



Universidad de Granada

PROGRAMA DOCTORADO: Problemas de la Sociedad Contemporánea, 1996-1998.

SITUACIÓN DEL PROCESO DES-FAMILIZADOR EN ANDALUCÍA EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI (2005-2010)

2014

AUTORA

M. Isabel García Rodríguez.

DIRECTORES

Dr. Rafael Serrano del Rosal.

Dr. Diego Becerril Ruiz.

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: M^a Isabel García Rodríguez
D.L.: GR 2107-2014
ISBN: 978-84-9083-135-9

AGRADECIMIENTOS

La investigación que aquí se presenta tiene como objetivo investigar sobre el proceso de des-familización en Andalucía. Es cierto que este asunto siempre ha formado parte de mi interés profesional y personal, sin embargo, nunca se había presentado la ocasión de abordarlo en profundidad. En 2010 llegó el momento idóneo para hacerlo realidad: el Estado de bienestar acababa de expandirse hacia un espacio de la atención social que había estado claramente desatendido en nuestro país, y aunque la implementación de este nuevo Sistema no había concluido en su totalidad, llevaba funcionando el tiempo suficiente para darnos unas señales claras de cuáles serían sus principales impactos sobre el proceso en nuestra Comunidad Autónoma.

La oportunidad de trabajar en esta investigación vino de la mano de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, que financió buena parte de la misma a través de la Sexta Convocatoria Pública de Investigación de 2010, con el número de referencia PRYO31/10.

Pero esta investigación también ha sido posible gracias al apoyo del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, IESA-CSIC. Asimismo, quisiera agradecer su colaboración a mis

colegas del equipo de investigación, muy especialmente a D^a M. Jesús Rodríguez González, profesora de la Universidad Pablo de Olavide, por orientar y criticar de manera constructiva cada uno de los asuntos que le ha propuesto esta investigadora, y por sus aportaciones, siempre creativas y enriquecedoras.

Me gustaría expresar mi gratitud a mi Director, D. Rafael Serrano del Rosal, Investigador Científico del IESA-CSIC, por compartir sus conocimientos y su experiencia con tanta generosidad, pero también por su paciencia: infinita, y por sus ánimos permanentes durante todo el recorrido. Y, por supuesto, también quiero dejar aquí escrito mi agradecimiento a mi Director D. Diego Becerril Ruiz, profesor de esta Universidad y de esta Facultad, por su dirección tan cualificada y rigurosa, por su apoyo, sus ánimos y el esfuerzo empeñado en esta tarea.

Así pues, aquí queda mi gratitud a todos: ellos y ellas.

M. Isabel García Rodríguez.
Facultad de Ciencias Política y Sociología.
Granada, 2014.

*A mi compañero y a mi hijo por facilitarme ser una mujer, y a mi
hija por comprender ya que lo es.*

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	7
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. EL ESCENARIO DE CAMBIO SOCIAL. MODERNIZACIÓN REFLEXIVA.....	13
2.2. SOCIEDAD DEL RIESGO Y NUEVOS RIESGOS SOCIALES (NRS).....	25
2.3. GLOBALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN.....	38
2.3.a. Globalización.....	38
2.3.b. El proceso de individualización.....	53
2.4. ESTADO DEL BIENESTAR: GÉNERO Y FAMILIA.....	66
CAPÍTULO 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS.....	81
3.1. DISEÑO CUALITATIVO Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN.....	85
3.1.a. Técnica. La entrevista focalizada.....	88
3.1.b. Muestreo y selección de casos.....	91
3.1.c. Análisis de datos.....	94
3.2. DISEÑO CUANTITATIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR DE ESFUERZO PÚBLICO DE DES-FAMILIZACIÓN EN ANDALUCÍA.....	100
3.2.a. Construcción del indicador.....	105
3.2.b. Marco analítico para la construcción del indicador.....	117
CAPÍTULO 4. EL ESCENARIO DEMOGRÁFICO DE LOS NUEVOS RIESGOS SOCIALES: EMPLEO FEMENINO Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LOS HOGARES.....	129
4.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE LOS TIPOS DE HOGARES.....	131
4.1.a. Estructura de la población.....	131
4.1.b. Dinámica de la población.....	136
4.1.c. Familias y hogares.....	137
4.2. MERCADO DE TRABAJO ANDALUZ.....	141
4.2.a. Población según relación con la actividad económica.....	141
4.2.b. Población ocupada.....	144
4.2.c. Población parada.....	150
4.2.d. Población inactiva.....	155

CAPÍTULO 5. EL DISCURSO POLÍTICO SOBRE DES-FAMILIZACIÓN EN ANDALUCÍA.	161
5.1. REPRESENTACIONES DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN EL DISCURSO POLÍTICO.....	166
5.2. REPRESENTACIONES DEL PROCESO: POR QUÉ AÚN ESTAMOS HABLANDO DE ÉSTO.....	178
5.3. MAINSTREAMING FAMILIAR: LA POLÍTICA FAMILIAR INDIRECTA.....	187
5.4. EL NÚCLEO DE LA DES-FAMILIZACIÓN: RELACIONES ENTRE GÉNERO Y MEDIDAS DE APOYO FAMILIAR.....	204
5.4.a. Las mujeres en el sistema sexo-género.....	206
5.4.b. Discurso propio de las mujeres.....	211
5.4.c. Mujeres y recursos públicos.....	214
CAPÍTULO 6. MEDICIÓN DEL ESFUERZO PÚBLICO EN DES-FAMILIZACIÓN (EPD) EN ANDALUCÍA DURANTE EL PERIODO 2005-2010.....	221
6.1. CUIDADOS Y ESFUERZO DES-FAMILIZADOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	222
6.2. EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO DES-FAMILIZADOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	229
6.2.a. Evolución y crecimiento del esfuerzo público des-familizador destinado a población mayor y dependiente (2005-2010).....	232
6.2.b. Evolución y crecimiento del esfuerzo público des-familizador: el cuidado de los menores (2005-2009).....	239
CAPÍTULO 7. LAS POLÍTICAS DES-FAMILIZADORAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA.....	247
7.1. INTRODUCCIÓN.....	247
7.1.a. La diversidad de los modelos familiares.....	250
7.1.b. Los recursos disponibles.....	251
7.1.c. Posibilidades de conciliar vida familiar y laboral.....	260
7.2. ENTRE EL CUIDADO Y EL EMPLEO.....	268
7.2.a. El continuo cuidado-empleo.....	269
7.2.b. El problema del desempleo.....	274
7.2.c. El reparto del trabajo doméstico.....	277
7.2.d. Educar y criar son actividades complementarias.....	281
7.2.e. El ocio como derecho de tercera generación.....	286
7.2.f. El conflicto de roles no resuelto.....	288
7.3. HEGEMONÍA NEOLIBERAL EN LA PERCEPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	291
7.4. DÉFICIT QUE LIMITAN EL PROCESO DE DES-FAMILIZACIÓN Y DEMANDAS ESPECÍFICAS DE LOS HOGARES.....	302

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES.....	313
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	337
ANEXO I. DISEÑO DE LAS MUESTRAS ESTRATÉGICAS.....	353
ANEXO II. CUESTIONARIOS DE LAS ENTREVISTAS.....	365
ANEXO III. ÍNDICES DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	375

RESUMEN

La tesis que aquí se presenta tiene como objetivo fundamental conocer la situación del proceso de des-familización en Andalucía durante el periodo 2005-2010. Nuestro interés es conocer el proceso en su conjunto, a saber: cuál es el discurso político vigente durante los años analizados, cuánta es la inversión pública destinada a su desarrollo y, finalmente, cómo cristaliza dicho proceso en los hogares, en lo que se refiere a la percepción y el uso de las políticas sociales que deben hacerlo posible.

El análisis se realiza en el marco de la Teoría del Riesgo social, prestando una importancia fundamental a los procesos de globalización e individualización que, juntos con otros, configuran un nuevo escenario social. Transformaciones sociales como la incorporación de las mujeres al empleo, cambios en la estructura de los hogares, o procesos demográficos como el envejecimiento forman parte de una serie de situaciones que afectan directa y mayoritariamente a las mujeres. Así pues, se consideró necesario plantear la investigación y el análisis también desde una perspectiva teórica feminista, ya que las cuestiones que aquí se analizan tienen que ver profundamente con la desigualdad de género y con la estructura de poder.

Dado que el objetivo es complejo, se ha optado por un diseño metodológico que permitiera observar y analizar las diferentes dimensiones del proceso. Así pues, se han utilizado técnicas cuantitativas para medir el Esfuerzo Público en Des-familización, a través de la cuantificación del gasto público realizado durante el periodo de análisis, junto con técnicas cualitativas, en concreto entrevistas semi-dirigidas, para analizar el discurso político y de los hogares andaluces.

El interés de esta investigación radica en que la observación del fenómeno desde todos sus ángulos, permite analizar por un lado, el encaje entre recursos y necesidades y, por otro, la coherencia entre discurso y práctica política. Esta perspectiva ha permitido detectar problemas asociados con el diseño y la implementación de las políticas sociales en el marco de la vida cotidiana, pero no solo.

Podríamos decir que la conclusión principal de la investigación es que, las políticas sociales destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal son imprescindibles para el desarrollo de un proceso de des-familización adecuado. Particularmente para las mujeres son vitales, pues sin ellas sería prácticamente imposible incorporarse al mercado laboral. Sin embargo y a pesar del esfuerzo económico que se realizó en los años analizados, en pocos casos los hogares pueden desarrollar estrategias de conciliación, con los medios públicos puestos a su disposición. Por lo general, los recursos deben ser complementados con recursos familiares o con la compra de servicios en el mercado.

La familización de los cuidados se asienta sobre la desigualdad entre hombres y mujeres, particularmente en los ámbitos económico y político, lo cual impide a estas últimas alcanzar el estatus de ciudadanía plena. Pero también les impide desarrollar las estrategias individualizadoras que la dinámica social de la postmodernidad exige.

INTRODUCCIÓN

Redactar esta tesis ha supuesto un reto importante para mí. Y no solo por la complejidad que supone realizar esta tarea, sino y sobre todo, porque algunas estructuras y normas fundamentales de organización del modelo social en el que se inscribía nuestro objeto de estudio han desaparecido o se encuentran en un momento de transición tan acelerado y profundo que son irreconocibles.

La crisis ha sido el elemento detonador de este proceso, aunque no ha sido el único.

Si bien éste no es el asunto de la tesis, hemos considerado que era menester traerlo a colación porque algunos datos y análisis podrían dar la sensación de ser poco realistas: los datos referidos al gasto público, los derechos sociales o algunas estructuras del Estado del bienestar que parecen en estos momentos situarse en una escala geológica, sin embargo, fueron reales, existieron no hace tantos años, menos de un lustro.

Vayamos por partes.

Situación del proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

Los cambios que se vienen produciendo en la familia desde hace décadas son muy profundos y la influencia que han tenido sobre su estructura y sobre sus comportamientos son considerables. Además de estos cambios, en la actualidad más que en el pasado la pluralidad de modos de vida familiar es una de las características más evidentes del cambio familiar (Meil 1999: 9)

Estos cambios vienen acompañados de situaciones que las familias no pueden enfrentar por sí solas y que suponen un elemento adicional de desigualdad para muchas mujeres, que son las encargadas mayoritariamente del cuidado.

Sobre este asunto existe un debate extenso, principalmente en el ámbito académico. Estos debates junto con los debates sociales tienen, por lo general, efectos directos sobre la ciudadanía, aunque ciertamente algunos de ellos carecen de suficiente visibilidad para los afectados y afectadas por ellos. Es cierto también que sus consecuencias suelen materializarse a medio o largo plazo, lo que dificulta establecer una relación causal entre el debate social y la forma en que finalmente se estructura una sociedad o se afronta un problema. En estos términos se sitúa el asunto de la des-familización (en cuya definición nos extenderemos más adelante), en lo que le atañe como proceso y como objetivo de política social.

El debate sobre los retos que afronta la familia, determinados en buena medida por la existencia o ausencia de políticas sociales, no se sitúa en el nivel de preocupación pública que alcanzan otros problemas sociales como el desempleo o la existencia de un sistema de pensiones, por poner dos ejemplos de preocupación pública compartida. Los problemas que afectan a la familia, a las mujeres que la integran, principalmente, de algún modo se diluyen bajo la superficie de otros problemas sociales.

De ahí nuestro interés por conocer cómo se ha comportado el proceso de des-familización, en caso de haberse producido, en Andalucía¹.

Se trata de un asunto complejo, puesto que afecta directamente a uno de los principales ámbitos de socialización primaria y a los mecanismos de solidaridad tradicionales. Pero al mismo tiempo está conectado con contextos sociales más amplios y con procesos de cambio social que se han venido fraguando en las últimas décadas y cuya virtualidad hoy es ciertamente tangible. Así, las preocupaciones y dificultades que enfrenta la organización familiar están influidas por la legislación, los valores dominantes, por la red de relaciones interpersonales de sus miembros, por el acceso a los recursos y por las estrategias de resolución de conflictos. Pero también se ve influida por cuestiones de otra naturaleza, ya sea la división sexual del trabajo, el proceso de envejecimiento demográfico o el incremento del riesgo de exclusión social. Dichos procesos, todos, se producen en un contexto social encaminado hacia la postmodernidad o sociedad del riesgo (Beck 1999).

Nuestra investigación tiene como unidad de análisis empírico² Andalucía, puesto que nuestro objetivo es estudiar el caso para determinar cuáles son los mecanismos más relevantes en el desarrollo del proceso des-familizador. Desde la dimensión política y económica podemos aproximarnos a la conciliación entre vida familiar y laboral como objetivo de las políticas sociales, mientras que las percepciones y prácticas de los ciudadanos/as nos aproximan a los impactos reales que tienen las políticas implementadas sobre los hogares y su principales efectos, ya sean éstos queridos o no.

¹ La tesis es el resultado de la investigación titulada *La Des-familización para un Nuevo Modelo Productivo*. Fue llevada a cabo durante los años 2010-2011 gracias a la financiación de la Fundación Centro de Estudios Andaluces en el marco de la Convocatoria pública del año 2010, y por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, gracias a su infraestructura científica y técnica.

² Lamo (2012) argumenta que en el análisis sociológico se ha hecho equivalente la sociedad con los habitantes del Estado nación, si bien, el proceso de globalización nos conduce a una reflexión más profunda sobre una sociedad cosmopolita y los desafíos que ello supone para el análisis sociológico.

Situación del proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

La elección del periodo 2005-2010 se justifica porque durante el mismo se produjo un desarrollo legislativo en materia de políticas sociales que supuso un incremento de la inversión pública en recursos destinados a la unidad familiar cuyos objetivos, más o menos implícitos, tenían relación con el proceso des-familizador. Ahora se trata de ver si la aplicación de modelos incrementalistas es suficiente para avanzar en este proceso o, por el contrario, éste ha permanecido constante.

Esta investigación está compuesta por siete capítulos, a través de los cuales tratamos de explicar nuestro objetivo fundamental de investigación. En el primer capítulo se formulan los objetivos de la investigación propiamente dichos. Planteamos también algunas hipótesis de partida, dado que ya disponíamos de algún conocimiento previo sobre Estado del bienestar y procesos des-familizadores antes de comenzar la investigación.

En el segundo desarrollamos el marco teórico que va a conducir el proceso, en el cual el lector podrá encontrar referencias a algunos representantes de la sociología contemporánea, ya que algunos de sus conceptos son clave para aquilatar los impactos del cambio social sobre las políticas familiares, particularmente. Es fundamental para nosotros el concepto de Riesgo Social, desarrollado por Beck (1998) que será uno de los principales elementos del marco de la investigación.

El tercero, desarrolla y justifica la estrategia metodológica que se ha diseñado para llevar a cabo la investigación. Ciertamente consideramos que el objeto debe ser abordado mediante una triangulación, pues nuestra finalidad es medir y también comprender un proceso complejo determinado, de modo que se han de combinar métodos cuantitativos y cualitativos de investigación. En este capítulo, como decimos, se justifica la estrategia, pero también se da cuenta de la construcción del indicador que

nos va a permitir medir el Esfuerzo Público en des-familización (EPD) en Andalucía. Su construcción es quizás un poco laboriosa porque para cumplir con el necesario rigor, se han tenido que analizar cuidadosamente todos los programas de la Administración que pudieran estar implicados en el proceso, y poder discriminar así cuáles son útiles a la investigación y cuáles no lo son, de modo que el indicador no se vea sesgado por información innecesaria.

El cuarto, describe el escenario demográfico andaluz a través del análisis de algunas variables como la fecundidad o el tamaño del hogar, que se encuentran en la base de los llamados Nuevos Riesgos Sociales, y que definen una estructura social con características postmodernas.

El quinto, desarrolla un análisis del discurso sobre la representación del Estado del bienestar y de las políticas des-familizadoras que tienen los políticos andaluces, así como de su percepción del sistema sexo género y otras cuestiones de interés para la investigación. A continuación, en el sexto, se realiza la medición del Esfuerzo Público en Des-familización por parte del Gobierno Andaluz (EPDA) en el periodo de análisis (2005-2010). Finalmente, en el capítulo séptimo, a través del discurso de los hogares, analizamos cómo son percibidas y valoradas las políticas que nos interesan. En el capítulo de conclusiones exponemos los hallazgos y conclusiones más relevantes de la investigación.

Así pues, podemos ofrecer una visión del conjunto del proceso des-familizador en Andalucía que pudiera resultar una herramienta muy útil para la toma de decisiones políticas, si llegara la ocasión.

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

En este capítulo exponemos los objetivos que persigue esta tesis y las hipótesis que hemos formulado para que la investigación alcance el necesario rigor científico.

Las hipótesis son afirmaciones que se tratan de probar en el desarrollo de la investigación, digamos que pueden ser la guía de la investigación. En este sentido podemos encontrar una serie de sugerencias o recomendaciones al momento de construirlas. Haremos una breve síntesis tomando el desarrollo conceptual de varios autores. Las hipótesis deben cumplir una serie de criterios (McMillan y Schumacher 2005, Kerlinger 1979, Krathwohl 1988, Buendía, Colas y Hernandez 2000, Mejía 2005, Goode y Hatt 1970, Bunge 1993 en Tello 2011) que son los que siguen y a los que, en nuestra opinión, responden las hipótesis de esta investigación:

- a. Deben tener un carácter general y trascender la anécdota singular.
- b. Deben poseer una referencia empírica, deben ser observadas.
- c. Deben tener validez.

A continuación exponemos la formulación de objetivos e hipótesis de la investigación.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

Como objetivo general de la investigación perseguimos conocer si el Estado del bienestar en Andalucía se está adaptando a las necesidades que se derivan de la nueva estructura de riesgos sociales. En particular, nos interesa conocer si se está adaptando a aquellas que tienen relación con el cuidado a través del impulso de procesos de des-familización, asumiendo que tal proceso se define como la disponibilidad de servicios públicos fuera de la familia para atender a las necesidades de cuidado (Esping-Andersen 2002; Rodríguez 2008).

Como objetivos específicos proponemos los siguientes:

1. Conocer el discurso político en relación al Estado del bienestar y su adecuación al escenario de Nuevos Riesgos Sociales, y en particular, al riesgo que supone la dedicación al cuidado en el ámbito familiar para las mujeres, fundamentalmente.
2. Determinar la evolución del gasto público en Andalucía destinado a la implementación de políticas sociales dirigidas a las familias, proceso al que llamaremos Esfuerzo Público de Des-familización en Andalucía (EPDA) durante el periodo tomado como referencia de la investigación.
3. Conocer el alcance que tienen las políticas sobre su población diana, sobre los hogares. Se trata de aquilatar aquellos espacios definidos por diferentes situaciones sociales que no encuentran encaje en los diseños de las políticas sociales actuales.

Las hipótesis de investigación son las siguientes:

1. La evolución del empleo femenino, la estructura de las familias andaluzas y las prácticas en el hogar en aquello que concierne a los cuidados, se corresponde en mayor medida con las características de una sociedad postindustrial que con una sociedad industrial, por lo que nos situamos en un escenario con elementos

- que generan Nuevos Riesgos Sociales, en concreto el Riesgo de dedicación familiar, derivado de la dedicación mayoritaria al cuidado de la familia.
2. El aumento del gasto público en Andalucía destinado a políticas de conciliación, des-familizadoras, se fue incrementando progresivamente en los años que tomamos como ámbito temporal de la investigación.
 3. La creencia en que el Estado del bienestar tiene un papel activo en el logro de la igualdad está fuertemente interiorizada entre los políticos andaluces, sin embargo, no es así entre los hogares.
 4. La utilidad de las políticas sociales no se percibe inmediatamente por parte de los hogares.
 5. Las políticas familiares de las que se benefician las familias son, en términos generales, insuficientes o inadecuadas para satisfacer las necesidades de los hogares.
 6. La percepción de la política social y su utilidad difiere según el estrato. Los políticos valoran el avance de las políticas sociales y los ciudadanos resaltan los inconvenientes.
 7. Hay una inadecuación de las respuestas políticas a las demandas de la población.

Nos gustaría asimismo resaltar algunos aspectos que definen la pregunta de investigación y objetivo general de esta tesis, que procuraremos cumplir a lo largo del proceso de investigación.

En primer lugar entendemos que la pregunta es pertinente y relevante. Su finalidad es conocer en profundidad la intervención pública y su encaje con la realidad social, de modo que se pueda mejorar la aplicación de las políticas sociales. De producirse, los

efectos sobre el bienestar social del conjunto de la ciudadanía y sobre la igualdad de género serían positivos.

En segundo lugar, se trata de una investigación original. Otras investigaciones (Spin-Andersen 2002), entre las cuales se encuentra la realizada por Rodríguez (2008) centran la investigación en el esfuerzo público entendido como gasto en políticas sociales destinadas a satisfacer las necesidades de atención a la familia. Sin embargo, en la presente investigación el objetivo es algo diferente. La cuantificación del gasto es aquí una parte de la misma. Se trata de un estudio de caso (en Andalucía) en el que se ha investigado y puesto en relación la inversión pública con el discurso social y político. De modo que es posible analizar la coherencia entre actuación y discurso político con la satisfacción de necesidades sociales.

En tercer lugar es factible económica y metodológicamente. Desde el punto de vista económico, se ha contado con la financiación de la fundación de CENTRA a través de la Convocatoria pública de investigación del año 2010 y del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, por tanto, hemos podido contar con los medios que requería el diseño de investigación.

En cuarto lugar es ética. Parte de los datos que hemos necesitado fueron facilitados por la propia Consejería para la Igualdad y bienestar social. La otra parte de los datos procede de fuentes secundarias de carácter público, por tanto accesibles. Las entrevistas se han realizado en todo caso con el acuerdo de los entrevistados, que conocían el objetivo de la investigación.

En quinto lugar, el periodo estudiado está justificado. Una de las presiones que operan sobre el Estado del bienestar es el gasto. Nosotros hemos elegido un periodo de crecimiento económico en España y en Andalucía porque esta circunstancia nos

permitirá analizar si en un contexto de crecimiento el Estado del bienestar crece, o se reforma para dar respuesta a los Nuevos Riesgos Sociales y, si lo hace, saber si el modo en que lo hace es suficiente y adecuado para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Finalmente, debemos hacer referencia al fundamento teórico, cuyo marco se construye teniendo como principales elementos: la modernidad reflexiva en la que existen Nuevos Riesgos Sociales y los procesos fundamentales que son a su vez causas y consecuencias de la Modernidad: la globalización y la individualización.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1. EL ESCENARIO DE CAMBIO SOCIAL. MODERNIZACIÓN REFLEXIVA

Este capítulo tiene como objetivo construir el marco conceptual que nos va a permitir transformar la realidad que nos ocupa en objeto de estudio. Se trata de analizar el proceso de des-familización en Andalucía y su encaje en el Estado del bienestar y en las dinámicas sociales que pretende transformar.

Dicho proceso se sitúa en un escenario económico, social y político propio de sociedades occidentales avanzadas, con Estados del bienestar, en las cuales el desarrollo ha alcanzado el grado necesario para que la satisfacción de necesidades materiales básicas deje de ser el objetivo prioritario.

Desde hace unas décadas en este escenario se está produciendo un cambio social muy dinámico afectado por procesos como la globalización y la individualización, que producen situaciones “de riesgo”, nuevas, que afectan a ciudadanos y ciudadanas de

manera directa ya que modifican sus contextos y condiciones de vida. Como escribe Esping-Andersen, nosotros no podemos demostrarlo pero muchos estamos convencidos que un nuevo orden social cualitativamente diferente se está desplegando y está emergiendo una sociología del “post-algo” (Esping-Andersen 2000: 60)

La Teoría del Riesgo Social formulada por Ulrich Beck, trata de explicar los Nuevos Riesgos que se producen como consecuencia de una dinámica de cambio social cuya característica principal es la reflexividad. En este capítulo atenderemos, por tanto, a las tesis fundamentales de Beck considerando especialmente el proceso de cambio social y la definición de Nuevos Riesgos Sociales, concepto que para nuestra tesis es esencial. Asimismo, tomaremos otras perspectivas que refuerzan o discuten en algunas cuestiones las tesis de Beck, como las de Giddens o Lash, pero que resultan ser muy útiles para explicar algunos aspectos de nuestra investigación.

Como decimos, el cambio social que se viene produciendo en las últimas décadas en las sociedades occidentales avanzadas es propio de sociedades que ya se modernizaron³ y que ahora están sufriendo una nueva modernización o radicalización, cuya consecuencia es la entrada en otra Modernidad llamada Alta Modernidad en el caso de Giddens o Modernidad Reflexiva en el de Beck (Beck 1994).

Se trata de un proceso histórico sobre el cual existe discusión y algunas discrepancias entre autores. Según Beck, en una fase inicial se produjo una primera modernización que él llama Modernización Simple. Esta supuso una forma de desvinculación de las

³ Modernización, en términos generales, hace referencia al proceso en el que se produce un cambio tecnológico y la transformación del trabajo y de la organización del mismo. Pero también se produce un cambio en las normas sociales, en la organización familiar y de la propia vida y en la estructura y forma de ejercer el poder, la dominación y la participación, las biografías individuales. Se trata de un proceso que transforma toda la estructura social y las fuentes de certeza (Koselleck 1977, Lepsius 1977 y Eisenstadt 1979).

formas y prácticas sociales tradicionales (dejar de hacer unas cosas) para vincularse a las formas y prácticas sociales industriales (para hacer otras cosas). Las explicaciones más interesantes de esta primera fase de modernización fueron aportadas por las teorías marxista y funcionalista principalmente que, si bien eran antagónicas, ambas compartían la creencia en que una nueva sociedad sólo se materializa después de que se haya producido un proceso revolucionario que conduce a un cambio profundo de las estructuras y de la lógica del funcionamiento social. Así pues, son los colapsos los que generan cambio social. En una etapa posterior se produce un nuevo proceso de modernización, la Modernización Reflexiva (en el sentido de *reflexividad*) que supone otro modo de explicar el cambio social. Según el paradigma de la modernización reflexiva el cambio tiene sentido en sí mismo. La transformación de un modelo de sociedad hacia otro se produce de manera no planeada, incluso puede ser imperceptible, produciéndose como consecuencia de las dinámicas de funcionamiento de la sociedad. Se trata, por tanto, de un proceso de destrucción creativa de una época, de la sociedad industrial, pero el sujeto de la destrucción no es la revolución o la crisis sino precisamente el éxito de la modernización occidental (Beck 1994)⁴.

En este proceso de radicalización de la Modernidad lo sustancial es que la producción de riqueza se acompaña sistemáticamente de la producción social de riesgos que no son consecuencia del fracaso, sino del éxito de la civilización y del desarrollo (Beck 1998). Esta dinámica se acompaña de una lógica social específica que cumple dos condiciones en todo caso: que la miseria se haya erradicado y que se hayan alcanzado determinados estándares de bienestar como consecuencia del nivel económico y social alcanzado por las fuerzas productivas y por las regulaciones de los Estados Sociales de Derecho.

⁴ Giddens no está de acuerdo con la consideración de Beck precisamente porque la considera como un "cumplimiento", como si la Alta Modernidad fuera la culminación de la Modernidad Simple. Giddens piensa que no es así, y que la Alta Modernidad es fragmentaria y carente de dirección.

En el proceso de producción de riesgos, así como en el proceso de modernización, se distinguen dos fases (Beck 1994). En la primera se producen riesgos o amenazas de manera sistemática que se consideran una consecuencia residual de la toma de decisiones y por ello no se someten a la discusión pública ni al debate político. El proceso además está legitimado porque tiene capacidad para erradicar la miseria⁵. En una segunda fase los riesgos dejan de ser controlables porque las decisiones y modos de hacer aún son los propios de la sociedad industrial, mientras que el escenario en el que se producen y sus dinámicas son postindustriales. De este modo, la naturaleza y consecuencia de los riesgos pasan al debate político y la legitimidad del proceso se erosiona porque la capacidad de control disminuye. Aun así, la legitimidad no desaparece y los individuos se muestran dispuestos a aceptar los riesgos mientras se mantengan determinados estándares de bienestar.

A medida que avanza la Modernización los perfiles de la época industrial se van desdibujando y los individuos abandonan unas pautas de comportamiento para desarrollar otras. Son ejemplos de esta dinámica los cambios en los sistemas productivos, en el sistema de ocupaciones (ha comenzado ya la discusión sobre sociedades sin empleo), en las relaciones de género, en el ámbito científico, etc. Ninguno de estos cambios por sí solo ha producido una modificación sustancial del orden económico, social y político, pero sí han tenido efectos acumulativos que han dado lugar a nuevos escenarios, fenómenos o riesgos. Tomemos el caso de la incorporación de las mujeres al mercado laboral como ejemplo. Esta nueva dinámica produce un cambio sobre el propio mercado pero también produce efectos sobre las funciones, la estructura y la dinámica familiar. Sin embargo, al no transformarse otros

⁵ Siempre en sociedades occidentales avanzadas.

ámbitos como el político y el reproductivo esta dinámica inicial conduce hacia un escenario nuevo, de riesgo.

Tomemos ahora como ejemplo la decisión de formar una familia de tipo nuclear porque esta decisión ilustra bien los dos procesos que nos interesan. En primer lugar, al tomarla, los individuos afrontan una contradicción porque este tipo de familia dificulta la satisfacción de las necesidades de empleo y de movilidad laboral impuestos por el proceso de individualización. Esto puede suponer para nuestro individuo quedar al margen del sistema productivo. Se trata de lo que podríamos llamar un riesgo individual. En segundo lugar, esta decisión tiene efectos acumulativos porque afecta a las tasas de fecundidad y el impacto de éstas sobre la estructura de la población es directo. Si nuestro individuo y otros finalmente formaran la familia, el impacto sería un rejuvenecimiento de la población. En caso de no formarla el impacto sería negativo porque contribuiría al proceso de envejecimiento demográfico. Es decir, contribuiría a la formación de un nuevo riesgo social.

Como decíamos, este ejemplo muestra dos procesos fundamentales de la modernización reflexiva: el impacto de los procesos sociales sobre la vida de los individuos, muchos de los cuales se deben a la globalización, y a la inversa, el impacto que tienen decisiones individuales sobre la estructura social y el proceso de globalización.

Según Giddens, los dos procesos que caracterizan a la Alta Modernización (como él denomina a la Modernización Reflexiva) son el de globalización y el de “excavación de los contextos tradicionales⁶ de acción”. Aunque se producen paralelamente (Giddens

⁶ Para Giddens tradición es estructura.

1994), ambos procesos se vinculan a través de la destradicionalización social y acaban por alterar los equilibrios de la Modernidad.

La tradición actuaba en la Primera Modernidad como mecanismo de control, legitimador, reproductor y generador de identidad en los órdenes individual y colectivo. Cuando el proceso de globalización avanza, valores y tradiciones entran en competencia con otros valores y tradiciones, de modo que éstas últimas tienen que ser justificadas para seguir siendo legítimas. Cuando se produce esta situación de conflicto, según Giddens, existen cuatro alternativas: la asunción de la tradición, la desvinculación, la negociación y la violencia.

Veamos, por ejemplo, la separación histórica entre hombres y mujeres. El espacio público era patrimonio masculino y las mujeres no podían acceder a él en modo alguno. Esta situación estaba sólidamente asentada y firmemente legitimada por la tradición, así que era prácticamente imposible ponerla en tela de juicio y mucho menos cuestionarla en el espacio público, ya que las mujeres no tenían acceso al mismo. Son los procesos de cambio social (destradicionalizadores) y el logro de algunas aspiraciones de los movimientos feministas los que facilitaron la discusión pública sobre este asunto. La consecuencia inmediata fue la deslegitimación de la desigual posición entre hombres y mujeres, de modo que ahora, de producirse, debía ser justificada.

Así, globalización y destradicionalización han tenido un impacto esencial sobre las relaciones de género y sobre nuestro objeto de estudio de manera particular, como veremos. En estos procesos podemos identificar parte del problema y parte de la solución. Y es que si tomamos en consideración las alternativas que formula Giddens para resolver un conflicto entre tradiciones, observamos que en lo que nos concierne,

en el proceso de des-familización, observamos que se produce una desvinculación de lo tradicional que cristaliza en forma de separaciones y divorcio, como muestran las estadísticas, o una afirmación de la tradición que puede cristalizar en forma de nueva división sexual del trabajo o en forma de violencia de género.

En una sociedad postradicional, la única alternativa posible según Giddens es la negociación, porque en el nuevo orden social los individuos se ven obligados a construir sus propias biografías; las relaciones individuales y colectivas ya no se heredan sino que deben ser construidas, elegidas.

En este sentido, tomando el divorcio como ejemplo, Becerril (2008) muestra la coexistencia de un alto nivel de justificación y consenso entre los españoles respecto al mismo, al tiempo que persisten grupos minoritarios que se muestran contrarios a su desarrollo en niveles superiores a los de otros países de Europa. El hecho de que esta situación no sea conflictiva, se debe, en opinión de Becerril, a la existencia de amplios consensos.

A su vez, Lash plantea el cambio social en dos momentos: de la tradición a la Modernidad (simple) y de ahí a la Modernidad reflexiva (Lash 1994). El motor que hace posible el cambio es el proceso de individualización que nos planteará muchas encrucijadas sobre todo en el ámbito específico de las políticas destinadas a la familia, pero ¿cuál es el escenario en cada una de las fases? Lash opina que la formación de comunidades tiene una importancia singular en la creación de cada una. Así pues, en la Modernidad simple el inicio del proceso de individualización modificó estructuras tradicionales como la aldea, que era la unidad de convivencia, como la familia extensa y también modificó el ejercicio directo del poder político por parte de la iglesia. La destrucción (creativa) de estas instituciones da paso a las instituciones propias de la

Modernidad simple: Nación, Estado del bienestar, sindicatos, derecho laboral, burocracia y familia nuclear. En las sociedades tradicionales las estructuras (familia, aldea) estaban legitimadas por la existencia de la comunidad en la cual existía un principio común y unos significados compartidos. En la Modernidad Simple, sin embargo, las sociedades no se estructuran basándose en lo común sino en lo colectivo. La construcción y defensa de lo común (en la comunidad) se ha sustituido por la construcción y defensa de intereses compartidos (en una estructura de clases), lo que supone que se ha producido antes una primera fase de individualización, de modo que la colectividad se construye a posteriori, a partir de una atomización.

En la Modernidad reflexiva las estructuras son abstractas, se definen por relaciones generales a las que se encuentran vinculados los individuos. Pero Lash no da por finalizado el proceso, de hecho, él piensa que se encuentra en construcción dado que el proceso de individualización sigue avanzando. A medida que así sea, lo previsible es que los agentes se desvinculen aún más de las estructuras sociales abstractas y colectivas de la Modernidad simple como la nación, la clase o la familia nuclear (Lash 1994).

Algunos indicadores que muestran la pérdida de influencia de las estructuras en la Modernidad Reflexiva son el cambio en las pautas de afiliación sindical y la capacidad de influencia de las estructuras sindicales, la transformación de la familia nuclear o el incremento de la flexibilidad laboral. En definitiva, una característica de la Nueva Modernidad es la libertad de los individuos respecto a las estructuras modernas para construir la propia biografía individual. Esta libertad es lo que Giddens llama

autorreflexividad o la capacidad autónoma de los individuos para organizar y decidir sobre sus biografías vitales y sus relaciones amorosas⁷.

Ahora bien, ¿Cuál es el impulso del cambio social? Giddens y Beck coinciden en que la reflexión que hacen los sujetos sobre la realidad es el principal impulso del cambio. Aquí la clave es el conocimiento porque el individuo no puede acceder de manera directa a la realidad, para interpretarla necesita como mediadores a los sistemas expertos. A partir de aquí, la opinión de los autores difiere. Para Giddens los sistemas facilitan a los sujetos el conocimiento necesario para reflexionar sobre la sociedad pero esto significa dependencia, porque se construye una relación de confianza basada en el conocimiento que aportan. Esto es, la reflexividad supone un cambio en las relaciones de confianza. La opinión de Beck se sitúa en sentido contrario. La reflexividad estructural supone una crítica a los sistemas expertos por parte de los profanos, lo que conduce hacia la desconfianza. Esta desconfianza es lo que libera a los individuos de las psicoterapias que Beck pone como ejemplo para referirse a los sistemas expertos. Así pues, el motor del cambio es lo que no se conoce.

En cualquier caso, para ambos la inseguridad es un problema importante y la reflexividad es la estrategia que puede conducir a la minimización y reducción de los riesgos. Giddens se centra en el problema del orden, que se basa en el concepto de "seguridad ontológica"⁸, a saber, de qué modo se enfrentan los riesgos psíquicos y sociales al mismo tiempo que se mantiene la estabilidad individual y en la sociedad. Según él, esto se hace recurriendo a sistemas expertos como la praxis de profesionales,

⁷ Giddens y Beck entienden la reflexividad de manera estructural. Beck se centra en las instituciones científicas en el contexto de la crítica ecológica y los riesgos que se asocian a los problemas medio ambientales. Giddens se centra más bien en las relaciones y recursos sociales. Ver: U. Beck y Beck-Gernsheim, E. 1991. *El normal caos del amor y Modernidad y autoidentidad*. Barcelona: Paidós; y Giddens, A. 1995. *La transformación de la intimidad*. Madrid: Cátedra.

⁸ El concepto "Inseguridad Ontológica" se toma de la obra de R.D. Laing. 1960. *The Divided Self*. Londres: Tavistock.

el conocimiento experto objetivado en máquinas (aviones, ordenadores) u otros sistemas objetivos como mecanismos monetarios que tienen un fuerte aspecto institucional (Giddens 1995). Beck presta más atención al problema del cambio. Entiende que la reflexividad posibilitada por la individualización consiste en producir cambio social mediante la minimización de los riesgos ambientales (Lash 1998).

Llegados a este punto, si la modernización reflexiva supone la progresiva libertad de los individuos (o de la agencia) de las estructuras y la reflexividad es una estrategia para minimizar el riesgo, podemos preguntarnos si este proceso se produce por igual en todos los contextos que cumplen las premisas exigidas, si se produce al mismo ritmo en todas partes y si afecta a todos por igual o no es así.

Para responder a estas cuestiones Beck (1994) utiliza dos teorías. La *Teoría de la Reflexión de la Modernidad* entiende que el incremento del número de sociedades modernas hará que haya más agentes para reflexionar sobre sus condiciones sociales de vida y cambiarlas. Por su parte la *Teoría de la Reflexividad de la Modernidad* supone que cuánto más se avanza en la modernización de las sociedades más se avanza en su disolución, más cambian y más amenazas surgen para la Modernidad industrial. Y este proceso se produce al margen del conocimiento y de la conciencia del proceso mismo, es decir, sin reflexionar sobre ello. Finalmente, Beck aporta una tercera vía en la que asume que ambas teorías pueden tener valor, a saber, la Modernidad puede conducir a la reflexión sobre la autodisolución o autoamenaza de la sociedad industrial, pero no tiene que ser así necesariamente. Para Giddens la explicación se encuentra en el proceso de globalización.

También podemos preguntarnos, como hace Lash, quién gana y quién pierde en este proceso o cuánta libertad tienen los agentes individualizados desvinculados de las estructuras modernas. Por ejemplo, qué libertad respecto a la estructura tienen las mujeres con hijos que necesitan trabajar, en particular si se encuentran solas o en situación de pobreza y, en último término, quién es libre para subsistir al margen del mercado de trabajo o de la estructura familiar. Más adelante, en la parte empírica de nuestra investigación podremos aproximar algunas respuestas; en particular podremos observar las estrategias que usan los hogares, y más concretamente las mujeres, para desarrollar una vida relativamente liberada de la dependencia familiar, es decir: una vida des-familizada.

Según Lash, la reflexividad, el cambio social, es posible porque estamos situados en un contexto nuevo al que corresponden estructuras nuevas. En el contexto de la sociedad industrial existían las estructuras que definió el marxismo (económicas, políticas e ideológicas) y las que definió el funcionalismo parsoniano (instituciones reguladas por normas). En el nuevo contexto que apunta Lash las estructuras que se producen son *no*-sociales y consisten en un sistema articulado de redes globales y estructuras de información y comunicación (Lash 1998). Por tanto, si las oportunidades en el capitalismo industrial dependían de la posición ocupada en el sistema de producción o del papel que se desempeñaba en las instituciones (familia), en la sociedad reflexiva las oportunidades dependerán del lugar que se ocupe en las estructuras de información y del acceso a las mismas.

El acceso a las estructuras en la Modernidad reflexiva es diferente y depende de la posición previa digamos de cada clase. El acceso de la clase obrera industrial a las estructuras postmodernas está determinado por el logro de una nueva cualificación

(diferente a la fordista y propia de la Modernidad simple) que permita incrementar la competitividad de los productos en los mercados internacionales, pues de ello dependerá que se mantengan los empleos⁹. Ahora bien, los trabajadores se vinculan a las estructuras de información de varios modos: como productores de bienes de consumo y de producción y como consumidores de esos propios bienes (ordenadores, móviles, etc). Es decir, están en las estructuras de la información.

En el caso de la clase media, según Lash, se ha producido una nueva clase media¹⁰ que ha crecido, no como prestadora de los servicios necesarios para la acumulación de capital (como ocurrió en la Modernidad simple), sino, más bien, como procesadora de información que le es suministrada desde fuentes diversas (Lash 1997). Ahora bien, el propio Lash reconoce que la acumulación de capital viene aparejada a la acumulación de información; la información impulsa la modernidad reflexiva como el capital impulsó la época industrial.

Existe una tercera clase compuesta por el proletariado clásico de la Modernidad industrial, que no se ha recualificado, que en gran medida se encuentra excluido de la sociedad civil y que podría responder al concepto de subclase desarrollado por la teoría de Wilson¹¹. Lash utiliza este concepto para definir las consecuencias de la pobreza en los guetos urbanos y la polarización que se ha producido en las sociedades postindustriales debido al retroceso de las estructuras sociales en la Modernidad reflexiva. Las fábricas fordistas se trasladan, cierran los mercados de consumo, las estructuras asistenciales también se marchan y las clases medias abandonan, de modo

⁹ Lash opina que la regulación comunal, propia de los sistemas de producción alemanes favorece estructuras de información más fuertes que aquellos regulados por el mercado (individualizados), como los del mundo anglosajón. Y esto favorece que el porcentaje del empleo industrial alemán sea superior al de las economías angloamericanas.

¹⁰ Lash llama a esta nueva clase media clase "servida".

¹¹ Wilson, W.J. 1987. *The Truly Disadvantaged*. Chicago: University Press.

que se produce un vaciamiento del entorno. Es decir, se produce un proceso de desvinculación de los individuos de las estructuras sociales tradicionales. En este contexto no es individualismo lo que se produce, sino anomia.

Se podría decir que el proceso de modernización ha supuesto la puesta en cuestión de un tipo histórico de pensamiento y de actuación económica, política y social que ha dado lugar a otro tipo diferente. Por tanto es necesario hacer uso de un nuevo paradigma de análisis de la realidad cuyo reto sea minimizar y canalizar los riesgos producidos por el proceso de modernización (Beck 1998).

Como vemos, la lógica difiere en cada etapa. Mientras que en la primera los conflictos sociales más relevantes se relacionan con el reparto o la redistribución de bienes, en la sociedad reflexiva tienen más que ver con el reparto de riesgos producidos por dos transformaciones fundamentales y aparentemente contradictorias como son el proceso de globalización y de individualización.

2.2. SOCIEDAD DEL RIESGO Y NUEVOS RIESGOS SOCIALES (NRS)

Cada proceso de modernización se corresponde con un tipo específico de sociedad. A la Modernidad reflexiva le corresponde el tipo de sociedad que U. Beck denomina sociedad del riesgo. La diferencia fundamental entre la sociedad industrial que se extiende hasta la primera mitad del siglo XX, y la sociedad del riesgo es que, mientras en aquella los problemas y conflictos estaban generados por la escasez y el reparto de la riqueza, en ésta, en la del Riesgo, los problemas y conflictos se deben al éxito de la producción, del desarrollo y del avance científico y técnico.

El cambio de las condiciones que sostenían la sociedad industrial da paso a la sociedad del riesgo. En ella aparecen entrelazados procesos como el de globalización e individualización, desigualdad social (que ya no se corresponde exactamente con la clase social), el establecimiento de unas relaciones diferentes entre la ciencia y la ciudadanía, y un nuevo papel de la política en la gestión y distribución de riesgos. Es decir, que la sociedad del riesgo se articula sobre tres ejes: el primero es el abuso de la naturaleza, el segundo es la incapacidad para controlar las amenazas producidas socialmente, y el último es el deterioro de los fundamentos culturales entretejidos por la fe en la ciencia, en el progreso o en la conciencia de clase.

Ambos tipos de sociedad, la industrial y la de riesgo, no existen en puridad de manera perfectamente perfilada sino que existen grandes solapamientos¹² entre ambas, a pesar de lo cual, se observa el cambio en la lógica social, que se desplaza desde la igualdad (propia de la Modernidad simple) hacia la seguridad (propia de la Modernidad reflexiva). Esta preocupación por la seguridad conduce a la pregunta fundamental respecto al modo en que se pueden evitar, minimizar y canalizar los riesgos y peligros que se han producido sistemáticamente para que ni obstaculicen el proceso de modernización ni sobrepasen los límites de lo “soportable” ecológica, médica, psicológica y socialmente (Beck 1998).

El riesgo es, pues, el aspecto más característico de esta nueva sociedad. La literatura que aborda el concepto de riesgo es muy rica y ha tenido un desarrollo importante en las últimas décadas. Como en la mayoría de los conceptos sociales, el de riesgo ha sido

¹² Un ejemplo de esta síntesis lo encontramos en la relación entre riesgo social y sus efectos sobre la clase, que es una estructura propia de la sociedad industrial, aunque a esto nos referiremos en el epígrafe dedicado a los Nuevos Riesgos Sociales.

observado y definido de maneras muy diferentes a medida que la investigación se ha interesado por él y más cuando se ha hecho desde diferentes perspectivas. Así, en 1988 Heimer defendió en un artículo en la *Annual Review of Sociology* la relevancia sociológica que tenía el trabajo desarrollado para comprender la estimación del riesgo y la decisión individual bajo condiciones inciertas. Posteriormente otros trabajos complementaron la visión de Heimer y ayudaron a establecer una nueva dirección académica en la consideración de riesgo cuya agenda había estado dominada hasta ese momento por investigaciones en los campos de la ingeniería, la economía, el análisis de sistemas y la psicología.

Profesionalmente, es cierto, se produce un desarrollo de la sociología del riesgo. Cada año desde 1984, al menos se ha dedicado al Riesgo una sesión regular en los encuentros anuales de la Asociación Americana de Sociología. El número de libros o de artículos con riesgo en el título o en sus marcos teóricos se está incrementando (Clarke y Short 1993). Es decir, el análisis de los riesgos ha salido del campo de la ciencia básica ampliando su relevancia, trascendiendo la temática específica de la seguridad de las nuevas tecnologías y relacionándose con aspectos generales de la sociedad moderna. Este mismo proceso de maduración del concepto desde la ingeniería hacia la sociología en particular, es el que muestran Krimsky y Golding en *Theories of risk*, en 1992.

El incremento de la atención académica al concepto de riesgo tiene su origen el descubrimiento de que buena parte de los procesos y de la organización social contemporánea están de un modo u otro relacionados con el riesgo, y Luhmann y Beck claramente lo pusieron de manifiesto. En su origen observan los autores se encuentran los procesos de diferenciación y de autonomización de los sistemas que forman la sociedad, esto es, cada uno funciona y responde según su propia lógica e interés

particular y además se encuentran incomunicados entre sí. En consecuencia los sistemas políticos, sociales y económicos entran en contradicción y generan lo que Beck denomina “efectos colaterales”. Ahora bien, este proceso es especialmente preocupante desde el punto de vista de la sociología porque no disponemos aún de una racionalidad que nos permita abordarlos en toda su complejidad; en palabras de Beck podríamos decir que se ha producido un déficit estructural de racionalidad, resultante de la pérdida de una visión global de los problemas que nos afectan (Paulus 2004).

Desde la investigación sociológica se abordan algunos problemas o situaciones sociales que nosotros calificamos como riesgo social, por ejemplo, el problema de la crisis de cuidados. Éstos se caracterizan por no tener una solución única, precisa e inequívoca; así pues, cualquier intervención sobre ellos será incierta porque ni siquiera un cálculo de probabilidades previo a la intervención puede asegurar el éxito. Esta situación añade incertidumbre a las políticas públicas, en particular a las políticas sociales porque con cada toma de decisión se tendrá que asumir una probabilidad de riesgo. Así pues, las probabilidades de éxito o fracaso se multiplicarán con cada decisión, volviendo a lo que Beck llama “el retorno de la incertidumbre” (Beck, Giddens y Lash 1994)

Los riesgos, así, se transforman en peligros que, en la medida en que la sociedad presume una mayor individualización, son sobre todo decisiones que adoptan los individuos (Lash 1994). Innovar en el trabajo, realizar una inversión o mudarse tiene ahora un riesgo asociado. El resultado de estas decisiones habrá que atribuirlo en parte al azar y en parte al cálculo de probabilidades que el sujeto realiza con cada decisión que toma, de modo que se individualizan las consecuencias del riesgo social.

Esto ocurre, asimismo, cuando se discuten las certezas de los sistemas expertos mediante la reflexividad del público no experto, porque ambas posiciones, la de los

expertos y la de no expertos, tienen un fuerte componente probabilístico. Este es el sentido que tiene la sociedad del riesgo. El concepto no se refiere tanto a la distribución de males o peligros como a un modo de conducta centrado en el riesgo (Beck, Giddens y Lash 1994). Mantener relaciones sexuales puede entrañar un riesgo de contraer SIDA si se realizan sin la adecuada protección o cambiar de trabajo puede suponer a medio plazo la pérdida del empleo). En definitiva, la antigua realidad en la cual las luchas se centraban en la distribución de bienes ahora se transforma en una lucha por la definición de los males, éste es el conflicto en la sociedad del riesgo.

Claro que para enfrentarse a los riesgos éstos tienen que ser conocidos y en este aspecto la confianza tiene un rol fundamental. En la Modernidad simple la confianza se cimentaba en el conocimiento científico y en la posibilidad que este proporcionaba para controlar los efectos colaterales, como los llama Beck, mediante dos procedimientos: la externalización y el avance tecnológico que se traduce en desarrollo económico. En la Modernidad reflexiva esta confianza en el progreso científico se debilita y la posibilidad de control se desvanece porque la multiplicación de los riesgos es tal que impide establecer cálculos predictivos sobre su contingencia o incidencia. Es decir, todos los riesgos no pueden ser asumidos o cubiertos por el cálculo del riesgo y la estrategia del aseguramiento. Y estos riesgos, muchos de los cuales no se perciben ni son perseguidos de manera intencional, también contribuyen a la transformación social. Por lo tanto, es el efecto colateral de Beck y no la racionalidad instrumental propia de la Modernidad simple, el que se está convirtiendo en el motor de la historia (Giddens 1994).

No se trata de hacer creer aquí que las contingencias son nuevas y que en la Modernidad simple la seguridad fuera absoluta; lo que cambia es el origen de la incertidumbre y su naturaleza, que ahora se genera como consecuencia del

conocimiento. Este cambio en el origen o naturaleza es explicado por Giddens a través de su concepto de reflexividad institucional¹³, que supone que no hay vías claras de desarrollo que nos conduzcan de un estado de cosas a otro (Beck, Giddens y Lash 1994).

Giddens se refiere también a la importancia que tienen los procesos ecológicos (que él define como destradicionalización o final de la naturaleza) sobre la transformación social. Entiende que cuando se produce una transformación en la que lo que antes era objeto de la naturaleza se convierte en objeto de decisión, se abren espacios de discusión y preocupación política. En esta situación surgen los fundamentalismos¹⁴. Un ejemplo de este tipo de procesos es la reducción del tamaño familiar en cuyo origen se encuentra la transformación de la sexualidad independizada de la reproducción, o las opciones que permite el uso de la tecnología en el proceso de reproducción biológica.

Algunos autores han matizado el concepto de riesgo desarrollado por Beck; por ejemplo Castel (2006). Éste considera que las sociedades modernas son las que han alcanzado unos estándares más altos en cuanto a seguridad pero al mismo tiempo se sienten más inseguras que en ningún otro momento de la historia. Ante esta paradoja, su hipótesis es que la búsqueda incesante de seguridad es lo que verdaderamente produce inseguridad. Lo que ocurre, más bien, es que existe un desfase entre las expectativas y los medios disponibles para realizarlas. Pero también ocurre que la percepción del riesgo se ha modificado debido al aumento de canales de incertidumbre, a la diversificación de las metas y a la dificultad que conlleva conseguirlas. Así pues, el autor opina que no existe una solución que nos permita neutralizar el miedo a la incertidumbre porque paradójicamente cuanto más aumenta la demanda de protección más decrece la

¹³ Giddens utiliza este término porque en el de Modernización reflexiva de Beck percibe un matiz que supone que la Modernización reflexiva es el cumplimiento de la Modernidad Simple y por tanto hay una dirección, y él no comparte ese planteamiento.

¹⁴ Giddens los define como los defensores de la tradición.

posibilidad de estar protegido (Castel 2006). La cuestión es que el autor realiza sus análisis de la realidad en términos dicotómicos, por ejemplo en términos de inclusión y exclusión social y estas dicotomías, en nuestra opinión, no tienen un encaje perfecto en la Modernidad reflexiva, que aparece más fragmentada.

A cada tipo histórico le corresponde una determinada sociedad y en cada una de ellas los riesgos adquieren connotaciones diferentes. En las sociedades no avanzadas los riesgos están en relación con un desarrollo económico y social escaso (infraproducción de alimentos, la falta de atención a la salud, higiene insuficiente, etc). En éstas sociedades los riesgos se corren de manera individual y sus efectos son igualmente individuales. Las diferencias que introducen los riesgos de la Modernidad Reflexiva son una cuestión de cualidad y de magnitud. “Su origen se encuentra en el desarrollo económico tecnológico cuyas consecuencias se transforman en situaciones globales de amenaza [...] y sus efectos, además de individuales, son globales: tienen la connotación de la autodestrucción de la vida en la tierra” (Beck 1999: 27).

Como, por otra parte, los riesgos son imperceptibles o difícilmente cognoscibles, Beck argumenta que para establecer qué es un riesgo debe existir y existe un debate. ¿Quién define qué es o no es un riesgo? En la sociedad industrial eran los sistemas científicos quienes tenían dicha potestad, sin embargo en la sociedad postindustrial, en la Modernidad Avanzada, existe un diálogo entre política, expertos o científicos y ciudadanos, que finalmente determinan qué es un riesgo. Y este proceso dialéctico conduce a la modificación del papel de la política en relación a los riesgos.

Una vez definido el riesgo, el paso siguiente es su gestión. Beck opina que la gestión y el control de los riesgos es un asunto muy complejo porque son los efectos secundarios los que producen el cambio, pero estos efectos no son conocidos siquiera por los sistemas

expertos. De modo que su control se sitúa únicamente en el plano teórico, en la estimación probabilística de la ocurrencia de un suceso. Así pues, la gestión del riesgo tiene limitaciones. Luhmann, por su parte distingue entre riesgo y catástrofe y matiza el significado del riesgo. Él considera que en tanto en cuanto exista una probabilidad de ocurrencia o de no ocurrencia también cabe la posibilidad de control, de evitar el riesgo. Y esa condición de posibilidad se ve afectada por la toma de decisiones o con la ausencia de ellas ante una determinada situación.

Hasta aquí todos los autores coinciden en la dimensión social del riesgo, puesto que estos se producen en un contexto social. Pudiera parecer que no es el caso de Luhmann por su concepción de la comunicación entre sistemas sociales, sin embargo así es. Él entiende que las sociedades son sistemas cerrados (autopoyéticos) en los cuales las contingencias colectivas entre sistema e individuos están reguladas por el poder y la confianza. Para él, la confianza es la base de toda organización social porque permite reducir el grado de incertidumbre y la complejidad que procede del entorno facilitando así las relaciones sociales (Luhmann 1996). Cuanto ocurre lo hace dentro del marco social, no puede producirse al margen de la sociedad.

La importancia que tiene la sociedad en el análisis de los riesgos es sumamente interesante para nuestro objeto de estudio. Y también lo es el pensamiento social, como escribe Beck. Sabemos que los riesgos no pueden ser analizados únicamente con las categorías de las ciencias naturales sino que deben ser problematizados y analizados desde la perspectiva sociológica, porque sólo esta perspectiva permitirá descubrir y visibilizar los efectos de clase y de capa que generan los riesgos, esto es desigualdad social, política y económica. Por ejemplo, si nos centramos en un ámbito dominado por las ciencias naturales como puede ser el medioambiente puede ocurrir que el acceso al

agua potable, la acumulación de residuos y otros problemas de esta naturaleza se analicen desde el punto de vista ambiental, exclusivamente. Sin embargo, si no se abordan desde su dimensión social no se ponen de manifiesto algunos de sus principales impactos, como son la pobreza y la exclusión social. Por otra parte, otras situaciones que sí puede decirse que son típicamente sociales como puede ser el desempeño del cuidado o el acceso al mercado laboral, tienen clarísimos efectos de género que en ocasiones solo son problematizados cuando se va más allá, cuando se investiga desde la perspectiva feminista, es decir, desde la formulación misma de la pregunta de investigación.

Así pues, los riesgos tienen una dimensión cultural y se sustentan en un contexto social específico en el que las dinámicas políticas, sociales y económicas tienen una influencia notable en su determinación y percepción. Resumiremos sus dimensiones básicas, según propone Beck (1998; 2002).

- a. Son imperceptibles por lo cual deben ser socialmente definidos y además esta definición debe realizarse en términos de causa-efecto. Este proceso se realiza con la mediación de los sistemas expertos, por tanto, la posición que se adopta respecto a un riesgo tiene connotaciones sociales y políticas.
- b. Producen desigualdades que no respetan los límites del Estado Nación, se encuentran al margen del sistema competencial de las estructuras de los Estados, digámoslo así. Por ejemplo, el envejecimiento demográfico afecta tanto a Alemania como a Noruega o a Canadá. Del mismo modo que una fuga radiactiva puede afectar a los países del entorno.
- c. Producen actividad y rentabilidad económica, por tanto no son una amenaza para la lógica del sistema. De ellos se puede sacar partido en forma de

producción industrial o de prestación de servicios. Un ejemplo claro es la organización de un sistema de cuidados para menores y personas dependientes o el empleo que genera la conservación del medio ambiente o la lucha contra la exclusión.

- d. El saber adquiere una nueva significación e importancia política. Este cambio es importante para la sociología particularmente porque tendrá que avanzar en el conocimiento de los riesgos desde una perspectiva cosmopolita (Beck y Grande 2010) y estar alerta ante el surgimiento de riesgos nuevos para intentar definirlos, tal como ocurre actualmente con el riesgo de estar atrapado (Mulas-Granados 2008).
- e. El reconocimiento social de los riesgos hace que estos se vuelvan políticos lo que otorga a la opinión pública y a la política la capacidad de intervenir en esferas que antes se consideraban privadas, como por ejemplo: establecimiento de normas para la gestión de una empresa, la regulación del equipamiento de los puestos de trabajo, la regulación sobre el divorcio y la violencia de género, entre otros.

En definitiva, se trata de que los riesgos tienen efectos secundarios sobre la naturaleza y la salud de las personas y que éstos tienen también otros *efectos secundarios* económicos y sociales sobre sociedades e individuos. Estos riesgos solo se hacen perceptibles a la luz de sistemas expertos y términos probabilísticos. Aquí situados es importante recordar la importancia que tiene establecer la relación causa efecto en la definición de un riesgo social, pues sin este nexo solo estaríamos hablando de una situación dada sin más. Ahora bien, las conjeturas sobre la causalidad tampoco son visibles ni perceptibles y además se refieren al futuro; en cierto modo se trata de

proyecciones y probabilidades, por lo tanto están sometidas, de nuevo, a la definición de un sistema experto; de nuevo se sitúan en el nivel teórico. Beck pone como ejemplo la existencia de DDT en la carne de los pingüinos de la Antártida o en la leche materna, lo cual nos indicaría que existe una relación entre pingüinos, mujeres e industria química. De este modo Beck muestra que la naturaleza del riesgo es universal porque puede afectar a cualquiera en cualquier parte, pero a la vez es específica porque cristaliza en unos sujetos determinados, y también es impredecible en sus efectos.

Esta naturaleza de los riesgos hace de su percepción un asunto interesante, pues entra en juego la definición misma del riesgo y de sus límites. Beck (1999) entiende que el establecimiento de estos límites es una forma de legitimación del riesgo, ya que cuando éste es tolerado aunque sea en unos niveles muy bajos, se acepta su existencia. Así pues, el establecimiento de límites de tolerancia tiene en realidad una función simbólica: cumple una función simbólica de tranquilizantes simbólicos para la opinión pública (Beck 1999).

La legitimación del riesgo justifica las consecuencias de los efectos secundarios que, en cambio, tendrían que ser evitados. Es difícil este asunto, puesto que la única vía posible para afrontar esta situación es eliminar los tabúes y examinar a la luz de la ciencia los hipotéticos riesgos que se reparten con una lógica diferente a la que regía en la sociedad industrial.

¿Cuál es la diferencia? La novedad en la sociedad del riesgo es que, a pesar de los efectos de clase y capa que suponen más riesgos para los que menos tienen y menos riesgos para los que más tienen, los Nuevos Riesgos Sociales tienen un efecto igualador, porque finalmente afectan a todo el mundo. Obedecen a la lógica que deviene del proceso de globalización, que hace que se hagan efectivos riesgos generados muy lejos

de donde se produjeron (SIDA) o que se conecten sustancias tóxicas con alimentos o que el agua y el aire contengan sustancias tóxicas. Esta situación, en parte, tiene que ver con el *efecto social del boomerang*, es decir, los riesgos afectan más tarde o más temprano a quienes los producen o se benefician de ellos porque los efectos secundarios anteriormente latentes golpean también a los centros de su producción (Beck 1998). Algunos efectos son el smog y las conexiones del mercado global que, por poner un ejemplo, devuelven dentro de la cadena alimentaria el veneno que les envían otros países en el marco del desarrollo químico o tecnológico.

En el ámbito de las Políticas Sociales el concepto de Riesgo Social nos permite definir y analizar nuestro objeto de investigación como un riesgo derivado de decisiones tomadas en las transiciones socioeconómicas en las denominadas sociedades postindustriales –o sociedades industriales avanzadas.- Estos afectan principalmente a las transformaciones en el mercado laboral, a la conciliación entre vida familiar y laboral y a las consecuencias introducidas en el Estado del bienestar respecto a los viejos riesgos sociales (Moreno 2009) como son el aseguramiento de las pensiones y la protección de la salud.

Los nuevos riesgos sociales se asocian a cuatro desarrollos principales:

- a. Cambios en los roles de las mujeres. La incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo sin la equivalente incorporación masculina al ámbito privado, junto con las exigencias de mayores derechos civiles, sociales y laborales ha facilitado que comience la transformación de los roles de género, si bien este proceso está lejos de concluir.
- b. Transformaciones de la estructura familiar en cuanto a tamaño, composición y funcionamiento. Este cambio supone la transición desde la familia nuclear como

estructura mayoritaria a la atomización de los hogares, entre los que han crecido de manera significativa los hogares monoparentales y los hogares formados por personas solas, como veremos más adelante.

- c. Crecimiento de la vulnerabilidad y la exclusión social como resultado del desempleo, que afecta sobre todo a los trabajadores con menor nivel de cualificación, a personas cuyas empresas han sido deslocalizadas o sometidas a procesos de privatización o terciarización.
- d. Desregulación de los servicios públicos y retraimiento del Estado del bienestar que afecta sobre todo a la protección de los “antiguos riesgos” canalizados a través de los sistemas públicos de pensiones y de salud, que cada vez ofrecen una protección más limitada. Se expanden los servicios privados, aunque está pendiente de resolver el debate respecto a la mayor eficiencia de los servicios privados respecto a los servicios públicos.
- e. Emergencia de un “Nuevo” Nuevo Riesgo Social. Se trata del riesgo de quedar atrapado ante el cambio constante. Hace referencia a la incapacidad para adaptarse a la inestable dinámica social y económica que trae consigo la globalización, los cambios tecnológicos y la renovación de los valores sociales tradicionales (Mulas-Granados 2008).

Estas situaciones finalmente cristalizan en los hogares, sobre todo entre los más vulnerables, que afrontan problemas nuevos propios de la Modernidad reflexiva. Los más significativos, en nuestra opinión, son los siguientes: en primer lugar, quedar al margen del mercado de trabajo ya sea por escasa cualificación o capacitación para desarrollar un empleo, por la edad, o por otras circunstancias. En segundo lugar, no disponer de una red de protección social suficiente, segura y adecuada a las necesidades. En tercer lugar, quedar anclado en un momento en el que se pierde la

capacidad para encontrar otro trabajo o se manifiestan problemas psicológicos derivados de la disolución del vínculo amoroso o del impacto del desempleo. En cuarto lugar, el que hemos denominado en esta tesis “Riesgo de dedicación familiar”. Se trata de las dificultades que encuentran las mujeres que se dedican al cuidado de otros de manera significativa. Se trata de un riesgo importante porque tiene impactos en el plano individual, en el político y en el social, que se retroalimentan negativamente.

2.3. GLOBALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Globalización e individualización son procesos que se afianzan y se entrelazan en el marco de la Modernización Reflexiva. Aparentemente pueden ser contradictorios entre sí, sin embargo, ambos son necesarios para explicar los cambios sociales que nos han traído hasta aquí, sobre todo por la influencia que ambos tienen en la generación de nuevos riesgos. Veamos cada uno.

2.3. a. Globalización

El proceso de globalización hace referencia a la existencia previa de sociedades poco interrelacionadas o conectadas entre sí. Estas sociedades están organizadas en torno a la figura del Estado-Nación¹⁵, se trata de unidades autónomas y soberanas que tienen sus propias leyes, culturas, lenguas, etc. En esta forma de organización se identifica a la sociedad con el Estado, de hecho en la investigación social basada en métodos de muestreo, la sociedad objeto de estudio en muchos casos está acotada dentro de los

¹⁵ En torno a este debate se puede consultar: Tilly Ch. 1984. *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*, New York: Russell Sage; Beck, U. 2000. “The Cosmopolitan Perspective”. *British Journal of Sociology*.

límites de un Estado (Therbon 2000)¹⁶. Sin embargo, esto no significa que las sociedades hayan estado aisladas, al contrario, la historia muestra una constante relación entre grupos humanos. De hecho, se puede decir que el Imperio Romano constituyó una primera ola globalizadora que logró reunir bajo una autoridad política el área del Mediterráneo y el Sur de Europa (Lamo 2012).

Pero efectivamente existen diferencias entre los procesos globalizadores históricos y el actual. Se trata, en primer lugar, de la modificación de la pauta de expansión, que actualmente tiende a ser más descentralizada y omniabarcante (Giddens 1994), con un fuerte incremento de interdependencia entre sus partes. En segundo lugar, su naturaleza es reflexiva y se caracteriza por la liberalización y globalización del capital, por la ausencia de centro, por la falta de control del proceso y por la globalización del riesgo (Beck and Grande 2010).

Son muchos los autores y teorías que investigan y tratan de explicar la globalización, su origen y sus consecuencias, así pues, existen diferentes perspectivas sobre prácticamente todas las dimensiones que definen este concepto. A pesar de ello, en el marco de esta diversidad teórica, sí hay una idea sobre la globalización que concita el acuerdo de toda la comunidad científica. Ésta es que el mundo está organizado según la dominación del sistema económico capitalista que está suplantando la primacía de los Estados-Nación mediante corporaciones y organizaciones transnacionales y erosionando culturas locales y nacionales a través de una cultura global. Marxistas, teóricos de los sistemas, funcionalistas, weberianos y otros teóricos contemporáneos están de acuerdo

¹⁶ Therborn apunta que las investigaciones con muestras transnacionales y para realizar comparaciones a este nivel se han extendido por todo el mundo mediante redes de investigación y como muestra menciona la Encuesta Mundial de Valores, dirigida por Inglehart en 1997, pero piensa que este tipo de investigación será cada vez más frecuente en todo el mundo.

en que la globalización es una tendencia distintiva del momento histórico presente (Kellner 2002).

Para aquilatar bien el concepto y evitar algunas consideraciones que podrían conducirnos a error, nos gustaría considerar la distinción que realiza Beck entre globalismo, globalidad y globalización. El globalismo es una concepción según la cual el mercado mundial sustituye al quehacer político. La ideología que la sustenta es la del dominio del mercado mundial, que reduce la pluridimensionalidad de la globalización a la dimensión económica únicamente y este reduccionismo disuelve la distinción entre economía y política de la primera modernidad [...] y su objetivo es que los Estados funcionen como empresas (Beck 1998). En el globalismo hay que distinguir, asimismo entre: Globalidad, que hace referencia a las relaciones sociales que se producen al margen de los límites del Estado en referencia la sociedad mundial, y Globalización, que son los procesos en virtud de los cuales los Estados soberanos nacionales se entremezclan con actores transnacionales, creando en el proceso vínculos y espacios transnacionales (Beck 1998).

Entre el proceso globalizador de la primera modernidad y la actual globalización existen algunas diferencias. Lo genuino según Beck (1998), es la densidad y estabilidad de sus redes de relaciones regionales-globales. La globalización en la modernidad reflexiva se produce por la interrelación de diferentes procesos de globalización en el ámbito ecológico, cultural, social y político. Precisamente son las sinergias y la irreductibilidad de la globalización a una sola de esas dimensiones lo que la produce y la explica. La clave para entender la complejidad de la globalización es tratarla, desde el punto de vista teórico, como un producto de la revolución tecnológica y de la reestructuración global del capitalismo en la cual intervienen la economía, la tecnología, la política y la cultura. Así

pues, en el análisis de la realidad social afectada por la globalización, conviene partir de posiciones que eviten análisis unilineales a favor de perspectivas que muestren la complejidad del proceso de globalización (Kellner 2002).

Otras definiciones de globalización centran su atención en otras dimensiones o enfoques, por ejemplo, las que siguen, planteadas por Scholte (2008):

- a. Internacionalización. Este enfoque toma en consideración el crecimiento de transacciones e interdependencia entre países; se trata de una forma particularmente intensa de la globalización (Hirst and Thompson 1999). Además este enfoque apunta a que la globalización no es un proceso nuevo, sino que reproduce escenarios que se han dado con anterioridad.
- b. Liberalización. Significa la eliminación de las restricciones a los movimientos de recursos entre países para formar una economía mundial abierta y sin fronteras. En este caso las autoridades reducen o eliminan las regulaciones al comercio y a los intercambios, los controles de capital y las exigencias de visados. Quienes apoyan este modelo de globalización argumentan que con el tiempo proporcionará riqueza, paz y democracia para todos. Sus detractores opinan que las consecuencias de un mundo basado en el *laissez-faire* serán el incremento de la pobreza y del conflicto social, destrucción cultural y medioambiental. La crítica no se dirige al proceso de globalización, sino a la ideología neoliberal con la que se está desarrollando (Scholte 2008).
- c. Universalización. Se trata de un proceso de dispersión de objetos y experiencias por todas partes del mundo. El énfasis en este caso está puesto en la extensión mundial del proceso. Desde este punto de vista, podría considerarse como la convergencia de los países en cuestiones económicas, políticas, culturales, etc.

La destrucción cultural parece dar alguna razón a esta tesis, pero, por otro lado, la globalización también puede en cierto modo, promover la diversidad cultural.

- d. Occidentalización. En este caso se considera que las estructuras sociales del occidente moderno se extienden por el mundo destruyendo la cultura preexistente y la autodeterminación local. Entendida así, se interpreta como colonización. Se trata de un discurso hegemónico que bajo la idea de progreso enmascara subordinación (Petras and Veltmeyer 2001).

Estas cuatro perspectivas de la globalización no aportan un conocimiento relativamente nuevo sino que más bien podría hurtarnos la posibilidad de entender cuestiones clave en la actualidad. Según Scholte (2008) es necesario, por tanto, proponer una quinta.

- e. Ésta define a la globalización como la extensión de las relaciones entre la gente procedente de todos los puntos del planeta, supone pues, la reducción de barreras en los contactos sociales transnacionales. Globalización es en este enfoque un cambio en la naturaleza del espacio social que antes presuponía la continuidad de la geografía social. Las características distintivas del proceso contemporáneo respecto a otras épocas históricas es que las relaciones son más frecuentes y más densas a lo largo del planeta, como si este fuese un solo lugar social. Pero hay dos características más que añadir a esta definición: las conexiones globales son simultáneas e inmediatas (Scholte 2008).

La condición de posibilidad del proceso de globalización ha sido el crecimiento de la información y el desarrollo cada vez mayor del conocimiento. Estas condiciones, según el pensamiento de la Ilustración, deberían haber conducido a la humanidad a un mayor control sobre las sociedades, sobre los procesos que en ellas se producen e incluso

sobre la naturaleza. Sin embargo, se ha producido el proceso inverso, el mundo es ahora más contingente y el conocimiento acumulado supone la generación de nuevas incertidumbres.

El impulso del proceso se encuentra en dimensiones diferentes; como ya se ha dicho, cada autor pone el acento en una dimensión subyacente de la globalización, que entienden ellos domina sobre las demás. En la mayoría, no obstante, se encuentra la idea de la asimetría en las relaciones entre agentes; los grupos multinacionales financieros y centros de poder (cuentan con los recursos financieros, tecnológicos y de comunicación) imponen los ritmos de globalización a los otros actores que no logran incorporarse al proceso porque tienen el acceso limitado a los recursos: educación, salud o empleo, entre otros. Y esto se fundamenta en el retraimiento del Estado: la reducción de su tamaño, su menor intervención en la economía y la disminución de su actividad reguladora de los flujos de capital.

Las consecuencias del proceso se manifiestan en todas sus dimensiones, sin embargo, las económicas y políticas nos parecen especialmente relevantes para nuestra investigación por la inmediatez con la que inciden sobre las condiciones de vida de los ciudadanos, al encontrarse en la base de las políticas sociales. En el plano económico nos gustaría destacar dos posiciones bastante perfiladas. En la primera, se encuentra la idea de que la globalización es un concepto que tapa el imperialismo global y, en consecuencia, es condenado como otra forma de imposición de la lógica del capital y el mercado en cuantas más regiones del mundo y esferas de la vida. Las consecuencias de este proceso son varias: el incremento de la dominación y el control por parte de los países más ricos y desarrollados sobre los países pobres y subdesarrollados, el logro de la hegemonía de los que más tienen sobre los que tienen menos, el socavamiento de la

democracia y del Estado del bienestar, y el perjuicio al medioambiente. En la segunda, la idea es que se trata de una continuación del proceso de Modernización; la fuerza de progreso que incrementó la riqueza, la libertad, la democracia y la felicidad. Sus defensores la presentan como un hecho beneficioso que crea nuevas oportunidades económicas, diversidad cultural y democratización política (Kellner 2002).

Dos aspectos en los cuales existe un alto grado de consenso (aunque no total) entre los expertos son la inevitabilidad de la globalización¹⁷ y el surgimiento de nuevos focos de conflicto. En este contexto, algunos autores analizan el conflicto distinguiendo entre globalización por arriba y globalización por abajo (Brecher, Costello, and Smith 2000); la globalización se impone por arriba pero se transforma por abajo. Estos espacios de transformación se producen en lo local que, en última instancia, es donde se sustancia lo global (Beck 1998).

La globalización también tiene un efecto importantísimo sobre la política, a veces de forma paradójica. Este proceso se ha dado en llamar dialógica entre las tendencias hacia la integración (formación de grandes bloques como podría ser la Unión Europea) y hacia la desintegración (tensiones independentistas en el marco del Estado-Nación) (Ander-Egg 2010). La integración puede ser interpretada por sus oportunidades para los Estados que se suman en la formación de nuevos focos de poder, pero también puede ocurrir que los Estados queden atrapados y sin capacidad alguna para poner en marcha proyectos y políticas soberanas.

Se trata de una paradoja más de la Modernidad reflexiva. El Estado-Nación ha dejado de ser el "locus" del poder político; la soberanía de los Estados está limitada al poder

¹⁷ Se refiere al acuerdo respecto al proceso. Esto es independiente de la visión positiva o negativa que los autores tengan sobre la globalización y de la ideología concreta que la está conduciendo.

económico que se basa fundamentalmente en las actuaciones de los grandes capitales y de las multinacionales. Esta situación produce una falta de operatividad de los Estados y una capacidad de actuación cada vez menor de los individuos. Esta falta de operatividad conduce a los Estados a formas de cooperación y asociación con otros Estados; esto les proporciona las herramientas para adaptarse al mundo global pero les exige la renuncia a parte de su soberanía (Castells 2000).

Entre las alternativas consideradas es interesante la reflexión sobre la sociedad global. ¿Será posible?, ¿cómo se construirá?, ¿cómo será este proceso? Para que llegue a ser una posibilidad cierta, la sociedad global debe ser percibida y experimentada por los ciudadanos, es decir, los actores sociales tienen que ver y actuar en ese horizonte, deben construirla. Y en este proceso de construcción quizás sería necesario plantearse una democracia cosmopolita y unas instituciones cosmopolitas.

En este sentido existe el debate en cuanto a la relación entre ciudadanía y globalización y el papel de los Derechos Humanos transnacionalmente válidos. Algunas investigadoras feministas han tratado este asunto, pero una postura que es muy interesante, en nuestra opinión es la que plantea Castells (2000). Propone un movimiento global basado en los Derechos Humanos, pero nuevamente asistimos a una paradoja difícilmente soluble: si el Estado-Nación es el garante de los derechos, ¿cómo pueden ser garantizados en una sociedad global?

Hasta ahora la relación entre los Estados y los portadores de los derechos se ha entendido de acuerdo a tres modelos. El Modelo político centrado en el Estado entiende que la soberanía para garantizarlos reside en los Estados. El papel de las organizaciones no gubernamentales en este modelo es asesorar y las relaciones internacionales se limitan al plano geoestratégico, los Estados no interfieren en cuestiones morales. El

modelo internacionalista considera a los Estados los agentes responsables de garantizar los derechos individuales, pero están influidos por un consenso transnacional. En este modelo el papel de las ONGs está muy condicionado por el papel del Estado. El modelo cosmopolita sitúa al Estado en segundo plano y la relación entre sujetos y actores transnacionales es más directa porque se cree posible la existencia de una ciudadanía civil global (Ander-egg 2012).

La construcción de la ciudadanía es complicada cuando la síntesis histórica entre democracia y capitalismo que había logrado la sociedad industrial se fragmenta y produce una atomización sin precedentes de la esfera económica. Por supuesto, los efectos sobre la política y sobre el Estado del bienestar no se hacen esperar.

En este marco los análisis sobre la reinención de la política y de los Estados del bienestar se orientan entre quienes perciben con optimismo la emergencia de nuevas formas de acción social por fuera de las instituciones y más centradas en el individuo, como Beck, Giddens o Lash, y aquellos otros, como Fredric Jameson o Terry Eagleton, que se centran en el sentimiento generalizado de fracaso e impotencia de la política desde el instante en que ella es incapaz de trascender los marcos históricos de la globalización con un proyecto alternativo (Algrati 2012).

Aunque, en definitiva, no existe un acuerdo unánime sobre el momento de inicio de la globalización ni tampoco una definición unívoca de la misma, sí existen coincidencias en la mayor parte de la literatura en cuanto a sus características fundamentales. La principal es la idea de proceso que ha erosionado y modificado uno de los principales fundamentos de la Modernidad simple como era la existencia de los Estados-Nación y la convivencia de las sociedades dentro de sus límites así como las interrelaciones

establecidas entre ellos bajo criterios fronterizos. Es decir, globalización significa la perceptible pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil, y, todo ello relacionado con el hecho difícilmente perceptible de que dinero, tecnología e información, “traspasan” las fronteras, lo cual modifica con perceptible violencia la vida cotidiana y obliga a todos a adaptarse y a responder (Beck 1998).

El elemento verdaderamente diferenciador de la actual ola de la globalización es la libertad de movimientos de capitales. Es ésta circunstancia la que opera de manera decisiva sobre la autonomía de los gobiernos nacionales a la hora de establecer sus políticas económicas y sociales, pues éstas tienen que ser sancionadas por los capitales. La desaparición de toda barrera a los movimientos de capital es un fenómeno nuevo, al menos en las dimensiones actuales y se ha justificado por la promesa de consecuencias positivas para el crecimiento económico, pero tales consecuencias no se han producido [...] porque la movilidad de capitales no favorece la inversión estable ya que su lógica de funcionamiento hasta ahora ha sido la “rentabilidad inmediata” que no promueve el crecimiento ni resuelve los problemas de los ciudadanos (Paramio 2002).

¿Cuáles son sus efectos?, ¿Se puede decir que la globalización genera democracia y riqueza o por el contrario genera desigualdad? Al afectar al Estado-Nación, la globalización necesariamente afecta a sus sociedades bien sea en forma de intercambios comerciales, de competitividad laboral, a través de movimientos migratorios, con la formación de movimientos sociales transnacionales, modificando las pautas de consumo, etc. Y ello tiene consecuencias inmediatas para la vida cotidiana de los individuos. Viajar permanentemente, la existencia de matrimonios interculturales, estar conectado con

personas que no comparten espacio ni tiempo para trabajar y para vivir, etc. son algunas muestras del impacto de la globalización sobre la vida cotidiana. Otros, quizás más difíciles de percibir, son los que producen sobre la ciudadanía las decisiones que toman los actores transnacionales, por ejemplo el FMI, sobre las economías de los Estados-Nación. Sus directrices configuran la vida de los individuos y las condiciones en las que la desempeñan pues afectan a los salarios, a los sistemas de pensiones, a las prestaciones sociales y a muchas otras cuestiones.

Nos gustaría poner otro ejemplo del impacto que tiene la globalización sobre la biografía de los individuos, sobre todo por su vigencia. En 1989 se firmó el *Consenso de Washington*¹⁸, considerado como la primera formulación de la globalización en el ámbito económico. Se trata de un documento en el que se alcanzaron una serie de acuerdos o pautas para abordar el “problema” de los países latinoamericanos. Interlocutores de este acuerdo fueron: el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, la Reserva Federal, El banco Mundial y El Fondo Monetario Internacional. En este acuerdo se formulan una serie de pautas, entre las cuales se encuentra la flexibilización del mercado de trabajo, cuyo objetivo era mejorar la situación económica de estos países. De la mano de la globalización, estas fórmulas se han ido aplicando en Europa de manera progresiva, de modo que la flexibilización de los mercados laborales se ha convertido en la tónica en el marco de la UE en las últimas décadas. España no ha sido una excepción. Concretamente en 2011 y 2012 se realizaron dos reformas consecutivas. Ambas abundan en el objetivo de la flexibilidad laboral como fórmula para incrementar el empleo, sin embargo, el resultado no parece ser tal. Por el contrario, vemos como en los últimos años, a pesar de tales medidas, no se ha logrado reducir el desempleo y

¹⁸ La globalización y el consenso de Washington. Gladys Lechini (comp.). Buenos Aires, CLACSO, 2008.

además se ha incrementado la temporalidad y el empleo a tiempo parcial. La reforma de 2012 en particular, además de abundar en una mayor flexibilidad del mercado de trabajo, supone la reducción de derechos laborales y la disminución de la protección por desempleo.

La literatura sobre los efectos de la globalización es abundante. Se pueden encontrar un buen número de investigaciones que subrayan los efectos negativos, los positivos e incluso los insignificantes. Particularmente se ha investigado sobre si la globalización genera desigualdad de ingresos entre los países desarrollados. La investigación en este nivel analiza las diferencias institucionales. Por ejemplo, unas tasas bajas de negociación colectiva tiende a asociarse con una incidencia más alta del trabajo peor pagado y con mayores desigualdades en los ingresos. De hecho, los incrementos en la desigualdad en los años recientes han coincidido con una negociación colectiva más descentralizada (Dreher and Gaston 2008). Atkinson (1997) cree que los factores económicos, los cambios en las instituciones del mercado de trabajo y los cambios en las normas sociales tienen efectos sobre la desigualdad.

En cuanto a la relación que existe entre Estados del bienestar, políticas y globalización, nos gustaría esbozar dos perspectivas. La primera dice que la globalización genera un gran estrés sobre el Estado del bienestar, de modo que algunas políticas sociales y del mercado laboral tienen que ser disminuidas. Asimismo, los efectos de la globalización sobre ciertos tipos de trabajadores, sobre todo los que tienen empleos formalizados, por lo general, tienden a ser negativos y esta situación puede tener consecuencias negativas sobre los Estados del bienestar.

En este sentido Tanzi (1995) afirma que el incremento de la movilidad de capitales que se produce en el marco de la globalización no solo erosiona las bases impositivas de los

trabajadores reduciendo así la capacidad del Estado del bienestar para financiar sus programas, sino que al cambiar los impuestos sobre el trabajo disminuye la capacidad del Estado para redistribuir. De la misma manera otros autores argumentan que si se obliga al Estado del bienestar a endeudarse para financiar sus programas, los mercados de capital terminan por imponer una prima cada vez más alta (Garrett 1998). Estas dos circunstancias podrían tener influencia sobre la desigualdad en los ingresos.

La segunda perspectiva, por el contrario, argumenta que son las políticas sociales las que actúan para minimizar los impactos de la globalización sobre los trabajadores más vulnerables. Respecto a esta afirmación también se encuentran diferentes investigaciones y puntos de vista, sin embargo, parece claro que la heterogeneidad de políticas internas, la especificidad de los mercados de trabajo y las instituciones de los Estados apoyan la tesis de que las respuestas a la globalización también son heterogéneas (Garret 1998).

Algunas investigaciones que relacionan la globalización con los salarios muestran que la desigualdad entre los salarios industriales y los ingresos de los hogares aumenta con la globalización. Estos resultados parecen confirmar las dudas sobre los supuestos beneficios que tiene la globalización para los trabajadores, que se sitúan en una importante competencia, y para las industrias vulnerables en las economías desarrolladas (Dreher and Gaston 2008).

Pero más allá de la desigualdad en el aspecto económico, para nuestra investigación es fundamental conocer qué impactos tienen estos procesos sobre las mujeres, en particular. Es decir, saber si les afecta de manera específica y en qué sentido. Para ello realizaremos una breve lectura de alguna de las aportaciones de la investigación feminista.

En un primer momento, tenemos que considerar la posición de Schreiner por su vigencia en la investigación feminista. La autora piensa que el cambio social debe ser analizado con la finalidad de conocer cuáles son los efectos de algunos procesos de cambio sobre el género, y esta consideración tiene una importancia clave para nuestra investigación, pues las relaciones entre política y familia están dirigidas a y desempeñadas por las mujeres, fundamentalmente. No obstante, ella piensa que el género siempre ha estado conectado con la raza, con la clase y con un conjunto más amplio de estructuras y fuerzas de cambio (Stanley 2010) antes del advenimiento de la globalización.

Hasta hace relativamente poco, la teoría social se ha preocupado fundamentalmente por las relaciones entre la economía y el Estado en términos de autoridad. Pero la teoría feminista ha introducido alguna modificación a dicho paradigma, estableciendo tres dimensiones o estructuras de autoridad: la estructura de clases (basada en el control de los medios de producción), la estructura de relación patriarcal (basada en la institución del matrimonio) y la estructura de poder entre estado y política (basado en las instituciones que legitiman la reproducción del poder) (Jónasdóttir 1993).

Es al introducir la dimensión patriarcal en el análisis de la globalización cuando la perspectiva feminista da sentido a su naturaleza como proceso y como ideología, que despolitiza y normaliza sus consecuencias para las mujeres (Rubio 2006), en particular por lo que respecta a la definición y redefinición de lo tradicional como apuntan Beck y Giddens, o a lo que se puede considerar nuevo o viejo.

Al reconocer que la globalización tiene efectos diferentes sobre las mujeres, el análisis feminista plantea nuevos temas de investigación como la desigualdad territorial, la pobreza y la exclusión trascendiendo la dimensión estatal, perspectiva que se sitúa muy

cerca de la sociología cosmopolita que propone Beck (2006). En definitiva, plantea la necesidad de establecer una nueva agenda.

En este sentido existe un debate interesante sobre los flujos migratorios de las mujeres que son un buen ejemplo de nuestra tesis, pues son ellas y no los hombres los que han asumido mayoritariamente las tareas de cuidado, a través de lo que Hochschild define como cadenas globales de cuidado (2001)¹⁹. En este sentido, el espacio, como estructura específica de la globalización, es analizado por Saskia Sassen (1998). Sugiere que el análisis feminista debe tomar en consideración lo que ella llama desagregación de la territorialidad a favor de la ciudad global y la desagregación de la soberanía, que se aleja del Estado-Nación, para comprender el impacto que tienen tales procesos sobre las relaciones de género. La idea es saber si esas dinámicas tienen un componente de género y si es así, qué análisis podría hacer el feminismo (Stanley et. al 2010). Sassen introduce el concepto de “Global Cities” porque, entre otras cosas, permite observar la incorporación de un buen número de mujeres e inmigrantes a actividades de servicio destinadas a los sectores estratégicos. Esta dinámica ha facilitado que las mujeres lleguen a ser un sujeto visible en las relaciones internacionales (Sassen 1998).

Los flujos migratorios son un ejemplo paradigmático para el análisis feminista porque permite visibilizar dos procesos globales que de otro modo serían analizados bajo la aparente neutralidad de la globalización (Sassen 2003). Uno es la configuración de lo que denomina la autora *proletariado internacional* que afecta a la supervivencia de determinadas comunidades sustentadas por el trabajo femenino; otro es el incremento de la dimensión transnacional de los hogares.

¹⁹ En una definición más reciente Zimmerman et al. (2006) definió esta situación como: “una serie de lazos personales de la gente a lo largo del mundo basadas en el trabajo de cuidado pago o no pago donde cada trabajador del cuidado depende de otro trabajador del cuidado”.

Otras autoras (Jaggar 1998; Katz 2001) opinan que los intercambios culturales y económicos no son una especificidad de la globalización pero sí lo es la intensidad con la que se producen y el conocimiento que tienen los agentes del proceso migratorio. Otra novedad, como apunta Castells, es la posibilidad que ofrece la tecnología de operar en tiempo real en cualquier lugar del mundo, del espacio (Castells 2000).

Pero además del empleo, de la transformación del espacio y de los flujos migratorios, existen otros fenómenos directamente asociados al proceso de globalización que impactan sobre las mujeres. Además de la feminización transnacional de los cuidados, se puede hablar ya de la nueva división del trabajo o del tráfico de personas, que también son objeto de estudio por parte de la teoría feminista.

Buena parte de estos procesos que forman parte de la Modernidad reflexiva, son muy complejos y muchas veces son recursivos, es decir: en parte están determinados por el proceso de globalización y a la vez influyen sobre el proceso mismo. Pero la verdadera importancia de este asunto es la influencia que tienen procesos, que a primera vista pueden parecer abstractos y lejanos, sobre las biografías de los ciudadanos y ciudadanas, lo cual es evidente en nuestras sociedades.

2.3. b. El proceso de individualización

El concepto de individualización es controvertido en sociología y la razón es el uso ambiguo que se ha hecho del mismo, ya que se ha utilizado para hacer referencia a factores externos, como son el cambio y diversificación de las condiciones en las que viven las personas, y a factores internos como es el incremento en los logros de los individuos.

Simmel fue el primero que, de algún modo, aclaró la ambigüedad del término individualización. Él era consciente de la diferencia que existe entre la multiplicación de los estilos de vida de la gente y que se produzca el fortalecimiento de una verdadera autonomía individual. El hecho de que existan diferentes posibilidades para elegir, según él, no significa que los individuos dispongan de libertad, porque para que la libertad sea posible es necesaria la existencia de una red de seguridad (Simmel 1990) que proteja a los otros individuos.

Por otra parte, Simmel observa las relaciones personales, y afirma que cuando se incrementan las posibilidades de elección individual las relaciones sociales se empobrecen. El hecho de que cada uno concentre sus intereses en el logro de los objetivos propios, independientemente de los demás, produce indiferencia mutua (Honneth 2004).

El incremento de la libertad individual para Simmel tenía dos vertientes: una, el incremento de la autonomía y, otra, la creación de autenticidad y, entre ambas, se producen un buen número de tensiones que son muy difíciles de resolver en la Modernidad. En suma, Simmel distingue cuatro procesos que cabrían dentro del concepto de individualización: la individualización de las biografías de la gente (que pueden ser observadas empíricamente), el incremento del aislamiento de los actores sociales, un incremento del poder de reflexión de los individuos y el desarrollo de la autonomía (Honneth 2004). Cómo se delimitan estos cuatro fenómenos y las relaciones que se establecen entre ellos constituyen desafíos consistentes para la sociología.

En el debate que persigue aquilatar e interpretar el concepto de individualización, Schroer (2001) distingue tres corrientes que abordan y evalúan lo que supone el incremento de la individualización. La primera se centra en el incremento de parcelas de

individualización, proceso que es facilitado por la extensión de la educación, por la existencia de la administración y por la democratización de la industria cultural. Desde esta perspectiva, este proceso es considerado una forma de disciplina porque este tipo de individualismo es conformista y paraliza el poder de resistencia de los individuos. La segunda corriente presta más atención al papel de la tradición. La pérdida de su centralidad y la diversificación de las funciones sociales influyen sobre el incremento de la individualidad y modifica la consciencia de los individuos respecto a sus propias vidas, que ahora pueden ser planificadas de manera reflexiva y responsable. La tercera corriente se sitúa entre ambas. La individualización se concibe como un evento de dos caras que provoca una emancipación o liberación del individuo de los lazos tradicionales pero, al mismo tiempo, induce una profundización del conformismo.

Otros puntos de vista tratan de analizar si el concepto de individualización describe la agudización de tendencias sociales particulares o si existe una transformación absoluta de un conjunto de estructuras sociales. Desde el punto de vista de la sociología, se presta mucha atención a los efectos que tiene dicho proceso sobre los individuos, que se resuelven con la adaptación de las biografías individuales (Bauman 2001). Uno de los rasgos más visibles o uno de los efectos principales de este proceso es que los individuos han modificado sus relaciones y la forma de hacerlo a una velocidad relativamente rápida porque su movilidad se ha visto incrementada al tener mayor disponibilidad para cambiar de profesión y empleo. Sin embargo, aquellos que no son particularmente capaces de formar nuevos lazos tienden a desarrollar actitudes puramente egocéntricas con respecto a aquellos con quienes interactúan (Putnam 2000).

Una pregunta interesante es saber si la liberación de las estructuras tradicionales permite a los individuos decidir sobre sus vidas, emanciparse, disponer de cierta

capacidad de maniobra dentro en un marco de opciones. Honneth investiga las relaciones que se establecen entre las transformaciones llevadas a cabo en el ámbito del empleo y la configuración de las biografías de los individuos en el contexto de la individualización, y concluye que el individualismo de autorrealización que emergió gradualmente durante los pasados cincuenta años se ha modificado. Según el autor se ha transformado en un instrumento de desarrollo económico que extiende la estandarización, transforma las vidas en una ficción. Este tipo de individualismo produce demandas emocionales fosilizadas bajo cuyas consecuencias la probabilidad de que los individuos sufran es mayor a la probabilidad de que prosperen (Honneth 2004).

El proceso de individualización al que nos venimos refiriendo define la Modernidad reflexiva, junto con el de globalización, tratado previamente. Beck es uno de los sociólogos que ha abordado este asunto con más profundidad, por ello nos parece fundamental ver cómo define el autor este proceso y cuáles son sus elementos más característicos.

En términos generales, se puede definir la individualización como la progresiva liberación de los individuos de las estructuras estamentales, lo que hace posible el incremento de la capacidad de acción individual. Pero este término tiene diferentes interpretaciones. Una de ellas es la concepción propia de las tendencias neoliberales de mercado que dan por supuesta la capacidad de los individuos para gestionar y controlar su vida, de modo que ellos son los únicos responsables de sí mismos. Esta concepción del individuo implica que la colaboración mutua no es necesaria, por tanto, la existencia del Estado del bienestar no tiene sentido; se trata de la perspectiva workfarista. Sin embargo no hay más que revisar la investigación sociológica sobre relaciones familiares, laborales, de género o sobre conciliación de vida laboral y familiar, para cuestionar dicha

idea. De hecho, nuestra investigación muestra claramente la necesidad de políticas sociales potentes para abordar la desigualdad de género y el problema de los cuidados, pues, sin ellas, es prácticamente inviable construir una vida en la que ámbitos productivo y reproductivo estén coordinados. Esta situación es definida por Beck en otra parte de su obra como “atomización” (Beck 2003): se trata de la individualización que carece de la protección que proporciona el Estado frente a los riesgos.

La noción de individualización sobre la que Beck construye su teoría es el “individualismo institucionalizado” (Beck 2003): las instituciones cardinales de la sociedad moderna y lo que significan (existencia de derechos civiles, políticos y sociales básicos así como el empleo, la formación y la movilidad) están orientadas al individuo, no al grupo. Es decir, la sociedad a través de sus instituciones es la que impulsa el proceso. Veamos a continuación cuales son las claves en la obra fundamental de Beck (2003), en nuestra opinión.

La vida social está fragmentada en ámbitos diferenciados de actuación, de modo que solo permite a los individuos integrarse de manera parcial, de diferentes formas: como madres, profesionales, esposas, amigas, votantes, etc. Y para integrarse los individuos tienen que responsabilizarse de su propia vida. Esta manera de proceder, este tipo de vida, no es específicamente de cada cual, sino que está estandarizada debido a la expansión y al funcionamiento del Estado-Nación. Las normas y regulaciones de los Estados del bienestar, en particular la existencia y funcionamiento de los sistemas educativos, son los impulsores de la individualización porque sus recursos y sus beneficios se destinan directamente a los individuos, no a los grupos²⁰.

²⁰ Cuestión diferente es que existen políticas sociales vinculadas de manera directa o indirectamente al núcleo familiar y no al individuo. Aunque siempre tienen efectos individuales.

Estas regulaciones e instituciones organizan nuestra vida. En la Modernidad simple, las normas también regían la vida, sin embargo, la especificidad de este hecho en la Modernidad reflexiva es que todas las normas se dirigen a facilitar la acción y la individualización; las personas tienen que moverse, tomar decisiones, tienen que elegir “su” biografía entre un conjunto de opciones, y al hacerlo, asumen riesgos respecto de los cuales podrán o no protegerse. Esta forma de construir la vida permite que las consecuencias de las elecciones se transformen en responsabilidades individuales y que la consideración de los problemas pierda su dimensión social.

Las biografías individuales, al ser elegidas, están influidas notablemente por la globalización. Los individuos viajan, se comunican, consultan diferentes medios de comunicación, pueden casarse con personas de otros países, vivir a caballo entre países, trabajar en uno y descansar en otro, adoptar a un hijo de otro país, etc. En estos espacios, las dinámicas transnacionales globalizadoras y las dinámicas individualizadoras se influyen.

Otro eje determinante para que el proceso de individualización se desarrolle con éxito es la pérdida de influencia de la tradición para determinar la vida. Es más, a pesar de que sigue existiendo, ahora la tradición se elige, incluso puede crearse una sincrética, y tiene importancia en la medida en que se la otorgan los individuos.

En este escenario, en el que los modelos históricos anteriores ya no resultan suficientemente útiles para determinar la vida y donde es preciso adoptar decisiones, todos los individuos estamos expuestos a riesgos y a conflictos. Las contradicciones que se producen, por ejemplo, entre la vida social y la individual cuando las mujeres deciden tener hijos a la vez que empleo es un buen ejemplo de ello, porque ambas lógicas son

difícilmente reconciliables y, cuando lo son, generalmente suponen una desventaja para las mujeres respecto a sus compañeros hombres. Es aquí donde se sitúa el nudo fundamental de nuestra investigación: analizamos el papel que cumple el Estado del bienestar, a través de las políticas sociales con repercusión familiar, en la resolución de la contradicción que se produce entre estructura social y biografía individual. Antes mencionábamos que la elección de la biografía supone asumir la responsabilidad de las consecuencias, ya sea en forma de éxito o de fracaso. Sin embargo, la elección también tiene un componente social que no se tiene en cuenta en la atribución de responsabilidades y compensaciones. Se trata de las elecciones que, al ser asumidas individualmente, resuelven un problema público: un problema político. Nuestra investigación, en este punto, expone manifiestamente que son las mujeres, a través de decisiones individuales, las que solucionan un problema público de considerables dimensiones como es la prestación de cuidados, puesto que sin su trabajo tanto el ámbito productivo como el reproductivo sufrirían un impacto de difícil evaluación.

Otro aspecto específicamente novedoso del proceso respecto a otras épocas históricas es que la individualización (en la Modernidad era el estilo de vida propio de unos pocos que podían elegir efectivamente) cada vez incluye o afecta a más personas, y que los procesos que la constituyen (antes eran excepcionales) se han transformado en las condiciones sociales necesarias para la vida.

Una sociedad individualizada, según Bauman (2001) tiene mucho que ver con el papel que juega el capital en el ámbito global. La libertad de movimientos que éste ha ganado en las últimas décadas ha disminuido la capacidad de control de los gobiernos locales. Éstos solo tienen la capacidad de usar sus herramientas normativas para facilitar la inversión en su territorio. Estas facilidades vienen definidas por la flexibilidad los

mercados de trabajo, la existencia de pocas normas, tener una mano de obra poco organizada y pagar bajos impuestos. En estas circunstancias la capacidad que tiene la fuerza de trabajo local para retener al capital se ha reducido significativamente.

Esta situación influye inmediatamente sobre las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, que son más precarias e individualizadas, sobre todo después de las últimas reformas de los mercados laborales. Al tener condiciones inestables (poder ser reemplazados en cualquier momento y no poder trasladarse), al formar parte de una empresa poco comprometida con la población del territorio y al tener limitada la capacidad de la negociación colectiva e individual, se pierden la posibilidad y la confianza en poder transformar las condiciones laborales. En definitiva, las condiciones del capital han mejorado mientras que las de la fuerza de trabajo han empeorado.

En el desarrollo del proceso individualizador toma parte la sociedad (que impulsa el proceso) y sus miembros, que con sus acciones forman a la sociedad (Elias 1990). Esta interacción entre individuo y sociedad supone que el significado del proceso varía con el paso del tiempo; su sentido actual tiene poco que ver con el sentido de emancipación al que hacía referencia la libertad en la Ilustración. Beck (1998), además aporta otros matices, pues entiende que la individualización es un proceso caótico, carece de finalidad. Y tampoco es una opción: la individualización no se elige voluntariamente. Lo que ocurre es que mientras los riesgos y las contradicciones entre sistemas tienen un origen social las responsabilidades y las consecuencias se asignan a los individuos, que tienen que resolverlas mediante elecciones y modificaciones de sus vidas: se transforman en individuales.

Bourdieu afirma que "el individualismo es una consecuencia de la utopía neoliberal cuyo objetivo es un mercado puro y perfecto [...] que se propone cuestionar todas las

estructuras colectivas capaces de obstaculizar la lógica del mercado puro” [...] y sus solidaridades propias. El autor hace referencia al Estado, a los grupos de trabajo, a las organizaciones, sindicatos y a la familia. Sin embargo, él piensa que los actores colectivos pueden transformarse en una forma de resistencia contra estas fuerzas liberalizadoras (Bourdieu 1999).

La familia, particularmente, se ha visto fuertemente afectada por el proceso individualizador (Beck 1998; Beck-Ghersuing 2003; Bauman 2001; Giddens 1990; Meil 2006). Mientras que en la Modernidad simple la familia era una unidad reproductiva cerrada, en la Modernidad reflexiva factores nuevos como el debilitamiento del poder de la tradición en la construcción de la biografía, la necesidad de responder a la incertidumbre y una nueva estructura de oportunidades definida por el acceso de las mujeres al empleo, hace que el individuo se transforme en una unidad reproductiva. Los individuos ya no dependen de la familia sino del mercado de trabajo y de otros sistemas como el educativo, que permiten o dificultan el ingreso en el empleo. Es decir, la dependencia se traslada desde la familia a otros sistemas que también escapan al control individual. En este proceso la familia no ha perdido su papel, sino que éste se ha transformado en otro igualmente importante.

La individualización en el sentido institucionalizado que propone Beck (2003) está determinada fundamentalmente por el grado de des-familización, a saber, por la capacidad que tienen los ciudadanos para desarrollar una vida autónoma con unos determinados estándares de bienestar social sin requerir recursos a su familia, ya sean éstos económicos o en forma de prestación de servicios, que generalmente van dirigidos a tareas de atención y cuidados. Para que la des-familización se produzca debe cumplirse una condición previa, a saber, la puesta en marcha de políticas que permitan a

los individuos disponer de recursos económicos al margen de la familia, es decir: un Estado del bienestar des-familizador. Éste trata de restar obligaciones a los hogares y de disminuir la dependencia de los individuos de sus familias en cuanto a la provisión de recursos y de bienestar (Esping-Andersen 1999).

La capacidad que tienen los individuos de obtener y controlar recursos está determinada fundamentalmente por dos elementos. El primero es la capacidad para obtener recursos propios derivados de la participación en el mercado de trabajo. Como veremos más adelante, el mercado adolece de un sesgo de género bastante acentuado aún hoy, que se define por la menor participación de las mujeres y por la diferencia en las condiciones en las que ambos desempeñan el empleo. El segundo elemento es que el Estado garantice, en cierto grado, la libertad de acción de los individuos que no pueden satisfacer sus necesidades en el mercado (de trabajo, de bienes o servicios, de vivienda, etc.) a través de políticas sociales como son: los sistemas de cuidados, de pensiones, de mantenimiento de rentas, prestaciones y otras, que tienen una repercusión directa o indirecta sobre los hogares.

El proceso de individualización no avanza al mismo ritmo ni entre individuos ni entre países. Esping-Andersen muestra que el proceso tiene un claro sesgo de género a favor de los hombres. Pero también se podría decir lo mismo en relación a los países, o más bien, conjunto o familias de países. Así pues, se encuentra una diferencia en el grado de individualización entre los países del “régimen de bienestar mediterráneo” y los demás (Esping-Andersen 1990; 1999).

El aspecto más interesante de la investigación sobre el proceso de individualización, en nuestra opinión, es la posibilidad que tienen los individuos de realizar elecciones libres entre las opciones que existen. Smart (2004) evalúa la obra de Beck-Gernsheim (2003) y

Bauman (2001) y opina que ambos tratan el concepto de individualización como si se tratara de una motivación personal, de una elección de los individuos entre las nuevas formas de intimidad que están de moda. Se apartan un poco, según la autora, de un modelo demasiado determinista en el cual las posibilidades del individuo consisten en reaccionar ante los cambios, más que provocarlos. Así pues, la elección, en el contexto de la construcción de la biografía, es un elemento fundamental, pero es necesario distinguir en dicho proceso si las elecciones son libres o individuales, porque desde luego no suponen lo mismo. En opinión de la autora, Beck-Gernsheim y Bauman consideran que cuanto más individual es la elección más connotaciones negativas comporta. Es decir, critica que ambos asimilan elección individual a poco compromiso o superficialidad.

Sin embargo, en nuestra opinión, tanto Beck (2003), como de Beck-Gernsheim (2003) y Bauman (2003) abordan el compromiso de manera tangencial. Ellos piensan que la decisión individual está influenciada por la condiciones en las que se desarrolla la vida, es decir, que la libertad para la decisión individual tiene algunos límites.

En este sentido, algunos autores se plantean el significado último de la individualización. Honneth (2004), por ejemplo, afirma que las pretensiones de autorrealización que crecieron rápidamente en las sociedades occidentales en los últimos 40 años han llegado a ser un rasgo de las expectativas institucionalizadas inherentes a la reproducción social. Es decir, que los objetivos iniciales de aquella reivindicación emancipatoria se han perdido y se han transformado en un elemento que apoya la legitimidad del sistema.

En el conjunto de las ciencias sociales la individualización de la sociedad moderna se ha constituido en una preocupación. Así pues, la investigación sobre este proceso se ha

diversificado abordando diferentes procesos y niveles. De éstos, en nuestra opinión, la cuestión más interesante es su impacto sobre los roles que desempeñan los individuos.

Progresivamente, el individuo ha llegado a ser el principio de realidad más importante y el depositario de todos los roles e identidades. Esta situación es el resultado de varios procesos o acontecimientos históricos como son: el declive de los fascismos, la colonización y la guerra fría, que impulsaron la defensa de los derechos humanos en todo el mundo (aunque es muy desigual la virtualidad de los mismos en los diferentes Estados). La referencia al Derecho humano connota la existencia de una sociedad mundial; al ser humanos, los derechos pertenecen a cada cual, en cualquier parte del mundo. El proceso de individualización quizás habría tomado otro rumbo si se hubiesen defendido los derechos de ciudadanía, vinculados al Estado y al territorio. Paralelamente, los Estados- Nación se fueron especializando como servidores de bienes públicos para sociedades compuestas por individuos, bajo los objetivos de progreso y justicia para sus gentes e individuos (Eyre and Suchman 1996). Finalmente, el proceso de globalización económica y cultural, así como la expansión de la educación de masas, han influido sobre la capacidad de acción del Estado-Nación y en los individuos (Giddens 1992).

El individuo se convierte finalmente en el locus de la identidad y de lo social, y a tal proceso contribuyen los diferentes sistemas. El económico se orienta a las necesidades y elecciones de los individuos en sus diferentes roles: consumidores, trabajadores, inversores, etc., El político se modifica para reflejar las elecciones de los individuos y servir a sus necesidades. En el sistema cultural y en el religioso se transforman las reglas colectivas y los edictos de fe se transforman en decisiones individuales soberanas (McEneney 1998).

Estos cambios debilitan las identidades corporativas, la soberanía de colectivos nacionales y las capacidades del Estado para actuar, pero al mismo tiempo permiten relaciones globales, debido a la interconexión e intercambios que de muchos modos facilita la globalización. El individuo es en este escenario el principio y el final de la racionalidad que se produce mientras se debilitan las identidades corporativas como la familia, los cuerpos religiosos o las ocupaciones tradicionales. El individuo se transforma en el principal actor de la realidad.

En consecuencia se incrementan las identidades que demandan atención en diferentes ámbitos (etnia, género, orientación sexual) aunque estas demandas finalmente cristalizan bajo la forma de derechos humanos individuales, como son el derecho a la igualdad, a la libertad, a la protección legal, a elegir su residencia dentro de su país, a salir de su país y volver a entrar, etc. En este marco de diversificación de las identidades, la que tiene que ver con la identidad de género y sus reivindicaciones de identidad individual y propia, es un caso paradigmático de funcionamiento de la estructura de roles: todas las identidades, por muy diferentes que sean, finalmente, son absorbidas y rutinizadas en los roles de la sociedad (Gamson 1995), de modo que cualquiera puede ser una opción para cualquier persona.

Es decir que, así como la sociedad industrial construyó sus estructuras sobre la base del desarrollo tecnológico, la sociedad moderna avanzada se construye sobre la base del individuo. Se crean nuevos roles, nuevas dimensiones educativas, nuevas aspiraciones, se institucionalizan las actividades de ocio, se regulan los roles familiares, etc.

Al mismo tiempo que las posibilidades para elegir se amplían, se plantea el problema de cómo cumplir con varios roles de manera simultánea; cómo ser una buena profesional, una buena compañera, buena hija, buena amiga, etc... En definitiva, los individuos han

incrementado sus posibilidades de elegir y de decidir, pero el sistema ejerce mucho control porque existe una estructura de roles racionalizada que ordena las elecciones en un marco. Dicha estructura deja abiertos ámbitos de incertidumbre sobre qué roles se pueden elegir pero en el marco de una estructura que determina la manera adecuada de comportarse respecto a los roles elegidos [...] La estructura, pues, limita algunas conductas individuales (Frank and Meyer 2002).

Precisamente el proceso de individualización, que da lugar a la necesidad de compaginar el desempeño de roles con lógicas contradictorias, es fundamental para nuestra investigación sobre el proceso des-familizador en Andalucía. Los efectos que ha tenido este proceso en la familia como institución intermedia son evidentes desde el punto de vista empírico, y las contradicciones que se generan entre la individualización y las restricciones impuestas por la estructura social en la que se desempeñan cristalizan en la imposibilidad creciente para hacer compatible la vida productiva, la reproductiva y la personal; es decir, para experimentar una des-familización completa en ausencia de políticas sociales propias de los Estados del bienestar.

2.4. ESTADO DEL BIENESTAR: GÉNERO Y FAMILIA

El Estado del bienestar ha sufrido diferentes cambios y modificaciones a lo largo de su existencia. Su evolución, crecimiento, retraimiento y las variaciones que se producen entre unos Estados y otros, han sido analizados profusamente desde diferentes disciplinas y perspectivas para tratar de explicar las causas y las consecuencias de dichos cambios y su influencia sobre la vida de los ciudadanos, como por ejemplo, su relación con la familia.

Si bien la evolución del Estado del bienestar no es el principal objetivo de este epígrafe, conocer, aunque sea brevemente, algunas de las teorías que tratan sobre este asunto puede resultar útil para contextualizar al Estado del bienestar español ya que éste es el soporte de las políticas sociales destinadas a la atención familiar. Las políticas familiares, ya sean de manera específica o de manera indirecta, son, en definitiva, las que hacen posible el proceso de des-familización como respuesta a un nuevo riesgo social que se define por la disyuntiva clara de emplearse o cuidar; disyuntiva que se plantea fundamentalmente a las mujeres.

Podemos afirmar que durante el siglo XIX la revolución industrial y su correlato social, la emergencia del asalariado, constituyen un proceso de cambio social que da lugar al desarrollo de los sistemas de seguridad social en casi todas las nuevas sociedades industriales, hecho que puede considerarse como el embrión de lo que más tarde serían los Estados del bienestar. Para explicar su aparición y el desarrollo desigual que han experimentado en los diferentes Estados, nos resultan especialmente interesantes dos corrientes. La primera, desarrollada antes, que hace referencia al periodo de la Modernidad industrial y al industrialismo, se centra en la importancia que tienen las fuerzas económicas en la aparición de los Estados del bienestar. Esta corriente ha cobrado recientemente una vigencia nueva a la luz de los cambios producidos por la globalización y los nuevos riesgos sociales, en uno de los cuales se enmarca nuestra investigación. La segunda nos resulta interesante porque trata de aquilatar el papel y la responsabilidad de la política en los desarrollos que se producen en los Estados del bienestar. Precisamente, otro de nuestros intereses de investigación se centra en el discurso de los responsables políticos andaluces: a saber, conocer su capacidad de intervenir e influir en el desarrollo o reforma de los Estados del bienestar.

Las tendencias o corrientes a las que hemos referencia son las siguientes:

- a. La obra *The Welfare State and Equality*, de Harold Willensky (1975), se centra fundamentalmente en el rol determinante de fuerzas económicas impersonales. La causa que da origen al Estado del bienestar, según Willensky, fue el crecimiento económico mediado por un cambio demográfico, que consistió en el incremento de la esperanza de vida y del envejecimiento de la población. Se distinguen dos corrientes aquí; una defiende que el industrialismo y sus correlatos, crecimiento económico y envejecimiento demográfico, son necesarios para el desarrollo y expansión del Estado del bienestar. Otra, defiende que las naciones que alcanzan niveles de desarrollo económico comparables convergerán en un momento dado en niveles similares de desarrollo del Estado del bienestar, aunque esta última afirmación ha sido contestada.

Los teóricos del industrialismo y los teóricos neomarxistas realizaron diversos análisis del Estado del bienestar y coincidieron en una misma conclusión, a saber: que son un producto inevitable de amplias fuerzas económicas que están más allá del control de los agentes políticos (Myles 2002).

Ya a finales de los años 70 otro conjunto de análisis conformaron la otra tendencia, en la que se afirmaba que la política sí es importante en relación a los Estados del bienestar. La obra más importante en este sentido fue la de Lensky (1966) que afirmaba que las políticas democráticas crearon la posibilidad de que los ciudadanos se unieran contra las élites y utilizaran al Estado para reclamar parte del excedente social. Esta teoría se encuentra en la base de lo que finalmente Korpi (1989) reformuló como,

- b. La *Teoría de los Recursos de Poder*, que rápidamente se convirtió en el paradigma más importante (Orloff 1993). El autor llega a la conclusión de que las mayores diferencias en relación al gasto y a los derechos que se producen en las democracias capitalistas, podrían ser explicadas por el éxito relativo de los partidos de izquierdas, particularmente socialdemócratas, alineados con sindicatos que comparten la lucha de clases democrática (Myles 2002: 38).

Es decir, que la política es determinante en la creación y desarrollo de los Estados del bienestar. Otra investigación que afirmó también la importancia de la política en la evolución de aquel es la obra,

- c. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, de Gosta Esping-Andersen (1990). En esta obra el autor considera que la política tiene un papel fundamental. Pero la importancia de esta obra, en nuestra opinión, no se encuentra tanto en la clasificación de los diferentes regímenes de bienestar, como en la demostración de que los Estados del bienestar tienen una lógica institucional que asigna funciones de bienestar al Estado, al Mercado y a las Familias. Y esta lógica, será puesta de manifiesto en la parte de nuestra investigación que se centra en las prácticas de los hogares andaluces para afrontar las dinámicas de conciliación entre vida personal, laboral y familiar.

Esta obra en particular ha sufrido críticas en diferentes sentidos. Por un lado, es cuestionada porque ignora las complejidades que son propias de cada tipo de régimen (Castles y Mitchell, 1992) por lo que se hace una clasificación de mínimos, podríamos decir. Por otra parte, ignora la lógica de género que opera en los Estados del bienestar (Ostner and Lewis 1995).

Esta segunda crítica es, además, de naturaleza metodológica, pues los problemas sociales relacionados con el género suelen ser recursivos, así pues, el análisis metodológico causa-efecto no siempre es el más adecuado para explicar su naturaleza y complejidad. Las críticas que hacen referencia a la importancia del género como variable de investigación deben ser tenidas en cuenta, ya que el concepto ha mostrado su relevancia y capacidad explicativa de los asuntos relacionados con el Estado del bienestar, y esto es importante para nuestra investigación.

Ha sido precisamente la investigación feminista la que ha puesto en cuestión la equivalencia entre familia y mujer. Así mismo, ha sido la responsable de describir en todos los Estados del bienestar la existencia de la división sexual del trabajo, que se produce cuando un espacio social se encuentra dividido en ámbitos diferenciados (público/privado; productivo/reproductivo), lo que es un rasgo común a todas las democracias occidentales. En los “regímenes mediterráneos” particularmente, entre los que se encuentra el español (Moreno 2001), el papel de la familia, el de las mujeres, es vital para la provisión de servicios de cuidado, circunstancia que dificulta los procesos de des-familización y que se encuentra en la base de uno de los riesgos propios de las sociedades postindustriales.

En estas sociedades postindustriales, género y familia se han transformado en un elemento central porque la transición a la economía de servicios está fuertemente vinculada a la incorporación generalizada de las mujeres al empleo (Esping-Andersen 1999). Un nivel alto de empleo femenino transforma las demandas al Estado del bienestar debido a la creación de nuevas estructuras de riesgo social, en este caso y especialmente, las relacionadas con la distribución del cuidado de menores, mayores y personas con discapacidad. El empleo de las mujeres actúa como causa y como

consecuencia de la expansión de los servicios de atención familiar porque crean empleo al tiempo que facilitan la incorporación de las mujeres al mismo.

Así pues, las relaciones de género, las formas de familia y las políticas de conciliación, son centrales para la restructuración de los Estados del bienestar, del mismo modo que los sistemas de protección de seguridad social lo fueron en sus años iniciales para la protección de riesgos derivados de la enfermedad o la vejez.

En general, el desarrollo de los sistemas de protección social durante el siglo XX ha permitido que la familia haya ido adquiriendo una autonomía relativa, la garantía de unos recursos mínimos y una consistencia que le permite comenzar a funcionar como un sistema relacional, a la vez consolidada y flexible, centrada en sí misma e independiente de la herencia patriarcal. Los cambios recientes, sin embargo parecen amenazar este bienestar familiar, particularmente la provisión de cuidados que hasta ahora venía siendo provista casi en exclusividad por los propios hogares, a través de las mujeres, lo que hace a éstos cada vez más dependientes de la intervención estatal y del mercado (Castel 1991; Schulteis 1991 en Tobío 2010).

Las nuevas situaciones familiares han puesto en evidencia el desajuste social (y también económico) de las políticas sociales construidas en la posguerra y durante la “Época dorada” del Estado del bienestar. Existe un hecho claro: de la misma manera que la economía postindustrial no se parece a la economía industrial, la sociedad postindustrial tampoco se parece a la sociedad industrial: “en esta nueva sociedad las mujeres trabajan, las parejas se divorcian, la fecundidad descende, la esperanza de vida se alarga considerablemente, la pobreza se desplaza” (Palier 2010). Todo ello da cuenta de la existencia de nuevas situaciones y riesgos sociales para los que las viejas soluciones del Estado del bienestar no son válidas (Ferrera 1995).

Fenómenos de tipo demográfico, como la caída de la fecundidad y el envejecimiento de la población, y de tipo económico, como la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, empiezan a formar parte de la agenda política y a ser objeto de debates relevantes, en tanto en cuanto se trata de cambios sociales que hacen más complejas y difíciles las tradicionales formas de provisión, servicio y atención a las necesidades de las familias, especialmente las de cuidados de larga duración y de los miembros dependientes dentro del grupo familiar.

Entre estos cambios, quizás el que más preocupa es la reducción de las tasas de fecundidad, pues a nadie escapa la importancia que tiene para la protección de la familia si las personas tienen o no hijos y el número que deciden tener. Y no sólo es importante para la familia, si no para el sistema de protección social mismo. De hecho, el riesgo de no alcanzar tasas positivas de reemplazo generacional se encontraba en el centro del debate sobre la crisis de nuestro Estado de bienestar, antes de la crisis que comenzó en 2007.

Tampoco se nos escapa que esta pauta demográfica está directamente relacionada con la extensión de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y su continuidad en el mismo, incluso después del nacimiento de los hijos (Gornick et al. 1998; 2005).

Pero sin duda, el cambio más significativo que afecta a las familias y a la necesidad de modificar las formas de intervención sobre ellas consiste en la extensión de las familias de dos trabajadores (Gauthier 1997). En cierta medida, éste es el aspecto más novedoso e importante para la toma de decisiones y diseño de estrategias de intervención, porque obliga a poner en marcha nuevas fórmulas nunca experimentadas que constituyen hoy el núcleo más importante de las políticas públicas de atención a las familias: las medidas

que pretenden conciliar la vida laboral de hombres y mujeres con la vida y responsabilidades familiares y sociales (Ferrera 1995).

En España, como en el resto de países del ámbito occidental, la vida familiar ha experimentado profundos cambios, aunque con cierto retraso con respecto a otros países de nuestro entorno. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, la elevación de su nivel educativo, el retraso en la edad de nacimiento del primer hijo y la reducción de las tasas de natalidad son las manifestaciones más claras de tales cambios.

Se trata, en definitiva, de nuevas situaciones familiares que plantean nuevas demandas de protección relacionadas con las necesidades de la población dependiente, a lo que cabría añadir otro factor que introduce nuevos componentes en el desarrollo de las políticas públicas de atención a las familias y que están relacionados con los derechos de las madres trabajadoras, de los menores, de los mayores y de la población necesitada de cuidados de larga duración.

El desajuste social de las antiguas medidas de protección social se debe a que todos los estados sociales modernos, de forma más o menos acentuada, se han desarrollado sobre la base de la existencia generalizada de un modelo de familia fundada sobre el papel del varón cabeza de familia, o *male breadwinner* (Lewis 1992), sostenida a través de un salario familiar. Como es sabido, en su forma ideal, este modelo se basa en la división del trabajo entre hombres y mujeres que atribuye al hombre adulto el papel de proveedor de recursos y a la mujer el trabajo no remunerado de los cuidados al grupo familiar (Lewis y Ostner 1994; Lewis 1992; Naldini 2003; Sarraceno y Naldini 2001).

No obstante, este modelo no ha tenido la misma fuerza en todos los países, y algunos Estados del bienestar han ido desarrollando desde hace tiempo fórmulas de atención en

función de la extensión del modelo de familia denominado *dual earner* o *dual breadwinner*. Estos sistemas favorecen la co-presencia de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y el desarrollo de derechos sociales de tipo individual (Sainsbury 1999); y, lo que es más importante, la externalización de una parte importante de los servicios de cuidados prestados en el interior del hogar por las mujeres (Esping-Andersen 1999; Flaquer 2002; Moreno 2006; Tobío et al. 2010).

El hecho es que el cambio en los patrones de relación que establecen las mujeres con el mercado de trabajo y los efectos que de ello se derivan, han permitido visibilizar el trabajo no pagado realizado en el ámbito de la reproducción y cuidados y la necesidad de considerarlos para intentar ajustar el Estado del bienestar a los nuevos riesgos sociales²¹.

Con ello se introduce un importante debate sobre la relación de las mujeres con la estructura de oportunidades externa al ámbito estrictamente privado de la reproducción, sobre el papel que deben desempeñar los hombres en este mismo ámbito y sobre las estrategias de los sistemas del bienestar contemporáneos en el desarrollo de políticas públicas de atención a los nuevos riesgos familiares. Se trata de revisar el pacto social por lo que al género concierne.

Como se ha dicho, uno de los aspectos más novedosos del debate gira en torno a la necesidad de externalización de los servicios tradicionalmente desempeñados por las mujeres en la familia, lo cual ha puesto de manifiesto la importancia adquirida por esta área del bienestar social. Los servicios de atención a los individuos dependientes resultan fundamentales para el bienestar social, porque favorecen el acceso y

²¹ Además constituye un enfoque novedoso en el análisis de los sistemas de bienestar. Véase en este sentido los trabajos de Lewis (1992), Naldini (2003), Esping-Andersen (1999, 2002), Sarraceno y Naldini (2001), entre otros, que explícitamente señalan el papel clave de la familia en los análisis del Estado del bienestar.

permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo y facilitan una mejor conciliación entre la vida laboral y familiar (Sarraceno y Naldini 2001; Gornick et al. 1997; Flaquer 2002).

A pesar de las conclusiones a las que conducen los autores e investigaciones citadas, lo cierto es que el Estado del bienestar sufre presiones para reducir su tamaño y actividad o al menos para no incrementarlo. La idea de que el Estado del bienestar necesita recursos ilimitados de los cuales el país no dispone está presente en el discurso de los policy-makers andaluces. También la idea de que el Estado del bienestar debería, pero no puede, disponer de más recursos destinados a atender a los nuevos riesgos sociales está fuertemente interiorizada. En el plano teórico, los factores que ejercen presión sobre los Estados del bienestar se corresponden precisamente con los procesos que definen las nuevas sociedades postindustriales; se trata del proceso de globalización, los cambios en las estructuras económicas y los cambios en la estructura de género (Risman 2004).

En un epígrafe anterior, ya tratamos la globalización y su importancia en la conformación de nuevos riesgos. Pero este proceso también tiene efectos sobre los Estados del bienestar y sobre su capacidad protectora, al menos así lo ponen de manifiesto un buen número de investigaciones. La mayor parte de ellas muestran que la globalización no tiene los mismos efectos en todos los países, aunque la tendencia general (en términos de inversión) es la equiparación entre ellos hacia abajo (Myles 2002).

Parece ser que los efectos de la movilidad de capital en los esfuerzos del bienestar están condicionados por las instituciones políticas, que median los impactos. En naciones “donde las instituciones de representación de intereses colectivos son fuertes, donde se

concentra la autoridad y donde el Estado del bienestar se basa en el principio de universalidad, los efectos de la movilidad del capital están ausentes o son positivos, en el sentido que ellos sugieren intereses políticos y económicos opuestos a las reformas neoliberales” (Swank 1998). Por el contrario, donde las instituciones políticas están fragmentadas, en representación de intereses y en autoridad política, como ocurre en las democracias anglosajonas, la movilidad del capital tiende a presionar a la baja la provisión social. La conclusión no es que la globalización sea irrelevante, sino más bien que sus presiones son refractadas a través de diferentes instituciones y modelos de organizar las relaciones entre los actores económicos (Kitschelt et al. 1999).

El postindustrialismo también se considera un factor de presión sobre los Estados del bienestar. La transformación de las economías industriales en economías de servicios, su productividad y la relación con el Estado del bienestar da lugar a situaciones complejas. En teoría, en los Estados del bienestar con prestaciones sociales altas y una estructura salarial relativamente igualitaria, los precios de los servicios son más altos, por lo tanto su demanda es relativamente baja. La consecuencia de esta situación es que se reduce el empleo y crece el desempleo. En naciones con bajos salarios se reduce el precio de los servicios y así crece la demanda, pero se produce un incremento de la desigualdad (Esping-Andersen 2000). Así pues, alternativamente los gobiernos pueden asegurar un alto nivel de empleo asalariado en servicios públicos pero al precio de incrementar la presión fiscal. En las economías de servicios los Estados del bienestar se enfrentan a lo que Iversen y Wren (1998) llaman “Trilema de la economía de servicios”, en el cual el postindustrialismo significa que los países deben sacrificar el pleno empleo, la balanza fiscal o la igualdad. Se pueden perseguir dos objetivos al mismo tiempo, pero nunca los tres. Sin olvidar que las tesis neoliberales desarrolladas en el marco de la

globalización, establecen una relación directa entre Estado de bienestar y competitividad, afirmando que aquellos que sean más generosos serán menos competitivos en el mercado internacional.

Otro factor de presión está generado por los cambios en las condiciones que sustentan los Estados del bienestar, concretamente la estructura de género. El concepto de género ha sido definido por diferentes tradiciones teóricas (Rubin 1975; Benhabib 1990; Berguer y Kelner 1985). La más operativa²², a nuestro juicio, es aquella que lo considera como un sistema de estratificación socialmente construido (Risman 2004), tal como muestran investigaciones que incluyen la variable género en sus modelos de análisis, ya sea al comparar diferentes Estados del bienestar como es el caso de Sainsbury (1999) o al analizar sistemas específicos, como puede ser el análisis de la política fiscal española que lleva a cabo María Pazos (2008; 2010).

El término estructura también es un concepto muy debatido y definido por diferentes corrientes teóricas dentro de la sociología, por lo cual es difícil aportar una definición consensuada y aceptada por toda la comunidad científica. Sí que existe consenso en cuanto a la existencia de la estructura social y sobre que ésta es externa e independiente de los individuos hasta el punto que puede condicionar la existencia de aquellos. A partir de aquí, hay diferentes interpretaciones sobre su papel y su relación con los individuos. Algunos autores opinan que la estructura restringe la acción y la motivación individual (Blau 1977) y otros se centran en las elecciones de los individuos. En este sentido, Burt (1982) opina que los actores actúan de manera intencional y que buscan maximizar su bienestar (o beneficios) bajo los límites de la estructura social. Pero

²² Existen diferentes tradiciones teóricas que tratan de definir el concepto de género. La primera trata sobre la naturaleza del género, es decir, si su origen es biológico o social. La segunda intenta descubrir si la estructura social genera conductas de género y cómo lo hace. La tercera investiga en el ámbito de la interacción social que considera es donde se produce y reproduce la desigualdad social. La cuarta, es la que propone Risman (2004) que considera al género como un sistema de estratificación socialmente construido.

esta afirmación es discutida por otros investigadores, como Risman (2004), al afirmar que muchas veces las acciones y elecciones de los individuos son rutinarias, no son el resultado de acciones reflexivas; es lo que la autora denomina el componente cultural de la estructura social. Desde otra perspectiva, Giddens (1984) introduce el concepto de recursividad para explicar la relación entre individuos y estructura. En su opinión, la estructura tiene influencia sobre los individuos pero estos influyen también sobre la estructura social.

Considerar la existencia de una estructura de género en los Estados del bienestar es fundamental para nuestra investigación, pues nos permitirá analizar, en el ámbito de los hogares andaluces, si existe consciencia de la posición individual de género y del papel que las políticas sociales tienen en ello, en tanto que son clave para el proceso de des-familización. Como mostraron algunos estudios pioneros en los años setenta y ochenta, el sistema de provisión y regulación social constituye al género, y a su vez el género los conforma (Lewis 1992; Pateman 1995). Así, la desigualdad de género se produce y reproduce de manera estructural.

En este sentido, los estudios feministas han construido un campo de conocimiento muy fértil, al potenciar el desarrollo de temas y conceptos clave. La significación del trabajo de cuidado no pagado, las dificultades de conciliación de vida familiar y laboral, la relación entre empleo y fecundidad de las mujeres, así como los diferentes modelos de familia y de políticas sociales, han permitido adquirir conocimiento sobre la realidad individual de las mujeres y su relación con la estructura social. Es muy relevante, por tanto, investigar los procesos de des-familización porque son un clarísimo ejemplo de este asunto: cómo influye la política sobre la atención a los cuidados y cómo ello afecta a la realidad de las mujeres.

El término des-familización fue utilizado por Esping-Andersen (2002) para usarlo paralelamente al de *decommodification*. Con él quería indicar en qué grado los ciudadanos podrían obtener servicios fuera de los lazos familiares. Este término ya fue utilizado por Lister (1994) que lo definió como “el grado en el cual los individuos pueden sostener un estándar de vida socialmente aceptable independientemente de las relaciones familiares, ya sea a través del trabajo pagado o de la provisión de seguridad social”. Esta definición del concepto está cerca de la que propuso Orloff (1993), que lo define como “la capacidad para formar un hogar autónomo”. El concepto de Esping-Andersen es utilizado más bien para referirse a la disponibilidad de servicios de cuidado fuera de la familia, y éste es el que utilizaremos en nuestra investigación.

También en este ámbito encontramos interés, ya que nos proponemos conocer en qué grado las familias andaluzas pueden beneficiarse de servicios públicos des-familizadores, que limiten la dependencia familiar en lo que respecta a las tareas de cuidado. Para conocer este asunto, mediremos el gasto en des-familización del gobierno andaluz durante el periodo comprendido entre los años 2004 y 2010 (dependiendo de la política objeto de análisis) y la evolución del mismo.

En el momento en que se desarrolló buena parte de la investigación, esta cuestión estaba en el centro del debate y de la Agenda Política; es más, incluso se puso en marcha el primer y único Ministerio de Igualdad que ha habido en la democracia española. Este reconocimiento supuso cierta presión para las estructuras y prestaciones del Estado del bienestar vigentes en ese momento, y así comenzó un nuevo impulso de las políticas para la igualdad, de conciliación de vida laboral y personal y se aprobó la *LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* (“Ley de Dependencia”). En nuestra investigación

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI
(2005-2010)

trataremos de mostrar que en Andalucía se produjo un incremento importante del gasto público destinado a políticas sociales que, bien de manera directa o indirecta, tenían el objetivo de avanzar en el proceso de des-familización.

CAPÍTULO 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS

Para abordar una investigación de esta naturaleza, en la que el objeto de estudio es complejo, es necesario obtener y manejar información de cada una de las dimensiones que lo componen. Como decimos, el objeto de estudio es complejo porque en su construcción intervienen diferentes agentes sociales, como son: policy-makers, hogares y agentes sociales. Pero también porque es un objeto de estudio social y dinámico, a saber, se desarrolla en un contexto socioeconómico determinado y su desarrollo conduce a unos resultados particulares.

Concretamente estamos interesados en conocer cómo se ha desarrollado el proceso de des-familización en Andalucía durante los años 2005 a 2010, periodo en el que la economía crecía a un ritmo superior al 3% (hasta 2009), y los indicadores socioeconómicos eran positivos, situación que, en principio, podría tener relación con el desarrollo del Estado del bienestar y con las políticas des-familizadoras.

Así pues, la naturaleza del objetivo general de esta investigación nos exige desarrollar una estrategia metodológica compleja que sea capaz de aprehenderlo de forma que, por una parte, se pueda medir y, por otra, permita comprenderlo en relación con el contexto en el que se determina y en el que finalmente cristaliza. Para ello se ha considerado un diseño metodológico que responda a una estrategia de triangulación, que explicamos a continuación.

En general, la triangulación se considera una estrategia de investigación que persigue aproximarse al objeto de estudio desde diferentes perspectivas, de modo que se pueda obtener un conocimiento lo más amplio y científico posible de la realidad social. A este respecto Denzin (1970) define la triangulación como la combinación de dos o más: teorías, fuentes de datos, métodos de investigación o investigadores.

Naturalmente, el tipo de triangulación utilizada debe estar en concordancia con los objetivos de la investigación. Por ejemplo la triangulación de datos mediante el uso de diferentes fuentes se utiliza para tomar diferentes medidas contrastables de un mismo problema social. Así pues, para contrastar datos de desempleo, se puede triangular utilizando datos de la EPA, del INE y de EUROSTAT. Asimismo, se puede triangular metodológicamente, de forma que se utilicen diferentes métodos de investigación. Esto supone el empleo de diversas técnicas de recogida y análisis de información para abordar un fenómeno social cuya medición, en sentido amplio, no pueda abordarse en sus diferentes aspectos mediante un solo enfoque metodológico.

En el diseño metodológico de esta investigación vamos a utilizar la triangulación en tres niveles:

- a. En primer lugar, triangularemos en el nivel teórico de la investigación. Nuestro planteamiento teórico sitúa el asunto de la des-familización y su opuesto, la familización, como fenómenos sociales que están íntimamente relacionados con la sociedad del riesgo, considerando que la dependencia familiar es en sí misma un riesgo. Por otra parte, los riesgos no afectan por igual a diferentes grupos de población. En este caso, utilizamos la Teoría Feminista para analizar la existencia de una estructura social de género en función de la cual se distribuyen los riesgos, siendo las mujeres las más perjudicadas en este caso.
- b. En segundo lugar, triangularemos en el nivel metodológico. Para analizar el proceso de des-familización en Andalucía, en primer lugar, cuantificaremos el volumen de gasto público destinado a políticas des-familizadoras por parte del gobierno andaluz, o lo que hemos denominado “Esfuerzo Público en Des-familización” (EPD), tomando el concepto utilizado por M. Jesús Rodríguez (2008) y Esping-Andersen (2000). En segundo lugar, nos interesa comprender el discurso social en relación a este proceso. En consecuencia, utilizaremos una matriz de datos construida *ad hoc* que analizaremos mediante técnicas estadísticas y un discurso social resultado de un programa de entrevistas, que analizaremos utilizando técnicas cualitativas.
- c. En tercer lugar, triangularemos en el nivel de los datos. Como hemos planteado en la formulación de los objetivos, estamos interesados en describir el contexto socioeconómico y los tipos de hogares de Andalucía, por lo que es necesario utilizar datos procedentes de fuentes secundarias.

Tabla 1. Estrategia de Investigación.

NIVELES DE TRIANGULACIÓN		
Nivel Teórico	Nivel Metodológico	Nivel de Datos
Teoría de la Sociedad del Riesgo	Técnicas Cuantitativas	.Datos procedentes de fuentes secundarias. .Datos de Gasto Público en Andalucía
Género como Estructura Social		
Patriarcado	Técnicas Cualitativas	.Entrevistas a policy-makers Andaluces .Entrevistas a hogares andaluces

Fuente: elaboración propia

Este diseño nos permitirá utilizar tanto las perspectivas teóricas como las técnicas de investigación de manera complementaria: un método aporta conocimiento sobre el ámbito al que no puede llegar otro y los resultados de uno y otro se complementan al final de la investigación (Arias 2000), así pues, nuestra estrategia es de tipo “inter-métodos simultánea”, siendo su objetivo obtener datos diferentes pero complementarios sobre el mismo asunto, no replicar los resultados. Así pues, en el nivel teórico, la inclusión de la perspectiva feminista nos permite analizar el objeto de estudio con mayor rigor; en el metodológico, la ventaja es que podemos obtener una aproximación a dicho objeto desde diferentes dimensiones. La importancia de los resultados obtenidos por cada método no supone ningún problema siempre que se interpreten en el contexto adecuado, que es el de su ámbito de conocimiento.

Según Mitchell, la validez de la estrategia de triangulación puede ser maximizada si se aplican algunos principios básicos como son: acotar debidamente la pregunta de investigación, seleccionar los métodos en función del objeto de investigación, compensar las debilidades de un método con las fortalezas de otro y evaluar la

adecuación e implementación de la estrategia durante el desarrollo de la investigación (Mitchell 1997).

A continuación exponemos la estrategia de triangulación que se aplicará en esta investigación. La triangulación teórica se ha expuesto en el capítulo “Marco Teórico”, así que en éste presentamos en qué va a consistir la triangulación metodológica y de datos.

3.1. DISEÑO CUALITATIVO Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

La reflexión sobre la metodología cualitativa, su definición y sus diferentes usos tanto en investigación básica como aplicada se han multiplicado y han cobrado mucha importancia desde los años sesenta del siglo pasado, especialmente en el ámbito de la sociología. No existe una definición única de lo que es y significa dicha metodología, si bien, existe un buen número de definiciones que hacen referencia a los aspectos aceptados y contrastados por la comunidad científica, por ejemplo:

Taylor S. y Bogan R. (1986), consideran que las características que definen a dicha metodología son las siguientes:

- Se trata de un proceso inductivo. Son los datos los que nos permiten descubrir pautas y conocimiento sobre el fenómeno que se investiga. El sentido de recoger los datos no es evaluar o falsar hipótesis previas de investigación, sino conocer en profundidad el fenómeno que se investiga.
- Esto significa que el diseño de la investigación no puede ser rígido y estandarizado como ocurre en la metodología cuantitativa. Se parte de

formulaciones amplias que posteriormente pueden ser acotadas o reformuladas en función de los objetivos de la investigación.

- Por otra parte, la perspectiva que define a la metodología cualitativa es holística, es decir, analiza los fenómenos sociales que nos interesan en su contexto y en relación con otros datos de interés, y no aisladamente.
- Los resultados deben ser interpretados en los marcos de referencia interpretativos y de significado de los grupos que se investigan, por ello, el investigador, aunque debe adoptar una posición empática con los entrevistados, debe perseguir la máxima neutralidad en la interpretación de los análisis.

Esta metodología nos permitirá comprender qué piensan los actores sociales de sus propias circunstancias e intereses y también comprenderlos en su conjunto factible, en el marco de sus experiencias y oportunidades. Esto no es posible aplicando técnicas estandarizadas a un conjunto de la población, sino entrevistando en profundidad a quienes aporten una información más cualificada. En este caso, se debe permitir flexibilidad en el planteamiento de las preguntas, de modo que no se pierdan matices importantes.

Por su parte, Smith L. (1987) puntualiza o reformula algunos elementos de la definición como por ejemplo las siguientes:

- La investigación cualitativa es un proceso empírico y riguroso.
- El conocimiento que persigue tiene siempre una dimensión subjetiva, por ello, siempre estudia a los individuos en sus contextos, persiguiendo la perspectiva del actor (Erikson 1986)

El rigor del proceso de investigación cualitativa está avalado por la comunidad científica, que lo ha aplicado y evaluado durante décadas, así, para conseguir una investigación rigurosa hemos aplicado sus normas. En primer lugar, nuestra investigación se basa en resultados empíricos procedentes de la realización de un programa de entrevistas que cumple con criterios definidos en el ámbito académico de la sociología: está conducida por un marco teórico definido inicialmente, la muestra, el diseño de materiales y el desarrollo del trabajo de campo (que veremos más adelante) se realizan según los criterios técnicos propios de esta metodología y el análisis se realiza del mismo modo.

Toda la investigación está orientada por un marco teórico. El papel de la teoría en un diseño de investigación cualitativo es relevante porque diseño y teoría están directamente vinculados. La recogida de datos puede no responder a una hipótesis de investigación previa, pero el uso de una teoría que integre dichos datos, que permita su interpretación y les de sentido es imprescindible. Por otra parte, si bien los resultados de la investigación cualitativa no son representativos en términos de significación estadística, conceptos como el de *intersubjetividad* o *efecto de saturación* (Glaser y Strauss 1967), permiten al investigador alcanzar un grado elevado de validez interna en la investigación, que por otra parte, es lo que se persigue. La finalidad, pues, es comprender el fenómeno del proceso des-familizador en el contexto en el que se produce, desde el punto de vista de los implicados en su desarrollo, a saber:

- Desde el punto de vista de los policy-makers, como agentes de la política
- Desde el punto de vista del ámbito académico que nos permitirá valorar el alcance de nuestro enfoque teórico.

- De los agentes sociales, en tanto en cuanto son un elemento sancionador o legitimador de la política y de algún modo intervienen en el diseño o implementación de la misma y,
- De los hogares, pues en ellos cristaliza la política. Sus necesidades, la recepción de las medidas específicas y el desempeño de la vida cotidiana nos permitirán conocer el final del proceso en el que las mujeres tienen un rol trascendental.

La definición de cada uno de estos grupos como un estrato es lo que hemos denominado *triangulación de datos*: observar el proceso des-familizador desde tres perspectivas diferentes.

A continuación exponemos las decisiones que se han adoptado en relación a la técnica adecuada para recabar información, el tipo de muestreo que se va a utilizar para seleccionar a los participantes y cómo se van a analizar los textos.

3.1.a. Técnica: la entrevista focalizada.

La entrevista parece la práctica de investigación más adecuada, en la medida que buscamos rastrear opiniones y *prácticas* cotidianas, posiciones respecto a determinadas situaciones, más que trayectorias o grandes configuraciones discursivas²³, para las cuales los métodos biográficos y los grupos de discusión respectivamente hubieran resultado más pertinentes (Alonso 1998).

²³ No es que no nos interesasen las trayectorias o los discursos, ya que tanto ambos tienen sin duda una gran relación con las prácticas cotidianas. De hecho, las entrevistas incluyeron preguntas al respecto. Nos referimos a que el objetivo principal del estudio se refería principalmente a dichas prácticas, constituyendo por ello las entrevistas la técnica de investigación más adecuada. Los discursos y las trayectorias se estudiaron de forma subordinada a dicho objetivo, esto es, en la medida en que contribuyeran a explicar más y mejor las prácticas cotidianas de los entrevistados.

De entre los diversos tipos de entrevistas, se consideró que las entrevistas focalizadas (*focused interviews*) resultaban las que mejor se ajustaban a las necesidades del estudio. Merton y Kendall (1946) acuñaron el término pensando que, a pesar de su similitud con otras, estas tienen algunas especificidades:

- Los entrevistados están expuestos o viven una situación social concreta no controlada pero que se puede observar desde la investigación sociológica.
- El investigador ha estudiado la situación previamente y deriva del análisis de contenido hipótesis sobre el significado de algunos de sus aspectos. En este caso, la investigadora cuenta con experiencia acreditada sobre el sistema andaluz de cuidados y la desigualdad de género en diferentes ámbitos de la vida social.
- El guión de la entrevista se elabora teniendo en cuenta las hipótesis previas del investigador, que como hemos dicho, conoce con cierta profundidad el tema de la investigación.
- Se centran en las experiencias que expresan las personas que se encuentran en la situación social determinada.

Las entrevistas focalizadas se encuentran entre las entrevistas abiertas y las entrevistas semi-estructuradas (Flick 2002). Comparten con estas últimas el hecho de centrarse en un área temática bien delimitada²⁴ así como partir de una serie de preguntas estructuradas en forma de guión cuya finalidad es permitir y reforzar la comparabilidad de los resultados. Sin embargo, y al contrario que las rígidas entrevistas semi-

²⁴ Aunque en cada estrato se abundará sobre algunas cuestiones específicas. En el caso de los hogares se prestará especial atención a las prácticas cotidianas y las políticas que afectan directamente al cuidado de la familia. En el caso de los políticos y agentes sociales, sobre su papel en la puesta en marcha de políticas familiares y, en el caso de los científicos sobre el contexto económico y social en que se desarrollan dichas políticas.

estructuradas, las entrevistas focalizadas tienen en común con las entrevistas abiertas el poder adaptar libremente el guión a cada entrevista, lo cual resulta importante para el estudio por varias razones:

- Porque puede adecuarse a las distintas situaciones de las entrevistadas, ya que para algunas de ellas determinadas preguntas o áreas temáticas resultan más relevantes que para otras. Por ejemplo, para las familias numerosas o con personas dependientes a cargo las preguntas sobre políticas familiares de la Junta son más importantes que para una familia nuclear, que quizá nunca las haya solicitado.
- Porque facilita la relación entre entrevistador y entrevistado, que es el elemento clave de una buena entrevista (Cerrillo Vidal 2009). Para que una entrevista resulte productiva, el entrevistado debe ir más allá de ciertos temas que pertenecen más al lugar común que a la realidad de sus prácticas cotidianas. Si el entrevistador interviene demasiado en la dinámica, en lugar de permitir al entrevistado que tenga el protagonismo principal en la definición de la situación, provocará un "efecto examen", similar al que se produce en las encuestas: el entrevistado tenderá a percibir que el entrevistador quiere extraer una información muy determinada y se limitará a proporcionarla mecánicamente, replegándose en respuestas generalmente manidas y cercanas al tópico social (Martín Criado 1998). Es fácil que esto suceda si, por ejemplo, nos empeñamos tozudamente en preguntar cuestiones en un orden determinado, en lugar de dejar que sea la propia conversación la que nos vaya llevando por los distintos temas relevantes para la entrevista. O si insistimos en

preguntar temas que resultan poco interesantes o, por el contrario, particularmente incómodos para el entrevistado, etc.

- Por razones muy similares a las del punto anterior, hace falta adaptar la entrevista a los *marcos de interpretación cultural* de la persona entrevistada (Martín Criado op. cit.). Si se les plantean cuestiones en un lenguaje diferente al suyo, o se les preguntan cosas que no entienden o dominan, las personas entrevistadas se sentirán incómodas, cerrándose sobre sí mismas, y proporcionarán información poco útil.
- Finalmente, por cuestiones puramente pragmáticas: en las entrevistas pueden aparecer cuestiones no previstas en el diseño del guión, no tenidas en cuenta por los investigadores, pero de una enorme relevancia para la investigación. Un entrevistador atento debe reconocerlas y desarrollarlas oportunamente aunque no formen parte del guión.

En suma, adaptar el guión a cada entrevistada no es sólo una cuestión de ventaja o de prudencia metodológica, ni siquiera es una estrategia para aprovechar toda la potencialidad de la técnica escogida. Más que todo ello es, en sí misma, una necesidad metodológica de la que depende la fiabilidad y validez de una investigación que opta por la metodología cualitativa (Cerrillo Vidal op. cit.).

3.1.b. Muestreo y selección de casos²⁵.

Una vez decidida la técnica de investigación, la segunda cuestión a tener en cuenta es la selección de los casos. El diseño de la muestra en una investigación cualitativa puede realizarse mediante estrategias diferentes. Glaser y Strauss (1967) distinguen entre Muestreo Teórico y Método de Comparación Constante, ambas muy utilizadas en

²⁵ Los entrevistados figuran en un anexo final.

sociología. En esta investigación la técnica elegida es el Muestreo Teórico. Se trata de una estrategia gradual que permite tomar las decisiones relativas a la selección de casos y recogida de material a medida que se va desarrollando la investigación. Se utiliza para generar teorías donde el analista “colecciona, codifica y analiza sus datos y decide qué datos coleccionar en adelante, y donde encontrarlos para desarrollar una teoría mejor a medida que la va perfeccionando” (Ruiz Olabuénaga 2003). El muestreo se utiliza como método de comprobación del marco teórico, no como comprobación de hipótesis preconcebidas (Trinidad et al. 2006).

El objetivo de la muestra no es la representatividad estadística que garantizan el muestreo aleatorio o la estratificación, al contrario, los individuos se seleccionan según la importancia (esperada) de la información que puedan proporcionar.

Por tanto las preguntas son, ¿qué individuo?, en nuestro caso ¿qué hogar? o ¿qué político? Y ¿qué información nos puede aportar para nuestra teoría? De este modo, el caso se selecciona respondiendo a criterios teóricos. Nuestro interés es conocer la relación que se establece entre los hogares y las políticas sociales, sabiendo que cada tipo de hogar experimentará necesidades diferentes atendiendo a su tamaño, a su estructura y a otras especificidades como ingresos o tamaño de hábitat. Asimismo, nos interesa el posicionamiento de los políticos respecto a las nuevas configuraciones de los Estados del bienestar o el papel de los agentes sociales en dicha configuración. Por esta razón se seleccionan unos tipos de hogar, los policy-makers de un área de intervención social y unos agentes sociales y no otros.

El tipo de muestreo que hemos utilizado, por tanto, es de tipo intencional, los entrevistados han sido seleccionados respondiendo al criterio de relevancia (esperada)

de la información que cada caso nos pueda proporcionar, de modo que podamos ir dando forma y profundidad a la relación que hemos mencionado antes.

Un elemento muy importante es determinar la inclusión de un caso nuevo en la muestra o no hacerlo, dado que los recursos son limitados. En este caso, también seguimos las recomendaciones de Glaser y Strauss (1967: 67) y aplicamos la estrategia que se define como “Criterio de Saturación Teórica”: es el “criterio para juzgar cuando dejar de muestrear los diferentes grupos relevantes a una categoría [...]. Saturación significa que no se encuentran datos adicionales por medio de los cuales el sociólogo pueda desarrollar las propiedades de la categoría.” En definitiva, la saturación se produce cuando en las entrevistas ya no emerge información nueva.

La selección de casos se ha realizado respetando el requisito general de pertenencia al grupo para que sea posible la comparabilidad y también algún otro requisito específico:

- a. En el caso de los policy-makers, se trata de ocupar un puesto de responsabilidad en la decisión o gestión de políticas sociales con dimensión familiar en el nivel de gestión autonómica, por estar situado en él la competencia sobre bienestar social.
- b. En el caso de los científicos o expertos en el ámbito académico, deben tener conocimiento específico y acreditado sobre el ámbito de la investigación, en particular, sobre Estado de Bienestar y financiación de políticas sociales.
- c. En el caso de los agentes sociales, deben pertenecer a un Sindicato u Organización del Tercer Sector por ser su papel relevante en lo que se refiere al diseño de las políticas sociales y a la atención directa de colectivos que se encuentran en situación de desigualdad social.

- d. En cuanto a los hogares, los entrevistados deben formar parte de un hogar con una estructura determinada, procurando incluir la diversidad de los modelos familiares más que su peso relativo y teniendo en cuenta su relación con las políticas familiares.

Tanto la muestra de casos seleccionados²⁶ como los guiones utilizados en los diferentes grupos se incluyen en un anexo final. En cuanto a la metodología, nos gustaría referirnos a las dificultades encontradas para incluir en la muestra a algunos políticos y representantes de otras instituciones debido al momento político en el que se ha desarrollado el trabajo de campo, que coincidió con la pre y la campaña electoral de las elecciones municipales. Afortunadamente esta situación no ha supuesto problema alguno para la investigación ya que el punto de saturación se alcanzó satisfactoriamente.

3.1.c. Análisis de datos.

La última fase consiste en el análisis de los datos. En las últimas décadas este tipo de análisis ha tenido un desarrollo importante, siendo especialmente interesante, en nuestra opinión, el análisis del discurso. La importancia que adquiere este tipo de análisis viene de la mano de determinados autores que consideran necesario estudiar los lenguajes cuando son usados y no solo el lenguaje formal. A éstos se une otra corriente de autores que mantiene que los discursos tienen influencia sobre la realidad social y que éstos se componen por signos propios del lenguaje formal y por otros como el lenguaje no verbal (1998).

²⁶ El criterio adoptado para determinar el tamaño de la muestra no responde a un criterio de representatividad estadística, sino analítica. La interpretación sociológica de los discursos no necesita un número estadísticamente representativo de la población, ni elevado, para realizar generalizaciones o inferencias. Inducimos que algo es verdadero cuando generalizamos a partir de un número de casos, infiriendo que lo mismo es verdadero para toda la clase (Santaella 1998) porque los informantes estudiados forman parte de una clase del mismo sistema y se interrelacionan con él, de modo que poseerán una información similar.

Antes de continuar es necesario concretar qué es un discurso. Al igual que ocurre con otros conceptos sociológicos o metodológicos, su definición puede presentar algunos matices según haya sido definido por diferentes escuelas de análisis o diferentes autores. Para Rueda (2006) el discurso es el conjunto de enunciados dichos en un contexto de interacción. Por su parte, Conde (2010) considera que el discurso no es exactamente lo hablado, lo producido directamente por el conjunto de interlocutores de la investigación, sino que es una construcción teórica que realiza el investigador/a. Lo que dicen los entrevistados de manera literal no coincide exactamente con el discurso, que es el resultado de la investigación. El discurso literal, lo que dicen los entrevistados, posteriormente se traduce a texto, se transcribe. El texto es el plano objetivo y material del proceso que se inicia para encontrar el sentido (Alonso 1998) de una situación, de un acto etc. Ortí (2003) opina que el texto es lo producido por alguien en una situación interpersonal.

En esta investigación entendemos el discurso, al igual que Conde (2010), como el resultado del análisis. Esta consideración es, a nuestro juicio, muy importante porque nos permite ir más allá de la literalidad del texto acercándonos más a las visiones que tiene la sociedad respecto a algunos asuntos. Esto opina también Fraser (2003), que de este modo advierte en los discursos que se está produciendo un desplazamiento de las categorías sociales propias de la modernidad, como la clase o el colectivo, hacia otras que se pueden considerar postmodernas, como son las de identidad y cultura.

La importancia de los discursos en la investigación social es trascendental. El lenguaje ya no se considera solamente como una herramienta para expresar o nombrar la realidad social, para expresar nuestras ideas, sino que pasa a considerarse en un factor más en la construcción de la realidad (Ibáñez 2003). Esta perspectiva se llama *concepción activa*

del lenguaje porque le reconoce a éste una capacidad constructiva de la realidad social (Austin 1982).

El discurso es una práctica que se da dentro de un proceso; en dicho proceso se producen discursos diferentes y cada uno asume una posición en relación a los otros. Esto es lo que se llama interdiscurso. En la obra de Pêcheux (Glozman y Monteiro 2010), el concepto interdiscurso se define de dos maneras, a saber: como el “exterior específico de un proceso discursivo dado”, y como “procesos que intervienen en la constitución y organización” de ese proceso discursivo. Es decir, el discurso se relaciona con las premisas culturales preexistentes y con las representaciones y valores dominantes en el contexto en el que se produce, y el modo en el que se articulan en una sociedad define la ideología de ésta. El discurso, por tanto, tiene sentido en el marco de una situación social coyuntural determinada.

El análisis puede llevarse a cabo a varios niveles (Dubois 1978):

- a. En el nivel nuclear se trata de descubrir los elementos centrales del discurso, las estructuras ideológicas en las que se basa el productor del discurso. Fundamentalmente hay que atender a las estrategias que desarrollan los entrevistados para dar verosimilitud a su discurso²⁷.
- b. En el nivel autónomo el análisis es algo más complejo, porque el discurso “general” puede descomponerse en discursos más específicos (por ejemplo en un grupo de discusión pueden aparecer diferentes discursos sobre un mismo asunto) que pueden relacionarse con alguna o algunas características de

²⁷ Algunas estrategias son: verosimilitud referencial (comparación, metáfora), verosimilitud lógica (encadenamiento de significados que obligan a seguir una lógica de pensamiento), verosimilitud poética (antífrasis, metáforas, aliteraciones para perseguir la adhesión de quien escucha a una idea), verosimilitud tópica (recurso a lugares comunes, dar sensación de cuerpo, de sociedad).

quienes producen los discursos, como puede ser, posición en la organización, en el hogar, sexo, etc.

- c. En el nivel total. En este nivel se analiza e interpreta la relación de los discursos entre sí y con el contexto sociocultural del que forman parte. Los discursos son considerados como un reflejo de la sociedad, así pues, el objetivo es interrelacionar los discursos con el proceso social en el que se producen.
- d. Nivel de análisis del discurso social. Se trata de mostrar que el discurso es un actor social, que se produce en un marco de comprensión e interacción entre diferentes actores sociales que forman parte de procesos y estructuras más amplios. Se trataría en este caso de identificar, por ejemplo, si el discurso es: neoliberal o socialdemócrata; machista o feminista o, en qué momento se produce (crisis y recortes).

En definitiva, el lenguaje, como práctica social que es, genera realidad y la reproduce. No solo somos usuarios de una lengua, sino que formamos parte de un grupo, de una institución, de un partido político, etc. Así, cuando se aprende un lenguaje no solo se aprenden los significados de las palabras, sino que con él se interiorizan prácticas culturales, se aprenden pautas de comportamiento, cómo interaccionar, etc. Mediante el uso de una lengua desempeñamos roles (por ejemplo cuando enseñamos pautas de rol a los niños), provocamos la acción en otros (mediante discursos electorales), se reproduce la desigualdad de género (usando lenguaje sexista).

Así pues, para realizar el análisis seguiremos las siguientes recomendaciones:

- El discurso será analizado y tratado en relación a su contexto social y cultural, tal como ha sido recogido, sin cambiar ni editar porque la literalidad muestra las

claves del contexto a través de estructuras contextuales como roles comunicativos, valores, metas, estructuras institucionales, etc.

- Se analizará con coherencia, es decir, poniendo en relación diferentes elementos del texto.
- Preguntándonos que significan las cosas que nos llamen la atención en su contexto y que función tienen en el discurso para ponerlo en relación con el contexto.
- Trataremos de descubrir las estrategias (mentales o interactivas) que utilizan los entrevistados para que su discurso sea efectivo e impacte en la conducta del receptor.
- Tendremos en cuenta las representaciones del mundo que tiene el entrevistado (cognición social), por ejemplo: la opinión que tienen sobre el papel de los hombres y de las mujeres, del sector público, del Estado del bienestar, de las políticas sociales, etc. Las cogniciones dan sentido y coherencia a la acción.

Las técnicas de análisis que se utilizan con más frecuencia son:

- Análisis temático. Utilizan la lógica para resumir y definir categorías. En la práctica es una clasificación que sigue algún criterio. Es posible agrupar las palabras que son más recurrentes analizando las frecuencias o se pueden agrupar según una misma temática o concepto.
- Análisis lógico estético. Se centra en el lenguaje: en la retórica, vocabulario y formas que utilizan unos para diferenciar unos discursos de otros.
- Análisis estructural. Se trata de descubrir elementos que no están expuestos en el discurso de manera explícita. Se va un poco más allá, tratando de relacionar

el discurso de los actores con su sustento ideológico y con el objeto de investigación.

En la investigación, trataremos de comprender el proceso de des-familización impulsado por las políticas familiares y el papel del Estado del bienestar en la sociedad del riesgo, a través del discurso de los principales actores sociales para lo cual utilizaremos como claves de interpretación los elementos que se exponen en el marco teórico que son, por tanto, ajenas al texto.

Es interesante en el análisis del discurso distinguir entre significado y sentido. El significado es lo dado, lo que ha cristalizado en el discurso y en el texto. El sentido es lo no explícito, lo que se infiere del texto. El sentido tiene un papel muy útil para conocer la realidad social, porque los discursos finalmente se articulan de una determinada manera y no de otra: un vocabulario, un orden, una expresión, unas referencias y no otras, son las que nos indican las diferencias ideológicas o de sentido que existen entre unos discursos y otros.

En este sentido, y de acuerdo con Ortí (1986), hay que prestar atención a varios asuntos:

- a. Lo que se dice. Las posiciones que adoptan los entrevistados deberían configurar los bloques temáticos, a menos que este criterio no sea el fundamental para el objeto de estudio.
- b. Cómo se dice. Se trata de descubrir las claves con las que interpretar el discurso. En ellas se evidencian los valores socioculturales con los que cada cual se

representa el mundo. Es el punto de partida para construir las categorías con las que ordenamos el mundo²⁸.

- c. Quién lo dice. Define las características de la persona o personas que producen el discurso.
- d. Por qué se dice. Ese análisis es muy importante permite realizar un análisis micro (lo que se dice en el discurso) y un análisis macro (el contexto social al que pertenecen los entrevistados).

En definitiva, en el análisis cualitativo de los discursos el análisis referencial es elemental, pero es muy enriquecedor prestar atención al análisis del sentido. Este viene definido por la persona que escucha o lee el texto en función de las relaciones estructurales que ésta establece con el lenguaje de su contexto sociocultural. Es decir, lo que se dice permite a las personas que escuchan hacerse una idea sobre la persona que habla porque unas palabras evocan a otras y a otros contextos. Teniendo presente que el lenguaje, como ya escribimos, construye realidad.

Los niveles y tipos de análisis pueden darse de manera simultánea en el texto. Como punto de partida nuestro análisis será temático, para establecer las posiciones discursivas de los entrevistados y entrevistadas. En una fase posterior, a medida que se estudian los textos, se abordarán otros análisis en el nivel de discurso social.

3.2. DISEÑO CUANTITATIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR DE ESFUERZO PÚBLICO DE DES-FAMILIZACIÓN EN ANDALUCÍA.

La metodología cuantitativa permite medir, cuantificar un fenómeno social. En esta investigación la necesitamos, porque va a ser utilizada para construir un indicador de un

²⁸ Aquí podría realizarse el análisis de los tipos verosimilitud, por ejemplo.

fenómeno que no podemos observar ni medir directamente, tenemos que elaborar un dato final que nos permita conocerlo. Este indicador es el Esfuerzo Público de Des-familización en Andalucía, que viene determinado por la cantidad de gasto público destinado a políticas des-familizadoras por parte del Gobierno Andaluz durante un el periodo de tiempo 2005 a 2010.

A continuación vamos a explicar cómo se construye el indicador, qué datos van a ser utilizados en su construcción y, más adelante, abundaremos sobre su fundamento teórico.

Como decimos, nuestro objetivo no consiste en investigar una realidad social con la finalidad de generalizar los resultados al conjunto de la población, actividad frecuente en el ámbito de la investigación sociológica. Más bien, perseguimos cuantificar la ocurrencia de un concepto teórico como es el proceso de des-familización en nuestra realidad autonómica.

En el ámbito de las ciencias sociales buena parte de los conceptos no pueden ser observados directamente porque son complejos, están compuestos por varias dimensiones. Éste es el punto de partida del proceso de definición y de operacionalización de los conceptos, que hay que llevar a cabo si tenemos la intención de medirlos. Se entiende como la idea que vincula un fenómeno o fenómenos con una etiqueta (Bollen 1989). Por tanto, para iniciar el proceso, en primer lugar, habrá que determinar, acotar, qué significa el concepto que se mide, es decir, establecer una definición nominal y, en segundo lugar, concretar qué indicadores empíricos representan al concepto, es decir, acordar una definición operativa.

El proceso de operacionalización fue definido y desarrollado por Lazarsfeld (1973a), que distinguió las siguientes fases:

- Representación teórica del concepto o determinar qué rasgos lo definen
- Especificación del concepto descomponiéndolo en sus diferentes dimensiones o aspectos que lo componen.
- Selección para cada dimensión los indicadores que la componen (variables empíricas) lo cual nos proporcionará una idea del tamaño de la dimensión.
- Síntesis de los indicadores, cuando proceda, en índices o medidas de resumen.

En esta investigación el proceso es esencial porque des-familización es un concepto complejo. También es un procedimiento complejo delimitarlo operacionalmente y esta acción se complica aún más cuando los datos necesarios para realizar la medición posterior no son generados por el equipo investigador, sino que son proporcionados por diferentes Consejerías. Siendo así, nos vemos en la obligación de realizar algunas precisiones de carácter metodológico, siguiendo a González Blasco (1989):

- En primer lugar, los conceptos suelen abarcar una gran variedad de dimensiones pero suele ser difícil abarcarlas todas, por diferentes razones. En nuestro caso, no disponemos de información idéntica para cada año. La información sobre algunos años, bien no estaba disponible, bien no existía ya el programa o no ha sido posible conseguirla.
- Operar con demasiadas dimensiones puede generar algún problema. En nuestro caso las dimensiones están perfectamente acotadas desde el punto de vista teórico, dada la naturaleza tasada de la información, que viene determinada en las normas.

- Tener en cuenta que los indicadores son la traducción numérica del concepto, por tanto, cada dimensión estará compuesta, al menos, por un indicador.

El uso de metodología cuantitativa tiene que cumplir ciertos requisitos para garantizar su rigor científico. Se trata de la validez y de la fiabilidad en la medición. Con carácter general, la validez hace referencia a la definición del concepto desde el punto de vista teórico, es decir, la definición que se hace del proceso de des-familización tiene que ser correcto y preciso. En este sentido, el concepto es utilizado por varios autores (Rodríguez 2008; Orloff 1993; Naldini 2003) reconocidos en el mundo académico especializado en el ámbito del Estado del bienestar y de la política familiar, por tanto, en nuestra opinión, su validez está acreditada. Como ya apuntamos en el primer capítulo, nuestra investigación asumirá el concepto desarrollado por Esping-Andersen (2002; 2010).

La validez puede ser considerada desde tres perspectivas, lo que da lugar a tres tipos de validez.

- La primera es la validez de criterio y está en la base de una buena clasificación. En nuestro caso, puesto que no se ha realizado esta medición exactamente en ninguna investigación que conozcamos, no podremos establecer el grado de validez de criterio a la luz de los resultados. Sin embargo, sí podremos comparar con la investigación llevada a cabo por M. Jesús Rodríguez (2008) que mide el esfuerzo des-familizador en las políticas europeas en lo que se refiere a la definición y conceptualización del indicador, lo que en principio, podría considerarse una garantía de validez de criterio.
- La segunda es la validez de contenido. Se refiere a la exhaustividad del concepto, es decir, si este recoge todas las manifestaciones del mismo. En este

sentido, la validez del indicador es alta porque hemos operado sobre el marco normativo, es decir, cada una de las dimensiones recoge en su totalidad el conjunto de programas y medidas vigentes en el momento de la construcción del indicador.

- La validez de constructo. Se trata de comparar los resultados de la investigación con parámetros de la población o con los resultados esperados. Dada la naturaleza de la investigación no es posible la comparación, pero podemos utilizar como indicador de validez el hecho de que los resultados corroboren o discrepen del marco teórico.

Por otra parte, la estrategia de triangulación metodológica nos permitirá observar si los resultados de la medición son coherentes con los resultados del análisis cualitativo o si existe alguna discrepancia.

Por su parte, la fiabilidad hace referencia a “la capacidad de obtener resultados consistentes en mediciones sucesivas del mismo fenómeno” (Jacob 1994), es decir, al medir varias veces el mismo fenómeno, los resultados deben ser los mismos. En nuestro caso, la fiabilidad está definida por otros criterios: en primer lugar, el indicador está conformado por el catálogo de políticas recogidas en la normativa autonómica, que serán las que conformen el indicador. En segundo lugar, para la cuantificación se tomarán unidades de gasto público. En este proceso no están presentes algunos riesgos propios de otras técnicas, como las encuestas. Al incluir los programas determinados por la normativa, queda poco espacio para cuestiones o interpretaciones subjetivas o sesgadas, como pudiera pasar con un cuestionario. Tampoco está presente la subjetividad de los entrevistados y del entrevistador. Así pues, en nuestra opinión, el grado de fiabilidad es, al menos, suficiente y cabe esperar que si se reprodujera la

medición en otra Comunidad Autónoma con los mismos programas, la variación de los resultados se debería fundamentalmente a las variaciones en el gasto público.

3.2.a. Construcción del Indicador.

Pasamos ahora a explicar la construcción del indicador tomando como base el marco de la normativa andaluza destinada a las políticas familiares y de conciliación de vida familiar y laboral.

Entendemos por Esfuerzo Público de Des-familización (EPD) al conjunto de políticas que persigue intervenir sobre las tensiones derivadas del cambio en el modelo productivo (básicamente: mayor participación de las mujeres en el mercado laboral) con el objeto de responder a las nuevas demandas ciudadanas derivadas de dicho cambio. En el modelo político español se establece una regulación a nivel central en forma de leyes que pueden ser desarrolladas por las Comunidades Autónomas en la medida en que se le hayan transferido las competencias correspondientes para ello. En la tabla siguiente exponemos el marco legal en el que se inscriben las políticas que construyen el proceso des-familizador, el riesgo que abordan y sus ámbitos de subsidiariedad respectivos.

Tabla 2. Normativa, Riesgo y Subsidiariedad territorial del EPD en España.

MARCO LEGAL	RIESGO QUE ABORDAN	SUBSIDIARIEDAD TERRITORIAL: DESARROLLO AUTONÓMICO DE LA NORMA
Ley 39/1999, de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras	Conciliación vida laboral y familiar	No
Ley 3/2007 para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Conciliación vida laboral y familiar	No
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación	Cuidado de Menores	Sí
Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Dependientes.	Cuidado de Mayores y dependientes; cuidados de larga duración	Sí

Fuente: Elaboración propia

Para hacer frente a los Nuevos Riesgos Sociales, el esfuerzo público en des-familización combina tanto las prestaciones económicas y beneficios fiscales como el desarrollo de servicios públicos. En la tabla 3 se recoge un resumen del contenido del EPD y los tipos de prestaciones que, podríamos decir, contribuyen a hacer posible el proceso des-familizador. En este sentido, el desarrollo autonómico de la normativa es muy importante porque determina la forma de las políticas familiares en el territorio. Así pues, el Esfuerzo Público de Des-familización está recogido en los marcos normativos y se sustancia en las áreas de Educación y Dependencia y algunas deducciones o ayudas económicas por nacimiento o adopción.

En virtud del principio de subsidiariedad mencionado más arriba, las Comunidades Autónomas son el actor institucional y gubernamental que ha adquirido mayores responsabilidades en materia de Bienestar Social. A ellas corresponde, de hecho, el

desarrollo de los “pilares” del bienestar: educación, sanidad y servicios sociales. Desde 2006 también han asumido la competencia (en parte) para gestionar la protección a la dependencia. Por esto las autonomías son los actores principales en cuanto al proceso de des-familización y no solo desde el punto de vista procedimental, también desde un punto de vista sustantivo.

En la tabla 3, situada más abajo, se expone la normativa y el tipo de recurso que regula, de modo que podemos presentar algo parecido a “un mapa” de las políticas familiares.

Tabla 3. El EPD: Normativa, Contenido y Tipo de Prestación

NORMATIVA	CONTENIDO	TIPO DE PRESTACIÓN
Ley 35/2007 de 15 de noviembre del IRPF	Deducción por nacimiento o adopción de 2500 euros anuales en el IRPF para las personas que están trabajando , ya sea por cuenta propia o ajena	Económica
	Prestación no contributiva de la Seguridad Social de 2500 euros, en el supuesto de no cumplir los requisitos para acceder a la deducción por nacimiento	Económica
Seguro Obligatorio por Maternidad adopción y acogimiento	16 semanas. Ampliables en caso de parto múltiple, parto prematuro y discapacidad del recién nacido/a Prestación del 100 % de la base reguladora Subsidio de riesgo durante la lactancia natural y un subsidio por maternidad de naturaleza no contributiva	Económica Permisos
Ley 3/2007 para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Permiso por paternidad, independiente del de la madre, de 13 días naturales ininterrumpidos. Prestación 100% de la base reguladora Puede disfrutarse en régimen de jornada completa o de jornada parcial de un mínimo de 50% La duración del permiso de paternidad se irá ampliando progresivamente hasta alcanzar el objetivo de 4 semanas, a los 6 años de entrada en vigor de la Ley	Económica Permisos
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*	La educación infantil de carácter voluntario se subdivide en dos ciclos: primero (de 0 a 3) y el segundo ciclo (3-6 años) La enseñanza básica (primaria: de 6-12 años) y la secundaria (12-16 años) es obligatoria.	Servicios

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

La educación infantil de segundo ciclo y la enseñanza básica son gratuitas.

Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia*	Establece un conjunto de servicios sociales (prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, servicio de centro de día y de noche y de atención residencial) que han de ser ofertados públicamente a través de la Red de Servicios Sociales por las Comunidades Autónomas mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados. Cuando no sea posible el acceso a un servicios público o concertado de atención y cuidado se reconocerá una prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio	Servicios Económica
--	--	---------------------

Excepcionalmente, cuando la persona beneficiaria sea atendida por su entorno familiar, y se reúnan una serie de condiciones, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares.

Fuente: elaboración propia.

Así pues, centrando el análisis en Andalucía, observamos que el EPD se desarrolla desde áreas políticas distintas, no centralizadas, de modo que sus dimensiones principales, que podrían llamarse categorías de gestión, son las siguientes:

- a. La atención a los Menores
- b. La atención a los Mayores y los cuidados de larga duración
- c. La conciliación de la vida laboral y familiar.

El “mapa” des-familizador de la Comunidad Autónoma Andaluza recoge, por tanto, el esfuerzo en estas dimensiones. Además, en su función reguladora, el gobierno andaluz a través del *Decreto 137/2002, de 30 de Abril de Apoyo a las Familias Andaluzas*, da luz al Plan Andaluz de Apoyo a las Familias, que supone un avance en la definición de las distintas categorías de gestión que implica la atención a los riesgos asociados a las

familias. En cierto modo, el Plan Andaluz de Apoyo a la Familia es lo más parecido a una Política Familiar integradora que, al reconociendo de los riesgos clásicos suma las lógicas de igualdad y de cuidado, acorde con los nuevos riesgos sociales. A través de diferentes Decretos²⁹, se establece un conjunto de medidas a favor de las familias andaluzas para facilitar la vida familiar así como la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad. Se trata de un conjunto de medidas que afectan a ámbitos muy diversos de la sociedad (empleo, educación, vivienda, servicios sociales, innovación y salud) y que en último término pretenden apoyar a las familias andaluzas desde una perspectiva integral.

Puesto que nuestro objetivo es analizar el EPD, el esfuerzo público destinado a relajar las tensiones derivadas de la necesidad de externalización de servicios en las familias andaluzas, nos centraremos únicamente en estas dimensiones. Hay que recordar que, del conjunto de medidas que componen el EPD definido a nivel general sólo podremos analizar aquellas incluidas en ámbitos de competencia de la Comunidad Autónoma. El “mapa” del EPD quedará reducido al análisis de los cuidados. No obstante como se ha visto, entre los dispositivos que las medidas de conciliación pueden poner en marcha se encuentran los centros públicos educativos, además de los permisos y las dotaciones económicas. Y en este ámbito, el educativo, sí existen competencias autonómicas, por lo que podremos comprobar la intensidad de este componente a través del esfuerzo dedicado a los menores desde el sistema educativo.

Construiremos entonces un indicador de des-familización con algunas limitaciones impuestas por el contexto institucional. Se trata de ámbitos en los que la Comunidad Autónoma andaluza ha sido ciertamente innovadora como puede verse en el conjunto

²⁹ Decreto 137/2002 de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas, Decreto 18/2003 de 4 de febrero de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, y Decreto 59/2009 de 10 de marzo por el que se modifican los dos anteriores.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

de medidas que establece para los menores y para los mayores, además de por el desarrollo de la Ley de la Dependencia, proceso en el que ha actuado de manera muy decidida, según los datos del Ministerio de Trabajo. El ejercicio a continuación consiste en identificar dentro de cada ámbito qué medidas son des-familizadoras y cuáles no. Recordemos que el ámbito es el de cuidado a los menores y a los mayores.

a. Esfuerzo Público de Atención a los Menores

Tabla 4. El Esfuerzo Público de Atención a los Menores.

MEDIDAS	CONTENIDO		POBLACIÓN OBJETO	PARTICIPACIÓN EN EL COSTE
Centros de Atención socio-educativa (guarderías infantiles)*	Financiados total o parcialmente por la administración de la Junta de Andalucía	Desde las 7,30 hasta las 20 horas. Ininterrumpidamente de lunes a viernes durante 11 meses al año.	Niños y niñas de 0 a 3 años	Según tramos de ingresos de la unidad familiar. Bonificación puede llegar hasta el 100%
	Dependientes de la administración de la Junta de Andalucía	De 9 a 17 horas Entre las 7,30 y las 9: “aula de acogida” Desde las 17 hasta las 20 horas: ludoteca infantil	Niños y niñas de 0 a 3 años	
	Ampliación del horario de los centros	Desde las 7,30 hasta las 18 horas todos los días lectivos con excepción de los viernes en los que el cierre se realizará a las 16 horas.	Centros de educación infantil, primaria y secundaria	
Medidas en materia educativa	Aula matinal (sin actividad reglada)	Desde las 7,30 hasta el comienzo de la jornada lectiva	Centros de educación infantil y primaria	Como precio público. Según tramos de ingresos de la unidad familiar. Bonificación hasta el 50%
	Comedor		Centros de educación infantil, primaria y secundaria	Como precio público. Según tramos de ingresos de la unidad familiar. Bonificación hasta el 50%
	Actividades extraescolares		Centros de educación infantil, primaria y secundaria	Como precio público. Según tramos de ingresos de la unidad familiar. Bonificación hasta el 50%
	Cheque libro		Educación obligatoria: primaria y secundaria. 75 por alumno	

* Desde 2009 bajo competencia de la Consejería de Educación como primer ciclo de educación infantil

Fuente: elaboración propia.

Según lo recogido en la tabla anterior, el desarrollo de medidas en materia educativa (excepto el “cheque libro”) así como los centros de atención socio-educativa, constituyen un apoyo directo al problema de los cuidados de los menores y, por tanto, se consideran des-familizadoras. La universalización de la educación infantil, incluyendo al grupo de niños y niñas de 0 a 3 años, responde sin duda a una demanda de las madres trabajadoras que se enfrentan a este problema.

Lo relevante de la atención a los menores estriba en que, a pesar de suponer un gran esfuerzo inversor para el Estado del bienestar, a través de ella se obtiene un doble beneficio. En la lógica argumentada por recientes investigaciones (Esping-Andersen y Palier 2010) la inversión en servicios educativos en la primera infancia podría ayudar a evitar tener que indemnizar mañana. La inversión en servicios educativos permite a las madres trabajadoras continuar trabajando, y esto es importante en términos de población activa y porque se generan recursos para el sistema de protección social, principalmente para el sistema de pensiones. Pero además, al igual que las mujeres trabajadoras, los niños y niñas de hoy son los futuros activos susceptibles de mantener la viabilidad del sistema de protección social en cuanto a la atención a nuevos riesgos sociales se refiere.

- b. Esfuerzo Público de Atención a los Mayores. En la siguiente tabla, exponemos las políticas que componen la atención a los mayores.

Tabla 5. El esfuerzo público de atención a los mayores.

	CUIDADOS A DOMICILIO	DE FORMA COORDINADA CON LOS SERVICIOS SOCIALES
De carácter sanitario	Fisioterapia y Rehabilitación en la Atención Primaria de Salud	Formación a los cuidadores En el entorno familiar para ayudar a la compatibilidad de vida laboral y cuidados a los cuidadores. Convenios con las Corporaciones
	Uso de instalaciones para mantenimiento físico y ayuda a la rehabilitación	Locales para el uso de instalaciones. Para población infanto-juvenil.
	Plan Andaluz de Alzheimer. Desarrollo de dispositivos sanitarios de Salud Mental.	Red especializada que comprende hospital de día y hospitalización completa. Horario de mañana y tarde de lunes a viernes
De carácter social en el domicilio	Adecuación funcional básica de viviendas	Hasta el 70% del presupuesto de las obras necesarias
	Centros de día	Bonificación del 50% (Titulares de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesenta cinco modalidad Oro)
De carácter social en centros	Servicios de comedor en los centros de día	Titulares de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesenta y cinco modalidad Oro y personas con discapacidad, mayores de 16 y menores de 65, en situación de dependencia.
	Programas de estancia diurna y de respiro familiar	
	Centros Residenciales	

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los mayores, todas las medidas de carácter social en centros (centros de día, programas de estancia diurna y de respiro familiar) pueden considerarse des-

familizadoras, en la medida en que contribuyen a relajar las obligaciones de cuidados de los familiares con los que conviven.

El aumento de la esperanza de vida y el consiguiente envejecimiento de la población no son un problema social en sí mismo. El problema se constituye, y esta es nuestra principal preocupación, cuando los cuidados a las personas que no pueden cuidarse por ellas mismas no son atendidos por las estructuras de los Estados del bienestar o cuando su atención genera efectos negativos en las mujeres, tanto en la escala individual como en la dimensión estructural de la desigualdad. En la Comunidad Autónoma andaluza el envejecimiento activo comparte programas y servicios de atención a la dependencia.

c. Atención específica a la Conciliación de Vida Familiar, Laboral y Personal.

Se trata de una serie de medidas específicas para la conciliación, en la mayoría de los casos pensadas y destinadas a mujeres que, además, son las principales usuarias de las mismas.

Tabla 6. Atención Específica a la Conciliación de Vida Familiar y Laboral.

DIMENSIÓN	INDICADOR	MEDIDAS	INDICE
Conciliación	Licencias por Maternidad	Duración de la licencia por maternidad	Número de semanas
		Prestación económica por maternidad	Porcentaje del salario femenino
	Permisos para cuidados	Duración del permiso para cuidados	Número de semanas
		Beneficios económicos del permiso	Porcentaje del salario de las madres
Incentivos a las empresas		Reincorporación a la actividad laboral por atención a hijos/as menores, a través de incentivos a las empresas (ayuda económica de hasta 6000 euros).	Gasto total

Fuente: elaboración propia.

Ya para finalizar, en la tabla siguiente, procedemos a operacionalizar el concepto des-familización completo, tal como proponía Lazarsfeld, descomponiéndolo en sus dimensiones principales y procurando que cada dimensión disponga de, al menos un indicador que pueda cuantificarse. Así pues, este concepto cuyo marco está compuesto por diferentes normas, queda operacionalizado del siguiente modo:

Tabla 7. El indicador de des-familización en Andalucía.

DIMENSIÓN	INDICADOR	MEDIDAS	INDICE
Conciliación	Licencias por Maternidad	Duración de la licencia por maternidad	Número de semanas
		Prestación económica por maternidad	Porcentaje del salario femenino
	Permisos para cuidados	Duración del permiso para cuidados	Número de semanas
		Beneficios económicos del permiso	Porcentaje del salario de las madres
<i>Incentivos a las empresas</i>	<i>Reincorporación a la actividad laboral por atención a hijos/as menores, a través de incentivos a las empresas (ayuda económica de hasta 6000 euros).</i>	<i>Gasto total</i>	
Servicios públicos de cuidado	Atención menores	Población 0-6 años escolarizada	% entre 0 y 3 años % entre 3 y 6 años
		Aula Matinal	% entre 0 y 3 años % entre 3 y 6 años
		Comedor	% entre 0 y 3 años % entre 0 y 6 años % entre 6 y 12
		Actividades extraescolares	% entre 0 y 3 años % entre 0 y 6 años % entre 6 y 12
		Prestación económica	Gasto público aula matinal Gasto público comedor Gasto público act. extraescolares

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	Servicios	% de mayores en residencia pública Prevención Teleasistencia Ayuda a Domicilio Centros de Día y Centros de Noche Servicios de Atención Residencial
	Prestación económica	Prestación económica vinculada al servicio Prestación económica de asistencia personal Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.

En cursiva: existe como aportación específica de la Junta de Andalucía pero no hemos conseguido los datos

Sin cursiva: existen y hemos conseguido los datos.

Como puede verse en la tabla anterior el EPD en Andalucía debe poder analizarse a partir del esfuerzo económico realizado desde cada ámbito de política que implementa las medidas. Ello permitirá ver la evolución de dicho esfuerzo des-familizador y el peso relativo que cada ámbito adquiere dentro del EPD total. El cálculo del indicador y los resultados serán expuestos en su correspondiente epígrafe.

Hasta aquí se ha construido el indicador teniendo en cuenta el marco normativo que lo define y que será incluido en el análisis. Pero este indicador tiene un sustento analítico que lo pone en relación con el Estado del bienestar, con las intervenciones en materia de política familiar y con su adecuación a la nueva estructura de riesgos. Veremos a continuación.

3.2.b. Marco analítico para la construcción del indicador

Una gran parte de las políticas sociales se dirigen de una forma o de otra, a personas que viven en familia, es decir, que la familia se convierte en la unidad sobre la que recae el beneficio de las provisiones de bienestar. No obstante, hasta hace relativamente poco tiempo no se ha considerado la importancia de las políticas públicas de atención a las familias (Flaquer 2002).

Al hilo de este renovado interés, cada vez son más las evidencias empíricas que revelan el importante papel que la unidad de convivencia familiar ha tenido en el proceso de cambio social y económico de las últimas décadas. Tales cambios son, en términos de políticas públicas, reconocidos como nuevas necesidades, nuevos riesgos sociales; en definitiva, nuevas categorías de gestión para el Estado del bienestar (Rodríguez 2009).

Para nuestros objetivos es fundamental conocer el sistema de protección a la familia, en concreto, cuantificar el Esfuerzo Público de Atención a la Familia desarrollado por la Comunidad Autónoma Andaluza. Para su construcción nos centraremos en aquella parte de la oferta pública destinada de forma específica a los nuevos riesgos familiares y que tienen que ver con los cambios ocurridos tanto en su estructura como en su dinámica.

El esfuerzo específico en des-familización surge en la medida en que el Estado (en nuestro caso el Gobierno de la Comunidad Autónoma) ha incorporado nuevas lógicas acordes con los nuevos riesgos sociales, que contribuyen a que la familia pueda verse liberada de parte del coste de la necesaria producción de bienestar que tiene lugar en el seno de la misma.

La adopción de tales lógicas por parte de la acción pública, supone la valoración del papel de la familia como actor implicado en la producción de bienestar, destacándose con ello la importante contribución que históricamente han realizado, y siguen realizando, las mujeres en este sentido. Esta contribución se concentra en las actividades de cuidado a los miembros dependientes (menores y mayores) con el consiguiente coste de oportunidad que dicha actividad conlleva para el cuidador/a, principalmente en un aspecto como es la participación en el mercado formal de trabajo durante periodos del ciclo de vida familiar que reclaman que estas actividades de cuidado se realicen con especial dedicación e intensidad (Tobío *et al* 2010).

Cabe decir, por tanto, que el surgimiento de nuevos riesgos sociales ha llevado a redefinir las estrategias estatales de intervención y el desarrollo de políticas públicas de atención a dichos riesgos (Ferrera 1993; Flora 1981). Así pues, con la construcción del indicador, se persigue dar respuesta a preguntas tales como ¿de qué manera afronta la Comunidad andaluza la atención de los nuevos riesgos sociales vinculados a la familia?, ¿existe un componente des-familizador en el esfuerzo público de atención a las familias?

Las nuevas fórmulas de atención a la familia han originado importantes transformaciones en los sistemas de protección social y de atención a las familias, que pueden analizarse en tres niveles:

1. La legislación laboral: los derechos de las madres trabajadoras que se concretan en el desarrollo de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar
2. El papel de las mujeres como proveedoras de cuidados a los miembros dependientes de la familia: este hecho es visto como el cambio más

fundamental que ha ocurrido en la familia. Afecta tanto a las estrategias familiares de organización y funcionamiento interno, como a las estrategias de relación de las mujeres con el mercado de trabajo.

3. La oferta de políticas públicas especializadas en el ámbito de los cuidados. De hecho este asunto se ha convertido en el núcleo en torno al cual giran las decisiones y estrategias de atención a las familias por parte del Estado; se considera, por tanto, un elemento central de las políticas de atención a las familias y surge tras la identificación de los riesgos asociados a la familia, derivados, por otro lado, de las estrategias de relación con el trabajo pagado de las mujeres³⁰.

Conviene, por tanto, aclarar el tipo de obligaciones a las que se enfrenta el Estado del bienestar. En este sentido, tal y como señalan Sarraceno y Naldini (2001), se trata, en primer lugar, de obligaciones financieras y económicas que definen quien debe proveer y mantener económicamente a quien y contenidas principalmente en la política social destinada al mantenimiento de la renta familiar. En segundo lugar, cada vez son más relevantes las obligaciones de cuidado, que prescriben quien debe dar cuidado a quien, contenidas principalmente en los servicios sociales, educativos y sanitarios.

Desde un punto de vista analítico, la incorporación de tales lógicas por parte del Estado y su acción pública, suele interpretarse como parte del gasto social, que será mayor o menor en función de las responsabilidades de bienestar que se atribuya el propio Estado (Rodríguez 2009).

³⁰ En términos generales podría hablarse del diseño de políticas diversas, desde distintos ámbitos, aunque con un objetivo común: facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. A esta cuestión específica, que denominamos *esfuerzo público de atención a nuevos riesgos familiares*.

Más recientemente algunos investigadores señalan la necesidad de cambiar la perspectiva y analizar el esfuerzo público de atención a la familia en términos de inversión. Un análisis de los efectos que la carencia de determinados servicios podría tener para los grupos de población afectados revela también que el riesgo social a medio y largo plazo afectaría al conjunto de la sociedad (Esping-Andersen y Palier 2010). Desde esta perspectiva se propone sustituir una concepción tradicional y estática de las políticas sociales, que tratan de reparar las situaciones más difíciles o reemplazar los ingresos perdidos, por una perspectiva más dinámica que tiene en cuenta los historiales de los individuos, sus circunstancias en la economía del conocimiento y la aparición de nuevas desigualdades entre los sexos, las generaciones y los grupos sociales, propias de las sociedades postindustriales. Este planteamiento demuestra que las políticas sociales no pueden continuar contentándose con ser dispositivos de indemnización, sino que deben comportar una estrategia colectiva de inversión social. En resumen, se trata de pasar de un Estado del bienestar “enfermero” a un Estado del bienestar “inversor” (Esping-Andersen y Palier 2010).

Ahora bien, el esfuerzo realizado por los Estados europeos en la atención a los nuevos riesgos sociales es diverso, y depende en buena medida de las lógicas y estrategias de relación establecidas entre las instituciones implicadas en la provisión de bienestar.

Como se ha visto, una serie de transformaciones desde el punto de vista de la estructura y dinámica familiares parecen haber configurado un nuevo contexto de actuación para las políticas públicas de atención a las familias que se ha denominado la crisis de los cuidados.

Si su reconocimiento se manifiesta a través de la incorporación de las lógicas de los cuidados y de la igualdad en la atención a la familia, podemos decir que el papel de ésta

como institución productora de bienestar ha sido reconocido y que forma parte de los actuales sistemas de bienestar llamados también *welfare mix*³¹. Otra cosa es que se la considere el actor de mayor responsabilidad o que se decida compartir con él parte de dichas responsabilidades.

Ahora bien, ¿cómo son afrontados los nuevos retos por parte del Estado del bienestar? Sin duda, encontraremos diferencias entre un modelo de bienestar y otro, cuestión esta que ha generado no poca literatura y que ha aportado evidencias relevantes desde un punto de vista comparado, que no serán tratadas aquí, pero cuyo punto de partida y principal variable explicativa sí debe ser destacada.

Básicamente, las diferencias entre países se encuentran en el grado en el que el Estado asume tales responsabilidades de bienestar (cuidados y conciliación de la vida laboral y familiar). De forma que las variaciones en el tiempo y en el espacio de la naturaleza y el grado en el que se asumen colectivamente responsabilidades en el ámbito de la reproducción social y de las actividades de cuidado, serían indicadores de los diversos modelos de Estado del bienestar.

Por tanto, se trataría de ver en qué medida el Estado asume dichas obligaciones considerándolas un asunto público, o si, por el contrario, no interviene porque se considera un asunto privado. Y ello depende del lugar otorgado a la familia, al mercado y al propio Estado en la distribución de responsabilidades en los principios rectores que configuran los actuales sistemas de bienestar o *welfare mix*.

Así, el mayor protagonismo del Estado en la gestión de responsabilidades que en el pasado pertenecieron a la familia o a la comunidad representaría un modelo *des-*

³¹ Principalmente compuestos por Estado-Mercado y Familia, a lo que también se denomina la "*Triada del Bienestar*", Esping-Andersen 1999a; 1999b.

familizador, mientras que el modelo opuesto, de reducida interferencia del Estado, al considerar estos asuntos responsabilidades privadas que pertenecen a la familia o a la red de solidaridad primaria, representaría un modelo *familista*.

Estas variaciones se originan y desarrollan en el interior de los contextos socio-económicos y demográficos que caracterizan la actualidad y son el producto de procesos históricos en los cuales se han conformado diversas concepciones e ideologías sobre la familia, del rol más apropiado que se espera de cada uno de los componentes del grupo familiar en base al género y la edad, así como las diversas concepciones del bienestar de los niños. De este modo, el mayor protagonismo concedido a la familia ha generado un modelo que incrementa el coste de oportunidad para las mujeres haciéndolas muy dependientes del mercado. En otro extremo, el mayor protagonismo del Estado podría reflejar las tensiones derivadas de la falta de sincronía entre actividades productivas y reproductivas, aumentando las oportunidades de externalización de las tareas de cuidado con independencia del mercado.

Desde esta perspectiva, podría clasificarse a los países según el lugar que ocupen en el *continuum* familismo-des-familismo (Esping-Andersen 1999; Rodríguez 2009).

Así, por ejemplo, cabría plantear una distinción analítica entre países que, en sus estrategias de intervención, procuran el bienestar de las familias asumiendo gran parte de las tradicionales responsabilidades familiares, de países en los que dichas responsabilidades son atribuidas principalmente al grupo familiar o la red de solidaridad primaria.

En el primer caso, los sistemas de protección social habrían desarrollado una estructura que permite cierta independencia a los hombres y las mujeres en relación a las cargas

familiares y a la división del trabajo doméstico. Esta forma de intervención caracterizaría al conjunto de países que, asumiendo gran parte de las responsabilidades de bienestar, otorgan más autonomía individual al proveer a las familias de más servicios y beneficios adecuados a los nuevos riesgos. Dicho de otra forma, serían Estados del bienestar con una estructura de oportunidades más desarrollada, es decir, con mayor grado de *des-familización*. En el lado opuesto estarían los sistemas llamados *familistas* que asumen menos responsabilidades de cuidado y atención limitando, por un lado, las posibilidades de acción y participación y el desarrollo de la estructura de oportunidades necesaria para ello, y, por otro, las posibilidades de conciliación entre la vida profesional y familiar de los miembros adultos de la familia (Esping-Andersen 1999).

El concepto de des-familización no pretende analizar toda la acción pública orientada a la atención/protección de las familias; no es por tanto un concepto equivalente al de Política Familiar³². Se trata de analizar y medir el grado en el que familia, Estado y mercado absorben los riesgos sociales relacionados con los cambios en la organización familiar y pueden aplicarse a tres niveles: des-familización a través del esfuerzo de los Estados del Bienestar, des-familización de los hogares y des-familización obtenida de forma privada en el mercado³³.

En esta tríada (familia, estado, mercado) sería fácil asumir que los tres componentes son funcionalmente equivalentes y sustituibles, esto es, que el mercado puede actuar cuando la familia y el Estado fallan y viceversa.

³² Concepto a su vez sujeto a no poca discusión. Véase Sarraceno y Naldini (2001), Pfenning y Bahle (2000), Bahle y Maucher (1998).

³³ Aunque, como queda demostrado en el trabajo de Esping-Andersen (1999), el análisis empírico de la des-familización de los mercados se enfrenta a una gran dificultad, debido fundamentalmente a la ausencia de datos a nivel nacional de los costes privados de los servicios de atención y cuidados a los menores. Por otra parte, la des-familización en los hogares supone el análisis de la corresponsabilidad dentro de los hogares, cuestión no exenta de interés, pero que no ha sido objeto de este trabajo. Por ello, la des-familización se analizará únicamente a nivel de los Estados del bienestar, esto es del esfuerzo público de atención a los nuevos riesgos familiares.

Pero en la práctica la producción de bienestar en cualquiera de los tres componentes está relacionada con lo que ocurra en los otros dos. El bienestar de los individuos depende de cómo se gestionen los *inputs* de los tres actores, o de las posibilidades de gestión. Por ejemplo, en una familia tradicional (*male-breadwinner*), habrá menos demanda de servicios tanto públicos como privados que en una familia en la que hay dos miembros activos (*dual breadwinner*). Cuando la familia produce servicios para sí misma, el mercado se ve directamente afectado porque habrá menos oferta de mano de obra y menos servicios que proveer. Al mismo tiempo, si el Estado provee servicios de cuidados baratos, tanto el mercado como la familia cambiarán: habrá menos mujeres “amas de casa”, más participación laboral, y nuevas demandas causadas por los hogares de dos trabajadores, muy propensas a utilizar los servicios (Esping-Andersen 1999; 2002).

Lo cual nos recuerda que lo que analizaremos es, en definitiva, la incorporación a la acción pública de la *lógica de la igualdad* por un lado y de la *lógica de los cuidados* por otro lado. La medida en que eso se produzca generará estructuras de oportunidades más o menos ajustadas a los nuevos retos a los que se enfrenta el Estado del bienestar: invertir en políticas para los niños, para las mujeres y para los mayores y dependientes.

No se trata tanto de un adaptación o modificación radical de los sistemas de protección surgidos en un momento histórico (el nacimiento del Estado del bienestar y su desarrollo posterior) sino de reinterpretar y formular nuevos principios y nuevas pistas (Palier 2010).

En resumen, la “des-familización” se refiere al “grado en que los estados asumen responsabilidades de bienestar que tradicionalmente desarrollaban o desarrollan las familias, a fin de relajar o liberar a éstas de dichas obligaciones (...) suponiendo, por un

lado, reconsiderar el papel central que desempeñan los hogares en la producción de bienestar y, por otro lado, atender a los cambios en las formas de participación femenina en el mercado de trabajo, como nuevo riesgo social sobre el que el estado puede intervenir, pudiéndose delimitar, a partir de ello, estrategias más familistas o desfamilistas por parte de los estados y los regímenes de bienestar” (Rodríguez y Navarro 2008).

Así, entenderemos por esfuerzo público de des-familización (EPD), el conjunto de políticas que pretenden conciliar las tensiones derivadas del cambio en el modelo productivo (básicamente: mayor participación de la mujer en el mercado laboral en una economía de servicios) con el objeto de responder a las nuevas demandas ciudadanas derivadas de dicho cambio (necesidades de cuidados y atención a miembros dependientes en las familias). Todo ello aplicado al caso concreto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Ahora bien, el modelo español ¿es familista o es des-familizador? El rasgo que estructura al sistema de bienestar español es el papel desarrollado por la familia y su interpenetración en todas las áreas del desarrollo de las políticas sociales. Como en otros países de la Europa del Sur el modo de interacción de la familia y los poderes públicos, de una parte, y las instituciones de la sociedad civil, de otra, distingue el funcionamiento de los sistemas de bienestar. Tradicionalmente los gobiernos de los países mediterráneos han dado por descontada la autosuficiencia de los hogares en lo relativo a los cuidados personales y el apoyo material. Esto ha reforzado un modelo basado en la sobreexplotación de los recursos familiares y, en los últimos tiempos, de aquellos proporcionados por las “supermujeres” (Moreno 2006). Pero actualmente, los

hogares españoles se encuentran en la tesitura de adaptar sus tradicionales prácticas de apoyo informal con las demandas generadas por los cambios sociales en curso.

Los nuevos riesgos sociales son transversales a la vida familiar y han incrementado las demandas para la implementación de nuevas políticas y servicios de apoyo a las familias (Moreno 2006). Es por ello, que en el caso español, los nuevos riesgos sociales son particularmente evidentes y las necesidades de cuidados constituyen una clara categoría de gestión para el sistema de protección social, haciendo que las políticas de atención a las familias ocupen un lugar destacado en el mismo.

Por ejemplo, en relación a la problemática de la conciliación familia-empleo, es bien conocido que la implicación de las mujeres en el mercado laboral es inversamente proporcional a la carga de hijos. De hecho, el efecto relativo de la carga de hijos sobre la participación laboral se mantiene casi constante en España y en otros países europeos (Fernández Cordón y Tobío 2006). Esto pone de manifiesto que la compatibilidad familia-trabajo desempeña un papel central; pero también que las políticas adoptadas para hacer frente al problema pueden tener efectos muy diversos³⁴.

El problema de la compatibilidad tiene dos dimensiones: el efecto disuasorio –o coste de oportunidad– sobre las mujeres que reducen su participación en el mercado de trabajo, y las estrategias que permiten a las mujeres activas hacer frente a la vez a las cargas familiares y a sus obligaciones laborales. Pero los efectos sobre el mercado de trabajo dependen tanto de la existencia o no de políticas que favorezcan la compatibilidad de las actividades, como de la naturaleza de esas políticas.

³⁴ Por ejemplo, en los países del modelo escandinavo o social-demócrata la correlación negativa entre empleo femenino y fecundidad ha cambiado de signo (Esping-Andersen 1999); sin duda ello se debe al desarrollo de una estructura de oportunidades para la conciliación que permite a las mujeres compaginar cuidados y empleo de forma que ni uno ni otro represente un alto coste de oportunidad.

En algunos países europeos la compatibilidad familia-empleo constituye desde hace décadas un objetivo importante de la política social, antes incluso de que fuera parte de la acción comunitaria de la Unión Europea. En otros muchos casos, y en especial en los países del Sur, adquiere relevancia porque la normativa europea de obligada transposición lo indica así (Fernández Cordón y Tobío 2006).

En general, las políticas directas de conciliación se desarrollan a partir de tres tipos de dispositivos principales: los permisos parentales, los servicios públicos y las asignaciones monetarias para el cuidado. Cada uno parte de una concepción distinta de la relación familia-empleo y conlleva una significación diferente del sentido de la acción pública y de la igualdad entre mujeres y hombres. Así por ejemplo, en países como Alemania los permisos y excedencias pagadas para el cuidado de los hijos constituyen un dispositivo preferente, lo que en cierta forma significa una acción segregacionista, en la medida en que las mujeres son retiradas del mercado, pero des-familizadora en la medida en que permite la dedicación a los cuidados sin coste para las madres trabajadoras; por otro lado, el mayor desarrollo de servicios públicos para cuidados se encuentra en los países escandinavos (Rodríguez 2009).

En España, la Ley de Conciliación (1999)³⁵ supone el primer reconocimiento a los problemas que plantea la creciente incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y que, en consonancia con las directivas europeas, giran en torno a la preocupación por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y por el envejecimiento de la población.

³⁵ Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras (Ley 39/1999, de 5 de noviembre)

Cabe señalar que los dispositivos puestos en marcha en el caso español hasta ahora han tenido dos sentidos principales que suponen concepciones diferentes de la problemática, tal y como señalábamos más arriba. De esta forma las medidas diseñadas pueden poner mayor énfasis en los servicios públicos (centros infantiles, centros para mayores), o en las transferencias monetarias y la adaptación de los horarios laborales³⁶.

Más adelante, la Ley para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres³⁷ regula aspectos básicos de los permisos por maternidad y paternidad (su duración y componente económico) con una clara vocación des-familizadora ampliando en este sentido las oportunidades para los padres que se incorporan como potenciales cuidadores.

Pero la medida más destacada en los últimos años en relación al EPD lo constituye sin duda la conocida como Ley de la Dependencia³⁸, que ha supuesto la visibilización clara y contundente del alto coste de oportunidad que vienen asumiendo las mujeres españolas ante el problema de los cuidados de larga duración. Es, además, una Ley inspirada en el principio de universalidad. Esto es, no sólo supone la incorporación de ambas lógicas (igualdad y cuidados) sino que el modelo bajo el que se diseña supone el tránsito desde modelos de cuidados de clara orientación asistencial, apoyados en el trabajo no remunerado de la mujer, a un modelo de tipo universalista que ha transformado lo que era un riesgo perteneciente a la esfera individual y familiar, y solo en parte laboral, en un riesgo social cuya respuesta pasa a pertenecer al conjunto de la sociedad a través de la responsabilidad pública (Rodríguez Cabrero 2007).

³⁶ Como señalan Fernández Córdón y Tobío (2006) la primera práctica ha sido más común en los gobiernos del PSOE mientras que la segunda lo ha sido en los gobiernos del PP.

³⁷ Ley 3/2007 para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

³⁸ Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

CAPÍTULO 4. EL ESCENARIO DEMOGRÁFICO DE LOS NUEVOS RIESGOS SOCIALES: EMPLEO FEMENINO Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LOS HOGARES.

Podría decirse, a grandes rasgos, que en las últimas décadas en las sociedades occidentales avanzadas se han producido tres cambios de naturaleza estructural que dibujan una nueva estructura de riesgo social: se trata del envejecimiento demográfico, del cambio en la estructura de los hogares y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

En esta investigación, se aborda el riesgo social que viene definido principalmente por el impacto social de la incorporación masiva y estable de las mujeres al empleo, sin que sus homólogos los hombres se hayan incorporado al hogar de una manera equivalente. Este cambio tiene influencia sobre los hogares: afecta a su tamaño, a su estructura y, en menor medida, al modo en que internamente se distribuyen las tareas reproductivas. La importancia que tiene este asunto es vital para el desarrollo social pues, en ausencia de

políticas sociales suficientes y adecuadas, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo puede generar el fenómeno conocido como “Crisis de cuidados” (Lewis 1998).

Bien, en este capítulo vamos a realizar un breve recorrido por los datos demográficos que definen los Nuevos Riesgos Sociales (Beck 1998), con la intención de esbozar una imagen de la sociedad andaluza en relación a este asunto. Para ello, utilizaremos datos que proceden de fuentes secundarias como son: las estadísticas sobre población, sociedad y mercado de trabajo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y las del Instituto Nacional de Estadística. Asimismo, para el desarrollo de este apartado del proyecto de investigación, también se han consultado los estudios *Mujeres y Hombres en España 2010 y 2011*, realizado por el INE en colaboración con el Instituto de la Mujer y el estudio *Andalucía. Datos básicos 2010 perspectiva de género*, del IEA. Desde una perspectiva de género, ambos estudios ofrecen una síntesis de los indicadores más relevantes en los ámbitos social y económico de España y Andalucía respectivamente.

Tomaremos como referencia siempre que sea posible el mismo periodo utilizado para analizar el proceso de des-familización en Andalucía (2005-2010). En caso de no ser posible, tomaremos el periodo más cercano, puesto que estos cambios no suelen experimentar variaciones significativas en periodos cortos como puede ser un año. Trataremos de observar la evolución de algunas variables demográficas: evolución y estructura de la población andaluza, así como la de sus hogares. En relación al mercado de trabajo, se recogen datos relacionados con el empleo y la actividad económica en Andalucía. Dicho análisis se ha realizado teniendo presentes las diferencias de género, razón por la cual la variable sexo se utiliza de manera sistemática.

4.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE LOS TIPOS DE HOGAR

En este epígrafe, observamos la evolución de la población y alguna proyección estadística a 2025 realizada por el IEA y los cambios producidos en la estructura de los hogares.

4.1. a. Estructura de la población

La población residente en Andalucía según las Estimaciones de la Población Actual a 1 de julio de 2011 que publica el INE, alcanzaba la cifra de 8.270.486 personas (18% de la población nacional), de este total, el 50,5% eran mujeres (4.178.519 mujeres). Desde el año 2005 la población andaluza había experimentado un crecimiento del 7,1% siendo superior el crecimiento de la población andaluza masculina (7,4%) que el de la femenina (6,8%).

Tabla 8. Evolución de la Población Andaluza

AÑO	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN³⁹
2005	7.670.365	3.785.242	3.885.123	102,64
2006	7.794.121	3.852.768	3.941.353	102,30
2007	7.917.397	3.919.240	3.998.157	102,01
2008	8.046.131	3.985.154	4.060.977	101,90
2009	8.150.467	4.038.102	4.112.365	101,84
2010	8.206.076	4.063.574	4.142.502	101,94
2011	8.256.297	4.086.994	4.169.303	102,01

Fuente: Estimaciones de la Población actual en Andalucía a 1 de enero de 2011. Serie 2002-2012. INE.

³⁹ índice de Feminización: Es la representación de las mujeres con relación a los hombres en la categoría de una variable. Se calcula dividiendo en nº de mujeres/nº de hombres (*100). Su interpretación es: por 1 hombres hay x mujeres. El valor del índice es: 1 = equidad; Valores por debajo de 1 = infrarrepresentación de las mujeres; Valores por encima de 1 = feminización.

Esta relación entre el número de hombres y mujeres varía según la edad. El número de varones en edades jóvenes y adultos-jóvenes es mayor al de mujeres y, por el contrario, las mujeres en edades avanzadas superan a los hombres. Tal y como indica la tabla siguiente, hasta los 45 años el porcentaje de hombres supera ligeramente al de las mujeres en todos los tramos de edad, sin embargo, a partir de esta edad la situación se invierte, siendo mayor el número de mujeres. La proporción de mujeres aumenta a medida que se avanza en edad, llegando casi a duplicar al número de hombres a partir de los 85 años. En este sentido, y como más adelante se verá, serán más frecuentes los hogares unipersonales formados por mujeres mayores. Esta evolución demográfica da lugar a un fenómeno conocido como *feminización de la vejez* (Rodríguez 2010) que supone que son las mujeres, en mayor proporción que los hombres, quienes alcanzan los estadios más avanzados de la vida, con el riesgo social y personal que ello comporta.

Tabla 9. Población andaluza por sexo y edad

Población andaluza por sexo y edad						
Edad	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	Índice de Feminización
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	
0-14 años	704.921	17,2	665.055	15,9	1.369.976	94,3
15-29	797.079	19,5	760.192	18,2	1.557.271	95,4
30-44	1.064.054	26	1.017.964	24,4	2.082.019	95,7
45-59	802.772	19,6	816.384	19,5	1.619.155	101,7
60-74	484.774	11,8	549.996	13,2	1.034.771	113,5
75-84	190.089	4,6	273.669	6,5	463.759	144,0
85 y más	48.278	1,2	95.258	2,3	143.535	197,3
Total	4.091.968	49,5	4.178.519	50,5	8.270.486	102,1

Fuente: Estimaciones de la Población actual en Andalucía a 1 de julio de 2011. Serie 2002-2012. INE.

Los avances científicos y la mejora de las condiciones de vida han facilitado la disminución de la mortalidad en edades altas, lo que se ha traducido en aumentos significativos en los años de esperanza de vida. Desde el año 1976 al 2008, la esperanza de vida al nacer en Andalucía se elevó en 6,6 años en los hombres y en las mujeres. Sin embargo, la esperanza de vida a los 65 años se ha elevado más en las mujeres que en los hombres para el mismo periodo de tiempo (4,1 años en las mujeres y 3,7 años en los hombres).

Tabla 10. Esperanza de vida de la población andaluza

Año	ESPERANZA DE VIDA AL NACER		ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1976	76,08	70,07	16,2	13,07
1980	77,45	71,58	16,9	13,91
1985	78,66	72,12	17,47	14,14
1990	79,4	72,47	18,09	14,54
1995	80,65	73,49	18,89	15,2
2000	81,41	74,98	19,3	15,78
2005	82,09	75,64	19,72	16,08
2006	82,52	76,38	20,26	16,67
2007	82,52	76,46	20,13	16,54
2008	82,71	76,73	20,29	16,79

Fuente: Movimiento Natural de la Población. IEA.

Las proyecciones de población realizadas por el Instituto de Estadística de Andalucía para el año 2025, muestran que la población total será de más de nueve millones de los cuales el 50,3% serán mujeres. En esta proyección, la proporción de mujeres de 65 y más años supera a la proporción de hombres en este mismo tramo de edad en más de 4 puntos, como se ve en la tabla siguiente.

Tabla 11. Proyección de población en Andalucía a 2025

POBLACIÓN PROYECTADA* POR GRUPO DE EDAD Y SEXO. AÑO 2025					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Menos de 15 años	656.366	14,4	702.596	15,6	1.358.962
De 15 a 64 años	2.953.139	64,7	3.062.483	67,8	6.015.622
De 65 y más años	955.119	20,9	751.541	16,6	1.706.660
Total	4.564.624	50,3	4.516.620	49,7	9.081.244

Fuente: Proyección de la población de Andalucía 2006-2070. IEA Escenario medio⁴⁰.

En Andalucía, en julio de 2011, el índice de envejecimiento⁴¹ alcanzó un valor de 75,5, es decir, había 4 jóvenes por cada tres personas de 65 y más años. En el caso de los hombres el índice refleja que la población menor de 15 años es superior a la población de 65 y más años. Sin embargo, en el caso de las mujeres, el valor del índice supera ligeramente a 100, lo que indica que la población femenina andaluza de 65 años y más años es ligeramente superior a la de menos de 15 años.

El índice de dependencia es un indicador de relaciona la edad y la actividad económica: indica el porcentaje de población de 65 y más años en relación a la población de 16 a 64 años. En este sentido, la posición de las mujeres tiene mucho interés, dada su contribución a la actividad económica y al trabajo reproductivo. En julio de 2011 había una mujer de 65 y más años por cuatro en edad laboral (25,8). El valor de esta tasa es

⁴⁰ Las proyecciones de población proporcionan la evolución de la población en hipotéticos escenarios del futuro, es decir, bajo una serie de hipótesis futuras sobre cada uno de los componentes que determinan el crecimiento y estructura poblacional. En estas proyecciones se han formulado tres hipótesis para cada uno de los fenómenos demográficos: fecundidad, mortalidad y migraciones. Fruto de la combinación de hipótesis para los distintos fenómenos se han elaborado tres escenarios futuros de la población en Andalucía: Escenario Bajo, Escenario Medio y Escenario Alto.

⁴¹ El índice de envejecimiento expresa la relación entre personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes: es el cociente entre personas mayores de 64 con respecto a las personas menores de 16 años multiplicado por 100⁴¹, a 1 de enero del año t (INE 2010). Es decir, cuántas personas mayores hay por cada 100 personas jóvenes. Valor del índice: 10 = hay 10 adultos mayores de 64 años (65+) por cada 10 menores de 16 (0-15). INE. 2012. *Indicadores básicos de población.*

más bajo en el caso de los hombres (18,9), lo que supone que hay aproximadamente un varón de 65 y más años por cinco en edad laboral.

Tabla 12. Índice de envejecimiento de la población

	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO ⁴²	TASA DE DEPENDENCIA (65 Y MÁS AÑOS) ⁴³
Hombres	75,5	18,9
Mujeres	107,2	25,8

Fuente: Estimaciones de la Población Actual en España a 1 de julio de 2011

Observando la tabla 13, vemos como las mujeres presentan un valor superior al de los hombres tanto en el Índice de Envejecimiento como en la Tasa de Dependencia.

A lo largo del periodo 2005-2009, el Índice de Envejecimiento se incrementó un 1,4 mientras que la Tasa de Dependencia lo hizo en un 0,1, como vemos en la tabla 13.

Tabla 13. Evolución del Índices de envejecimiento y de la Tasa de Dependencia durante el periodo 2005-2009.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO Y DE LA TASA DE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA EN 2005-2009		
	Índice de envejecimiento	Tasa de dependencia de Personas Mayores
2005	88,18	21,22
2006	88,98	21,14
2007	89,44	21,08
2008	89,49	21,12
2009	89,58	21,32

Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía. Avance 2011. IEA

⁴³La tasa de dependencia relaciona a la población con el mercado laboral. Se define como el cociente entre la población residente en España a 1 de enero del año *t* menor de 16 años entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien. $\text{Pop.} < 16 (0-15) / \text{pop.} 16-64. 100$.

4.1. b. Dinámica de la población

En Andalucía, según los datos avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población del INE, durante el año 2010 los nacimientos de madres residentes en Andalucía alcanzaron la cifra de 92.620, 1.996 menos que el año anterior. La tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por cada 1.000 habitantes) se situó en 11,24 en dicho año.

El número de defunciones de residentes en nuestra Comunidad durante el mismo año fue de 64.573. La tasa bruta de mortalidad refleja una ligera disminución en los últimos años: de 8,52 en el año 2005 pasa a 7,84 en el año 2010.

La tabla siguiente recoge la evolución de estos indicadores demográficos durante el periodo 2005-2010. Como se puede comprobar, a pesar de registrarse un menor número de defunciones, el descenso de la natalidad ralentiza el crecimiento vegetativo de la población andaluza hasta las 28.047 personas, el nivel más bajo desde el año 2005.

Tabla 14. Evolución de los indicadores demográficos

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS EN ANDALUCÍA 2005-2010					
Año	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Tasa bruta natalidad	Tasa bruta mortalidad
2005	91.807	65.904	25.903	11,87	8,52
2006	95.304	62.428	32.876	12,14	7,95
2007	96.062	65.224	30.838	12,02	8,16
2008	100.293	65.583	34.710	12,37	8,09
2009	94.616	64.730	29.886	11,57	7,92
2010	92.620	64.573	28.047	11,24	7,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2005-2010.

4.1. c. Familias y Hogares

El número de matrimonios en el año 2010 alcanzó la cifra de 29.878, un 29,1% menos que en el año 2005. La tasa bruta de nupcialidad en Andalucía ha descendió en el periodo 2005-2010, pasando de un valor de 5,44 en el año 2005 a 3,63 en el año 2010.

En el conjunto de las disoluciones matrimoniales, el número de divorcios en el año 2010 ha aumentado un 41,4% con respecto al año 2005, sufriendo las separaciones una gran disminución con respecto al mismo periodo (un 86,8%), lo que se podría explicar por la entrada en vigor de la Ley 15/2005 de 8 de julio, que permite el divorcio sin necesidad de separación previa (INE 2010).

Tabla 15. Principales indicadores de familia y hogares en Andalucía

FAMILIA Y HOGARES EN ANDALUCÍA. PRINCIPALES INDICADORES		
	2005	2010
Matrimonios	42.198	29.878
Tasa bruta de nupcialidad	5,44	3,63
Divorcios	10.748	18.338
Separaciones	11.613	1.531
Nulidades	37	30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2010.

Con estos mimbres, veamos a continuación cual es el número y la composición de los hogares. En el año 2009, según la explotación de la Encuesta de Población Activa del INE realizada por el IEA, el total de hogares andaluces era de 2.876,3, de los cuales, el 81,4% eran Familiares y el 18,6% eran hogares No familiares⁴⁴. El dato más destacable, en nuestra opinión, es que mientras a lo largo de este periodo de tiempo, los Hogares

⁴⁴ Según el Instituto de Estadística de Andalucía (2010), los “*Hogares Familiares*” son todos aquéllos con familia principal (núcleo familiar del que forma parte la persona de referencia), “*Hogares no Familiares*” son aquéllos que, o no poseen una familia en su seno o, si la tienen, ésta es de tipo secundario (núcleo familiar existente en el hogar no vinculado con la persona de referencia).

Familiares han aumentado un 18,5% los No Familiares se han incrementado un significativo 41,8%.

Tabla 16. Hogares en Andalucía 2000-2009

HOGARES EN ANDALUCÍA. AÑOS 2000-2009				
	2000		2009	
	Miles h.	%	Miles h.	%
HOGARES FAMILIARES	1.906,01	85,9	2.340,1	81,4
Pareja en núcleo	1.668,2	87,5	2015,7	86,1
<i>Con hijos</i>	1.300,1	77,9	1414,9	70,2
<i>Sin hijos</i>	368,1	22,1	600,8	29,8
Monoparental con hijos dependientes	51,9	2,7	91,7	3,9
<i>De madre sola</i>	44,7	86,1	80,6	87,9
<i>De padre solo</i>	7,2	13,9	11,1	12,1
Otros	186,0	9,8	232,7	9,9
HOGARES NO FAMILIARES	312,1	14,1	536,2	18,6
Unipersonales	265,9	85,2	459,3	85,7
<i>Mujeres</i>	170,4	64,1	257,4	56,0
<i>Hombres</i>	95,5	35,9	201,9	44,0
Otros	46,2	14,8	76,9	14,3
<i>Con dependientes</i>	5,3	11,5	9,3	12,1
<i>Sin dependientes</i>	40,9	88,5	67,6	87,9
TOTAL	2.218,2	100	2.876,3	100

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. IEA

En los Hogares Familiares, los más frecuentes son los formados por pareja en núcleo (86,1). Sin embargo, el porcentaje de estos hogares es menor con respecto al año 2000 (87,5), aumentando el peso de los hogares monoparentales con hijos dependientes (3,9% frente al 2,7% del año 2000).

Dentro de los Hogares Familiares con pareja en núcleo, el mayor porcentaje corresponde a los que tienen hijos (70,2%) aunque el peso de estas familias ha disminuido respecto a 2000, año en el cual el porcentaje era el 77,9%.

Las Familias Monoparentales con hijos dependientes experimentaron un significativo aumento con respecto al año 2000 (43,4%). En concreto, en 2009, el 3,9% de los Hogares Familiares correspondían a Familias Monoparentales con hijos dependientes. Y de estos, el 87,9% correspondían a madre sola.

Los hogares No Familiares andaluces en 2009 suponían un 18,6% del total de hogares y están constituidos principalmente por Hogares Unipersonales (85,7%). El 56% de estos hogares están formados por una mujer. Otros hogares no familiares suponen un 14,3%.

El número de hogares unipersonales ha aumentado significativamente en el periodo 2000-2009 (42,1%), pero en mayor medida los hogares formados por un hombre solo, cuyo aumento es más del doble en este periodo (52,7%).

Tabla 17. Hogares según tamaño y sexo por grupo de edad.

HOGARES SEGÚN TAMAÑO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LA PERSONA DE REFERENCIA EN ANDALUCÍA. 2009												
(MILES HOGARES)												
	Mujeres						Hombres					
	> 35	35-49	50-64	65 y más	Total	%	> 35	35-49	50-64	65 y más	Total	%
Unipersonales	20,9	22,4	42,4	171,8	257,4	21,16	55,2	60,9	34,4	51,4	201,9	12,16
Dos personas	53,5	54,1	100,3	136,4	344,4	28,32	97,5	76,5	94,2	170,1	438,3	26,4
Tres personas	47,6	84,2	90,2	41,9	263,9	21,17	90,5	132,3	120	55	397,9	23,97
Cuatro personas	39,6	144	57,6	13,6	254,8	20,95	50	251,5	118,5	20,5	440,4	26,53
Cinco o más	9,1	46,3	29	11,4	95,8	7,88	12,3	90,5	65,5	13,3	181,7	10,94
Total	170,6	350,9	319,5	375,2	1216,2	100	305,5	611,7	432,6	310,4	1660,2	100
%	14,03	28,85	26,27	30,85	42,3		18,4	36,84	26,06	18,7	57,7	

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. IEA

En 2009, del total de hogares andaluces, el 57,7% eran hogares cuya persona de referencia era un hombre. El porcentaje más alto de estos hogares estaba formado por cuatro personas (26,5%), seguido por hogares de dos (26,4%) y de tres personas (23,9). La edad del hombre de referencia se encontraba mayoritariamente entre los 35-49 años (36,8%) y en segundo lugar en el intervalo comprendido entre 50-64 años (26,1%).

Los hogares andaluces cuya persona de referencia es una mujer suponen un 42,3%. Del total de estos hogares, el 28,3% está formado por dos personas, el 21,7% por tres y el 21,2% son hogares unipersonales, frente al 12,2% de los hogares unipersonales formados por hombres. Por edad de la mujer de referencia, el mayor porcentaje de hogares se concentra en el intervalo 65 y más años (30,85%), seguido por los hogares de mujeres con edad 35-49 años (28,8%).

Las proyecciones del Instituto de Estadística de Andalucía para 2016, utilizando los datos de la Encuesta de Población Activa, muestran el número de hogares y el tamaño medio de estos, según su tipo. Veremos en la tabla 18.

Tabla 18. Número y tamaño medio de hogares.

NÚMERO Y TAMAÑO MEDIO DE HOGARES. PROYECCIÓN 2016.		
ESCENARIO CENTRAL		
Tipo de hogar	Número de hogares	Tamaño medio de los hogares
Pareja con hijos	1.537,7	3,5
Pareja sin hijos	502,1	2
Padre o madre con hijos	285,2	2,4
Unipersonales	531,6	1
Pluripersonales	43	2,4
Total	2.899,6	2,7

Fuente: Proyección de la población de Andalucía 2006-2070. IEA

Las proyecciones indican que los hogares formados por una pareja con hijos seguirá siendo el mayoritario, aunque los Hogares Monoparentales y Unipersonales van incrementando su peso.

En definitiva, este breve análisis estadístico aporta los perfiles demográficos de una sociedad en la que se va gestando una nueva estructura de riesgo. Las tasas de fecundidad y de mortalidad junto al incremento de la esperanza de vida nos indican que el proceso de envejecimiento demográfico está en marcha en Andalucía. Por otra parte, el cambio en la estructura y tamaño de los hogares también está cambiando: su tendencia es hacia la diversidad de tipos y de reducción de su tamaño.

Veremos a continuación cómo se ha comportado el mercado de trabajo andaluz en el periodo de referencia.

4.2. MERCADO DE TRABAJO ANDALUZ

4.2 .a. Población según relación con la actividad económica

Según los datos del segundo trimestre de 2011, la tasa de actividad masculina de 16 y más años, esto es, la población que está trabajando o en disponibilidad de hacerlo – población ocupada y parada-, tanto en España como en Andalucía, era mayor que la tasa de actividad femenina, siendo mayor la diferencia en el caso concreto de la Comunidad Autónoma (16,87 puntos porcentuales frente a 14,3 puntos en el caso nacional).

Por otra parte, la tasa de actividad femenina de 16 y más años de Andalucía, se encontraba casi tres puntos por debajo de la tasa de actividad femenina a nivel nacional.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2012)

Tabla 19. Población de 16 años y más por sexo y Relación con la actividad económica

	ESPAÑA			ANDALUCÍA		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Población de 16 y más años	38.481,2	18.794,7	19.686,5	6.781,8	3.331,6	3.450,2
Activos (16 y más)	23.136,7	12.675,0	10.461,8	3.967,7	2.235,1	1.732,6
Ocupados	18.303,0	10.066,8	8.236,2	2.788,9	1.602,1	1.186,7
Parados	4.833,7	2.608,1	2.225,6	1.178,9	633,0	545,9
Inactivos (16 y más)	15.344,5	6.119,8	9.224,7	2.814,1	1.096,5	1.717,6
Tasa de actividad (16 y más)	60,12	67,44	53,14	58,51	67,09	50,22
Tasa de paro (16 y más)	20,89	20,58	21,27	29,71	28,32	31,51
Tasa de empleo (16 y más)	47,56	53,56	41,84	41,12	48,09	34,40
Tasa de inactividad (16 y más)	39,87	32,56	46,85	41,49	32,91	49,78

Unidades: Miles de personas y Porcentaje

Fuente. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. 2ºT 2011. IEA.

En el caso concreto de Andalucía, comparando los años 2005 y 2010, la población activa femenina de 16 y más años, se elevó un 28,5%. Para el mismo periodo, este crecimiento fue bastante inferior en el caso de la población activa masculina: un 7,3%.

Tabla 20. Relación con la actividad económica por sexo

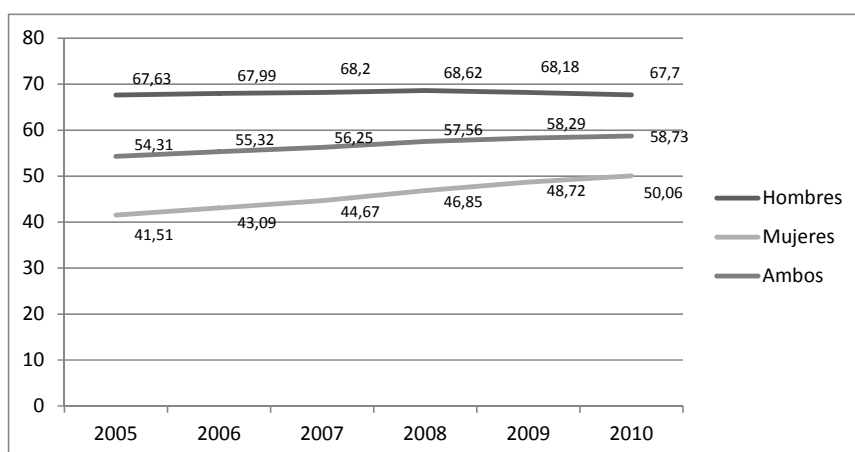
	2005			2010		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Activos	3.435,2	2.096,6	1.338,6	3.969,8	2.249,8	1.719,9
Ocupados	2.959,6	1.881,3	1.078,3	2.859,3	1.645,3	1.214
Parado	475,6	215,3	260,4	1.110,5	604,6	505,9
Parados buscan 1 ^{er} empleo	62,3	24,3	38	82	34,3	47,7
Inactivos	2.890,1	1.003,6	1.886,4	2.789,2	1.073,4	1.715,8
Total	6.325,2	3.100,2	325,1	6.759	3.323,2	3.435,8

Unidades: Miles de personas

Fuente. IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

El siguiente gráfico muestra la evolución que entre 2005 y 2010 experimentaron las Tasas de Actividad masculina y femenina. Como se puede observar, la Tasa de Actividad femenina de 16 y más años de Andalucía fue en aumento de forma paulatina a lo largo de este periodo, elevándose en 8,5 puntos. El comportamiento de la Tasa de Actividad masculina ha sido similar a lo largo de este mismo periodo, no existiendo prácticamente diferencia entre los años 2005 y 2010.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de actividad en Andalucía durante el periodo 2005-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

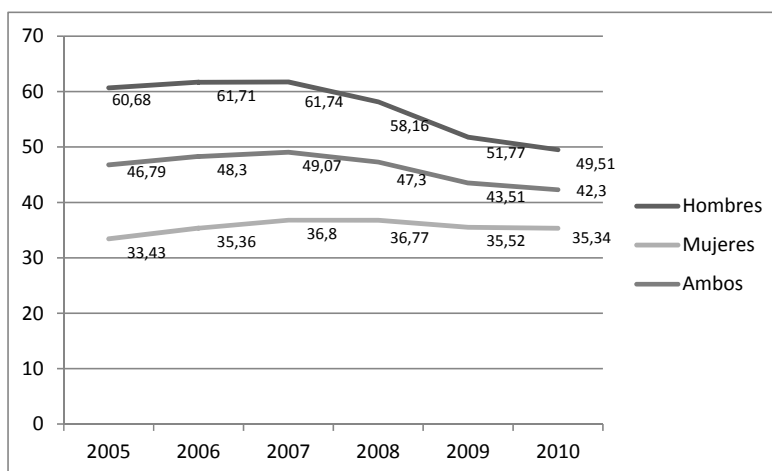
Teniendo en cuenta los datos arriba indicados sobre actividad y empleo en relación con la población andaluza, se observa que en el periodo 2005-2010 las tasas de actividad y empleo de las mujeres experimentaron un crecimiento superior al observado en el caso de los varones. Estos datos indican, por tanto, una significativa incorporación de la mujer a la actividad económica en los últimos años en Andalucía.

4.2. b. Población ocupada

Según los datos del segundo trimestre de 2011 de la EPA, del total de personas empleadas de 16 y más años en Andalucía (2.788,9), el 57,4% eran hombres y el 42,5% eran mujeres.

El aumento en el número de mujeres ocupadas en Andalucía durante el periodo 2005-2010 fue un 12,6% mientras que en el de los hombres la evolución fue en sentido negativo: un -12,5%. Utilizando las tasas de empleo, la evolución de la Tasa de Empleo femenina de Andalucía de 16 años y más (2005-2010) se elevó cerca de los dos puntos. La evolución de la tasa de empleo masculina ha sido negativa, descendido más de once puntos, siendo a partir del año 2007 cuando se inicia dicha tendencia, momento en el que se hace evidente la magnitud de la crisis económica y financiera y su efecto sobre el empleo.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de empleo en Andalucía 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa, 2005-2010. INE.

Tabla 21. Población ocupada en Andalucía por edad y sexo

POBLACIÓN OCUPADA EN ANDALUCÍA POR GRUPO DE EDAD Y SEXO												
Edad	2005						2010					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
De 16 a 24	379,4	12,82	233,7	12,42	145,7	13,51	209,5	7,33	111,2	6,76	98,2	8,09
De 25 a 34	912,4	30,83	550,5	29,26	361,9	33,57	822,5	28,77	434,4	26,41	388,1	31,97
De 35 a 44	830	28,04	527,6	28,05	302,4	28,05	861,4	30,13	510,1	31,01	351,3	28,94
De 45 a 54	562,7	19,01	375,5	19,96	187,1	17,35	654,7	22,90	388,0	23,59	266,7	21,97
De 55 a 64	256,9	8,68	180,8	9,61	76,0	7,05	289,8	10,14	191,5	11,64	98,3	8,10
De 65 y más años	18,2	0,61	13,1	0,70	5,1	0,47	21,4	0,75	9,9	0,60	11,5	0,95
Total	2959,6	100,00	1881,3	63,56	1.078,3	36,43	2.859,3	100,00	1.645,3	57,54	1.214,0	42,46

Unidades: Miles de personas y Porcentaje

Fuente. Explotación de la Encuesta de Población Activa. IEA

Considerando las cifras de empleo en Andalucía de los años 2005 y 2010 en relación a la variable edad, el porcentaje de población ocupada correspondiente a los tramos de edad más joven (de 16 a 34 años) descendió a lo largo de este periodo, no así ha ocurrido con la Tasa población ocupada de más edad (a partir de 35 años) que ha experimentado un ligero crecimiento (de 3,9 puntos en el caso de la población de 45 a 54 años).

Entre los años 2005-2010, la Tasa de empleo de las mujeres y de los hombres en Andalucía se elevó también en los grupos de más edad (a partir de 35 años), y de manera más significativa en el tramo de edad de 45 a 54 años, siendo más alto en el caso de las mujeres (4,7 puntos) que en el de los hombres (3,6 puntos).

Tabla 22. Población ocupada en Andalucía por sector

POBLACIÓN OCUPADA EN ANDALUCÍA POR SECTOR ECONÓMICO Y SEXO						
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Agricultura	210,6	7,55	147,7	9,22	62,9	5,30
Industria	253,1	9,08	201,0	12,55	52,1	4,39
Construcción	220,4	7,90	204,8	12,78	15,6	1,31
Servicios	2.104,7	75,47	1048,6	65,45	1056,1	88,99
Total	2.788,9	100,00	1.602,1	57,45	1.186,7	42,55

Unidades: Miles de personas y porcentaje.

Fuente. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. 2ºT 2011. IEA.

Según los datos publicados por el INE correspondientes al segundo trimestre de 2011, la población ocupada en Andalucía se concentra principalmente en el sector servicios (75,47%); el sector de la industria supera ligeramente a la construcción y a la agricultura. Si se considera la variable sexo, esta tendencia cambia. Si bien es cierto que el porcentaje mayor de mujeres ocupadas también se concentra en el sector servicios –supera al de los hombres en más de 23 puntos-, también hay mujeres ocupadas presentes en los otros sectores: en el agrícola el 5,3%, en el industrial el 4,39% y en el de la construcción el 1,31%.

Las mujeres han conseguido importantes avances en cuanto a su incorporación a las diferentes situaciones profesionales del mercado de trabajo andaluz en los últimos años. Considerando de nuevo los años 2005 y 2010, observamos que aumentó la cuota de participación de las mujeres como asalariadas o por cuenta ajena (16,3%). Sin embargo, disminuyó su participación en el conjunto de trabajadores por cuenta propia (7%). En el

caso de los hombres, este crecimiento fue negativo en ambos casos (11,8% y 12,6% respectivamente). Dentro de la situación de trabajador por cuenta propia, el incremento de las mujeres se produjo en la situación de empleadoras (9%) y empresarias sin asalariados o trabajadora independiente (3%), frente al descenso que experimentaron como miembros de cooperativas (90%). En cuanto a su situación como asalariadas, el incremento fue mayor en el sector público (24,5%) que en el privado (13,6%).

Tabla 23. Población ocupada por situación profesional y sexo

POBLACIÓN OCUPADA EN ANDALUCÍA POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SEXO						
	2005			2010		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	2.959,6	1.881,3	1.078,3	2.859,3	1.645,3	1.214,0
Trabajador por cuenta propia: total	549	383,6	165,4	492,2	338,4	153,7
Empleador	163,9	126	37,9	161,7	120,4	41,3
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	303,2	212,9	90,3	296,7	203,7	93,0
Miembro de cooperativa	17,6	13,6	4	2,3	1,9	0,4
Ayuda familiar	64,3	31,1	33,2	31,5	12,5	19,0
Asalariados: total	2.405,7	1.494,6	911,1	2.366	1.306,0	1.060,0
Asalariados del sector público	511,1	281,7	229,4	570,9	285,3	285,6
Asalariados del sector privado	1.894,7	1.212,9	681,7	1.795,1	1.020,7	774,4
Otra situación profesional	4,9	3,1	1,8	1,1	0,8	0,3

Unidades: Miles de personas

Fuente. Encuesta de Población Activa. Serie, 2005-2010. INE.

Existen algunas diferencias en el empleo entre mujeres y hombres si atendemos al tipo de jornada laboral. Como se puede ver en la Tabla 24, la participación de las mujeres en el total de ocupados/as a tiempo parcial se ha mantenido por encima del 25% frente al de los hombres, que ha estado por encima del 5%. El porcentaje de mujeres contratadas a tiempo parcial fue algo mayor en el 2010 (26,1%) que en 2005 (25,4%). En el caso de los hombres la tendencia fue la misma pero en una magnitud muy pequeña (5,9 el 2010

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2012)

y 5,5 en 2005). Por otra parte, el incremento de las mujeres ocupadas a jornada completa fue del 11% frente al descenso del 13% de los hombres.

Tabla 24. Población ocupada por tipo de jornada y sexo

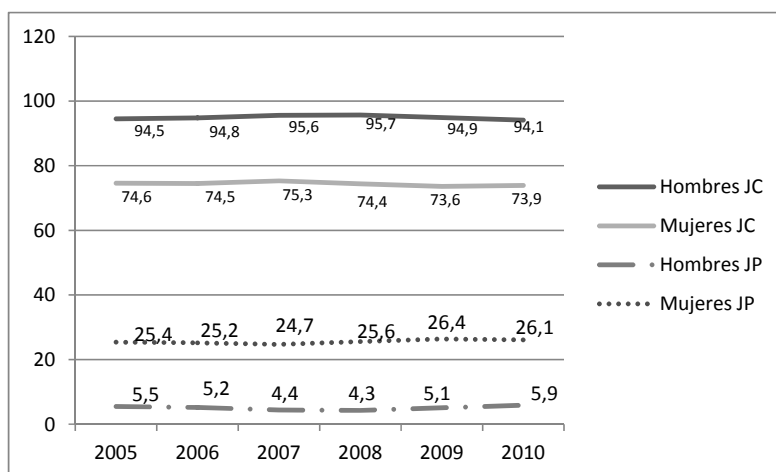
POBLACIÓN OCUPADA EN ANDALUCÍA POR TIPO DE JORNADA Y SEXO												
	2005						2010					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	2.959,6	100	1.881,3	63,6	1078,3	36,4	2.859,3	100	1.645,3	57,5	1.214	42,5
Jornada a tiempo completo	2.582	87,2	1.777,8	94,5	804,2	74,6	2.445,3	85,5	1.548,7	94,1	896,6	73,9
Jornada a tiempo parcial	377,6	12,8	103,5	5,5	274,1	25,4	414	14,5	96,5	5,9	317,5	26,1

Unidades: Miles de personas y porcentaje

Fuente. Encuesta de Población Activa. Serie. INE

Veamos la evolución de estos datos en su representación gráfica.

Gráfico 3. Población ocupada por tipo de jornada y sexo. Periodo 2005-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Serie 2005-2010. INE

Hemos visto que hombres y mujeres tienen empleos a tiempo parcial. Ahora nos interesa conocer si desempeñan este trabajo por las mismas razones o si existen diferencias entre ellos. Pues bien, según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del año 2011, con datos para el conjunto de España, la causa principal por la que se desempeña este tipo de trabajo, tanto en hombres como mujeres, es no haber podido encontrar trabajo con la jornada completa (un 60,6% en hombres y un 50,9% en mujeres). No obstante, este dato es algo mayor en los hombres. Estos dicen tener otros motivos además para desempeñar este trabajo (16%) que no tienen relación con las tareas reproductivas como en el caso de las mujeres. Éstas, además de no encontrar otro tipo de trabajo, tienen otras razones para trabajar a tiempo parcial como es el cuidado de menores o de personas adultas enfermas o incapacitadas. Se trata del 15,5% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial. Solo un 1,4% de los hombres que trabajan a tiempo parcial lo hace por esta razón.

Tabla 25. Población ocupada en España a tiempo parcial

POBLACIÓN OCUPADA EN ESPAÑA A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVO DE LA JORNADA PARCIAL Y SEXO						
	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Seguir cursos de enseñanza o formación	182,9	7,1	70	11,4	112,9	5,7
Enfermedad o incapacidad propia	23,7	0,9	9,8	1,6	13,9	0,7
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	314,7	12,2	8,9	1,4	305,8	15,5
Otras obligaciones familiares o personales	162,3	6,3	9,2	1,5	153,1	7,8
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	1.377,4	53,2	373,2	60,6	1.004,2	50,9
No querer trabajo de jornada completa	230,6	8,9	42,7	6,9	187,9	9,5
Otros motivos	285,9	11,0	98,7	16	187,2	9,5
No sabe el motivo	10,5	0,4	3,5	0,6	7	0,4
Total	2.588	100,0	616	23,8	1.972	76,2

Unidades: Miles de personas y porcentaje

Fuente. Encuesta de Población Activa. 2º Trimestre 2011. INE

Según el apartado de Condiciones de Trabajo de la Encuesta de Población Activa, en el año 2010, el 97,9% del total de personas ocupadas a tiempo parcial que cuidan a personas dependientes son mujeres frente al 2,1% de hombres. El 87,8% de ellas tiene edades comprendidas entre 25 y 44 años.

Tabla 26. Población ocupada a tiempo parcial que cuidan a personas dependientes

POBLACIÓN OCUPADA A TIEMPO PARCIAL PORQUE CUIDAN A PERSONAS DEPENDIENTES POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. AÑO 2010						
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
De 16 a 24 años	6,6	1,8	6,6	1,9
De 25 a 34 años	117,6	32,5	1,7	22,7	116	32,7
De 35 a 44 años	198,4	54,8	3,2	42,7	195,2	55,1
De 45 a 54 años	32,8	9,1	1,8	24,0	31,1	8,8
De 55 y más años	6,4	1,8	0,9	12,0	5,5	1,6
Total	361,8	100,0	7,5	2,1	354,3	97,9

Unidades: Miles de personas y porcentaje

Fuente. Encuesta de Población Activa. Condiciones de trabajo. INE

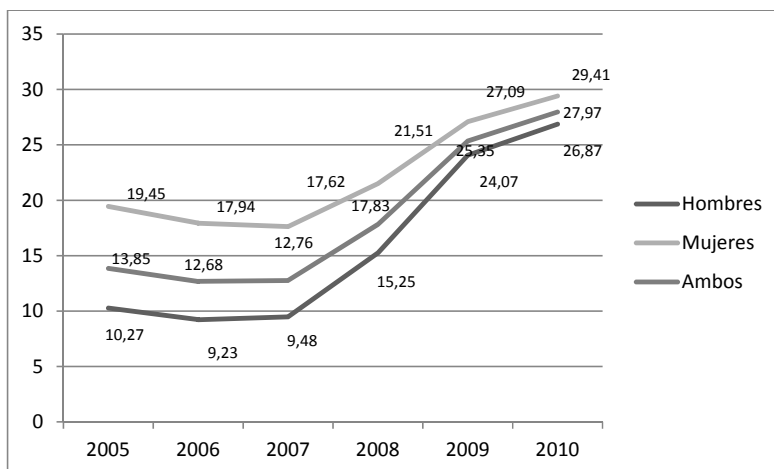
Las mujeres que trabajan a tiempo parcial dicen no tener otra alternativa porque carecen de recursos suficientes para destinar al cuidado de otras personas. De hecho el 50,8% dice no poder costear servicios adecuados para el cuidado de niños/as y un 3,5% no puede costear estos servicios para el cuidado de personas adultas enfermas, discapacitadas o mayores. Otro 5,4% menciona estas dos razones, es decir, que a la vez cuida a personas mayores y menores.

4.2. c. Población parada

En el segundo trimestre de 2011 del total de personas paradas de 16 y más años en Andalucía (1.178,9 miles), el número de hombres parados fue de 633 miles (53,7%) y el de mujeres paradas fue de 545,9 miles (46,3%).

Considerando los años 2005 y 2010, en Andalucía el número de hombres parados se incrementó un 180,8% y el de las mujeres un 94,3%. Dicha tendencia se ha acentuado durante los últimos años coincidiendo con la crisis económica. La tendencia de la tasa de paro de hombres y mujeres fue similar, esto es: ambas aumentaron de forma exponencial a partir del año 2007 coincidiendo con el estallido de la crisis económica, siendo mayor el incremento experimentado por la tasa de paro de los hombres.

Gráfico 4. Evolución tasa de Paro. Periodo 2005-2010



Fuente: Encuesta de Población Activa. Serie, 2005-2010. INE.

Veamos en la tabla 27 como se distribuye el paro teniendo en cuenta la edad y sexo de la población.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2012)

Tabla 27. Población parada en Andalucía

POBLACIÓN PARADA EN ANDALUCÍA POR GRUPO DE EDAD Y SEXO												
Edad	2005						2010					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
De 16 a 24	123,2	25,9	58,9	27,4	64,3	24,7	209	18,8	114,8	19,0	94,2	18,6
De 25 a 34	148	31,1	62,3	28,9	85,6	32,9	344,1	31,0	194,1	32,1	150	29,7
De 35 a 44	110	23,1	45,1	21,0	64,8	24,9	277,8	25,0	138,3	22,9	139,5	27,6
De 45 a 54	64	13,5	29,5	13,7	34,5	13,3	199,1	17,9	106,6	17,6	92,5	18,3
De 55 a 64	29,7	6,2	19	8,8	10,8	4,2	79,6	7,2	50	8,3	29,5	5,8
De 65 y más años	0,7	0,1	0,4	0,2	0,2	0,1	0,9	0,1	0,8	0,1	0,2	0,0
Total	475,6	100,0	215,3	45,2	260,4	54,7	1.110,5	100,0	604,6	54,4	505,9	45,6

Unidades: Miles de personas y Porcentaje

Fuente. IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Considerando la variable edad, y comparando los años 2005 y 2010, observamos que disminuye la tasa de paro de las mujeres andaluzas más jóvenes (de 16 a 34 años) frente a las mujeres de más edad (de 35 y más años), produciéndose el mayor incremento en el grupo de 45 a 54 años (5%). En el caso de los hombres, la tasa disminuye también en el grupo de hombres más jóvenes (entre 16 y 24 años), y, a diferencia de las mujeres, también disminuye en el grupo de hombres de más edad (de 55 y más años) pero de forma leve.

Tabla 28. Población parada por situación anterior a la búsqueda de empleo y sexo

POBLACIÓN PARADA EN ANDALUCÍA POR SITUACIÓN ANTERIOR A LA BÚSQUDA DE EMPLEO Y SEXO												
	2005						2010					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Trabajador	325,8	68,5	155,4	75,7	170	63	780,9	70,3	477	78,9	303,9	60,0
Estudiante	77,5	16,3	31,2	15,2	46,3	17	127,6	11,5	61,5	10,2	66,1	13,1
Labores del hogar	39,7	8,4	6,9	3,3	32,8	12	111,1	10,0	8,5	1,4	102,6	20,3
Otras responsabilidades familiares	11	2,3	3,3	1,6	7,7	2,8	14,2	1,3	2,6	0,4	11,6	2,3
Otra situación	21,6	4,5	8,6	4,2	13	4,8	76,6	6,9	54,6	9,0	22	4,3
Total	475,6	100	205,3	100	270	100	1110,5	100	604,2	54,4	506,3	45,6

Unidades: Miles de personas y Porcentaje

Fuente. Encuesta de Población Activa. Experiencia profesional y búsqueda de empleo. INE

Anterior a la búsqueda de empleo, la situación mayoritaria de la población parada en Andalucía en el año 2005 era la de trabajador (68,5%) seguida de la de estudiante (16,3%). En el año 2010, ambas continúan siendo las situaciones anteriores a la búsqueda de empleo que más porcentaje de población parada concentraron (70,3% y 11,5% respectivamente). El porcentaje de población parada cuya situación anterior a la búsqueda de empleo era labores del hogar se incrementó en 1,6 puntos con respecto al año 2005. Así, considerando el sexo de la población parada, el número de mujeres paradas cuya situación anterior era “labores del hogar” se incrementó en más de ocho puntos, pasando del 12,1% en el 2005 al 20,3% en el año 2010.

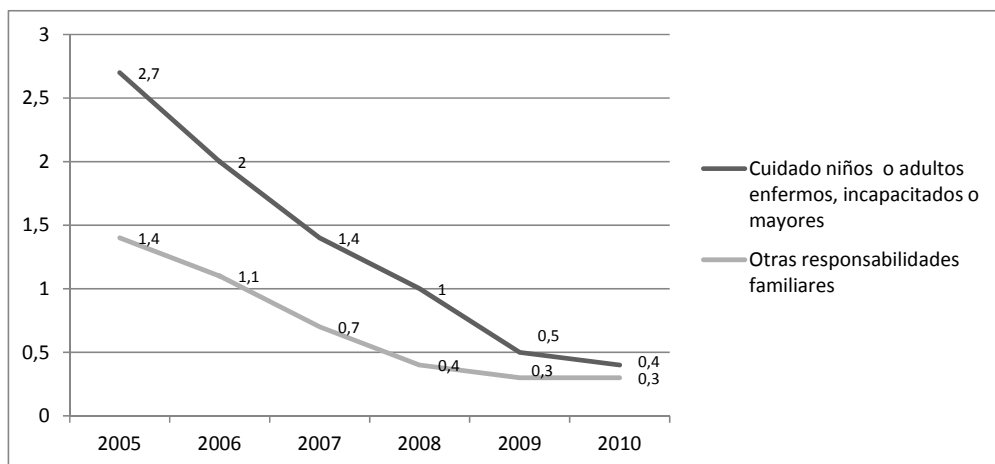
Tabla 29. Población parada en Andalucía por causa de dejar el último empleo y sexo

POBLACIÓN PARADA EN ANDALUCÍA POR CAUSA DE DEJAR EL ÚLTIMO EMPLEO Y SEXO																		
	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	A	H	M	A	H	M	A	H	M	A	H	M	A	H	M	A	H	M
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	2,7	1,1	3,9	2	..	3,8	1,4	..	2,5	1	..	2,1	0,5	0,1	0,9	0,4	0,2	0,5
Otras responsabilidades familiares	1,4	1,8	1,2	1,1	0,5	1,6	0,7	..	1,2	0,4	0,6	0,3	0,3	..	0,6	0,3	..	0,8

Unidades: porcentaje

Fuente. Encuesta de Población Activa. Experiencia profesional y búsqueda de empleo. INE

Gráfico 5. Causas de abandono del último empleo durante el periodo 2005-2010.



Fuente. Encuesta de Población Activa. Experiencia profesional y búsqueda de empleo. INE

En relación a la población parada que ha trabajado anteriormente y a las causas de abandono del último empleo por cuidado de niños o de personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores, así como por otras responsabilidades familiares, encontramos que a lo largo del periodo 2005-2010 éstas fueron disminuyendo de forma progresiva, acortándose la diferencia entre dichas causas a partir del año 2007.

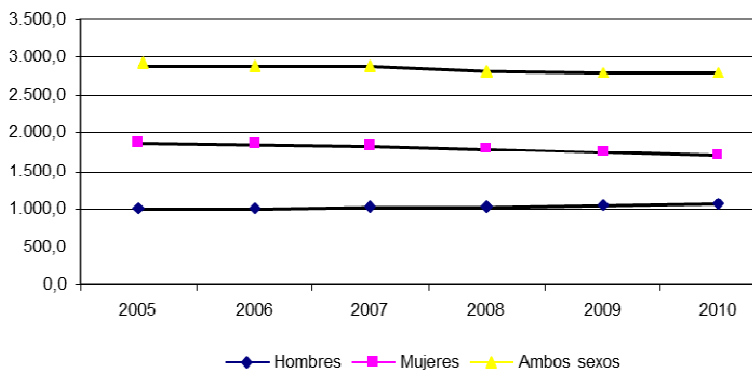
4.2. d. Población inactiva

En el segundo trimestre de 2011, en Andalucía el número total de mujeres inactivas (1.717,6 miles) era superior al número de hombres inactivos (1.096,5 miles), en concreto, 22 puntos porcentuales. Igualmente, el porcentaje de mujeres inactivas andaluzas (61%) era superior al de mujeres inactivas a nivel nacional (60,1%). Es decir, hay más mujeres inactivas que hombres en España y en Andalucía.

La proporción de mujeres inactivas del año 2010 con respecto a la de 2005, disminuyó un 9%, por el contrario, sin embargo aumentó un 7% en el caso de los hombres.

Tal y como se puede comprobar en el Gráfico 6, la población inactiva masculina durante el periodo, fue aumentando de forma leve a partir del año 2006. En el caso de la población inactiva femenina ésta fue disminuyendo lentamente, produciéndose la mayor variación a partir del año 2007.

Gráfico 6. Evolución de la población inactiva en el periodo 2005-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Serie. INE

Las razones principales de la situación de inactividad laboral son bien diferentes para los hombres y las mujeres. Veamos los datos referidos al periodo 2005-2010. En el año 2010 más de la mitad de los hombres inactivos eran jubilados (53,9% frente al 14% de las mujeres), sin embargo, la principal razón de la inactividad en mujeres era la realización de las labores del hogar (45,9% frente al 5,7% de los hombres). En el caso de los estudios como causa de inactividad laboral, un 22,3% eran hombres estudiantes, mientras que las mujeres eran el 14,4%.

Tabla 30. Población inactiva en Andalucía por clase principal de inactividad y sexo

POBLACIÓN INACTIVA EN ANDALUCÍA POR CLASE PRINCIPAL DE INACTIVIDAD Y SEXO						
	2005			2010		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Estudiante	16,4	20,9	14	17,5	22,3	14,4
Jubilado o prejubilado	26,1	54,6	10,9	29,3	53,9	14
Labores del hogar	35,1	4,6	51,4	30,4	5,7	45,9
Incapacitado permanente	7,2	8,4	6,5	8,4	10	7,5
Perceptor de pensión distinta de la de jubilación o prejubilación	11,3	3,9	15,2	11,6	2,8	17,2
Otras	3,9	7,7	1,9	2,7	5,3	1
Total	100	100	100	100	100	100

Unidades: porcentaje

La categoría 'Otra situación' incluye a los inactivos que no mencionan ninguna situación de inactividad y declaran estar buscando empleo o trabajar

Fuente: Encuesta de Población Activa. Serie. INE

Después de observar los datos del contexto andaluz, vemos que los cambios que se han producido se ajustan a los descritos por los Nuevos Riesgos Sociales. La población andaluza ha experimentado un crecimiento positivo desde el año 2005. No obstante, a pesar de registrarse un menor número de defunciones, el descenso de la natalidad ha contribuido a la reducción del crecimiento vegetativo de la población andaluza hasta uno de los niveles más bajos desde dicho año.

Los recientes avances en la disminución de la mortalidad se han producido en edades altas, lo que se ha traducido en aumentos significativos en los años de esperanza de vida y, en consecuencia, en el envejecimiento de la población. La esperanza de vida a los 65 años se ha elevado más en las mujeres que en los hombres. Así, la población femenina de 65 y más años, proyectada en Andalucía para el año 2025, superará a la de los hombres en más de cuatro puntos porcentuales.

Esta situación, mayor peso de las mujeres, se refleja también en el Índice de Envejecimiento y en la Tasa de Dependencia, siendo ambos índices en la actualidad más elevados que en años anteriores.

Con respecto a los hogares, en nuestra Comunidad se ha producido un cambio en la estructura y tamaño de los mismos. Destacar, en este sentido, que las Familias Nucleares con dos hijos han reducido su proporción y, por el contrario, el peso de los Hogares Monoparentales con hijos dependientes ha experimentado un aumento significativo, principalmente los que corresponden a madres solas. De la misma forma, los hogares no familiares han crecido, sobre todo los hogares unipersonales formados por una mujer.

Por otra parte, la Tasa Bruta de Nupcialidad en Andalucía ha descendido, a pesar de que el número de matrimonios registrados era mayor que el número de disoluciones matrimoniales derivadas de divorcios, separaciones y nulidades.

Los datos sobre actividad y empleo en Andalucía indican una significativa incorporación de las mujeres a la actividad económica en los últimos años. Las mujeres han conseguido importantes avances en la incorporación a las diferentes situaciones profesionales del mercado de trabajo andaluz, aumentando su cuota de participación como asalariadas o trabajadoras por cuenta ajena. Se evidencia, pues, que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no es una situación coyuntural, sino más frecuente cada vez, y esto supone que la organización de la vida cotidiana se vuelva mucho más compleja, tanto que la organización de las tareas y cuidados se ha transformado en una tarea en sí misma.

Las causas del abandono del último empleo que se debían a la incompatibilidad entre vida familiar y laboral habían disminuido de forma progresiva durante ese periodo. Sin embargo, se mantenía el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial por encima del masculino, por lo tanto, nos encontramos ante una situación de riesgo social, tanto para las mujeres que asumen una situación de desigualdad como para el sistema de protección social, pues no incorpora a buena parte de su población activa.

En definitiva, Andalucía no ha sido ajena al proceso de cambio social iniciado hace décadas en el marco de transformación de las sociedades industriales occidentales en sociedades avanzadas postindustriales. Los nuevos escenarios generados durante su desarrollo –envejecimiento de la población, cambio producido en la consideración de la familia y en la estructura y tamaño de los hogares, incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo- han transformado circunstancias que antes eran individuales, y que bien podían ser resueltas en el entorno familiar, en Nuevos Riesgos Sociales (Beck, 1998) que afectan al conjunto social y que, por tanto, deben ser resueltos con la participación fundamental de los poderes públicos.

CAPÍTULO 5. EL DISCURSO POLÍTICO SOBRE DES-FAMILIZACIÓN EN ANDALUCÍA

La Teoría de la Democracia Liberal (Moreno 2012), apunta a que la base de la legitimidad de un gobierno se encuentra en la coherencia que existe entre sus actuaciones políticas y las preferencias de los ciudadanos. En cuanto a este asunto, las encuestas de opinión pública que se vienen realizando desde hace ya bastantes años, indican que los españoles y los andaluces apoyan y valoran positivamente el Estado del bienestar en un entorno democrático.

Sin embargo, las políticas familiares, al no ser un corpus específico ni estar agrupadas bajo un departamento administrativo concreto, no cristalizan en la opinión pública de la misma manera e intensidad que lo hacen otras políticas sociales. Esta situación es problemática, porque su valoración y su percepción se realizan de manera fragmentada, perdiendo de vista que existen situaciones y procesos sociales dependientes de su existencia y del enfoque que éstas adopten. Tal es el caso del proceso de des-familización.

Des-familización es un concepto que permite analizar el proceso que facilita a las familias u hogares trasladar parte de la responsabilidad que les ha sido atribuida sobre las tareas de reproducción social⁴⁵ al Estado, para que éstas sean consideradas responsabilidades colectivas, de modo que cada ciudadano pueda tomar ciertas decisiones individuales, como es decidir dónde y cuándo se ocupa.

No es posible analizar este proceso sin referirse previamente a la distribución de las responsabilidades de cuidados y de atención doméstica entre diferentes actores sociales en aquellos ámbitos que satisfacen de una u otra manera las necesidades individuales y colectivas en el marco de un Estado del Bienestar. Los policy-makers, en este caso los políticos andaluces que tienen responsabilidad en materia de bienestar social, son un elemento clave. Bajo su control se encuentra la implementación de las políticas sociales con dimensión familiar, pero no sabemos si, como apuntan algunas tesis sobre el desarrollo de los Estados del bienestar, tienen capacidad de actuación suficiente para decidir sobre la estructura de los mismos, es decir: determinar su tamaño y sus funciones, ampliar sus coberturas o acometer reformas coherentes con las necesidades sociales emergentes en sociedades postindustriales con economías de servicios; o si su capacidad de intervención está determinada en lo esencial por factores heterónomos.

Buena parte de los problemas o retos que hoy afronta la sociedad andaluza tiene que ver con la construcción del Estado del bienestar español, que fue tardía en relación al contexto europeo. Mientras aquí se ponía en marcha y se institucionalizaba, en Europa ya se enfrentaba su primera crisis, que puso fin a la fase llamada "Edad de Oro" (Moreno 2012), a consecuencia de la cual el Estado comenzó a retraerse en algunos ámbitos de protección social. Así pues, el Estado del bienestar español nunca alcanzó los estándares

⁴⁵ Nos referimos a las tareas que suponen la prestación de atención y cuidados en el ámbito privado: mantenimiento del hogar, cuidado de personas dependientes, menores y enfermos.

medios Europeos ni en lo que se refiere a nivel de gasto público ni en eficacia protectora, excepto en los sistemas universales. Tampoco ha superado el peso de factores estructurales como la dedicación de las mujeres a las actividades reproductivas en el seno familiar⁴⁶ ni la tradición corporativa, elementos que lo definen como Régimen Mediterráneo (Esping-Andersen 1990). Aunque su elemento más característico es la importancia que tiene la familia en la provisión del bienestar.

En los años 80 se materializó la crisis del Estado del bienestar neocorporativo y se consolidó la idea de que en la generación de bienestar debían participar otros agentes sociales. Además del Estado y el Mercado, se consideraba imprescindible la participación del sector terciario: el mundo de las asociaciones sociales, del voluntariado, de las fundaciones sin ánimo de lucro, de los bancos éticos, de los bancos de tiempo, de las nuevas redes de mutualidades y, en general, el mundo de las formaciones societarias intermedias multicontextuales (Donati 2004), procurando la emergencia de relaciones de solidaridad.

Donati (2004) realiza un buen análisis, en nuestra opinión, de los principales retos con los que se enfrenta el Estado del bienestar. Todos ellos pueden ser observados al analizar las políticas familiares, pues precisamente es en este ámbito donde confluyen dos grandes procesos históricos como son: permitir la necesidad de diferenciación social y asegurar una mayor integración social, que son la razón principal de que el Estado del bienestar Moderno no pueda resolver los problemas relacionados con su objetivo fundamental que es su aspiración de lograr la inclusión social.

⁴⁶ En la base de esta situación encontramos que la des-familización nunca ha sido una prioridad política de primer orden. Las mujeres tampoco han sido capaces de constituirse en sujeto político capaz de elaborar y de reivindicar éste objetivo como hecho fundamental. Factores estructurales como la exclusión de las mujeres del espacio político y de poder y la legitimación de la diferenciación de roles y conductas sociales, han contribuido a perpetuar dicha situación.

En España la familia siempre había tenido ese protagonismo, asentado sobre el principio de solidaridad. Se podría decir que ya se contaba con ella como agente de bienestar cuando se puso en marcha el Estado del bienestar en España.

Durante las décadas posteriores se produjeron cambios sustanciales en Europa, como las ampliaciones sucesivas plasmadas en los Tratados internacionales, la reunificación de Alemania o la terciarización progresiva de las economías europeas en el contexto de la globalización económica, que consagró la libre circulación de capitales. En este escenario de transformación, los Estados del bienestar no han permanecido estáticos.

Muchos autores investigan si éstos siguen manteniendo los tamaños y estructuras que tuvieron en sus orígenes; si las reformas que han sufrido son una adaptación a las nuevas sociedades del riesgo y cómo se han producido dichas reformas; o si los cambios producidos tienen como causa factores externos o internos.

Para analizar y aquilatar estos procesos se han construido diferentes tipologías que clasifican los Estados del bienestar cuya influencia ha sido notable para la investigación sociológica. La desarrollada por Esping-Andersen (1999) fue la pionera. A ellas se unió posteriormente el análisis feminista que puso el acento en el papel y la posición de las mujeres e investigó sobre las consecuencias que han tenido para ellas el diseño de los Estados del bienestar. También es muy interesante, en nuestra opinión, estudiar los estados del bienestar en relación a los valores productivistas o a los postproductivistas, propios de la modernidad reflexiva (Beck 1998).

Siguiendo esta última corriente, Goodin (2001) investiga esta cuestión en Europa. Según el autor los Estados del bienestar europeos podrían definirse y agruparse en los cuatro tipos que siguen, en función de sus prioridades y compromisos:

- a. Liberales, cuyo compromiso fundamental es la eficiencia.
- b. Corporatistas, fundamentados en la estabilidad.
- c. Socialdemócratas, cuyo horizonte es la equidad.
- d. Postproductivistas, cuyo interés es la autonomía.

Para el caso de los Estados postproductivistas, el autor, en realidad, no define qué es autonomía, sino que establece los límites o elementos que impiden el desarrollo de la autonomía individual. Éstos son, según él, las necesidades económicas que impiden la capacidad de elección y la dominación interpersonal que impide la capacidad de los individuos para decidir sobre su vida (Goodin 2001). Estas dos cuestiones son fundamentales porque entran de lleno en uno de los problemas más difíciles que enfrentan las sociedades postindustriales o sociedades sin empleo como las llama Beck (1999), a saber, cómo crear empleo y si no es posible hacerlo, cómo garantizar una supervivencia mínima a quienes queden excluidos de él.

Para evitar límites a la autonomía, en los Estados del bienestar postproductivistas los ingresos de las personas no pueden estar condicionados en modo alguno, deben ser pues, independientes de la posición que se ocupe en el mercado de trabajo, de la participación en el hogar, de la burocracia, etc.

Si nos atenemos a los criterios propuestos por Goodin (2001), en Europa solamente el Estado del bienestar holandés responde a un modelo postproductivista. En España, como ya se dicho en apartados anteriores, el Estado del bienestar tiene las características del Modelo Mediterráneo (Esping-Andersen 1990; Moreno 2001; Sarasa 1995), que puede considerarse una vía Media o un sincretismo entre los sistemas de bienestar universales y los corporativos, pero con una importancia sobredimensionada, en nuestra opinión, del papel de la familia en la provisión del bienestar.

La estructura del Estado del bienestar español responde a unas preferencias políticas determinadas, independientemente de la influencia que puedan tener sobre ellas grupos de poder o representantes de valores específicos determinados. Así pues, nos parece muy relevante conocer el discurso de los policy-makers andaluces: qué representación tienen del Estado del bienestar, de las estrategias utilizadas para el impulso del proceso de des-familización y qué opciones habría que determinar para incrementar dicho proceso.

5.1. REPRESENTACIONES DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN EL DISCURSO POLÍTICO

En España, la Constitución de 1978 establece un sistema territorial de Estado según el cual los mesogobiernos o Comunidades Autónomas reciben transferencias del Estado para desarrollar en su territorio competencias relacionadas con las estructuras del Estado del bienestar. Posteriormente, cada gobierno autonómico desarrolló su propio Estatuto de Autonomía, lo que les permitió cierta libertad para decidir los diseños de cada sistema, dotándolos de recursos y estructura. Así pues, dentro de los marcos legales del Estado, cada Comunidad autónoma ha desarrollado sus competencias sobre Bienestar social, razón por la cual el discurso político de los policy-makers autonómicos es clave para la construcción y desarrollo del Estado del bienestar, en tanto que se traduce en acción política.

Naturalmente, no todos los policy-makers comparten idénticos planteamientos, aunque sí algunos que podríamos denominar fundamentales, porque cohesionan los discursos individuales en torno al Estado del bienestar y a las políticas sociales con dimensión

familiar. Podríamos decir que hay diferentes discursos en función de la dimensión que se analice. Para empezar, vamos a analizar los elementos comunes a todos los discursos.

Los elementos comunes, transversales a todos los discursos, podríamos decir, son las ideas de Igualdad, Redistribución y Estructura social, que se identifican con la idea de Estado.

En los discursos aparece de manera explícita la referencia a la estructura social, que se entiende como el conjunto de los recursos, servicios e intervenciones del Estado cuyo objetivo general es la transformación de la realidad para mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población, a través del desarrollo económico. En este contexto la igualdad de género se pondera expresamente y se define incluso como estratégica. La redistribución, que es el otro elemento central del discurso, hace referencia a una de las herramientas más útiles del Estado para lograr la igualdad.

Ahora bien, como ya hemos dicho los discursos no son idénticos. Se distinguen perspectivas o matices en lo que podríamos denominar su “representación del sistema”.

Son fundamentalmente tres:

- a. Un discurso pone el acento en la estructura y en el marco legal que define el Estado del bienestar, haciendo corresponder sus fundamentos políticos y sociales con la norma⁴⁷: el Estado del bienestar es lo que dice la Ley que es. Los actores son El Estado, la Familia, el Tercer Sector y el Mercado. Sin embargo, en este discurso al mercado se le asigna una importancia menor en el agregado del bienestar. De hecho, al profundizar en el análisis, observamos que al enumerar

⁴⁷ “[...] ya la propia constitución o el propio Estatuto de Autonomía marcan muy claramente el compromiso, la promoción y en la defensa de los intereses de la propia familia y en la protección en su conjunto. E-5.

los componentes que forman el Agregado de bienestar, cuando se menciona al Mercado, éste no se contempla como proveedor de servicios, sino que aparece trocado en mercado laboral⁴⁸. Esta exclusión del mercado como agente proveedor de bienestar por parte de un responsable político con capacidad de decisión, podría ser un indicador de que el peso del mercado en la provisión de bienestar social es significativamente menor que el de los otros componentes del Agregado. La representación que corresponde con este tipo de discurso es la más cercana al modelo propio del Welfare Mix.

- b. Otro discurso pone el acento en los valores que expresa o que sustentan al Estado. En este caso, la autonomía, que es una aspiración propia de los Estados del bienestar postmaterialistas (Goodin 2001), es el principal valor al que aspiran los PM: el compromiso más importante, que se logra mediante el reconocimiento de derechos subjetivos, garantizados por políticas sociales especializadas en los diferentes ámbitos del bienestar. Según esta percepción, el Estado tiene unos resultados muy razonables porque las políticas sociales tienen tasas de cobertura muy amplias, si bien, su eficiencia es mejorable en lo que se refiere a la atención de situaciones que no están definidas socialmente como problema y por ello más difíciles de detectar⁴⁹. En este caso, el Tercer Sector entra a formar parte del discurso como un elemento importante del Agregado del bienestar, desempeñando un papel muy activo en su doble faceta: como actor social y como prestador de servicios administrativos. En este discurso,

⁴⁸ "El mercado [...] el mercado laboral tiene que entender el apoyo a la familia". ⁴⁸ E-5.

⁴⁹ "en lo extremo, en lo más reconocido [el Estado] si está, pero quizá en lo cotidiano haría falta reforzar..." [...] por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual límite se quedan ahí en un terreno fronterizo que...requerirían apoyos que no tenemos claramente estudiados ¿no?" E-3.

"El haber elevado a categoría de derecho subjetivo políticas como la atención a la dependencia [...] hace que estemos en un momento mmmm que estemos todavía en los previos". E-6.

también el mercado tiene un peso importante, pero vehiculado a través de la administración, no como una alternativa individual y habitual elegida para la prestación de servicios. Esta representación podría corresponderse más bien con el modelo del bienestar postmaterialista.

- c. Un tercer tipo de discurso pone el acento en el papel dinamizador que ha tenido el Estado y en sus efectos económicos mediante la generación de empleo y riqueza, a través de la construcción de diferentes redes de servicios públicos que forman parte de la estructura de atención a las necesidades familiares, que ha ido incrementando sus tasas de cobertura progresivamente para adaptarse a situaciones diferentes. En este discurso el Estado es el actor principal, la familia es el sujeto de la política y el tercer sector tiene un papel meramente instrumental, no desarrolla actividades de carácter social ni articula intereses colectivos⁵⁰. Tampoco el mercado es mencionado en modo alguno. Podríamos decir que este discurso responde a la representación de un Estado del bienestar propio de la Modernidad.

Cuando el discurso pasa del plano general de la Política Social del Estado del bienestar al plano de las políticas sociales específicas, observamos los siguientes matices:

- o El compromiso con la autonomía, que era el eje central en uno de los discursos, no aparece vinculado con la garantía e incondicionalidad de los ingresos, como se podría suponer en principio. En este discurso la autonomía se entiende como el resultado de procesos de inclusión social que permiten el acceso al sistema a través del acceso al empleo y de las políticas sociales. El papel del Estado sería establecer las condiciones para: acceder a la vivienda; conciliar vida laboral, familiar y personal

⁵⁰ *“con las entidades sin ánimo de lucro no tenemos ninguna relación porque los servicios son prestados por concesiones administrativas”*. E-4.

mediante servicios públicos implementados en el sistema educativo fundamentalmente; acceder al empleo mediante reducciones de jornada o permisos parentales, entre otros. En definitiva, Los policy-makers piensan que una estrategia para lograr bienestar es actualizar las condiciones que permitan a los individuos construir la propia autonomía, no la garantía de los ingresos. Así pues, no podemos considerar que en este eje discursivo el Estado del bienestar en Andalucía haya iniciado el camino postproductivista, ni siquiera en el plano de la reflexión política.

- Los políticos establecen dos ejes relacionales en función de la jerarquía de responsabilidad en la provisión de bienestar y cuidado: el eje Estado – Familia establece una relación mucho más intensa que cualquier otra, mientras que Mercado y Tercer Sector se consideran actores más bien subsidiarios del bienestar social, ya que su actividad está muy vinculada al desempeño de la administración⁵¹.

Así pues, en lo que se refiere a políticas familiares, los PM muestran a través de su discurso que su representación del Estado del bienestar se corresponde con un *Welfare Mix* (Moreno 2010), modelo que cristalizó durante la “Edad de plata” del Estado del bienestar en Europa. Sin embargo, esa representación muestra una peculiaridad, podría decirse que se trata de un *Welfare Mix* “incompleto”, que responde a los siguientes rasgos:

⁵¹ “[...] el mercado en este momento, no considera [...] no se marca un objetivo de responsabilidad. El tercer sector es un objetivo más de prestación de servicios [...] que propone el Estado [...] las familias [...] en un porcentaje todavía muy alto siguen pensando que ellas son las responsables y el Estado cada vez en un porcentaje mayor”. E-1.
“Hoy en día la sociedad demanda mucho de la administración”. E-4.

“[...] las familias son las que tienen que resolver pues las cuestiones del día a día ¿no? Evidentemente con el apoyo de la administración que para eso estamos en una sociedad democrática que va caminando hacia el bienestar de todos.” E-7.

- a. La familia se considera como un grupo susceptible de recibir protección social y de proveerla simultáneamente. Puede definirse como población diana de determinadas políticas sociales al tiempo que desempeña un rol claro como agente proveedor de servicios y recursos al ostentar la titularidad de la mayor parte de las responsabilidades de reproducción social.
- b. El Estado tiene un papel hegemónico respecto al Mercado y al Tercer Sector en la satisfacción de las necesidades sociales. Estos últimos tienen una importancia individual e instrumental respectivamente, en el discurso político, naturalmente.
- c. En cuanto al Mercado, no es considerado por los policy-makers como un elemento del agregado del bienestar propiamente dicho, sino más bien como proveedor de la administración para la prestación de servicios. En ocasiones el mercado actúa como último recurso al que acuden los ciudadanos, ya que sus precios son inaccesibles para buena parte de los hogares.

El papel que tienen Estado y Familia en la provisión de bienestar se ha abordado suficientemente a lo largo del texto, por ello, nos gustaría centrarnos en la justificación política del papel subsidiario que se le atribuye a los otros dos actores del agregado de bienestar: el Tercer sector y el Mercado.

El discurso sobre el papel que juega el Tercer Sector en la distribución de responsabilidades y su influencia sobre el proceso de des-familización no es unánime. Se encuentran dos posiciones al respecto en el discurso de los entrevistados: la primera lo considera como un agente social activo, dinámico e imprescindible, mientras que la segunda lo considera como un instrumento muy útil para la gestión y prestación de servicios.

Las posiciones discursivas se diferencian en función del contexto, del ámbito de intervención, aunque en general, comparten el reconocimiento por las tareas que desempeña en la actualidad. Destacan su agilidad para prestar servicios, su papel en la vertebración constante de los intereses de la ciudadanía, y su futuro potencial como agente articulador de las demandas sociales y como vector de transmisión de éstas al Estado.

En ámbitos como Dependencia, Discapacidad e Igualdad de género, el reconocimiento del Tercer Sector se centra en cuestiones relacionadas con la participación, la vertebración y reivindicación de intereses sociales. Las razones son varias, entre ellas: la capacidad que ha mostrado el tercer sector para lograr objetivos complejos como son incrementar la sensibilización y legitimación de necesidades sociales hasta el punto que algunas de ellas han sido incluidas en la agenda política. Otra razón es su capacidad para crear un espacio particular a través de políticas de inserción laboral, lo que les ha permitido generar recursos propios e influir ciertamente sobre la des-familización. Cabe mencionar asimismo su papel en el reconocimiento, en la legitimación y en el proceso de diseño de la Ley de dependencia, considerada un elemento importante en el proceso de des-familización.

En otros como Educación o Vivienda el papel del Tercer Sector se considera más bien instrumental, un actor experimentado en tareas de gestión. Cuando se introdujo la calidad como criterio en la prestación de los servicios, cobraron bastante más importancia los Convenios con el Tercer Sector. En este ámbito se menciona su

problemática dependencia financiera respecto del sector público como una debilidad, porque esto impide el desarrollo de nuevas iniciativas y estrategias propias⁵².

En el discurso académico, el Tercer Sector resulta ser un agente importante en la definición y articulación de las demandas sociales y de los objetivos de la ciudadanía. Esta función es muy importante porque traslada a los poderes públicos buena parte de los problemas o situaciones que finalmente son incluidos en la agenda política. El hecho de que se encuentre fragmentado impide que actualmente sea capaz de articular grandes ejes de interés como fueron en su día el movimiento asociativo de mujeres y la lucha por la atención a la dependencia, o más exactamente por la promoción de la autonomía personal. Uno de los ejes que se podría articular actualmente es la construcción de una organización del cuidado nueva, coherente con la situación y los valores de igualdad contemporáneos, en un escenario en el que está presente el déficit de cuidados. Se trata de un nuevo riesgo social sobre el que tendrá que pensar el Estado del bienestar si no se retira y si pretende darle respuesta. En este sentido, el Tercer Sector podría ser un agente muy interesante en el proceso de des-familización, en lo que se refiere al avance y mejora en el diseño e implementación de políticas sociales más eficientes. Y por qué no en su papel como proveedor de bienestar.

En el marco de la des-familización, las referencias al papel del Mercado tienen que ver más con las actuaciones de las empresas como agentes corresponsables de la conciliación y el cuidado, que como elemento del agregado del Estado del bienestar⁵³.

⁵² [...] “Los servicios son prestados por concesiones administrativas, normalmente, a través de esa figura de la gestión indirecta, de un servicio público y puede ser una entidad privada o una entidad sin fin de lucro”. E-4.

⁵³ “El papel del mercado como proveedor de servicios de cuidado a la sociedad hasta ahora ha tenido una importancia limitada debido entre otros factores a la relación entre precios salarios. Del mismo modo, su participación en la provisión de servicios públicos tampoco ha sido mayoritaria debido a tres razones principales: la existencia de riesgos, la exigencia de una calidad elevada en la prestación de los servicios por

Sí tiene mucho peso en el discurso político el asunto de la responsabilidad social de las empresas, en lo que concierne a su corresponsabilidad sobre la política familiar. Según este discurso, las actuaciones de las empresas deberían ir dirigidas a facilitar el empleo a las mujeres y la participación de los hombres en los asuntos reproductivos. Y en este sentido la empresa se considera como un potencial agente de cambio en Andalucía, aunque haya bastantes retos por resolver en su ámbito de actuación.

El primero es la reticencia que muestran las empresas como agente social a implementar actuaciones que permitan articular el tiempo destinado a trabajo productivo y a trabajo reproductivo incluidos en los Planes de Igualdad, previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta situación tiene su origen en la percepción de que estas medidas podrían generar a la empresa un coste económico grande⁵⁴. Sin embargo, diferentes investigaciones realizadas por la Consejería de Empleo muestran que parte de las externalidades⁵⁵ (que

parte del sector público y la exigencia de una ratio trabajadores/usuarios relativamente más pequeña que en el mercado. Estos requisitos encarecen las tarifas que de este modo resultan menos atractivas al sector privado. No obstante, apuntan los entrevistados/as en la actualidad, la crisis está incrementando la participación del sector privado en la prestación de servicios". E-3.

⁵⁴ *Cuando avanzamos con esas políticas [flexibilidad de horarios, trabajo por objetivos] la productividad cambia [...] una persona puede estar resolviendo las necesidades de tu empresa sin estar doce horas sentada [...] el modelo de política laboral que hemos tenido dentro de las empresas tiene los días contados, no tiene sentido. E-7.*

"Bueno hay una regulación que favorece la regulación de planes de igualdad en el ámbito de la empresa. [...] El problema es que los costes son evidentes y los beneficios no lo son tanto. Entonces cualquier regulación que no vaya acompañada de una financiación pública pues se ve como un coste. E-2.

"La Ley de Igualdad no nace con el apoyo del sector empresarial, se posicionó en contra y dijeron que todo lo relacionado con la conciliación iba a ser un coste para el empresariado. E-1.

⁵⁵ Se puede definir una externalidad como la situación en la cual los costos o beneficios de producción y/o consumo de algún bien o servicio no son reflejados en el precio de mercado de los mismos. Son externalidades aquellas actividades que afectan a otros sin que éstos paguen por ellas o sean compensados. Existen externalidades cuando los costos o los beneficios privados no son iguales a los costos o los beneficios sociales (Samuelson y Nordhaus, 1986).

"[...] el mundo de la empresa no se ha conseguido todavía superar la visión del coste en lugar de plantearlo como una inversión, como un elemento que va a facilitar una serie de ventajas desde el punto de vista de la

suponen un coste social y económico sufragado por otros sistemas como la Seguridad Social) y algunos costes laborales, se producen por la inexistencia de medidas de conciliación y de igualdad.

Al estimar el cálculo de costes y beneficios que generan las políticas de conciliación, la empresa tiene en cuenta el coste de la corresponsabilidad y de los instrumentos necesarios para hacerla posible de manera individualizada y en el corto plazo, es decir, el coste que supone contratar a una mujer. No considera que la corresponsabilidad sea una inversión imprescindible para la reproducción social en el medio plazo⁵⁶. Y aun siendo así, se entiende, a tenor de sus actuaciones, que la empresa no debe tener costes aunque los beneficios de estas medidas repercutan sobre la sociedad en su conjunto.

Esta perspectiva es difícil de entender teniendo en cuenta que las empresas perciben incentivos, bonificaciones y recursos públicos de diferente naturaleza cuando aplican medidas de conciliación, recogidos en el marco de la Ley⁵⁷.

Es cierto que el impacto del esfuerzo público sobre las pequeñas y medianas empresas es limitado. En el marco de su organización las estrategias tienden el reparto del empleo entre los trabajadores/as como un recurso habitual en caso de bajas o permisos, por ejemplo (Meil 2008). Es cierto que su capacidad de organización es menor⁵⁸ que en

reducción de costes por movilidad, la reducción de costes de sustitución, de reducción de costes por bajas [...]". E-2.

⁵⁶ *"Las empresas en el fondo siguen criminalizando a las mujeres por ser mujeres, porque se pueden quedar embarazadas, porque van a tener una baja, bueno eso al final influye en que muchas mujeres se planteen ¿qué ponen por encima si su maternidad o su carrera profesional?" E-7.*

⁵⁷ Incentivos para sustitución de trabajadoras, sustitución de trabajadoras autónomas, entre otras.

⁵⁸ *"La empresa lo asume quizás con más facilidad porque bueno pues esa flexibilidad la puede asumir porque tiene más margen de maniobra. En el ámbito de la pequeña y mediana empresa es más complicado". E-2.*

grandes empresas y que las mujeres ocupan en mayor medida puestos productivos y presenciales, por lo tanto, los incentivos deberían ser rediseñados y evaluados bajo estas consideraciones⁵⁹.

El compromiso empresarial con este objetivo facilitaría la reducción de fenómenos como son: la segregación horizontal o vertical en el mercado de trabajo y la desigualdad salarial que afectan negativamente a las mujeres⁶⁰ y facilitaría, asimismo, la participación masculina en la vida familiar y doméstica. Sus actuaciones podrían orientarse a la adecuación entre la política de recursos humanos y las necesidades contemporáneas, muy alejadas del contexto social que dio lugar a la organización de muchas de las actuales empresas y que consistía fundamentalmente en una división sexual del trabajo, que constituye la norma civilizatoria sobre la que se cimentó el Estado del bienestar en toda Europa⁶¹. La intervención de las empresas podría implementarse en diferentes ámbitos: en el contexto organizativo, priorizando el trabajo por objetivos, la eficiencia, la formación continua, la racionalización de horarios y la flexibilidad de la jornada laboral en detrimento de la rigidez horaria y el trabajo presencial.

En definitiva, los entrevistados piensan que el principal dinamizador del mercado de trabajo no asume parte de su responsabilidad social en cuanto al proceso de des-

⁵⁹ *“Quizás sobre todo centrarlas en que todo se mida por objetivos. En el resto de los países europeos con las nuevas políticas de recursos humanos que se están implementando en todas las empresas, lo que se intenta es que un trabajador se mida realmente por los objetivos que le ha marcado su compañía.”* E-7.

⁶⁰ *“Porque tenemos el modelo de economía que tenemos, la mujer cobra menos que el varón. Hay algún estudio que dice que las mujeres que cobran más que sus maridos concilian mejor. No es que puedan conciliar mejor, es que tienen más capacidad de negociación.”* E-1.

⁶¹ *“Esas funciones que las mujeres realizaban de forma gratuita y parecía que era exclusivamente responsabilidad de las mujeres han salido fuera del ámbito familiar”.* E-7

familización. Algunas empresas consideran la conciliación como una cuestión ajena a su interés, vinculada al ámbito reproductivo en exclusiva, hecho que afecta a las condiciones laborales de las mujeres⁶².

Como parte del agregado del bienestar propio del *Welfare Mix* que se extendió en la edad de plata del Estado del bienestar, el mercado ofrece algo equivalente a lo que podría llamarse una “*des-familización comprada*”, es decir, cuando no se pueden desempeñar las tareas de autocuidado se acude al mercado para satisfacer dichas necesidades. No obstante, dados los precios de estos servicios en el mercado y la diferencia salarial entre hombres y mujeres, el coste de los servicios suele acercarse mucho o ser equivalente a los ingresos de las mujeres, lo que produce un claro desincentivo entre ellas para incorporarse al empleo.

Esta situación se produce por el efecto de los fenómenos llamados: *cuña impositiva*⁶³ y *mal del coste*⁶⁴. Los empleos de servicios y atención personal en los que trabajan las mujeres mayoritariamente no pueden elevar excesivamente su productividad sin poner en riesgo su calidad, por tanto, el salario se convierte en un difícil ajuste (Esping-Andersen 2000).

Esta situación se conjuga con otras dos que tienen que ver con la segregación de género.

Por lo general cuando las mujeres trabajan fuera del hogar utilizan estrategias de

⁶² “*Estamos intentando con buenas prácticas y con ejemplos prácticos [...] que sean las empresas con su propio idioma por qué el sexo femenino le está viniendo bien a la empresa desde un punto de vista económico [...] tiene que ser exclusivamente desde el punto de vista de la rentabilidad económica*”. E-1.

⁶³ La *cuña impositiva* implica que el coste neto después de impuestos de contratar a una persona empieza a aproximarse a los ingresos netos, por ejemplo, de la mujer empleada que, a su vez, contrata.

⁶⁴ El *problema del mal de coste* de Baumol (1967), supone que la productividad de los servicios a largo plazo va siempre rezagada con respecto a la de la producción de bienes. Muchos servicios son intrínsecamente incapaces de elevar excesivamente su productividad: uno no puede no puede dar clase más rápido sin mermar la calidad.

sustitución (Tobío 2002) entre las que se encuentra la contratación de otra mujer para que la supla en la realización de las tareas domésticas. Además, los salarios de las mujeres aún son más bajos que los de los hombres y sus condiciones laborales de peor calidad. Esta ecuación reproduce los roles de género y el esfuerzo que desempeña la solidaridad familiar (mayoritariamente de las mujeres) en los trabajos reproductivos.

Algunos estudios comparativos entre regímenes de bienestar en Europa realizados en la última década aportan información interesante para el caso que nos ocupa. Como conclusión, buena parte de ellos estima que en los sectores de servicios donde no está presente el Estado no está garantizada la accesibilidad a los servicios proporcionados por el mercado, por tanto, parte de las familias quedan desatendidas y se ven obligadas a realizar ellas mismas dichas tareas. Se podría hablar por tanto de un fallo simultáneo del Estado del Bienestar y del Mercado, que afectaría principalmente a las mujeres y supondría un retorno al apoyo familiar. En un Régimen Mediterráneo como el nuestro, ésta situación sería especialmente grave para las mujeres, que ya ocupan las posiciones sociales más vulnerables.

5.2. REPRESENTACIONES DEL PROCESO: PORQUÉ AÚN ESTAMOS HABLANDO DE ESTO

Ya conocemos la representación de la estructura del bienestar en el discurso político. A continuación, nos interesa conocer cómo encaja el proceso que estudiamos en el mismo, es decir, qué opinan los entrevistados sobre el desarrollo del proceso, porqué la familia tiene aún un peso específico tan importante en el agregado del bienestar y qué capacidad de acción tienen los policy-makers para influir sobre el sistema.

Avanzando el análisis más allá de la representación modélica del Estado del bienestar, encontramos algunas dimensiones interesantes en el discurso político que complementan las dimensiones estructurales y materiales, a pesar de que éstas tienen una importancia grande.

Como decimos, las dimensiones materiales son consideradas por los policy-makers los elementos básicos, los mimbres sobre los que construir el modelo social al que se aspira y que, como reflejan los discursos, ha ido evolucionando a lo largo de los últimos años y no siempre al ritmo de las estructuras. Los discursos reflejan una importancia normativa creciente de las dimensiones no incrementalistas, como la importancia que tienen el propio discurso político y el social en la construcción de la realidad, la importancia de las relaciones en la aplicación de ciertas políticas sociales y la creencia en la pedagogía como estrategia para alcanzar determinados objetivos⁶⁵, particularmente aquellos cuyos cambios son lentos e incluso opuestos al proceso de des-familización.

La creciente importancia de estas dimensiones no cuantitativas en el discurso político, a pesar de la situación de crisis que ya empezaba a manifestarse duramente en el momento en el que se realizaron las entrevistas, introduce cierta distancia respecto a la consideración exclusivamente material e incremental del bienestar. Así encontramos entremezclados en los discursos elementos propios de la modernidad y de la postmodernidad⁶⁶, lo cual nos indica que nos encontramos en una etapa de transición.

⁶⁵ *“Es que la sensibilización es muy importante y también dirigida a las mujeres porque mientras ellas no asuman que su objetivo vital debe ser su autonomía personal...eh, pues difícilmente vamos a conseguir que exijan, que...”*. E-5.

“La Administración Pública tiene una función pedagógica a la que no puede renunciar, estemos donde estemos. Es una función educativa y transformadora, estemos donde estemos. E-6.

⁶⁶ *“Hay que explorar [...] servicios nuevos [...] todo lo relacionado con ludotecas, con escuelas infantiles [...] nuevas medidas de respiro familiar. Tal vez sea ya el momento de irnos a modelos más flexibles.* E-1.

Otro elemento que nos permite reforzar esta hipótesis es el hecho de que aparezca en el discurso el reconocimiento de viejos riesgos sociales yuxtapuestos con otros nuevos en un contexto de creciente individualización y fragmentación social: se trata de riesgos que se producen simultáneamente. Esta situación genera un contexto administrativo nuevo, puesto que en los sistemas públicos⁶⁷ se plantean también nuevas demandas, buena parte de las cuales se relaciona directamente con las actividades reproductivas.

En el discurso político encontramos algunas ideas fuerza sobre la resistencia a cambiar que muestran situaciones sociales como la atención a las tareas reproductivas, por ejemplo. La primera supone que modificar la distribución histórica de responsabilidades generada por la división sexual del trabajo⁶⁸ es un reto muy ambicioso y un proceso complejo cuyos avances no son siempre lineales. Como escribe Maruani (2000), los avances de la igualdad entre hombres y mujeres pueden resumirse como “tres pasos para delante, dos pasos para atrás”. La segunda es que el gobierno andaluz, además de implementar políticas que facilitan el proceso de des-familización durante el periodo que aborda la investigación, sigue avanzando en la actualización de los conocimientos sobre los que se fundamenta la intervención social⁶⁹. La tercera idea fuerza es que este proceso de des-familización no puede ser abordado exclusivamente por la

⁶⁷ E1 y E7.

⁶⁸ Hartmann, H. 1976/1994; Hirata, H. Y Kergoat, D. 2000.

⁶⁹ “[...] empezar a romper conceptos y entrar con conceptos nuevos como la corresponsabilidad.” E-1

“[hay que adecuarse] la estrategia fundamental para conseguir ese objetivo, que se consiga la autonomía es potenciar un modelo de vivienda que la gente joven que gana mil euros al mes pueda pagar. Cuál es? El alquiler [ponerle rostro a la demanda].” E-6.

“[la atención a la infancia] tendrá que asumir retos como es la participación de la infancia en la sociedad actual porque la planificación, la gestión e implementación se está haciendo al margen de la infancia, e incorporar el tema de las nuevas tecnologías.” E-5.

administración pública, es necesaria la colaboración de empresas, de los hombres y de las propias mujeres⁷⁰.

Las dificultades que persisten aún para transformar responsabilidades privadas en responsabilidades sociales, en parte, pueden ser explicadas a través de la variable tiempo. Encontramos en el discurso de los policy-makers esta percepción que Bonoli (2007) investigó y publicó. El autor considera que la adaptación de los Estados del bienestar a las nuevas situaciones de riesgo se hizo de manera mucho más ágil en aquellos que las detectaron antes y que en su construcción habían prestado una atención menor a los viejos riesgos.

En este sentido, los políticos recuerdan que la juventud de nuestro sistema de bienestar nos ha obligado a atender todos los riesgos al mismo tiempo, debido al proceso de cambio tan acelerado que sufrió nuestro país al final de la dictadura. Por tanto, España y Andalucía no pueden ser evaluadas en los mismos términos que aquellos países que tienen largas trayectorias democráticas, lo cual les facilitó las reformas y la adecuación de sus sistemas a la realidad social en cada momento.

El tiempo también es clave en los avances experimentados por la sociedad andaluza en las últimas décadas, como son: la incorporación de las mujeres al empleo y su permanencia en el mismo después de formar un hogar, la participación de éstas en el sistema educativo o el incremento de la esperanza de vida al nacer y a los 65 años⁷¹. En efecto el tiempo es clave para que esos cambios produzcan una transformación

⁷⁰ *“Ahí la empresa juegan un papel muy interesante si son capaces de ver también la conciliación hacia los hombres.”* E-7

“[...] La responsabilidad de las propias mujeres que hemos recibido una formación pública con dinero público [a pesar de lo cual el trabajo de las mujeres] se sigue viendo como un complemento salarial del perceptor principal, que es el compañero.” E-1

⁷¹ Movimiento Natural de la Población, INE, 2010

profunda en el modelo de organización de las responsabilidades domésticas y de cuidado. Las difíciles condiciones en el entorno laboral, la regulación de los permisos parentales, el sesgo de género del Estado de bienestar y la socialización en roles de género orientados hacia la ética del cuidado en el caso de las mujeres (Kymlica 1995), son factores que están presentes de un modo u otro en el discurso político andaluz cuando se evalúa el papel del Estado en el proceso de des-familización. Por otra parte, el papel de los empresarios en este mismo proceso, como agentes sociales, es ciertamente tibio, como muestra el discurso. Esto se debe a una contradicción entre los procesos de acumulación y de des-familización, que los empresarios perciben como antagónicos porque este último compromete el principio de la máxima rentabilidad económica posible.

Encontramos en el discurso político críticas al *statu quo* de la política familiar, sobre todo en lo que se refiere a la equiparación de permisos parentales, ya que todos se muestran de acuerdo en que los hombres deberían acceder a los mismos derechos que las mujeres. Todos los policy-makers se pronuncian de manera favorable a este asunto. Valoran positivamente la medida que amplía hasta dos semanas el permiso parental, pero lo hacen a nuestro juicio, de manera un tanto exagerada, ya que un incremento de dos semanas no va a tener la influencia suficiente como para alterar la situación actual de cuidado. Las medidas que se adoptan se justifican a través de lógicas incrementales: las medidas se toman poco a poco de manera que no alteran en lo esencial el punto de partida, no suponen ninguna modificación significativa de la realidad, aunque mejora ciertamente la situación previa.

Los policy-makers se encuentran pues frente a una contradicción. Comparten con el gobierno central y con el andaluz (ambos gobernados por el PSOE y responsables de la

legislación social en el momento en el que se realizaron las entrevistas), el objetivo de modificar las estructuras que generan o reproducen desigualdad de género. Pero al mismo tiempo son conscientes de los efectos no queridos de algunas políticas en términos de género, porque mantienen y reproducen roles patriarcales y generan situaciones de riesgo moral, que afectan directa y fundamentalmente a las mujeres.

Ante esta situación, parece interesante preguntarse por qué se produce esta contradicción, y observamos que los PM tratan de racionalizarla con diferentes argumentos. Al existir la crítica, no parece que sea la incoherencia ideológica el motivo principal. Si no es ésta, tendremos que suponer que existen otras que la sustentan, y tendremos que buscarlas en el discurso.

- a. La primera es que la sociedad elige el tipo de política en función de su disposición o de acuerdo con los modelos que prefiere. En este sentido las políticas con efectos patriarcales se diseñan así porque la sociedad está en un momento de desarrollo en el cual este modelo es el adecuado. Esta afirmación obedece a una perspectiva evolutiva de las sociedades, según la cual se van logrando hitos a medida que éstas alcanzan un determinado grado de madurez y desarrollo. Desde este punto de vista la política social no tendría una cualidad performativa, no se consideraría un agente de cambio social, sino una consecuencia del cambio mismo. Así pues, el papel de la ley será regular el escenario social nuevo que se produce tras un periodo de cambios societarios, y el de las políticas sociales será intervenir acomodándose a la norma social⁷².

⁷² [Algunas prestaciones] *“Es un modelo elegido por la sociedad todavía no demasiado concienciada en el concepto de género. [las mujeres] si trabajaran como cuidadoras para una empresa cobrarían menos que en casa. Entonces en el mercado tienen menos valor [...] en el mercado trabajan ocho horas y en casa veinticuatro, pero esto no lo calcula.”* E-1.
“[algunas políticas] No son en absoluto emancipatorias.” E-1.

- b. En segundo lugar encontramos lo que podríamos llamar “la justificación por la necesidad ilimitada de gasto”. Según esta perspectiva, los modelos de política que son aplicados y su peso en términos de inversión o gasto público, según, siempre podrán ser evaluados negativamente, ya que en lo que se refiere a bienestar social siempre habrá demandas que atender y aspectos que mejorar, lo cual requeriría un cantidad de recursos ilimitada a la cual no se puede tener acceso⁷³.
- c. En tercer lugar observamos que la importancia que adquiere la categoría “impacto de género” en el marco de las políticas públicas es mucho mayor en cuestiones simbólicas o con requerimientos presupuestarios de menor envergadura que en otro tipo de políticas. Este es el caso de la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y la evaluación del impacto de género de la legislación. No cabe duda de la convicción de los PM en cuanto a la igualdad y la des-familización como objetivos y principios de actuación, sin embargo, esta estrategia tiene también limitaciones, dado la esta evaluación de impacto de género no se traduce en una modificación significativa del orden social.
- d. El último argumento se refiere al proceso de individualización y la acción de un Estado Mix. Según este discurso, las necesidades sociales están cada vez más segmentadas y diversificadas, de modo que la administración no puede ser el único agente responsable de las políticas familiares. La colaboración de las empresas y de la familia es imprescindible para abordar una situación tan

⁷³ *“Tampoco puede haber servicios públicos durante las veinticuatro horas al día”*. E-7.

“Las políticas sociales no tienen techo [...] que se ponga tantísimo dinero sobre la mesa no significa que lleguemos al grado de satisfacción plena de la familia”. E-6.

compleja. En este caso, el discurso sugiere que con una implicación más activa por parte de otros agentes sociales, las políticas podrían adecuarse mejor a la realidad sobre la que intervienen y así podrían implementarse políticas sin sesgos de género. Es decir, la administración no hace más porque no es posible⁷⁴.

Además de lo que se dice de manera expresa, lo que se dice implícitamente también es vital para analizar el discurso (Ruiz 20014), en este caso el político. En este caso nos parece muy interesante el cómo se dice, porque la forma denota el estado de ánimo de los entrevistados y nos informa sobre sus expectativas de acción, que deberían tener efectos sobre las políticas familiares. Al tomar en consideración esta cuestión, el análisis nos muestra lo siguiente:

- a. En primer lugar hay cierta renuncia a la acción, a la expectativa de un verdadero cambio de modelo que avance hacia la des-familización efectiva. En el discurso se muestran matices pronunciados desde cierta impotencia en relación a la autoridad política en general, y no solo a la propia, puesto que se habla en plural y en impersonal, incluyendo así a sus otros compañeros políticos y despersonalizando la acción. Esta posición se manifiesta en expresiones como:

"[...] deberíamos ya de comenzar a explorar..." E-1

"[...] deberíamos de empezar a romper conceptos y entrar a romper conceptos nuevos como..." E-1

"[...] habrá que seguir reflexionando y evolucionando en cuantía, en en... al grupo que se protege" E-5.

⁷⁴ *"La administración evidentemente a todo no puede llegar, bueno pues porque hay tantos problemas, hay tanta casuística como personas existimos en el mundo."* E-7.

“[...] yo también creo que hay que avanzar en el tema fiscal, de apoyos fiscales, de medidas fiscales para las familias. Porque insisto, ahora debería aparecer la promoción, el impulso...” E-5.

Este *debería aparecer*, recogido en el verbatim anterior, sitúa a la entrevistada en un plano completamente ajeno al político, en el cual la política no se decide, aparece: viene dada.

- b. Renuncia a la legislación como herramienta performativa de cambio social y recurso a la pedagogía y a la persuasión como alternativa⁷⁵.
- c. El uso del “deber ser” para hablar sobre propuestas y actuaciones en lugar de hablar sobre las herramientas propias de la acción política como son: la toma de decisiones, planificación, meta, objetivo, etc..., los aleja del plano de la acción y los sitúa en el plano de los desiderátum.
- d. Expresan la consciencia de que existen dificultades insuperables que se ven reforzadas por las actuaciones vigentes en materia de política social y la disminución del gasto público.

En general, la Comunidad autónoma asume parte de la responsabilidad de apoyo a las familias de manera indirecta, a través de políticas sociales no específicas, lo cual conduce a una situación que podríamos llamar *mainstreaming*⁷⁶ *familiar*, si se nos

⁷⁵ *“[...] es que la ley no puede hacer nada más que sensibilizar a las mujeres para que ellas busquen un camino alternativo.” E-1.*

“[...] el único discurso posible para convencer a las empresas ...” E-1.

“Tenemos que concienciar a las empresas y demostrar con datos que el hecho de llevar políticas de llevar políticas de conciliación termina en el medio plazo dando beneficios por la vía de la reducción de costes, asociados a la temporalidad, rotación de las platillas y a las bajas.” E-2.

⁷⁶ El *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción

permite tomar prestado el término al feminismo para dar nombre a dicha estrategia. Y en el siguiente epígrafe nos preguntaremos si las políticas que la forman aspiran de manera coordinada y coherente al impulso de la des-familización.

5.3. MAINSTREAMING FAMILIAR: LA POLÍTICA FAMILIAR INDIRECTA

Las políticas sociales sectoriales, aunque no sean específicamente familiares, tienen un papel relevante en el proceso de des-familización, ya sea reforzando una adecuada situación de partida o facilitando la liberación de los vínculos de dependencia familiar. Esto se pone en marcha mediante la prevención y atención de situaciones que conducen a diferentes formas de dependencia familiar, poniendo a disposición de los ciudadanos recursos y servicios públicos que les permitan participar en el mercado de trabajo. La vertebración de todas las políticas sectoriales se produce en la familia, pues éstas: o bien se ejecutan en el entorno familiar, o bien se requiere la participación de la familia o bien es la familia la beneficiaria de dicha actuación. En todo caso, se trata de políticas directamente vinculadas con los hogares, fundamentalmente, con las mujeres.

Los entrevistados distinguen cuatro dimensiones sobre las que intervienen las políticas sociales que nos ocupan: la primera tiene que ver con la incorporación al empleo, imprescindible para la des-familización. Estas políticas tienen una doble contribución: liberan a las mujeres del rol reproductivo, aunque sea parcialmente, y permiten el acceso a los derechos sociales. Una segunda dimensión, se encarga de facilitar y mantener la conciliación de la vida laboral y familiar de los/as ciudadanos empleados. Este *nuevo riesgo social* ha cobrado tanta importancia discursiva, que las políticas de

de medidas políticas. CONSEJO DE EUROPA, Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas. Instituto de la Mujer, 1999.

igualdad de género, actualmente se identifican con políticas de conciliación y con la redistribución de las responsabilidades familiares. La tercera dimensión incluye las políticas restringidas y específicas, de infancia y familia, que serían las encargadas de facilitar apoyo directo a familias numerosas o con necesidades que son competencia de los Servicios Sociales. La cuarta está formada por los recursos y servicios públicos universales: el Sistema Educativo, el Sistema Sanitario y el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. Veamos el discurso político sobre cada una de las dimensiones que se esbozan en los discursos.

- a. El empleo como eje de la des-familización. En el actual escenario las políticas de empleo persiguen la activación y el incremento de la empleabilidad de los/las ciudadanos (Rodríguez Cabrero et al. 2006). Se trata de procurar que las personas puedan acometer un proyecto de empleo mediante políticas activas, que suponen el uso de diferentes recursos coordinados, pero no la generación del mismo. La activación es la clave y el papel de la administración pública consiste en facilitar los medios para hacerla posible⁷⁷.

Las claves de este discurso son dos, a nuestro juicio:

- o La primera es el retraimiento del Estado en la creación de empleo público. La administración admite que entre sus prioridades no se encuentra la creación de empleo ni la actuación sobre la estructura económica que podría generarlo, sino

⁷⁷ “[...] no se puede generar empleo sino hay demanda de trabajo” E-2.

“[...] nosotros lo que queremos es mejorar la empleabilidad de las personas, es decir, lo que planteamos no es tanto (porque no está en nuestra mano el conseguir) que se consiga de forma efectiva ese trabajo, sino ofrecer un abanico más amplio a las personas a la hora de elegir y de poder optar a determinados trabajos, por la vía de la formación, la orientación, por la vía de las experiencias profesionales y por la vía del fomento del espíritu emprendedor.” E-2.

la orientación de los desempleados hacia el autoempleo. Se opta por la tesis individualista del empleo defendida por la economía neoliberal.

- o La segunda es el desfase entre las políticas de empleo y la realidad económica de la Comunidad autónoma. En el momento de la entrevista la tasa de paro en Andalucía era del 30%, sin embargo el discurso hacía referencia e insistía en la utilidad de las políticas activas de empleo porque ponen a disposición de los ciudadanos herramientas que facilitan la elección entre distintos tipos de empleo, es decir: que el problema se ha desplazado desde el mercado de trabajo, en el que cada vez había menos empleos disponibles, al individuo, que en hipótesis no podía encontrar empleo por no disponer de la cualificación y de las habilidades necesarias.

La activación se considera en la actualidad la principal herramienta para la integración en el empleo. Se trata de facilitar el aprendizaje de habilidades y experiencias que permitan a los individuos emplearse con más facilidad y adquirir un grado determinado de independencia del entorno familiar. En el discurso político estas medidas persiguen favorecer la incorporación efectiva de las mujeres al mercado de trabajo, de hecho, buena parte de ellas se destinan a la remoción de los obstáculos que lo impiden. Observamos nuevamente la tesis neoliberal en la orientación a la remoción de obstáculos.

Sin embargo, en la práctica estas políticas no tienen en cuenta la complejidad de las situaciones personales y familiares, por lo tanto, el potencial que podría tener la participación laboral por sí sola sobre el proceso de des-familización es limitado. Del mismo modo, las políticas se muestran neutras ante la posibilidad de reasignar tareas reproductivas a los hombres, por lo que se reproduce nuevamente la situación de

partida: la tensión entre la individualización de los derechos y la responsabilidad familiar de las mujeres. La *Orden de 4 de febrero de 2010, Orden para la Conciliación entre Hombres y Mujeres* muestra por primera vez un carácter más integrador.

En definitiva, aunque la mayor parte de las medidas relacionadas con el empleo persigue la remoción de barreras de acceso para las mujeres, no existe ninguna actuación que permita eliminar la barrera fundamental; no existe ninguna política que reasigne responsabilidades a mujeres y hombres para ocupar, gestionar o dirigir el entorno doméstico (Murillo 1996).

A principios de 2011 algunas medidas que perseguían impulsar el acceso de las mujeres al empleo se encontraban en proceso de evaluación y orientación hacia una nueva perspectiva por parte de la Consejería. Se hace evidente en el discurso político la necesidad de avanzar en la individualización y subjetivación de los derechos, así como en la adaptación de las intervenciones a las nuevas realidades sociales, más complejas. En este sentido, dicen, que el futuro debería encaminarse hacia la implementación de medidas más transversales que deben ser evaluadas sistemáticamente⁷⁸.

b. La segunda clave del discurso político es la importancia que adquiere la igualdad como principio. El único mecanismo conocido que realmente permite a las mujeres incrementar su nivel de igualdad e inclusión social es el empleo (Pazos 2008), y uno de los obstáculos para lograrlo es la división sexual del trabajo. Según el discurso político, modificar esta situación es un objetivo de las políticas de igualdad, entre cuyas líneas de actuación se encuentran fundamentalmente: promover la

⁷⁸ "Tendríamos que probablemente dar un paso más allá, en unos indicadores de resultados. Es decir, ponernos de acuerdo en unos indicadores de resultados que nos permitan ver lo que hemos avanzado." E-2

implementación de servicios de atención y cuidado y eliminar el sesgo de género en el discurso social, en las relaciones laborales y en la educación.

El entorno de la negociación colectiva es traído como ejemplo por los entrevistados para poner de manifiesto las dificultades, latentes y manifiestas, que hay que abordar para cambiar esta realidad, incluso en un ámbito institucional que promueve dicho cambio. Se trata de un fenómeno bien conocido por las/os especialistas en género, como es el hecho de que se identifique de manera automática y natural la política familiar en general con las políticas específicas para las mujeres. Como apuntan los PM, las políticas no son neutrales en cuanto al género y esto refuerza la posición marginal de los hombres en las tareas reproductivas⁷⁹. En este sentido, la educación se considera una herramienta fundamental.

Los entrevistados destacan dos decisiones en este aspecto cuyas consecuencias han sido muy positivas: la primera es la decisión de incorporar la perspectiva de género a los presupuestos de las consejerías y, la segunda, la obligatoriedad de incorporar a la legislación una memoria o estudio del impacto de género. Estos instrumentos suponen un avance muy interesante en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas sectoriales de la Junta de Andalucía, que se concretan en medidas efectivas para la conciliación entre vida familiar y laboral.

Otra herramienta vigente para avanzar en las políticas de igualdad es el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres en Andalucía, 2010-2013. La importancia de este

⁷⁹ “[...] sigue habiendo mucha confusión, sobre todo en las empresas, de que éstas son medidas para las mujeres...y no medidas para las familias. De hecho en muchos convenios colectivos, cuando vienen las políticas de conciliación, vienen dentro del apartado “mujer” [...] y dentro del apartado mujer vienen las políticas de conciliación [...] aún no ha calado suficientemente, en la familia tampoco, que son responsabilidades familiares y no solo apoyo para que las mujeres trabajen fuera.” E-1.

Plan en el discurso político es mayor que la de otros planes anteriores, porque supone un cambio de estrategia respecto a otros implementados previamente. Su objetivo es modificar las estructuras y los discursos sociales que generan y mantienen situaciones de desigualdad, aunque sin concretar la implementación de medidas de acción positiva, como fue el caso en los Planes para la Igualdad de Oportunidades. Uno de sus intereses es avanzar en la construcción de un nuevo modelo de atención a la familia mediante la transformación de las necesidades familiares en una tarea compartida⁸⁰.

El Plan es ideológicamente ambicioso. Persigue un cambio de paradigma; comprende los nuevos cambios y riesgos sociales, la dirección y complejidad de los mismos y sus efectos sobre las mujeres, sin olvidar que la familia es una institución en la que se producen y reproducen desigualdades de género. Además, incorpora un presupuesto específico destinado al impulso de las políticas de conciliación. Esta ambición nos da una idea de lo persistente que es la desigualdad de género: en la primera década del siglo XXI, paradigma de la postmodernidad en algunos comportamientos sociales, las políticas sociales aún tienen que proponerse como objetivo concienciar a la sociedad para que el cuidado de los demás no sea un trabajo exclusivo de las mujeres ni un trabajo gratuito, como actualmente es.

Otra herramienta vigente y muy útil según los entrevistados, es la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de hombres y mujeres. Es fundamental porque reconoce que parte de las desigualdades de género están originadas por la situación

⁸⁰ “[...] El plan hace un diagnóstico sobre brechas de género [...] no solamente desde el déficit de las mujeres sino también desde el déficit de muchos hombres que no están o están en peores condiciones.

[...] Y el éxito escolar tiene un rostro femenino. Y sin embargo, eso no ocurre en el mercado de trabajo, por tanto algo está fallando. El plan persigue equipar, la complementariedad entre ambos”. E-1.

desigual de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. El origen de esta situación es múltiple y de sobra conocido: las relaciones laborales se establecen en la mayoría de los casos sobre la base de una realidad estereotipada que consiste en creer que las mujeres, como recurso productivo, son menos eficientes porque atienden mayoritariamente a la realidad de los cuidados (embarazos, bajas maternales, cuidado de hijos/as, etc.) y que esta situación genera costes económicos y organizativos a la empresa. Y, ciertamente, este asunto nos muestra otro círculo vicioso: las mujeres dedican más tiempo a las tareas reproductivas debido a la escasa corresponsabilidad masculina, sostenida por la pasividad de las empresas en esta materia (Meil 2008), y esto las penaliza.

Por otra parte, la socialización en roles de género legitima la hipotética bondad de los cuidados femeninos en todos los casos, lo que conduce, en parte, a la feminización de determinadas profesiones o sectores de actividad y a la renuncia laboral de las mujeres.

c. La ambivalencia de la familia como herramienta y como destinataria de las políticas sociales es la tercera dimensión destacable. Atendiendo a las competencias propias del gobierno andaluz, las políticas específicamente familiares se dirigen mayoritariamente a la prevención, atención a los menores que se encuentran en situación vulnerable y compensaciones económicas a familias numerosas. Muchas de ellas se encuentran recogidas en el Plan de Infancia y Familia, otras se vertebran a través de los servicios sociales comunitarios y especializados, con recursos específicos para ello.

Las transferencias económicas y los descuentos en el IRPF se destinan a la compensación de la familia por los diferentes costes que supone tener hijos. Las transferencias se destinan mayoritariamente a las familias numerosas y a aquellas en las que se ha producido un parto múltiple, mientras que las medidas fiscales afectan a la mayor parte

de las familias con hijos. No obstante, ambas medidas tienen una intensidad protectora débil dadas las cuantías o la duración de las mismas.

Las políticas específicas se recogen en el Plan de Infancia y Familia son relativamente menos conocidas por la población andaluza, como reconocen los propios entrevistados. Sin embargo, este Plan tiene una gran importancia porque supone, además de la articulación de medidas que eran competencia de diferentes consejerías, una modificación en el sujeto titular de los derechos: los derechos derivados se transforman en derechos individuales. Entiende que en cada etapa de la vida los individuos son sujetos de derecho y tienen deberes. El plan establece que son los menores quienes tienen derecho a tener un crecimiento en igualdad de condiciones y la oportunidad de acceder a recursos, como la educación, desde los cero años independientemente de la situación de sus padres, por ello son necesarios recursos para la atención a las necesidades de cuidado. Este planteamiento supone un impulso al proceso de individualización en el acceso a los derechos sociales⁸¹, pero no es posible afirmar que se haya producido efectivamente este cambio de paradigma sin realizar una evaluación que nos permita conocer los resultados e impactos del plan, durante y al final de su implementación.

El primer plan ya fue ejecutado y actualmente se está diseñando un Segundo. Se incorporan nuevas preocupaciones sobre las que es necesario intervenir, por ejemplo: la participación de la infancia en la sociedad actual, la existencia de nuevos riesgos en relación con la salud como son enfermedad mental y obesidad (Marí-klose 2010), situaciones de riesgo y conflicto social, el uso de las nuevas tecnologías, atención a la

⁸¹ “[...] para avanzar en el concepto de que el menor en sí mismo requiere [...] tiene su importancia, tiene su espacio, tiene su derecho y también sus obligaciones.” E-5.

infancia maltratada y apoyo a las familias en las nuevas situaciones que enfrentan actualmente. El plan también se hace eco de la necesidad de incrementar los niveles de protección social de los menores, al igual que se protegen otros grupos sociales como los desempleados o los mayores.

d. La universalidad como garantía de protección social es la última dimensión. Los sistemas de protección social universales tienen un impacto notable sobre el grado de des-familización de la sociedad, en opinión de los entrevistados, por el doble efecto que generan: el inmediato sobre las condiciones de vida de la ciudadanía y el impacto a medio y largo plazo por su contribución al cambio social.

El sistema educativo es considerado el principal impulsor del proceso de des-familización, debido a las actuaciones incluidas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que consisten en prolongar el horario de apertura de los Centros y la apertura de servicios complementarios: aula matinal, comedores escolares y actividades extraescolares. Además, se enfatiza su dimensión redistributiva⁸², ya que el acceso a los servicios que ofrecen está garantizado y sus precios están bonificados.

Como decíamos, estas políticas tienen una doble dimensión. Suponen un recurso des-familizador porque facilitan la incorporación de las mujeres al empleo o la búsqueda del mismo al liberarlas del cuidado reproductivo durante unas horas determinadas. Al mismo tiempo, estas actividades suponen una fuente de protección social⁸³ y un

⁸²La capacidad retributiva de determinados servicios o prestaciones sometidos a control de medios es discutible, por cuanto no toma en consideración los ingresos y recursos reales de las familias. Nos encontramos en un escenario de fraude fiscal y economía sumergida muy elevado y sostenido en el tiempo. Los ingresos que se conocen con seguridad son los que proceden de parte de los trabajadores por cuenta ajena, por tanto, cuando se realiza un control de medios, se produce un sesgo en la selección de beneficiarios y en la redistribución de los recursos.

⁸³ *“No solo prestamos un servicio añadido. Los centros educativos se han abierto a la sociedad y cuando se quedan por la tarde les transmites un esquema de valores, les enseñas otra formación: la vida sana, la*

refuerzo educativo de los y las menores usuarios de dichos recursos porque la escolarización en dichas edades facilita el éxito escolar futuro, como muestran diferentes estudios (Esping-Andersen y Palier 2010; Paniagua 2009).

En este sentido, encontramos en el discurso un punto de inflexión muy interesante porque coinciden el discurso político y el académico en la necesidad social de individualizar derechos. Este concepto se encuentra vinculado al proceso de incorporación de las mujeres al empleo y a los consiguientes cambios en la estructura familiar. Las consecuencias de esta realidad, que ya no es tan nueva, hacen pensar en la necesidad de replantear los fundamentos de los derechos sociales y los mecanismos vigentes para su adquisición.

En el fondo del debate sobre derechos individuales se encuentra la inadecuación entre la realidad social actual y el diseño de los sistemas de seguridad y de algunas políticas sociales, como apuntaba Beck (1999), cuya financiación y principios de imposición personal, así como el establecimiento de algunos servicios, están basados en una organización familiar que responde al modelo de “male breadwinner” (Gornick 2006), ignorando como decimos, una realidad que alberga diferentes tipos de familia y nuevos ejes de desigualdad y exclusión social, determinados por el sexo o la edad, entre otras variables. Esta estructura social obliga a los individuos a buscar soluciones biográficas a problemas que son sistémicos y estructurales (Beck 1999).

La individualización de derechos supone considerar a cada adulto como autónomo en relación a su familia de pertenencia en lo que se refiere al acceso a derechos sociales y en su participación en los impuestos. Así pues, la relación con la familia dejaría de ser

responsabilidad, el compromiso. Además de darle a los menores, en esa primera fase inicial una atención temprana, que después va a suponer un éxito en la educación obligatoria.” E-4.

una referencia en cuanto a las atribuciones de las prestaciones de la seguridad social y sobre el cálculo de los impuestos (Villota y Ferrari 2000). Pero los políticos andaluces extienden esta consideración de la individualización de los derechos más allá de la contribución al sistema, y enfatizan su importancia para sectores sociales como el de los menores.

Centrándonos en el proceso de des-familización, la individualización de derechos supondría un impulso importante por sus efectos sobre las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, ya que impulsaría la actividad laboral de las mujeres y la actividad reproductiva de los hombres.

Se trata de modificar la situación actual, que se caracteriza por la existencia de derechos directos y derechos derivados. Los derechos directos se adquieren por la contribución que el individuo aporta al sistema de seguridad como consecuencia de su actividad laboral, y están basados en el principio de seguro. Los derechos derivados son aquellos que se adquieren por tener una determinada relación familiar, con independencia de las cotizaciones (Villota 2000). En este plano encontramos las pensiones de viudedad, el permiso por maternidad y la desgravación fiscal por persona dependiente en la declaración conjunta del impuesto sobre la renta.

La existencia de estos dos tipos de derechos tiene algunos efectos perversos. En primer lugar, contribuyen a afianzar relaciones de dependencia respecto al titular del derecho directo, porque en caso de ruptura familiar, el titular del derecho derivado queda sin protección alguna en una situación efectiva de vulnerabilidad social. En segundo lugar, desincentiva el empleo de las mujeres y la mejora de sus empleos y salarios, pues al tener derechos derivados, sus salarios son considerados complementarios del salario principal y tienen un riesgo mayor de desempeñar empleos en la economía informal, de

aceptar malas condiciones laborales y de renunciar a sus empleos en lugar de sus parejas.

Los policy-makers afirman, en este debate, la necesidad de proceder con la individualización de derechos, aunque son cautos cuando se desciende al ámbito de la implementación práctica de los mismos.

Esta convicción podría conducirnos a una revisión del modelo social, en el sentido que plantean Daly y Lewis (2000) en su Modelo Social del Cuidado. Este paradigma supone que la educación y el cuidado a lo largo de la vida deben ser planteados como derechos subjetivos universales. Si no es así, el proceso de des-familización será incompleto, pues, cuando la oferta pública de recursos es insuficiente o inadecuada las mujeres se hacen responsables⁸⁴ de atender las necesidades del espacio doméstico⁸⁵ (Murillo, 2006)

En el momento de realizar las entrevistas, el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia suponía un avance en el reconocimiento y subjetivación de derechos sociales, pues todas las personas con un grado de dependencia reconocido tenían derecho a percibir un recurso o un servicio que les proporcionase atención.

La implementación de la Ley creó expectativas de diferente naturaleza. Una de ellas, asumía que se produciría un incremento del empleo en el sector servicios, relacionado con el cuidado y la atención personal. La otra, hacía prever que, al menos una parte de las mujeres cuidadoras, podrían destinar el tiempo liberado gracias a este nuevo derecho, a actividades relacionadas con el ámbito laboral.

⁸⁴ “[...] la oferta pública de servicios y recursos para lograr eso aún no está. Por lo tanto, donde no llega, el sacrificio termina por hacerlo la propia mujer que es la que renuncia al trabajo, la que al final empieza a sumir todas y vuelve a retomar el cuidado completo de tareas del hogar.” E-3.

Ambas expectativas se cumplieron, aunque no en su totalidad. En el primer caso, ciertamente se produjo un incremento en el empleo formal, aunque se trató de empleo “feminizado” cuyas características eran y siguen siendo temporalidad y baja remuneración. En cuanto a la segunda expectativa, encontramos que, al participar las familias en la decisión sobre el recurso que les es entregado, se produce un sesgo de género en sus consecuencias, que consiste en “profesionalizar” (en el sentido de emplear) a mujeres que ya desempeñaban dicha tarea en el modelo de cuidado patriarcal, es decir, a reforzar su posición. Habrá que estar atentos a la evolución futura de la carta de servicios y prestaciones de la Ley, pues es previsible que las mujeres de generaciones más jóvenes⁸⁶, incorporadas al mercado de trabajo y sin experiencia en el ámbito de los cuidados, elijan servicios en lugar de prestaciones ante una eventual situación de dependencia.

A pesar de las desviaciones de la ley en cuanto a la hegemonía de las prestaciones económicas en las preferencias de los ciudadanos/as, debemos interpretar esta situación en el contexto de un Estado de Bienestar Mediterráneo en el que la familia es un proveedor activo de bienestar y la protección social es débil. En este sentido, el potencial des-familizador de la ley está siendo más limitado de lo que podría llegar a ser, si bien, mejora las condiciones de vida de la persona cuidadora y reconoce su tarea y los costes de oportunidad, que hasta ahora no se habían considerado en un texto legal⁸⁷.

⁸⁶ Actualmente, son las mujeres las que se enfrentan a la elección entre cuidar o trabajar. Entre los hombres esta situación es minoritaria.

⁸⁷ *[...] la gente de cincuenta y cinco años que ha estado toda la vida cuidando a su marido o al miembro de su familia en situación de dependencia, que eran personas que nunca iban a buscar trabajo y si ahora percibe una prestación económica para cuidar en el entorno familiar, pues mira estás dignificando la vida de dependiente y de quien le cuida, entonces eso es un salto cualitativo.” E-5.*

El Primer Plan Andaluz para Personas con discapacidad fue también una actuación muy relevante en este sentido, y tuvo un doble impacto. En primer lugar supuso una garantía para los usuarios del mismo, pues el plan asumió una serie de compromisos a realizar en un periodo de tiempo y con un presupuesto determinados, evaluados mediante un sistema de indicadores. En segundo lugar, se impulsó un cambio en la consideración de la discapacidad, bajo el paradigma del Modelo Social de la Discapacidad (Serrano *et al.* 2004) que lo conceptualiza como una realidad construida socialmente. Este cambio en la consideración de la discapacidad supone un avance en los modelos de atención, pues todas las políticas sociales tratan la discapacidad como una variable más a tener en cuenta ya sea en empleo, en salud, educación, etc., que debe ser atendida introduciendo en los sistemas aquellos mecanismos que proceda. Este cambio requiere una mayor atención a la coordinación entre los responsables de la ejecución.

El principal criterio de actuación en todas las políticas ha sido facilitar la accesibilidad, aunque sean necesarias todavía actuaciones coyunturales y específicas que faciliten la autonomía y la inclusión social, tanto de las personas afectadas como de quienes se encargan de su cuidado y atención.

Las políticas de vivienda, por su parte, están ligadas a la dependencia y al desarrollo del ciclo vital en lo que se refiere al mantenimiento de la autonomía personal. Tienen una importancia decisiva. Su contribución al proceso de des-familización está en relación con su capacidad para adaptar las características de las viviendas a las condiciones de movilidad de los ciudadanos/as, pero también con su capacidad para facilitar la

emancipación de los jóvenes y la recomposición de los hogares que modifican su tamaño⁸⁸.

La actual Ley 1/2010, de 8 de Marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, garantiza el acceso a una vivienda a quienes no pueden obtenerla en el mercado libre, por lo que se han comenzado a adecuar las características de las viviendas protegidas a las características de la demanda. De este modo se facilitará la emancipación de las personas con menores ingresos al tiempo que se incrementará la movilidad y la accesibilidad a los espacios públicos y privados de personas con movilidad reducida. Esto supone que, mediante una obra pública, un buen número de personas verá incrementado su nivel de autonomía personal sin necesidad de atención continuada. Las políticas de rehabilitación, comparten el objetivo de lograr el máximo grado de accesibilidad, del que serán beneficiarias personas mayores o con movilidad reducida. Estas intervenciones favorecen el arraigo y el mantenimiento de la red social.

Una vez determinadas las dimensiones con las que se construye el discurso político sobre el proceso de des-familización, intentamos valorar la evolución de las políticas en los últimos años e identificar qué política es más determinante y cuál debe ser reforzada o promocionada en todos los casos, siempre en opinión de los responsables políticos.

Las políticas sociales en Andalucía han sufrido un doble proceso de cambio caracterizado por su incremento y diversificación, por un lado, y por el cambio de paradigma respecto a la familia, por otro. En general, consideran que los vectores de la evolución en las

⁸⁸ “[...] la dependencia aminora en la medida que haces reformas estructurales. Bienvenida sea la inversión que se haga en adaptación en esas casas porque estamos haciendo que haya gente que no tenga que acudir a la ley de dependencia [...] la remodelación de la vivienda y también del espacio público es vital para hacer a las personas autónomas, es muy importante.” N-6.

políticas en Andalucía son: el incremento de gasto público, traducido en servicios y recursos que toman cuerpo en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, el reconocimiento de derechos sociales promovidos por la aprobación de diferentes normas, el refuerzo de las políticas de igualdad y de conciliación, la extensión de la protección a nuevos modelos de familia y actuaciones transversales como la inclusión de la perspectiva de género en la valoración del impacto de las leyes y de los presupuestos públicos.

A la hora de evaluar la importancia de los cambios producidos, encontramos dos posiciones discursivas.

- a. La primera, hace énfasis en que el incremento de inversión pública realizado en los últimos años con la finalidad de garantizar y mejorar el acceso a los servicios públicos, ha facilitado la modernización de Andalucía y la convergencia con nuevas realidades y ha mejorado las condiciones de vida de la población. Esta percepción es compartida por las áreas de educación y vivienda, que incluyen también las actuaciones relacionadas con salud⁸⁹, que son las que más inversión pública gestionan.
- b. La segunda posición, es destacada por las áreas de igualdad, discapacidad, dependencia e infancia y familia, más vinculadas a los servicios sociales, entienden que el logro fundamental es el cambio del discurso político y social que ha permitido impulsar nuevas metas, normas y derechos⁹⁰. El cambio sustancial ha sido considerar la diversidad familiar como un elemento propio de las sociedades democráticas avanzadas, dejando de ser “raras” familias monoparentales, familias de hogares reconstituidos, matrimonios de fin de

semana o los “living apart together” (García et al. 2010) como muestran las prácticas sociales en relación al matrimonio, convivencia y divorcio (Beck-Gernsheim, 2003).

Ambas posiciones convergen en la necesidad de adaptar las políticas más rígidas, orientadas hacia las necesidades de familias del tipo *male breadwinner*, a las necesidades de la familia postindustrial, que respondería más al modelo *double earner* o al modelo *dual earner female part time* (Gornick 2006) y que requieren actuaciones más flexibles. Se mencionan como excepción la Ley de Dependencia, dada la diversidad de su catálogo de servicios y prestaciones, y las políticas de atención a las personas con discapacidad, cuyo frontispicio es la accesibilidad universal.

Es interesante observar que, tanto en la valoración como en la identificación de la política más eficiente por su contribución al proceso de des-familización, los responsables políticos hacen referencia a las políticas en su conjunto, apenas se menciona la especificidad de su competencia, a menos que se le indique. No creen necesario establecer una jerarquía entre las políticas basada en impactos independientes, pues entienden que cada cual tiene uno específico y una importancia relativa similar en cada ámbito. Esta manera de entender las políticas ofrece resultados positivos, porque permite intervenir sobre un entorno complejo, como el familiar, sin que sea considerado como un problema social. De este modo se producen sinergias des-familizadoras, cuyo potencial se pierde de vista si se las considera individualmente.

Por otra parte, la consideración de la familia como un problema social que tiene que ser objeto de intervención, nos conduce a una situación diferente que admite muchas preguntas; la más interesante a nuestro juicio es la siguiente: si la individualización de la sociedad es cada vez mayor, ¿las políticas tienen que seguir orientadas hacia las familias

o deben orientarse más hacia los individuos? Es otro modo de formular el debate sobre los derechos directos y derivados.

5.4. EL NÚCLEO DE LA DES-FAMILIZACIÓN: RELACIONES ENTRE GÉNERO Y MEDIDAS DE APOYO FAMILIAR

La existencia de un discurso sobre la situación social de las mujeres y su posición en el sistema sexo-género (Rubin, 1986) es un debate frecuente en la literatura especializada, sobre todo en lo que tiene que ver con la posición de desigualdad que ocupan las mujeres en el Estado de Bienestar. El sistema sexo-género se propone como concepto para dar cuenta de un fenómeno de dominación; “un sistema sexo-género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986). Este concepto permitirá identificar cómo se produce la dominación en cada momento histórico y analizar su forma específica en cada objeto de estudio. Así pues, desde la sociología cada vez más se habla del género y de su funcionamiento jerárquico como una herramienta interpretativa que permite identificar y caracterizar el contenido de las desigualdades y explicar su falta de visibilidad (Paperman, 2004). La investigación social permite mostrar la existencia de dicha desigualdad y también que, a pesar de los importantes avances producidos en igualdad de género, en la actualidad se mantienen elementos de la estructura social prácticamente inalterados que generan y reproducen desigualdades de género⁹¹.

⁹¹ Butler, entre otros/as considera que el género [y las diferencias de género] es una categoría construida socialmente.

La familia es un ámbito en el que se observa con claridad el comportamiento del sistema sexo-género, si bien, existen algunas diferencias entre enfoques. Unos definen la familia por referencia al modelo Parsoniano, según el cual, el hombre es el responsable del sostén económico del hogar, que obtiene a través del ejercicio de las relaciones productivas y económicas familiares, mientras que las mujeres son las responsables del mantenimiento del hogar y de las relaciones familiares (Fromm et al. 1998). Young and Willmott (1975) apuntaron que la familia se estaba transformando en una institución cada vez más igualitaria o "simétrica". Sin embargo, el pensamiento y la investigación feminista analiza la familia como un espacio alejado la igualdad, y concluyen que no se trata de un espacio de intereses comunes, sino de un espacio en el que se producen relaciones de poder asimétricas y desigualdades entre sus miembros, como han puesto de manifiesto los estudios sobre las diferencias en el uso del tiempo (Durán 2006), las estrategias empleadas para conciliar vida laboral y familiar (Tobío 2002) y el desempeño de los cuidados (Daly y Lewis 2000), esto por no hablar de la violencia de género.

Teniendo en cuenta nuestro objeto de estudio y a través de su discurso, los policy-makers nos muestran una representación paradójica de la familia: la entienden como espacio de solidaridades pero también de conflictos entre géneros y generaciones. Esta representación comparte algunos elementos con la posición de Parella (2000) que la entiende como un espacio en el cual se articulan procesos de cambio y de desigualdad, que la convierten en un agente de cambio social.

Reconocen asimismo que, al igual que ocurre en otros ámbitos como en el mercado laboral y en el ejercicio del poder, aún no se han alcanzado los objetivos de igualdad plena, y observamos que en todos los ámbitos subyace como dimensión común el

desempeño del cuidado⁹². Pero ¿qué hacen las mujeres en este asunto? Veamos qué muestra el discurso político a este respecto.

5.4.a. Las mujeres en el sistema sexo – género.

Los policy-makers perciben que se ha consolidado un discurso social aparentemente positivo en términos de igualdad, cuyo elemento esencial es la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Sin embargo, este discurso de afirmación de la igualdad no cambia la perspectiva de análisis de las relaciones de género, no afronta la privacidad como una de las barreras que impiden el hecho de que todos los individuos asuman derechos y obligaciones en el hogar, y desde luego no aspira a la emancipación de las mujeres⁹³.

Paralelamente a la opinión de los policy-makers, en el discurso de los hogares también aparece la misma situación descrita por aquellos, pero justifican cierto grado de desigualdad por su naturaleza funcional. Es decir, asignan a las mujeres una posición complementaria a la central que ocupan sus parejas masculinas y el desempeño de ciertas tareas por su utilidad social. Esta situación está aceptada socialmente; no produce rechazo mayoritario el hecho de que las mujeres desempeñen el rol de “proveedoras de segundo orden”⁹⁴ en lo que se refiere a ingresos procedentes del empleo, a pesar de que esta situación no les permite liberarse del ámbito privado-doméstico, en el que son “proveedoras de primer orden”, pues en él mantienen la

⁹² El término cuidado es muy complejo. Está compuesto por diferentes dimensiones entre las que recientemente se ha incluido la emocional (Finch y Manson, 1993 en Martín, T.2008)

⁹³ [...] *todavía se sigue pensando que la predisposición para cuidar a los niños lo mejor es la mujer, y claro contra eso cuesta mucho trabajo luchar y [...] seguramente la propia mujer también entiende que es ella la que tiene que cuidar a los hijos.*” E-5.

⁹⁴ “Todavía está presente en el discurso social que un hogar necesita un sueldo principal y un sueldo complementario. Por tanto las mujeres complementan al principal en función de si tienen niños [...]” E1.

responsabilidad prácticamente exclusiva sobre tareas reproductivas. De este modo se reedita la nueva división sexual del trabajo (Pazos 2008).

En el discurso político andaluz encontramos la crítica explícita a la División sexual del trabajo. Los entrevistados creen que los costes que asumen las mujeres por su participación en el empleo son más elevados que los asumidos por los hombres, y reconocen el conjunto de incoherencias que se producen al conjugar dos ámbitos excluyentes entre sí: se cuestiona la productividad laboral de las mujeres debido al desempeño de tareas reproductivas a pesar de que no existen datos que avalen tal afirmación; soportan una mayor carga emocional porque el control de la persona que las sustituye al frente del hogar (cuando se produce esta situación) es suya; deben atender situaciones imprevistas mientras que su disponibilidad debe ser total. A este respecto nos gustaría destacar el discurso que describe que todos estos costes son asumidos por las mujeres en numerosas ocasiones para generar bienestar familiar, y no como estrategia de emancipación individual, lo cual indica, que la orientación familista de las mujeres en lo que se refiere a tareas reproductivas discrepa del proceso de individualización social.

Los entrevistados afirman rotundamente la premisa que defiende el Feminismo de la Igualdad (Fraser 1997), que sostiene que la única vía de la que disponen las mujeres para acceder a la igualdad es su participación social, que debe estar vehiculada a través del mercado de trabajo. Ahora bien, encontramos un matiz que hasta ahora no habíamos apreciado en el discurso público de los políticos: entienden que la participación laboral de las mujeres no debe considerarse como un derecho únicamente, sino que también ha de valorarse como un retorno económico y social de la inversión

del Estado del bienestar⁹⁵. Al tratarse de una inversión, ésta tiene que tener unos rendimientos, que son los resultados del empleo de las mujeres. La ausencia de estas del mercado laboral supone, pues, infrautilizar los recursos del Estado y una disminución de la riqueza potencial de la sociedad.

En nuestra opinión, la expresión de este matiz en el discurso tiene relación con el contexto de crisis actual. En el momento de realización de las entrevistas, aún no se había visibilizado el retroceso de algunos derechos sociales, sin embargo, en el clima social y el en discurso de parte de los andaluces/as las palabras igualdad y derechos prácticamente habían desaparecido. Así pues, es posible que estemos asistiendo a una nueva estrategia para legitimar la igualdad, que consistiría en fundamentar la necesidad de la misma, como objetivo político, mediante argumentos economicistas.

Cuando se producen coyunturas o crisis económicas de cierta magnitud es habitual que la igualdad, en particular la de género (Gálvez y Rodríguez 2011), se transforme rápidamente en un concepto impreciso y secundario, al que se contraponen otros como empleo, salarios o cuidado, que no son contradictorios en absoluto, pero que se convierten en alternativas a la igualdad cuando se les presenta como antagónicos. Y este clima se percibía y se percibe con claridad en el discurso social.

En nuestra opinión este clima ha tenido influencia en el discurso de los policy-makers, que cristaliza con la introducción sistemática de los conceptos “valor económico” y “retornos al sistema”, para justificar el derecho de las mujeres al empleo (en este caso igualdad de acceso al empleo, pero podría tratarse del acceso a cualquier otro recurso).

⁹⁵ *“Las mujeres, al igual que los hombres, han sido beneficiarias del sistema educativo en todos sus niveles que les ha dotado de recursos suficientes para incorporarse al empleo, por tanto, con su actividad productiva y su talento deben ser capaces de generar retornos sociales. Sin embargo, las dificultades que encuentran las mujeres tienen un carácter estructural, atávico, ante lo cual queda mucho camino por recorrer.” E-1.*

Esta orientación nueva del discurso puede estar motivada por muchas razones. Como hipótesis de trabajo, planteamos que la percepción de la igualdad como estatus deseable y como aspiración social ha perdido vigencia a causa del discurso político neoliberal, que ha definido la crisis y los valores dominantes. Así pues, pensamos que el uso de conceptos economicistas para legitimar y defender la igualdad de género es una estrategia defensiva de los PM ante los argumentos neoliberales, en sus propios términos.

Otra cuestión muy interesante, a nuestro juicio, que introducen los entrevistados es la posición generacional que se ocupa en el sistema sexo-género. Aquí, de nuevo, encontramos dos discursos: uno que reafirma el progreso y otro que manifiesta cierta impotencia ante la reproducción de conductas sexistas en las generaciones más jóvenes, aunque existe consenso en pensar que las mujeres que hoy son “mayores” son más conscientes del cambio experimentado porque ellas han sido testigos, cuando no protagonistas, de situaciones de desigualdad de género. Y esta percepción es muy importante porque nos hace pensar que quizás la experiencia vicaria no sea suficiente para interiorizar la importancia que tiene la desigualdad de género para las mujeres, en particular. Pero como decíamos, hay dos discursos diferentes:

- El primero, se centra en la importancia que han tenido las políticas sociales para incrementar la independencia respecto a la familia, y ponen el acento en las generaciones de mujeres jóvenes que han alcanzado niveles medio altos de formación, cuyas estrategias son similares a las masculinas en cuanto a formación e incorporación laboral⁹⁶.

⁹⁶ “[...] la mujer andaluza ya tiene clarísimo que su futuro pasa por la independencia económica y, por lo tanto, por un trabajo y por estar cualificada para ello.”E-4.

- El segundo, muestra su preocupación por las mujeres más jóvenes porque reproducen comportamientos tradicionales en parte de sus conductas individuales y sociales, a pesar de la integración de chicos y chicas en el sistema educativo y del impulso que ha tenido la coeducación, cuestionada de nuevo en el momento de redactar esta tesis. Parte de la responsabilidad en este asunto se encuentra en los procesos de socialización y en determinados comportamientos familiares en los que siguen vigentes patrones de educación patriarcal.

Para ilustrar algunas discrepancias entre discurso y prácticas sociales en lo que se refiere al modelo familiar, hemos tomado algunos datos procedentes de encuestas. Como se observa en la tabla 31, existe una brecha entre el modelo de familia preferido y las prácticas sociales.

Tabla 31. Modelo ideal de familia en Andalucía

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Una familia en la que el hombre y la mujer trabajen fuera de casa y se repartan las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as	72,4	68,8	75,7
Una familia en la que la mujer trabaje a tiempo parcial y se ocupe de la mayor parte de las tareas del hogar y cuidado de hijos/as	9,4	8,8	10,1
Una familia en la que solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as	13,8	17	10,7
La madre o el padre viviendo solo/a con sus hijos/as y con trabajo a tiempo completo	0,7	0,6	0,8
Vivir solo/a y sin hijos	1,2	0,7	0,7
Otras	0,9	0,6	0,6
NS/NC	1,7	1,8	1,6
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: Barómetro de Opinión Pública de Andalucía. IESA, 2010.

La preferencia expresada hace referencia a un hogar con doble ingreso, gestionado de manera corresponsable por ambos miembros de la pareja. Hombres y mujeres opinan así mayoritariamente, con independencia de la edad, aunque esta preferencia es mayoritaria entre los jóvenes: el 81,9% optaría por este tipo de hogar. Sin embargo, como muestra la Encuesta sobre uso del tiempo (INE 2011), esta opinión no se corresponde con las prácticas sociales más habituales, pues las mujeres destinan mucho más tiempo a tareas domésticas y de cuidado que los hombres, quienes destinan más tiempo que las mujeres al empleo y al ocio.

¿Cómo puede explicarse la diferencia entre el discurso y la práctica social? Los policy-makers lo explican haciendo referencia a la invisibilidad y la complejidad de los procesos sociales que generan esta situación y que son poco conocidos. En nuestra opinión, esta brecha entre discurso y práctica social obedece además a otro tipo de razones. La primera es de orden metodológico y tiene que ver con la técnica de la que se obtiene el dato. A saber, el discurso sobre la igualdad ha alcanzado una elevada legitimidad social en los últimos años lo que favorece que el efecto de deseabilidad social⁹⁷ mediatice las respuestas. La segunda es que, a pesar de la preferencia, las estructuras legales, productivas y sociales dificultan enormemente que dicho discurso se traduzca en prácticas sociales coherentes con él.

5.4.b. Discurso propio de las mujeres.

Uno de los problemas más interesantes para analizar los procesos de des-familización es la posición de las mujeres con respecto a los roles que desempeñan y sus consecuencias, y hemos observado que no todas comparten la misma perspectiva. De hecho, entre los

⁹⁷ Puede definirse como la tendencia de las personas entrevistadas a responder en función de qué consideran que está bien visto socialmente (Coq, D. 2002).

hogares que han sido objeto de estudio en esta investigación, observamos que muchas mujeres se sitúan al margen de las relaciones sociales que generan desigualdad, es decir, asumen que su posición social y sus condiciones de vida se determinan por fuerzas heterónomas (este asunto se abordará más adelante en un epígrafe específico sobre los hogares).

Los policy-makers opinan que no todas las mujeres analizan de manera racional los costes que supone la exclusión del mercado de trabajo o tener una participación fragmentada en él, porque todavía las mujeres interiorizan que la principal responsabilidad sobre el cuidado es de ellas. En el discurso de las andaluzas entrevistadas se muestran algunas de estas convicciones, que son expresadas como las dificultades que encuentran para hacer posible la conciliación y lo complejo que puede resultar el cuidado en las actividades de la vida cotidiana. En este sentido, las entrevistadas entienden y ejecutan el cuidado en toda su complejidad, porque hacen referencia a las tres dimensiones propuestas por Salazar, R. (Martin 2008) en su propuesta para analizar el cuidado: la material (oferta y consumo de servicios en el hogar), la moral (disciplina y socialización) y los afectos (calidad humana, preocupación). De hecho, uno de los costes identificados por las entrevistadas es la sobrecarga emocional y la culpa por no poder atender durante el tiempo de trabajo (García-Rodríguez 2012). La interiorización de las responsabilidades sobre el cuidado familiar como propias y el discurso social que lo legitima, provocan que algunas mujeres se afirmen en esta situación y justifiquen su participación en empleos precarios, carreras fragmentadas y acepten la percepción de salarios bajos, a pesar de haber tenido acceso a otras circunstancias mejores. Generalmente, entienden que su participación en el mercado de trabajo supone un coste para el hogar, de modo que ellas procuran

minimizarlo recurriendo a diferentes estrategias, ya sea a través del mercado, iniciando las “cadenas de cuidados” (Horschild 2001) con las mujeres cuidadoras inmigrantes en los momentos de desarrollo económico, hecho que ha sido muy frecuente en los últimos años, ya sea transfiriendo la responsabilidad a la generación precedente (Tobío 2002).

La tabla siguiente muestra que la diferencia entre hombres y mujeres que se dedican a las tareas reproductivas del hogar es muy amplia aún. No obstante, apreciamos un cambio que puede ser significativo. Se trata del descenso continuado en el número de mujeres que se ocupan del hogar en exclusiva, lo que, junto con el incremento en las tasas de población activa femenina, también continuado, nos hace suponer que las preferencias de las mujeres se encuentran en proceso de cambio. Este descenso podría ser interpretado como un indicador de la disminución del valor social del trabajo doméstico como ocupación principal, y de la toma de conciencia por parte de las mujeres del riesgo de vulnerabilidad y exclusión social que supone para ellas permanecer al margen del mercado de trabajo.

Tabla 32. Población Inactiva dedicada a las labores del hogar en Andalucía en el periodo 2005-2010.

	VARONES	MUJERES	AMBOS
2005	45,9	969,4	1.015,3
2006	50,1	932,6	982,7
2007	57,1	923,8	980,9
2008	53	890,6	943,6
2009	61,4	824,7	886,1
2010	61,2	783,3	848,6

Fuente: Encuesta de población activa. Serie 2005-2010. Medias de los cuatro trimestres del año. INE.

Unidades: miles de personas

Para que el proceso de des-familización se produzca efectivamente y a un ritmo adecuado, las mujeres deben participar de manera activa, es decir, asumir que la igualdad además de ser un objetivo social, les concierne individualmente, porque tiene efectos individuales y directos sobre su propia posición social y sobre sus propias condiciones de vida. El desarrollo económico debe ser construido sobre estos mimbres, pero es imprescindible cambiar hábitos arraigados tales como el cálculo del coste de los cuidados tomando como base el salario de las mujeres⁹⁸ en lugar de hacerlo sobre la bolsa común, práctica que perjudica la actividad laboral, y transformar el cuidado de adultos válidos en corresponsabilidad⁹⁹, entre otras cosas.

5.4.c. Mujeres y recursos públicos.

Las políticas con dimensión familiar se vehiculan a través de diferentes herramientas: la prestación de servicios, las transferencias monetarias, las políticas de permisos y los incentivos o rebajas fiscales. Preguntamos a los entrevistados cuál es más eficiente y piensan, con carácter general, que no es operativo establecer una jerarquía entre ellas porque la riqueza del sistema reside precisamente en su diversidad de recursos, en la capacidad de disponer de la herramienta adecuada a cada necesidad o demanda social¹⁰⁰.

⁹⁸ *“Cuando la mujer cobra menos que su marido, calcula sobre sus ingresos el coste de los cuidados familiares porque entiende que el salario del marido es el principal y el de ella el complementario.”* E-2.

⁹⁹ *“Hemos optado por un modelo de política social especializada [...] que atienden problemas que afectan a la unidad familiar, no a ésta como un problema [...]”.* E-6

¹⁰⁰ *“Es importante tener un abanico en la tipología de ayudas porque las familias tienen tipologías muy diversas. Y si en algo se tienen que caracterizar las políticas sociales es la individualización del recurso en función de la situación. [...] Todas las medidas deben ir orientadas a la individualización y a la personalización en función a las necesidades.”* E-6

Si se analiza desde el punto de vista de la finalidad, la entrega de un servicio público es el recurso más eficiente cuando se persigue remover obstáculos para la participación en igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, para que la eficiencia sea tal, los servicios deben tener una intensidad protectora suficiente y adecuada a las necesidades de los hogares (Casado y Guillem 2001). La prestación de servicios puede ser compleja en cuanto a cobertura en circunstancias como la dispersión en el ámbito rural, sin embargo, se ha tendido hacia su universalización (educación, sanidad, servicios sociales y SAAD) porque los servicios contribuyen a la mejora de las condiciones generales de vida de la población y al proceso de des-familización. Sin embargo, en ocasiones, los servicios no se adecuan a realidad, no son lo suficientemente flexibles para abordar todas las circunstancias relacionadas con la participación laboral: los horarios laborales, el trabajo a turnos, atender a varios menores o compaginar los criterios de instituciones diversas. En este sentido, opinan los entrevistados, deben ir orientándose las políticas sociales¹⁰¹.

Transferencias económicas e incentivos fiscales son útiles para abordar situaciones específicas de la realidad social andaluza como la intervención sobre las situaciones de pobreza, desempleo, para la compensación por tener hijos/as y otros objetivos. Concretamente muestran su utilidad cuando existe una carga económica mayor para las familias como puede ser el nacimiento de un tercer hijo/a o cuando un hogar es monoparental, es decir, en situaciones específicas. Pero su contribución para resolver

¹⁰¹ *"Tal vez sea ya el momento de irnos a modelos más flexibles [...] pero no con menos prestaciones."* E-1

"El hombre debería poder ir incorporando esa flexibilidad al trabajo." E-5

"Tampoco puede haber servicios públicos durante las veinticuatro horas del día porque la gente también tiene vida familiar, entonces quizá deberíamos de avanzar hacia otras medidas: flexibilidad laboral, teletrabajo, quizá un nuevo sistema de medición de productividad." E-7

demandas de ayuda es limitada si no existe una estructura de servicios y de oportunidad suficiente, ya que suelen estar motivadas por alguna situación estructural que los individuos o los hogares no pueden afrontar por sí solos (Beck 1998). Una de sus ventajas es que permiten a los beneficiarios/as la elección de los recursos más convenientes, aunque ello no garantiza que su destino sea efectivamente aquel para el que fueron entregadas. Tampoco garantiza la mejora de algunas preocupaciones sociales como son las tasas de fecundidad¹⁰², el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, la mejora de la conciliación, etc. Por otra parte, las transferencias *mean tested*, no garantizan que sean siempre los usuarios con más necesidad quienes perciban los recursos.

Respecto a los beneficios fiscales se pueden realizar las mismas observaciones que se han hecho a las transferencias monetarias, y alguna otra, como es que su contribución al proceso de des-familización sea limitado debido a su sesgo de género (Medialdea y Pazos 2011).

Todas las herramientas deben ser analizadas teniendo como auxiliar a la perspectiva de género, porque la mayor parte las intervenciones sociales tiene como efecto perverso (Castro 2009) el mantenimiento de las mujeres en el hogar. En ocasiones son las propias políticas sociales quienes refuerzan esta situación (Bazo 2004) dado el interés que muestran por mantener en su entorno a las personas que necesitan cuidados y el elevado grado de consenso social que ha obtenido esta filosofía.

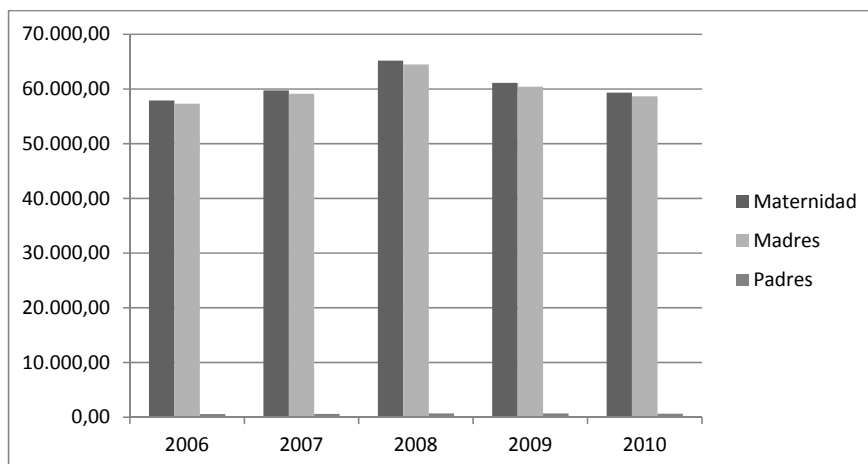
En opinión de los entrevistados, las políticas más des-familizadoras son las que tienen que ver con los sistemas universales: el Sistema Educativo, el de Salud y el Sistema de

¹⁰² En realidad, la preocupación por las tasas de fecundidad tiene un peso muy limitado en el discurso político andaluz. En los discursos tan solo encontramos una mención a la preocupación por el valor de la tasa de fecundidad que se vincula con el déficit de medidas de incentivo a la natalidad.

Atención a la Dependencia, y la herramienta más eficaz son los servicios públicos, gestionados desde el principio de accesibilidad. Por tanto, universalización y servicios públicos accesibles son la clave para avanzar en des-familización¹⁰³.

Asimismo, aunque no se trata de una competencia de la Comunidad, los entrevistados creen que para avanzar en la atención a necesidades sociales contemporáneas es necesario individualizar algunos derechos, por ejemplo, los derechos vinculados al empleo, los de maternidad y paternidad, transformándolos en subjetivos e intransferibles. Actualmente, al tratarse de un derecho transferible, derivado para los hombres, el permiso de maternidad podría ser usado por ambos progenitores a partir del periodo obligatorio para las mujeres, pero la realidad que observamos en el gráfico 7 es que prácticamente la totalidad de las mujeres hacen uso del derecho, pocos son los hombres que lo disfrutan.

Gráfico 7. Evolución de las prestaciones por maternidad en Andalucía en el periodo 2006-2010.



Fuente: Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011

¹⁰³ "Tenemos que tener memoria histórica. Hace unos años la inserción laboral de las personas con discapacidad era impensable. Y la educación es un logro, y la atención sanitaria. Han llevado el peso fundamental, pero también son muy importantes las políticas de servicios sociales y de accesibilidad." E-3.

Los efectos de la individualización de este derecho serían triples: supondría un avance en la corresponsabilidad del cuidado de los menores; supondría un avance en la incorporación de las mujeres al empleo, pues modificaría el prejuicio de que las mujeres suponen un coste empresarial más elevado que los hombres y supondría garantizar al menor el derecho a ser cuidado por ambos progenitores, siempre que se trate de una familia nuclear.

Ciertamente ésta no es la tendencia en Europa. En diciembre de 2010 El Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo de la Unión Europea rechazó la ampliación del permiso de maternidad a 20 semanas por cuestiones presupuestarias¹⁰⁴.

La intervención sobre esta realidad parece compleja actualmente, por ello el modelo de prestación de servicios parece ser el más realista ya que no requiere un cambio en las estructuras vigentes, sino que permite aprovechar las inercias de manera gradual, aunque esto también requiera inversión pública.

En definitiva, la eficacia de los recursos no debe ser analizada aisladamente sino en el contexto de la protección social a las familias andaluzas y de las sinergias que se producen entre ellas, por ejemplo: la existencia de atención bucodental, la gratuidad de libros para la enseñanza obligatoria o el Ingreso Mínimo de Inserción contribuyen a mejorar la renta y la calidad de vida de las familias al tiempo que facilitan la inclusión social de los menores. Sin embargo, no son relevantes a la hora de cuantificar el grado de des-familización que se produce en una determinada sociedad.

¹⁰⁴ *“En el nivel europeo, la sensibilidad se le reconoce. Ahora lo que sí creo que es un compromiso económico y en este momento en concreto lo que tengo de información, es que lo que más asustó era el problema económico.”* E-8.

En este sentido, son imprescindibles mecanismos que faciliten y hagan viable la responsabilidad de los hombres y no solo de las mujeres¹⁰⁵. Un indicador de la importancia que ha adquirido este asunto para los poderes públicos, es el impulso que han recibido en los últimos años las políticas de igualdad, que prácticamente se identifican con las de conciliación. En Andalucía se aprobó el Primer Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía, 2010-2013, con un importante presupuesto destinado a este objetivo.

¹⁰⁵ “[...] yo creo que los elementos determinantes son los que permitan la responsabilidad de los padres en las tareas: los permisos de paternidad, las guarderías las estancias diurnas, respiro familiar, aulas matinales [...] mejoras del transporte público, accesibilidad.” E-3.

CAPÍTULO 6. MEDICIÓN DEL ESFUERZO PÚBLICO EN DES-FAMILIZACIÓN (EPD) EN ANDALUCÍA DURANTE EL PERIODO 2005 - 2010.

En este capítulo trataremos de aportar algunas evidencias empíricas del esfuerzo público de atención al riesgo social de los cuidados, que afecta de manera directa a los hogares compuestos por adultos que se enfrentan a la tensión que produce conciliar la vida laboral y familiar. Más concretamente, se expondrán los resultados del análisis realizado sobre el esfuerzo des-familizador de la Junta de Andalucía.

Con este objetivo, se ha diseñado un Indicador de Des-familización¹⁰⁶. Posteriormente se han recogido y tratado los datos correspondientes a cada dimensión del indicador en las Consejerías u Organismos Autónomos correspondientes que ostentan la competencia, y en cuyos presupuestos se contempla la dotación económica de programas destinados a las situaciones de riesgo (menores, mayores y dependientes)¹⁰⁷.

¹⁰⁶ En el capítulo de metodología se explica con exhaustividad el diseño metodológico del Indicador (EPD).

¹⁰⁷ El análisis no se extiende al conjunto de las políticas familiares. Se trata de medir de manera específica el esfuerzo en cuidados destinados a menores, mayores y dependientes, por tratarse del núcleo del esfuerzo des-familizador.

Con la medición perseguimos analizar dos aspectos del esfuerzo público: en primer lugar, el lugar que ocupan los cuidados en los diferentes ámbitos de política implicados (salud, igualdad y bienestar social, educación y vivienda), y en segundo lugar, cuál ha sido el crecimiento que experimentó cada dimensión en el periodo de referencia.

Así pues, en primer lugar se analizará el peso que representa la atención al riesgo de los cuidados, considerado como un Nuevo Riesgo Social, respecto al total de gasto de la Junta de Andalucía, de cada Consejería y de cada Programa analizado, con el objetivo de comprobar qué dimensión de la política tendría un lugar relevante en el conjunto de la política des-familizadora. En segundo lugar, se observará la evolución y la tasa de crecimiento de los distintos componentes del indicador (EPD), pudiendo así obtener las tendencias general y relativa de crecimiento, independientemente del peso que cada dimensión adquiera en el esfuerzo des-familizador.

6.1. CUIDADOS Y ESFUERZO DES-FAMILIZADOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La acción pública des-familizadora se ha concentrado en cuatro ámbitos de política estructurados en Consejerías que desde 2002 dotaron económicamente las medidas diseñadas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas¹⁰⁸ a través del Programa Servicio de Apoyo a las Familias (SAF en adelante) que se destinaron en su mayor parte y de manera específica al riesgo de cuidados, aunque el SAF también incluía medidas de apoyo a las familias de contenido genérico que no implican servicios o prestaciones para cuidados. Para poder valorar el peso que esta atención tuvo en el periodo analizado sobre el total de gasto de la Comunidad Autónoma se construyó un indicador previo de *Gasto en Cuidados*.

¹⁰⁸ DECRETO 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

Para ello, se ha establecido como unidad de análisis los “Programas” que dentro de cada ámbito de política (Consejería) tienen dotación económica para el desarrollo de medidas específicas de contenido des-familizador. El Gasto en Cuidados mide por tanto el gasto total de Programas como porcentaje del presupuesto total de la Comunidad Autónoma.

Además de éste, se construyó un indicador *de Peso Específico*. Con él podremos conocer el peso que cada ámbito habrá tenido sobre el total de *Gasto en Cuidados*, que mide la intensidad del esfuerzo que cada ámbito destina a los cuidados.

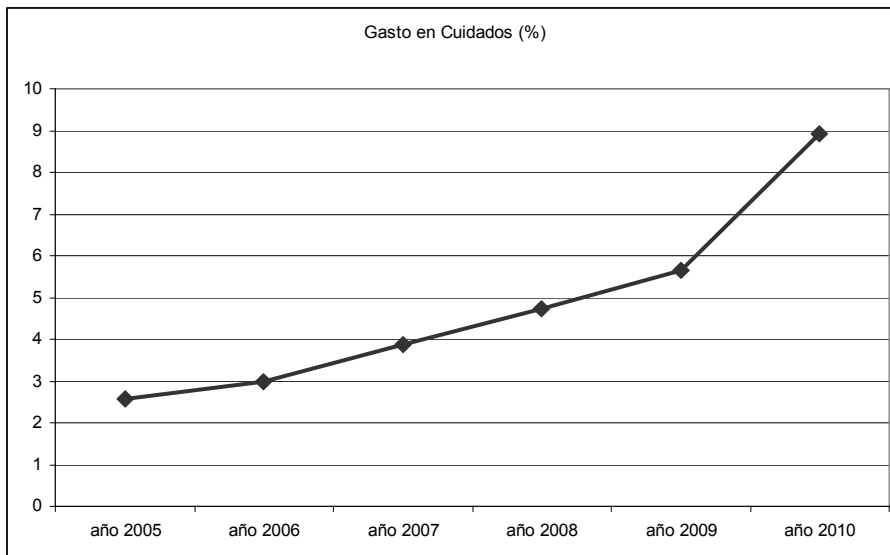
Tabla 33. Gasto en Cuidados: Indicadores de Peso Específico.

ÁMBITO	PROGRAMA	INDICADOR
	<i>Bienestar Social</i>	
Igualdad y Bienestar Social	<i>Servicio de Apoyo a las Familias</i> <i>Atención a la Dependencia</i>	Peso Específico en Cuidados (% sobre total Gasto en Cuidados)
Educación	<i>Plan de Apertura de Centros</i>	Peso Específico en Cuidados (% sobre total Gasto en Cuidados)
Salud	<i>Servicio de Apoyo a las Familias</i>	Peso Específico en Cuidados (% sobre total Gasto en Cuidados)
Vivienda	<i>Servicio de Apoyo a las Familias</i>	Peso Específico en Cuidados (% sobre total de la Comunidad Autónoma)

Fuente: elaboración propia.

En términos generales, para el periodo analizado (2005-2010), el peso de la atención a los cuidados supone casi un 5% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, como media del periodo. Ahora bien, si observamos el crecimiento de este porcentaje comprobamos que de un 2,5% en 2005 pasó a suponer casi el 9% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma en 2010, lo que revela un crecimiento importante del esfuerzo público de atención a los cuidados en los 5 años analizados, en términos porcentuales.

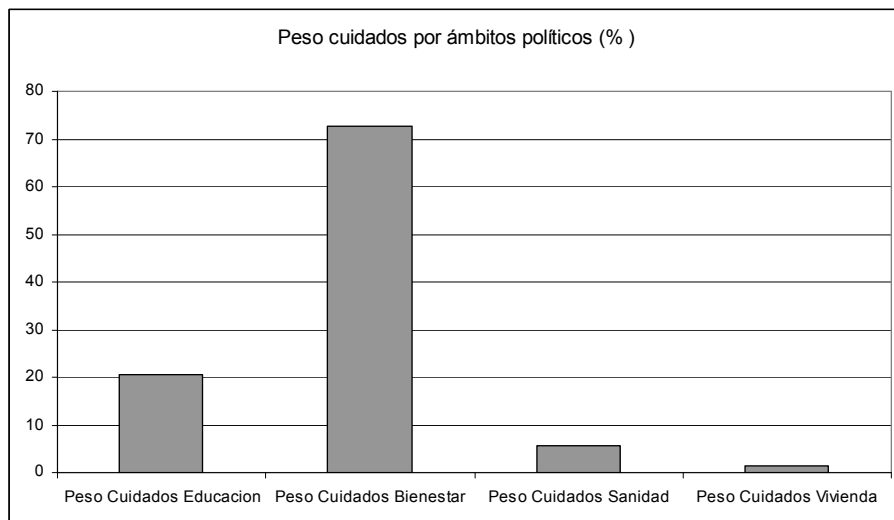
Gráfico 8. Gasto en Cuidado de la Comunidad Autónoma (% sobre gasto total)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Esta primera medición global deja ver que la atención a los cuidados ocupa un lugar relativo en el conjunto del esfuerzo público que adquiere cada vez más importancia a lo largo del periodo de tiempo considerado. Ahora bien, ¿qué peso relativo tiene el esfuerzo realizado por cada ámbito sobre el total de la atención a los cuidados?

Gráfico 9. Peso de los cuidados por ámbito político (%)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Como se muestra en el gráfico 9, algo más del 70% del esfuerzo des-familizador se concentra en el ámbito de Bienestar¹⁰⁹, el 20,5% en Educación, 5,6% en Sanidad¹¹⁰ y apenas el 1,2% en Vivienda.

A la luz de los datos, podría decirse que casi la totalidad del esfuerzo público des-familizador es asumido por los ámbitos de Educación y Bienestar social, a través de programas, servicios y medidas específicas que atienden el riesgo de los cuidados, asumiendo con ello el reto de la conciliación. La intensidad que la atención a los cuidados alcanza en Bienestar era esperable, dado que éste es el ámbito desde el que tradicionalmente se ha desarrollado la prestación de servicios a población mayor y a personas con discapacidad a través de Servicios como el Programa de “Estancias

¹⁰⁹ Hasta 2004 “Consejería de Asuntos Sociales”. A partir de 2005 “Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social”. “Consejería de Salud y Bienestar Social” entre 2012-2013”. Desde septiembre de 2013 “Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales”.

¹¹⁰ Suma de las dotaciones económicas del Programa SAF en la Consejería de Salud y en el SAS.

Diurnas”, de “Respiro Familiar”, “Centros de Día”, entre otros. A ellos se suma, a partir del año 2007, el esfuerzo de atención a la dependencia, de forma específica, con un nuevo catálogo de servicios y prestaciones, con la creación del Programa de “Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad”. Sin duda ello tiene que ver con la evolución del gasto en cuidados desde el ámbito de Bienestar, ya que, como puede verse en el Gráfico 10 algo más adelante, éste es el ámbito en el que más se incrementa el gasto y en el cual su evolución es más positiva.

El esfuerzo des-familizador realizado desde el ámbito educativo se basa principalmente en el desarrollo del Programa “Plan de Apertura de Centros” (PAC) que supone un esfuerzo económico, técnico y en recursos humanos novedoso y destacado. El PAC asume la mayor parte del volumen de recursos del programa “Servicio de Apoyo a las Familias” (SAF)¹¹¹, que se ha visto afectado por las sucesivas ampliaciones que el Plan de Apoyo a las Familias ha ido incorporando a este ámbito en concreto. El objetivo del PAC es que los centros docentes ofrezcan la posibilidad de ampliación de su horario, a través de la prestación de servicios como el comedor escolar, el servicio de atención al alumnado a partir de las 7,30h hasta la hora de inicio de las clases (aula matinal) o una amplia oferta de actividades extraescolares por la tarde fuera del horario lectivo.

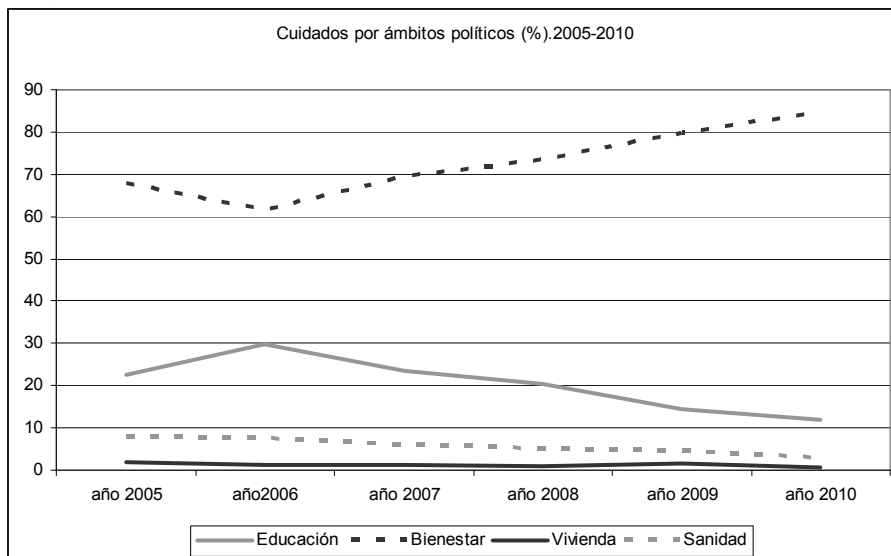
El objetivo general del SAF es hacer posible la aplicación de medidas a favor de las familias andaluzas en el ámbito educativo, para facilitar la vida familiar, así como la integración de las mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad, configurando un nuevo modelo de organización escolar, abierto a la comunidad educativa y su entorno.

¹¹¹ La inversión en des-familización desde el ámbito educativo se concentra en el conocido PAC, cuyas principales medidas se analizarán más adelante, aunque también recoge la gratuidad de libros de texto y comedores escolares. Si bien estos últimos no son específicamente desfamilizadores sí suponen un esfuerzo de atención a las familias en términos económicos, que compromete una parte importante del Servicio de Apoyo a las Familias en este ámbito.

Desde el curso 2008/2009, en el ámbito educativo se asumió el artículo 37.2 de la Ley 12/2007 de 26 de Noviembre para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, donde se establece que se promoverá la coordinación entre los horarios laborales y el de los centros educativos con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Por otro lado, no es menor el esfuerzo que se realizó durante los años de referencia desde los ámbitos de Vivienda y Sanidad, y no tanto por su volumen, sino, sobre todo, por la novedad que este tipo de intervenciones suponía en cada caso. En el primero, el SAF consiste en un único servicio denominado “Adaptación funcional de la vivienda”, a través del cual se financiaba hasta el 70% del presupuesto de adaptación de la residencia habitual y/o permanente de personas mayores de 65 años o con discapacidad y movilidad reducida. En el ámbito de la Sanidad el SAF recoge medidas de carácter sanitario a favor de los mayores y personas con discapacidad que consisten básicamente en atención médica domiciliaria a personas dependientes y sus cuidadores y cuidadoras, además del Plan Andaluz de Alzheimer, destinado a la atención y mejora de la calidad de vida de los enfermeros y a las familias cuidadoras.

Gráfico 10. Intensidad y evolución del gasto en cuidados según ámbito político (2005-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005-2010.

Al observar el Gráfico 10, como se dijo algo más arriba, se puede apreciar la evolución del Gasto en cuidados según el ámbito político. La intensidad con que se atiende el riesgo de cuidado (*Peso Específico*), o dicho de otro modo: la atención al cuidado, desde cada ámbito, ha revelado la importancia del esfuerzo des-familizador realizado desde Bienestar, en primer término, seguido del ámbito educativo. En el primer caso, se trata de un esfuerzo concentrado en la atención a la población dependiente y a las familias cuidadoras, y en el segundo, a la población infantil y sus familias.

La relevancia que tiene dicho esfuerzo público para los hogares, en especial para las mujeres cuidadoras, lleva a plantear con mayor detenimiento el desarrollo de cada programa y servicio, así como a analizar su evolución a lo largo del periodo de tiempo considerado (2005-2010). A ello se dedicará el siguiente apartado.

6.2. EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO DES-FAMILIZADOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En el apartado anterior se ha presentado una visión de conjunto del esfuerzo público de atención a los riesgos relacionados con la problemática específica que enfrentan las familias andaluzas en el ámbito de los cuidados de los menores, los mayores y las personas dependientes.

Como se ha visto a través del Peso Específico que ocupan los cuidados en cada ámbito, la mayor intensidad del esfuerzo presenta una concentración muy elevada en los ámbitos de Bienestar y Educación. Por ello, en esta sección se analizará la evolución del esfuerzo público des-familizador en dichas áreas.

Para realizar este análisis, se conserva el Programa como unidad de análisis, pero habrá que descender al nivel de las medidas o servicios desarrollados por cada programa, destinadas específicamente a aligerar las cargas familiares y aliviar la tensión de la conciliación, ya sea a través de prestaciones económicas o de servicios.

El análisis desagregado permitirá un análisis más detallado del esfuerzo des-familizador, observando su evolución y crecimiento. Como se ha dicho, se utiliza en este caso el gasto en las medidas que, dentro de cada programa en los ámbitos implicados (bienestar y educación) se han considerado analíticamente como medidas des-familizadoras. Veremos si crecen y cuánto en relación al total de cada Consejería y de cada Programa, en el periodo 2005-2010.

La unidad de medida para ese análisis será el número Índice de cada Programa/Servicio/Medida para cada año, tomando como base el primer año para el

que se tienen referencias presupuestarias en las fuentes consultadas. Ello permite una mejor interpretación y representación del crecimiento en términos relativos¹¹².

¹¹² El primer año se transforma en valor 100 y los siguientes en tasa de crecimiento porcentual con respecto al primer año.

Capítulo 6. Medición del Esfuerzo Público en Des-familización (EPD) en Andalucía durante el Periodo 2005-2010.

Tabla 34. Esfuerzo des-familizador: Evolución y Crecimiento

ÁMBITO	PROGRAMA	MEDIDA/SERVICIO	AÑO BASE	PERIODO ANALIZADO	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	<i>Bienestar Social</i>	Ayuda a Domicilio (SSCC)	2005	2005-2009	
	<i>Servicio de Apoyo a las Familias</i>	Estancias diurnas	2005	2005-2010	
		Terapia ocupacional	2005	2005-2010	
		Respiro familiar	2005	2005-2010	
		Servicios de comedor bonificado	2005	2005-2010	
		Ayudas por nacimiento de tercer hijo/a y parto múltiple	2005	2005-2010	
	<i>Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad</i>	Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal	2007	2007-2010	
		Teleasistencia	2007	2007-2010	
		Ayuda a domicilio	2007	2007-2010	
		Centros de día y noche	2007	2007-2010	
		Atención residencial	2007	2007-2010	
		Prestación económica vinculada al servicio	2007	2007-2010	
		Prestación económica para cuidados en el entorno familias	2007	2007-2010	
		EDUCACIÓN	<i>Plan de Apertura de Centros</i>	Aula Matinal	2005
	Comedor			2005	2005-2009
Actividades Extraescolares	2005			2005-2009	

Fuente: elaboración propia.

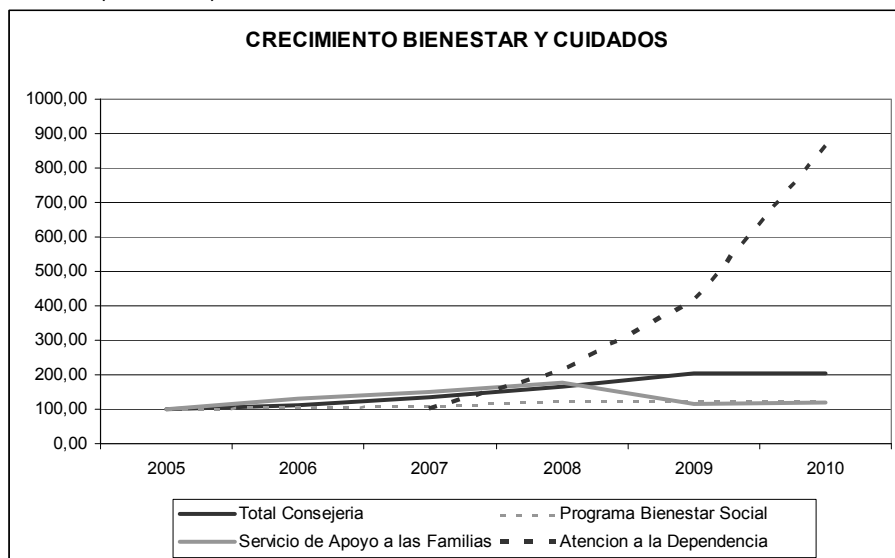
6.2.a. Evolución y crecimiento del esfuerzo público des-familizador destinado a población mayor y dependiente (2005-2010).

Con respecto a la acción pública que desde el área de bienestar se centra en población mayor y dependiente (Gráfico 24), cabe destacar la tasa de crecimiento de este último componente, que si bien se pone en marcha a partir de 2007, en sólo dos años alcanza una tasa de crecimiento de casi 900% (donde en 2007 se gastaban 100 euros en 2010 se gastarán 900). Al tiempo que se produce este aumento, el programa “Servicio de apoyo a las familias” sufre un ligero retroceso en términos de gasto; sin duda ello es debido a la presencia del nuevo catálogo de prestaciones ofertado desde el programa de “Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad”, que concentra ahora el grueso del esfuerzo económico, técnico y político. No desaparecen las medidas que venían tradicionalmente atendiendo a personas mayores y dependientes, pero es de suponer que desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, las herramientas y mecanismos cambien para una mejor cobertura de las necesidades de la población destinataria, incluyéndose como es sabido a familiares cuidadores. Las nuevas medidas de atención a la dependencia complementan a las anteriores, mejorándose los mecanismos y volumen de las prestaciones.

Pero hay que observar cada programa con más detalle para analizar la evolución del EPD destinado a mayores y a la atención a la dependencia. Por ejemplo, como puede verse en el Gráfico 25, la “Ayuda a Domicilio”, como componente del programa “Bienestar Social” crece por encima de lo que lo hace el propio Programa y la Consejería en su conjunto. A partir de 2008 retrocede aunque el gasto total en Bienestar sigue creciendo (alcanza al final del periodo una tasa del 200%). Esta situación se ve compensada precisamente porque en 2008 ya está en marcha el servicio de “Ayuda a Domicilio” del

Programa de “Atención a la Dependencia” que muy probablemente ha acogido parte de los usuarios que anteriormente lo hacían a través del programa de Bienestar Social.

Gráfico 11. Evolución y crecimiento del Esfuerzo Público en Des-familización en Bienestar (2005-2010)



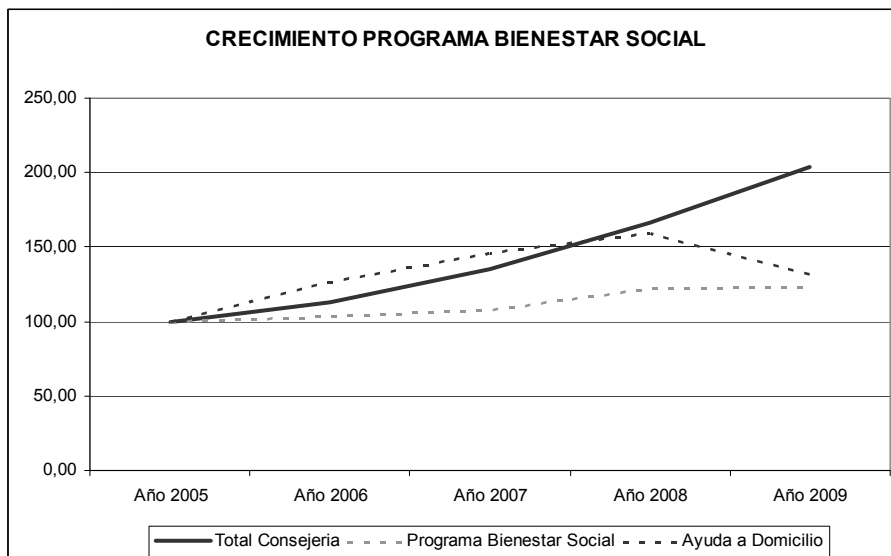
Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

El mismo fenómeno se observa en el Programa “Servicio de Apoyo a las Familias”, tanto en su componente de prestación de servicios como en el de prestaciones económicas. En el primero, las medidas “Estancias Diurnas” y “Terapia Ocupacional” crecen por encima del Programa y la Consejería (Gráfico 13). Los usuarios y usuarias de estas medidas no son necesariamente personas en situación de dependencia, sin embargo su finalidad sí es aligerar a las familias del esfuerzo continuado que realizan en cuidados de los miembros mayores de la unidad de convivencia.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

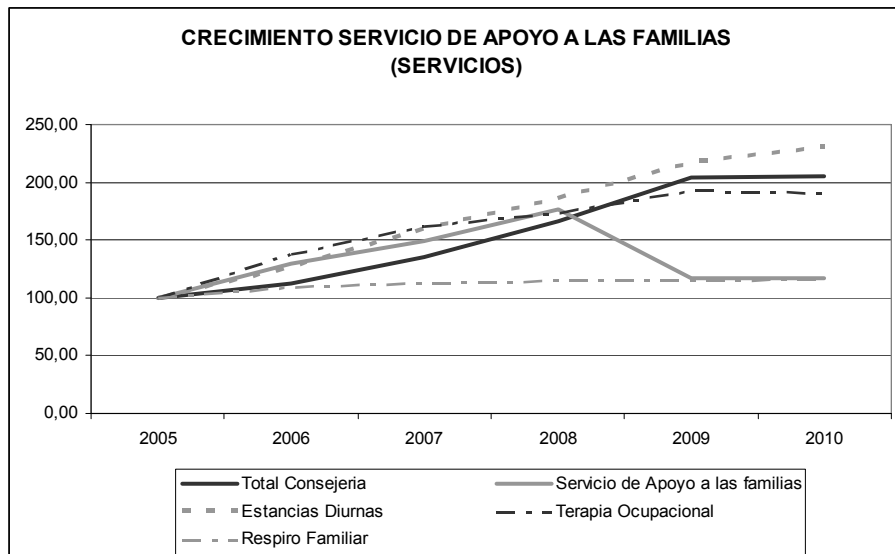
Cabe destacar que la tasa de crecimiento es mayor en las medidas que consisten en prestaciones económicas directas que en aquellas que suponen el desarrollo de servicios (Gráficos 12 y 13).

Gráfico 12. Evolución y crecimiento del Programa de Bienestar Social: Ayuda a Domicilio (2005-2010)



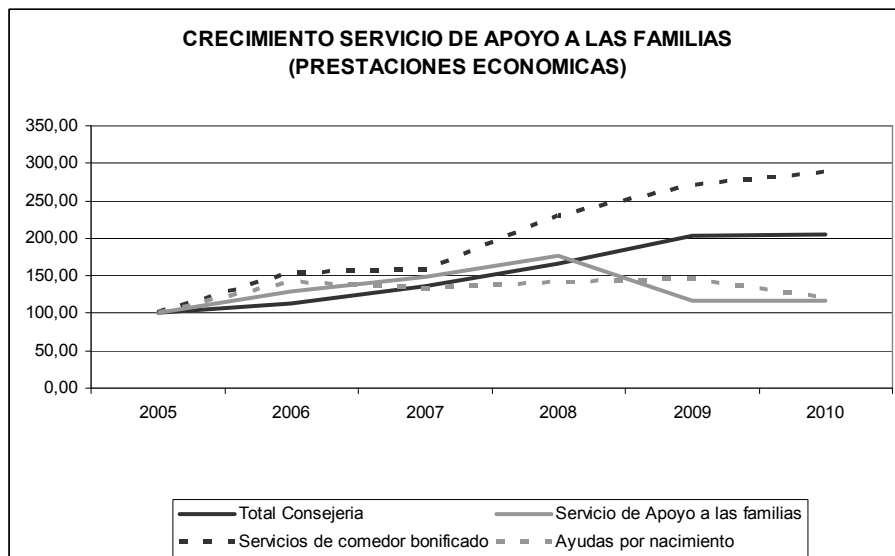
Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Gráfico 13. Evolución y crecimiento del Programa Servicio de Apoyo a las Familias: servicios de cuidado (2005-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Gráfico 14. Evolución y crecimiento del Servicio de Apoyo a las Familias: Prestaciones Económicas (2005-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Como viene señalándose, el año 2007 representa un hito importante en el esfuerzo público des-familizador, tanto desde el punto de vista político, como social y económico. En cuanto a lo primero significa la visibilización clara de este nuevo riesgo social y la lógica de los cuidados que lo inspira, además del reconocimiento de derechos sociales y el desarrollo de una nueva acción pública. En cuanto al componente económico, ya se ha evidenciado en el análisis de los programas y medidas anteriores cómo contribuyen al esfuerzo público las dotaciones económicas destinadas a la dependencia.

Los gráficos 12 y 13 muestran el importante crecimiento que en apenas dos años experimentan estas medidas, destacando nuevamente las medidas que suponen prestaciones económicas directas frente a las de desarrollo de servicios como la “Teleasistencia” y los “Centros de día y noche”. No obstante, la “Ayuda a Domicilio” crece significativamente más que el resto de los servicios de cuidados que se desarrollan a través de programa de “Atención a la Dependencia”.

Como se dijo más arriba, es probable que este servicio haya atraído desde 2008 una gran parte del esfuerzo público haciendo retroceder al tradicional servicio de “Ayuda a Domicilio”.

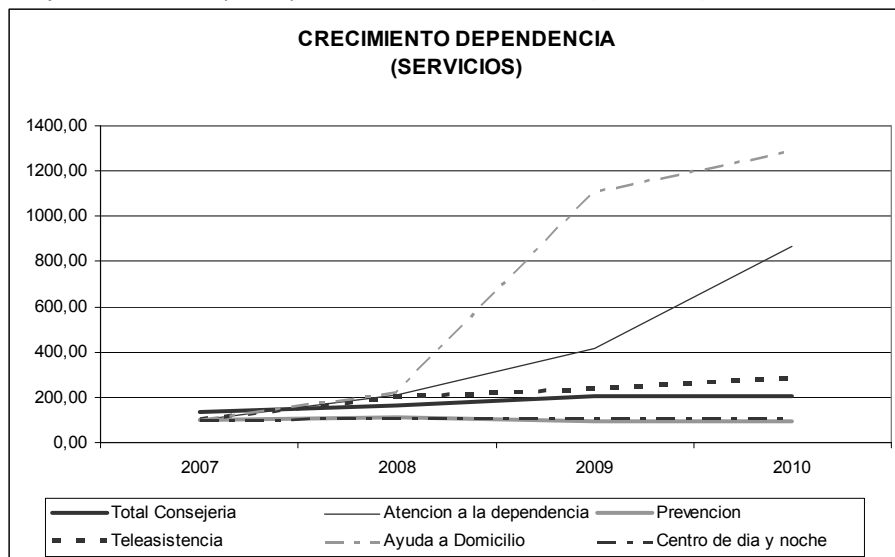
Obviamente este aumento se debe al esfuerzo realizado a través de la implementación de la Ley de Dependencia, que desde 2007 supone un importante empuje de esta dimensión del esfuerzo des-familizador.

Aunque, no debe dejar de señalarse la importancia del esfuerzo público realizado a través de otros programas y medidas de bienestar que contribuyen a la ya mencionada intensidad de la atención a los cuidados en este ámbito. También se atiende a las necesidades de la población mayor y sus familiares cuidadores con servicios como el

Capítulo 6. Medición del Esfuerzo Público en Des-familización (EPD) en Andalucía durante el Periodo 2005-2010.

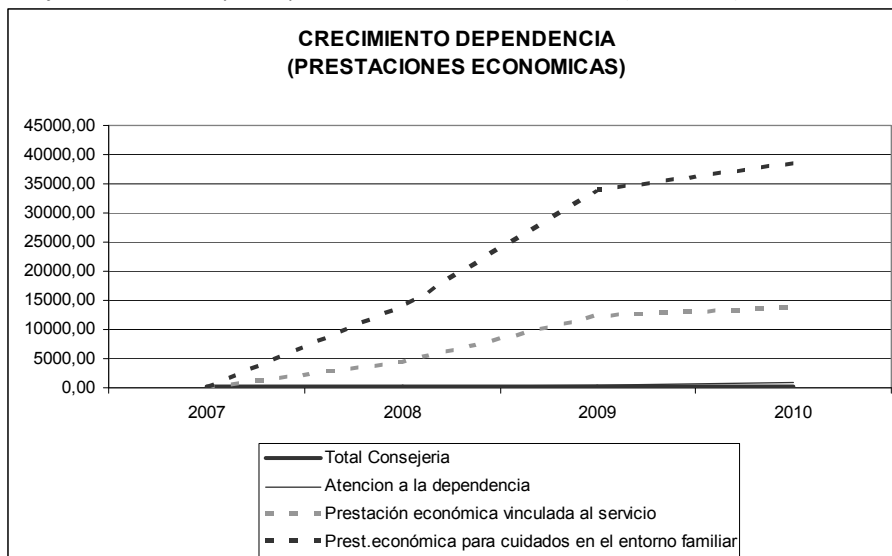
Respiro Familiar o las Estancias Diurnas, y otras no relacionadas con los cuidados como las “Ayudas por nacimiento del tercer hijo/a y por parto múltiple”. Todo ello contribuye a que el EPD en bienestar sea mayor y crezca más que el realizado desde otros ámbitos.

Gráfico 15. Evolución y crecimiento del Programa Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad: Servicios de Cuidados (2005-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Gráfico 16. Evolución y crecimiento del Programa de Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad: Prestaciones Económicas (2007-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

En resumen, la atención a este nuevo riesgo social ha experimentado un crecimiento significativo en el periodo analizado, proviniendo este esfuerzo principalmente de la inyección que suponen las medidas de atención a la dependencia. Estas, por otra parte, no suplen a las anteriores herramientas, sino que en términos de esfuerzo económico, las complementan, haciendo más eficaz la acción pública en este ámbito concreto.

Cabe destacar también que el componente económico de las prestaciones sufre mayor crecimiento en términos relativos, aunque, como se ha visto la atención a través del desarrollo de servicios como las estancias diurnas, los servicios de comedor, la teleasistencia, los centros de día y de noche, representan un oferta diferenciada a la de la Política Social clásica.

6. 2.b. Evolución y crecimiento del esfuerzo público des-familizador: el cuidado de los menores (2005-2009)

Como se vio anteriormente, el Plan de Apertura de Centros (PAC) asume la mayor parte del volumen de recursos del programa “Servicio de Apoyo a las Familias” (SAF) que se ha visto afectado por las sucesivas ampliaciones que el Plan de Apoyo a las Familias (PAF) ha ido incorporando a este ámbito concreto. El objetivo del PAC es que los centros docentes ofrezcan la posibilidad de ampliación de su horario, a través de la prestación de servicios como el comedor escolar, el servicio de atención al alumnado a partir de las 7.30 de la mañana hasta la hora de inicio de las clases (aula matinal) o una amplia oferta de actividades extraescolares por la tarde fuera del horario lectivo.

El objetivo general del SAF es posibilitar la aplicación de medidas a favor de las familias andaluzas en el ámbito educativo, para facilitar la vida familiar, así como la integración de las mujeres y los hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad, configurando un nuevo modelo de organización escolar abierto a la comunidad educativa y su entorno.

En este marco, a través del Plan de Apertura de Centros (PAC), dentro del Servicio de Apoyo a las Familias (SAF) se desarrollan los servicios de “Comedor”, “Aula Matinal “y “Actividades Extraescolares”.

Se analizará por tanto la evolución del EPD en educación a partir de estas medidas, pero como se ha indicado más arriba, el SAF incluye otras, que, aunque no estén destinadas a relajar a las familias de la carga de los cuidados de los menores, sí constituyen una

contribución o apoyo a las familias y una importante aportación económica para el conjunto del SAF en este ámbito¹¹³.

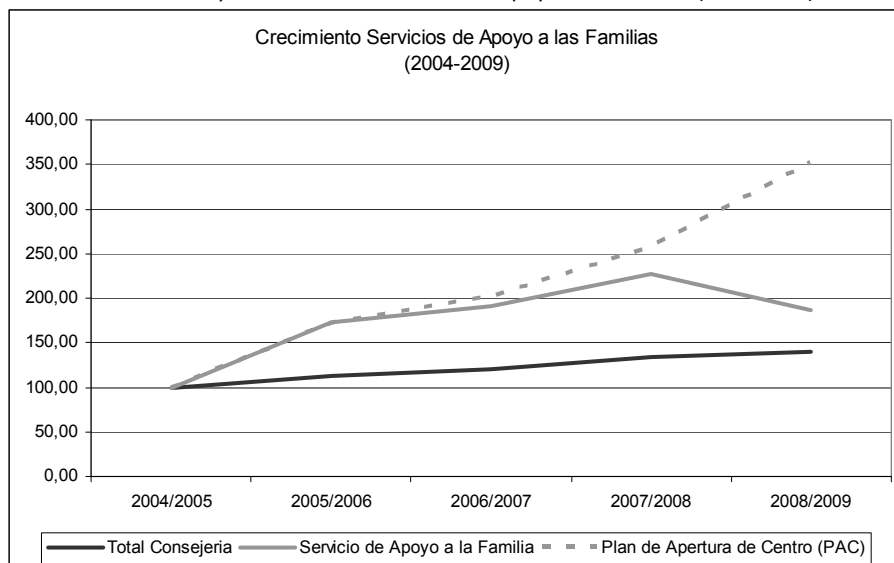
Por ello, observaremos en primer lugar, qué lugar ocupa el PAC en el conjunto del esfuerzo público realizado a través del Servicio de Apoyo a las Familias.

El gráfico 17 muestra que el Plan de Apertura de Centros crece por encima del gasto total de la Consejería y del Programa, lo que evidencia el esfuerzo realizado a través de esta medida, que, como se señala más arriba, tiene el objetivo principal de apoyar a las familias en las tensiones producidas por la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar desde el ámbito educativo.

Sin embargo, la evolución de las medidas contenidas en el PAC define una dinámica particular.

¹¹³ Es el caso de la gratuidad de los libros de texto, la BECA 6000 y otras ayudas escolares para los alumnos y alumnas cuyas familias tienen rentas bajas.

Gráfico 17. Evolución y crecimiento del Servicio de Apoyo a las Familias (2004-2009)



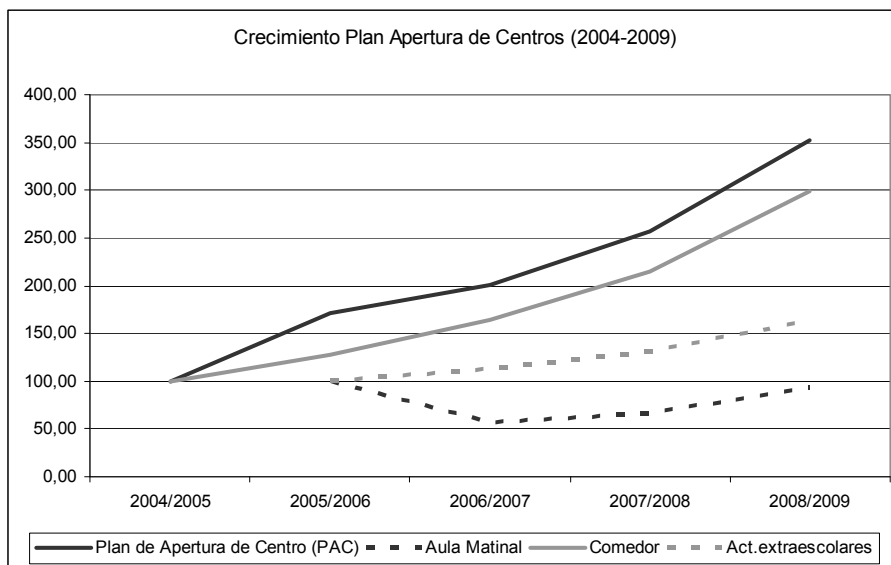
Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2005 a 2010.

Atendiendo a las medidas concretas el servicio de “Comedor” mantiene la tendencia del Plan de Apertura de Centros (PAC) con una tasa de crecimiento que llega al 300%. De forma contraria, la evolución del “Aula Matinal” viene marcada por un retroceso que se detiene en 2006, para volver a crecer aunque sin llegar a recuperar el valor del inicio del periodo.

Puede que en ello cuente el hecho de que el número de usuarios del “Aula Matinal” es menor que del de resto de servicios del Plan de Apertura de Centros (PAC)¹¹⁴.

¹¹⁴ No hemos podido desagregar esta información y desconocemos por tanto el nº de usuarios de cada servicio por año. Aunque en la Memoria de presupuestos del año 2010 se recoge la siguiente información que podría reforzar el argumento mencionado: “En concreto, el incremento de usuarios de dichos servicios ha hecho pasar de un total de 124.570, 32.384 y 173.367 niños y niñas en comedor, aula matinal y actividades extraescolares, respectivamente, en el curso 2005/2006, a 189.136, 74.037 y 239.953 en el curso 2008/2009”.

Gráfico 18. Evolución y crecimiento del Programa Plan de Apertura de Centros (2004-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Secciones Presupuestarias. Años 2004 a 2009.

En todo caso, a pesar de que este servicio está sujeto a copago, es decir no es un servicio gratuito, del total invertido en esfuerzo des-familizador desde el ámbito educativo, una parte lo compone el número de ayudas concedidas a familias usuarias del PAC.

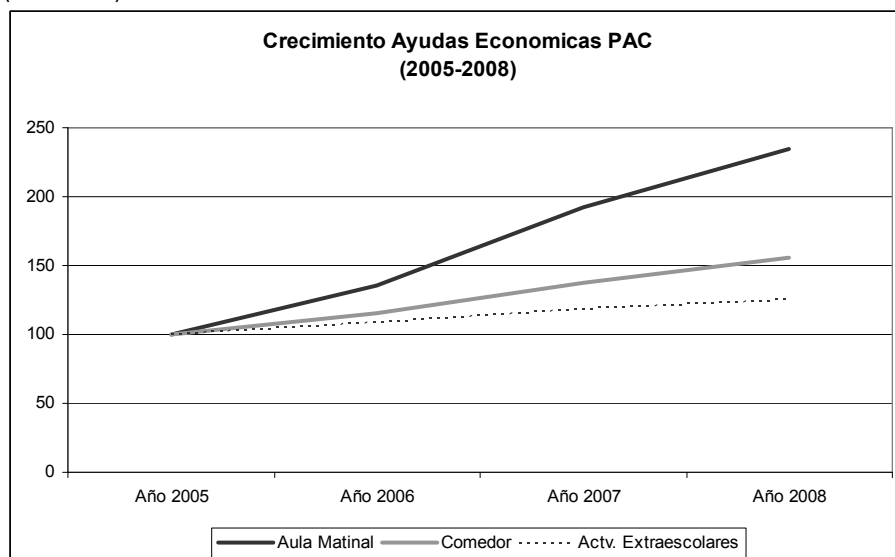
Así, entre 2005 y 2008 la mayoría de estas ayudas se destinan al servicio de “Comedor” en los ciclos de Educación Infantil y Primaria y el menor volumen de gasto es el destinado al “Aula Matinal”. Pero si analizamos el crecimiento interanual llama la atención que sea precisamente el “Aula Matinal” un servicio que crece respecto a la tasa de crecimiento de los otros servicios ofrecidos a través del PAC (Gráfico 18).

Tabla 35. Número de Ayudas concedidas a familias usuarias del Plan Apertura de Centros (2005-2008)

AÑO	AULA MATINAL	COMEDOR	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
2005	28.087	106.524	145.799
2006	38.076	122.867	158.297
2007	54.061	146.951	172.567
2008	65.828	165.724	181.858

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Consejería de Educación

Gráfico 19. Crecimiento del Programa Plan Apertura de Centros: Ayudas Económicas (2005-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Consejería de Educación

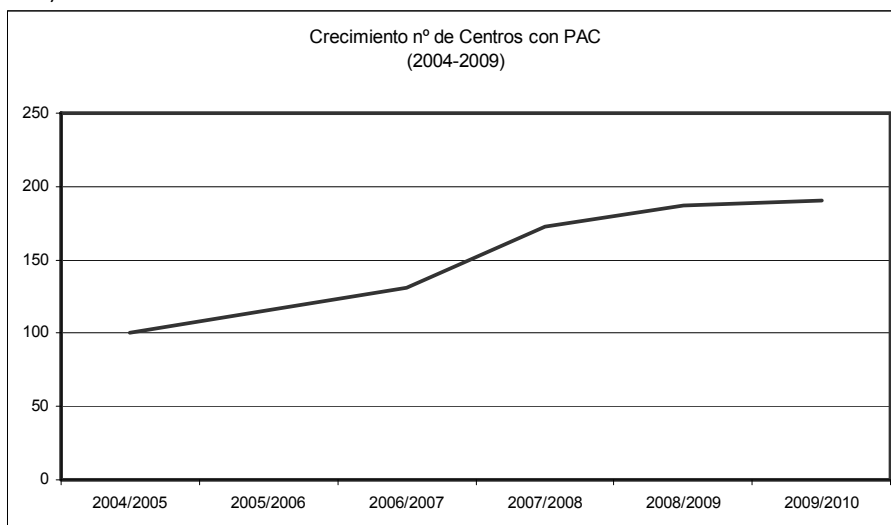
Por tanto, a pesar de que en principio el esfuerzo realizado en esta medida concreta resulte menor en términos brutos, el hecho de que el componente económico crezca más muestra la relevancia e importancia de la medida en el conjunto del esfuerzo des-familizador realizado a través del Plan de Apertura de Centros (PAC).

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

De hecho, consiste en una de las medidas más innovadoras en la política de atención al riesgo de los cuidados de los menores y que más sentido da al Plan de Apertura de Centros.

Por otra parte, el esfuerzo público total que ha supuesto la implantación de este servicio se concreta con un crecimiento del número de Centros (públicos y concertados) que lo ofrecen de casi el 200% entre el curso académico 2004/2005 y 2009/2010. Sin duda, ello supone una mejora en las oportunidades para la conciliación de la vida laboral y familiar para las familias andaluzas.

Gráfico 20. Crecimiento número de Centros con Plan de Apertura de Centros (2004-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Consejería de Educación

Los resultados presentados deben considerarse como una primera visión de la intensidad del esfuerzo público y de la intensidad de la dirección que la política de des-familización adquirió en Andalucía entre los años 2005 y 2010. Son el resultado de una primera visión exploratoria que esperamos someter a futuras mediciones y

Capítulo 6. Medición del Esfuerzo Público en Des-familización (EPD) en Andalucía durante el Periodo 2005-2010.

depuraciones, con el objetivo de analizar tendencias y dinámicas del Esfuerzo Público en Des-familización.

CAPÍTULO 7. LAS POLÍTICAS DES-FAMILIZADORAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA.

7.1. INTRODUCCIÓN

Una vez analizados el contexto social y laboral, y el discurso político sobre las políticas des-familizadoras en Andalucía, se analizarán ahora diferentes aspectos que informan sobre la relación entre los hogares andaluces y las políticas des-familizadoras, indagando sobre cuestiones relativas a las estrategias y recursos puestos en marcha para la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, las condiciones contextuales en las que se desenvuelve la vida cotidiana, y la percepción de la situación social, familiar y personal.

Hay que tener en cuenta que los individuos y las acciones de las familias se desarrollan en el marco de la vida cotidiana. Esta cotidianidad implica distintas “dimensiones” o “realidades múltiples”, objetivadas y ordenadas en un “aquí y ahora” de modo que la conciencia que el sujeto tiene de sí y del entorno se articulan para configurar esa interpretación coherente y fundamental de la acción social (Berger y Luckmann 1979 en Mora 2005). También Giddens (1995) piensa que la vida cotidiana es un espacio social

fundamental para las construcciones de sentido, que son importantes para interpretar la realidad social. Así pues, en nuestra opinión, el desempeño de la vida cotidiana con sus dinámicas específicas en cada tipo de hogar, sus estrategias de cuidado, sus recursos y sus redes sociales y familiares son fundamentales para la percepción de las políticas familiares.

Nuestra hipótesis al respecto es que las estrategias familiares que se desarrollan en escenarios donde el cuidado entra en juego, van más allá de la atención a la dimensión material de la reproducción social. Las estrategias se transforman en los medios para conjugar el logro de una individuación propia de sociedades postmodernas que entra en contradicción con el desempeño de un nuevo estilo de “parenthood” y de cuidado, que requiere una atención intensiva. En este proceso las políticas sociales des-familizadoras podrían ser la pieza necesaria para acoplar o sincronizar ambas dinámicas.

Las dinámicas sociales contemporáneas en las últimas décadas han configurado una realidad nueva en la cual la política tiene mucho que decir, o más bien que decidir. Factores como la configuración del Estado del bienestar en Andalucía y la adopción de valores y conductas postmodernos, hacen que la propia supervivencia individual dependa de la libertad respecto a las necesidades de los otros, y esa libertad se negocia, se compra o se pide prestada, según el tipo de hogar de que se trate y de sus opciones para acceder a políticas des-familizadoras.

Veremos a continuación las percepciones y discursos de los hogares sobre estas cuestiones, pero antes nos gustaría justificar dos decisiones metodológicas:

- a. La primera tiene que ver con la elección de los hogares incluidos en la investigación que responde a varios criterios. En primer lugar, como muestran

las estadísticas oficiales, la diversidad es una característica del universo familiar en Andalucía. El modelo de familia nuclear aún es mayoritario, pero se está produciendo un cambio significativo en cuanto al establecimiento de otros tipos de familias, como son unipersonales, monoparentales y reconstituidos, tal como se muestra en el capítulo 4. Precisamente la diversidad nos interesa para definir el alcance y la complejidad de las realidades familiares y sus correspondientes cursos de acción para hacer compatibles las tareas laborales, las familiares y las personales, lo cual supone un reto muy complejo para el desarrollo de las políticas des-familizadoras.

- b. La segunda tiene que ver con la elección de la técnica de la entrevista. Ésta se justifica, en parte, por la necesidad de abordar una gran diversidad de discursos y, en parte, porque es necesario conocer cómo cristalizan las políticas sociales en las prácticas y estrategias familiares que se refieren al cuidado, en la vida cotidiana de los hogares. Así pues, la entrevista es una técnica idónea para conocer cómo se integran los niveles macro (las políticas) y micro (el universo de los hogares).

Podríamos decir que la vida cotidiana de las familias andaluzas está determinada por muchos factores que, como muestran las entrevistas, tienen una influencia significativa sobre las disposiciones de los hogares y las estrategias que adoptan para satisfacer sus necesidades. Dichos factores podrían agruparse en tres dimensiones fundamentales, que son clave para su supervivencia. Se trata del modelo de familia, de los recursos disponibles y del contexto social del hogar.

7.1.a. La diversidad de los modelos familiares.

La diversidad de los modelos familiares que actualmente se observan, como muestra Calvente (2010) supone también la diversificación en los modos de organización y en la adopción de estrategias familiares, que tratan de adecuarse al tipo de familia. Evidentemente, no se pueden tomar las mismas decisiones si se ha de criar a un hijo que a tres, ni si la custodia de uno de los hijos es compartida con una pareja anterior que si todos son fruto de la relación actual. Tampoco puede organizar su tiempo del mismo modo una pareja que sólo convive en fin de semana que otra que mantenga una convivencia diaria. Cada modelo permite, o al menos favorece o desalienta, unos determinados usos del tiempo y unos modos de organizar el trabajo doméstico y, por consiguiente, también de compatibilización entre el rol familiar, el profesional, y en algunos casos la compatibilización de éstos con el espacio personal. Las entrevistas ofrecieron información abundante y clara en este sentido.

Merece la pena no obstante destacar un elemento que nos llamó poderosamente la atención en cuanto a la estabilidad de las estrategias adoptadas, como es el peso del día a día y la falta de consciencia del problema de la dependencia y sus efectos. Prácticamente ninguna de las personas entrevistadas¹¹⁵ tenía en cuenta la posibilidad de que un miembro de la familia tuviera que requerir asistencia por carecer de autonomía personal, tanto si esto se refiere a la familia directa como a los padres (es decir, los abuelos de los propios hijos que en muchos casos actuaban como cuidadores o como apoyo ocasional). Esto nos llevó a preguntar directamente en varias de las entrevistas si se creía que las actuales estrategias de conciliación serían sostenibles en caso de tener que atender a una persona dependiente. La sorpresa e incertidumbre que solía producir

115. Excepción hecha, claro está, de aquellas que padecen directamente el problema.

la pregunta en las entrevistadas es un resultado en sí mismo. También lo son las respuestas vagas y poco definidas con las que normalmente terminaban zanjando la cuestión ("nos apañaríamos", "encontraríamos alguna solución", etc.). Esto parece mostrar cierta inconsciencia del problema y una ausencia casi total de proyección de un futuro bastante probable aunque más o menos lejano, lo cual resulta francamente sorprendente en una sociedad como la nuestra, en la cual el envejecimiento demográfico aún no es un problema de primer orden, pero podría serlo en un futuro inmediato si se mantienen los parámetros demográficos.

7.1.b. Los recursos disponibles

Los recursos disponibles son, asimismo, un factor esencial en la elaboración de las estrategias familiares. Por recurso entendemos cualquier medio que sirva para la realización del fin perseguido: la conciliación de la vida profesional y familiar en el caso que nos ocupa. Así pues, los recursos son diversos y en las entrevistas se identificaron, al menos, los siguientes:

- a. Ingresos del hogar: es el más evidente e importante de todos. Principalmente porque a partir de un umbral de renta determinado se hace posible contratar a una persona (y más concretamente a una mujer, según muestran todos los discursos) para que se encargue de parte de las tareas de mantenimiento del hogar y/o cuidado de los hijos u otras personas dependientes. Algunas entrevistadas consideraron imprescindible para sus estrategias familiares el disponer de una empleada de hogar, e inclusive llegan a desarrollar vínculos

afectivos importantes con ellas¹¹⁶. Este modelo reproduce la división sexual del trabajo: se trata de mujeres que sustituyen a otras mujeres en las tareas reproductivas, y que experimentan una gran vulnerabilidad laboral: se trata de empleos con malas condiciones y o con salarios muy bajos.

El dinero también permite el acceso a otros bienes y servicios que indiscutiblemente permiten a las mujeres (y al hogar en general) incrementar su nivel de autonomía: se trata de guarderías privadas, viviendas bien situadas, transporte (fundamental en casos de parejas de fin de semana por ejemplo), etc.

- b. Nivel educativo. Tiene una gran importancia en ese asunto, no sólo por su relación con el empleo (mejores niveles educativos suelen abrir la puerta a mejores puestos de trabajo con mejores salarios y condiciones laborales), sino porque proporciona competencias cognitivas, es decir, capacidad para identificar oportunidades, buscar información, discutir ciertas prenociones de la cultura dominante incorporadas como sentido común, etc. Es muy interesante observar la diferencia que existe entre hogares en los cuales las mujeres tienen un nivel educativo elevado y en los que no. En los primeros las mujeres muestran un grado de autonomía y de decisión alto en relación al tipo de familia elegido, mientras que en los segundos, el discurso muestra más rasgos heterónomos.

¹¹⁶ *“Tenemos una chica que trabaja en casa [...] la chica que trabaja en casa la ha cuidado a ella, que por eso está en casa, sino a lo mejor no estaría, y entonces es como su otra madre. Y desde pequeña, yo desde que me separé la he tenido a ella y he podido yo [...] llevar mi vida para adelante”.* E14.

Algunos estudios muestran que esta tendencia tiende a consolidar el modelo "servil" en la distribución de responsabilidades domésticas (Castelló Santamaría, 2009).

- c. Capital social¹¹⁷. La disponibilidad de redes sociales sigue siendo un recurso fundamental de las familias andaluzas con independencia del grado directo de implicación que adquieran, y principalmente por las abuelas, que suelen sustituir a las madres en el desempeño de las labores domésticas y de cuidado de los menores¹¹⁸. En ocasiones se cita a las hermanas¹¹⁹, que incluso llegan a ser consideradas segundas madres¹²⁰, y específicamente, se valora en ellas el apoyo, la comprensión, la disponibilidad. Es decir, aspectos que si bien no resuelven la situación de manera directa, actúan como “calmantes psicológicos” ante la angustia de una eventual desatención bien del trabajo o bien del hogar. De todas maneras, la intensidad en el uso de estas redes varía mucho, desde el

¹¹⁷ Se utiliza el concepto en el sentido de redes sociales potencialmente movilizables en beneficio propio, en lugar de la más extendida que lo equipara a "confianza", "sociabilidad", etc. (Bourdieu, 1980; Navarro, 2003).

¹¹⁸ *"Si tengo que recogerlos tengo que atravesar toda Granada, dejárselos a mis padres, ¡qué lástima pobrecillos! Están disponibles en todo momento, sin ellos a mí me costaría mucho poder trabajar."* E6

"Compaginar todo eso es muy difícil. En nuestro caso se ha podido hacer ¿por qué? Porque yo trabajo de mañana, que a mi marido eso le ha supuesto un sobreesfuerzo, y también porque hemos tenido la ayuda de mi familia, sino vamos, sino es que no hay manera vamos" E17

¹¹⁹ *"...Cuando nos ve agobiados viene para acá y [...] me ayuda a limpiar, pero sobre todo apoyo, muchísimo apoyo. Ella llega a tiempo y a mi hijo no le falta ni agua, se lo llevan, mis hermanas son todas geniales vamos. ...y cuando vuelvo de Barcelona me encuentro hasta mi piso fregado, ellas tienen llaves de mi casa y si mi niña está malita está con fiebre, lo que sea, aquí las tengo todo el día, me traen hasta la comida hecha y todo."* E4

"[...] fijate que amistad podemos tener nosotros que podemos ir a Sevilla [...], para cualquier cosa lo tiene todo preparado". E4.

"Mi madre por ejemplo se ha hecho cargo de mi sobrino". "Mi hermana la mayor no ha pedido reducción de jornada y ha seguido su trabajo tal como cuando tuvo a su hijo, como si no, pero se ha hecho cargo mi madre." E15.

¹²⁰ *"Esta hermana mía es la segunda madre. Una segunda madre que he tenido la gran suerte que desde pequeños, desde que nacieron, pues ella los ha vivido con locura, con lo cual mis hijos han sido para ella como si fueran sus hijos. Ella ha sido la persona preferida de ellos entonces más de una vez quieren estar más con su tía que con su madre y yo lo acepto porque eso es parte de lo que tú sacrificas a la hora de desarrollar otra faceta. [...] Pero si por lo que sea la muchacha se pusiera mala es mi hermana la que me cubre. Yo sin ella..., vamos, sin ella, mi cuñado que es como un segundo padre para ellos y mi sobrina, me cubren muchísimo. Mis hijos encantados y yo estoy súper tranquila."* E8

uso coyuntural¹²¹ hasta el considerado como imprescindible para el mantenimiento de las estrategias familiares¹²².

Las redes no siempre están disponibles; en ocasiones porque la edad de sus miembros es avanzada, porque viven lejos, o porque atienden las necesidades de varios hogares¹²³.

Cuando se produce esta circunstancia y la abuela se convierte en un recurso a compartir por diferentes hogares, la posibilidad de generar un conflicto familiar se acrecienta, de modo que las entrevistadas han preferido no disponer de este “servicio” y optar por otras alternativas para preservar la paz familiar. En otras ocasiones, la red familiar simplemente no existe.

Por otro lado, no a todas las familias les satisface el uso de sus redes sociales. La mayor parte las utiliza porque no dispone de otras alternativas más asequibles debido a factores como distancia, recursos económicos insuficientes o falta de accesibilidad de los servicios. Cuando las mujeres o los hombres demandan el apoyo de sus familiares, el objetivo no suele ser descargarse de trabajos domésticos ni de la responsabilidad de la crianza de los hijos, sino hacer posible su cuidado.

¹²¹ “Los únicos que tenemos cerca son los padres de C., que realmente es una ayuda, pero que la tenemos ahí a veces [...] mi suegra tiene ya muchos achaques [...] puedo contar con ella pero no puedo hacer planes en función de ella”

“[...] mis padres porque son los que me pillan más cerca. Llegar a mis padres es llegar al límite [...] tiro de mis padres cuando me hacen falta en caso de enfermedades de los niños, la tarde que trabajo se quedan con ellos” E6.

¹²² “Tengo una persona que va una serie de horas todos los días, porque mis hijos tienen que tener a alguien que les prepare la comida al medio día y que la casa siga un poco limpia. [...] a mí me gusta dejar un adulto, entonces la persona que tengo en casa me hace esas dos noches. Esas dos noches es lo que yo realmente falta. Mientras funcione...El día que haya problemas en mi casa yo te adelanto que me replantearía mi tema [su trabajo. La entrevistada trabaja en Madrid varios días a la semana y vive en Sevilla]. Me lo replantearía y tendría que dejar lo de Madrid porque no creo que fuera capaz de tener problemas en mi tema y seguir yendo yo a Madrid”E8.

“Hemos tenido la ayuda de mi familia, si no es que no hay manera vamos [...] yo he tenido el apoyo de mis padres. Entonces hasta que el niño empezó a andar ha podido estar con mis padres, además en mi casa, porque mis padres venían a mi casa cuando yo salía a trabajar para estar con él. Eso es un privilegio que muchos no tienen”. E17

¹²³ “Mi madre me ayuda también, pero claro somos 5 hermanos y en total son seis o siete nietos”. E10.

De hecho, en este discurso, se observa un tono crítico con el uso intensivo de redes familiares¹²⁴, con el argumento de que la asunción de responsabilidades asociadas a la maternidad y paternidad es voluntaria, por lo que ésta debería ser asumida, y no transferida a otros familiares. Pero además subyacen otra causa que explican esta posición¹²⁵: el deseo de no depender de los abuelos.

En algunos casos se expresa el temor a un protagonismo excesivo de los abuelos en la crianza de los hijos porque ello puede redundar en una pérdida de autonomía de los padres a la hora de definir la educación de aquellos, situación que puede dar lugar a conflictos.

Podríamos decir que, entre los hogares andaluces, está circulando ya un discurso que se va alejando de la aceptación de las normas de solidaridad familiar que eran muy firmes tan solo en 2004 y 2005, como muestra el Profesor Meil (2011). La investigación “Individualización y solidaridad familiar” muestra que “En la dimensión de los cuidados personales que requieren tiempo y esfuerzo la vigencia de las normas que establecen el deber de ayuda mutua cuando no se convive en el mismo hogar no esta tan extendida, pero sigue siendo mayoritaria. Así, dos de cada tres entrevistados se identifican con la obligación de los abuelos de cuidar de sus nietos cuando los padres no pueden hacerlo, si bien esta norma puede significar concreciones muy diferentes para unas personas u

¹²⁴ “¿Qué hago, darme una hora para mí y voy y se la quito a mis padres? No me parece justo porque ya mis padres se encargaron de educarnos a nosotros, de...no tener ellos las cosas que a ellos les apetecía...entonces no había su tiempo para ellos. Y ahora no voy a llegar yo quitándoselo para...”. E7.

“Nosotros no somos de la mentalidad de dejarles a los abuelos [...] es que nosotros no hemos tenido a la niña para que la crien los abuelos, la hemos tenido para criarla nosotros [...] cuando la niña entró en la guardería mis padres se mosquearon porque decían ¿para qué te la vas a llevar tan chica a la guardería estando nosotros aquí [...] pero nosotros no somos de esa mentalidad.” E1.

¹²⁵ “Tienen otra educación. Ellos piensan que tengo que estar más sobre mis hijos. A ver, no significa que yo no esté sobre mis hijos, pero que me centre en eso, que mi prioridad es la educación de mis hijos [...] fue duro porque a mis padres no les entraba una hija con os hijos, les entraban tres hijos. Entonces a mí me trataban como a mi hija a la que hay que regañar, como a los niños”. E7.

otras, variando la definición de las situaciones de necesidad y la intensidad del cuidado.” (Meil 2011:32). También observamos coincidencia en el hecho de que sean los hogares con unos niveles de estudios más elevados aquellos en los que el acuerdo con esta norma social sea menor.

En uno de los casos encontramos una explicación muy exhaustiva de la situación que se produce cuando el control y las decisiones son asumidos por los abuelos. Se trata de una madre sola (ella se califica como madre soltera) desde muy joven, habiendo dependido siempre de su madre para criar a su hija. Esto ha generado una gran inseguridad en la entrevistada (que a su vez ha provocado una fuerte tendencia a la depresión), en la medida en que ha sentido que no era capaz de sacar adelante a su hija sin el concurso de su madre, quien a su vez ha intervenido fuertemente en la educación de su nieta, desplazando a su propia hija del rol de madre¹²⁶. Se trata de un caso particularmente extremo, pero ciertamente, el ejercicio de control por parte de la red familiar no es un asunto infrecuente, por ello los entrevistados de manera más o menos directa perciben que el uso de las redes familiares puede conllevar consecuencias de una trascendencia individual y social importante.

En definitiva, las entrevistas muestran que los hogares preferirían mayoritariamente cuidar y atender ellos mismos a sus hijos, con una participación limitada de la red familiar si llegara el caso. Sin embargo, la realidad es que el uso de las redes familiares se hace más intensivo cuánto menores son los recursos disponibles.

¹²⁶ “Mi madre la ha criado prácticamente”, [...] “Ahora dice que su madre es mi madre”, [...] “mi madre ha sido la madre de las dos, nos ha tratado como hermanas y ha habido un poco de caos [...] tengo mucha impotencia, como un demonio dentro, mucha impotencia de no haber podido dar la educación a mi hija que yo hubiese querido, claro”. E5.

Finalmente, un último tema destacado respecto al uso de las redes sociales en las estrategias familiares es la incidencia de la participación en asociaciones como recurso. En diferentes entrevistas se destacó la participación en asociaciones como un medio de intercambiar experiencias, formar una red de cuidados, compartir responsabilidad en el cuidado de los niños, reducir los costes de ciertas actividades (p. e. viajes en grupo), etc. Esta podría ser una respuesta a la progresiva individualización y fragmentación de la vida social: la sociabilidad hasta cierto punto "impuesta", que se produce en la familia o la comunidad local, va perdiendo intensidad, pero a cambio se va sustituyendo por una sociabilidad "elegida" como es la participación en asociaciones.

No obstante, hay que ser muy prudentes en esta afirmación, porque la mayor parte de las entrevistas en las que se mencionó este factor fueron aquellas que precisamente se captaron por vía asociativa. Además, siempre aparecían como un factor a lo sumo secundario en las estrategias familiares, en ningún caso se trata de sustituir el apoyo familiar o las redes vecinales tradicionales. En cualquier caso merece la pena destacar este factor como potencial indicador de un cambio social incipiente, como un posible anticipo de tendencias sociales futuras.

- d. Vivienda. La vivienda no es mencionada, en términos generales, como un factor importante en las estrategias familiares de cuidado. Sin embargo, en buena parte de ellas, de manera indirecta, la vivienda aparece como un elemento a tener en cuenta. En unos casos la falta de vivienda propia es un obstáculo para desarrollar un proyecto vital autónomo. En otros, el tipo de vivienda o la situación de la misma facilita las decisiones familiares y la conciliación misma, mientras que en otros la dificulta enormemente debido a las distancias respecto al lugar de trabajo o de los familiares. Incluso el régimen de tenencia de la

misma tiene unos efectos contundentes sobre la definición de las estrategias de cuidado, al impedir la movilidad espacial que facilitaría el acceso a los servicios o al transporte público, por ejemplo. El pago de hipoteca es una cuestión prioritaria en los hogares y porque su cuantía en ocasiones es incompatible con el acceso a recursos para conciliar vida laboral y familiar. Cuando la vivienda no tiene cargas, es posible disponer de más opciones de cuidado o de atención.

- e. Disponibilidad de recursos procedentes de Políticas Sociales. Se trata de las políticas destinadas a la atención de las personas con necesidades de cuidado, pero también las destinadas a prevenir los riesgos sociales procedentes de la asimetría de género que aún persiste en el ámbito del cuidado y atención al hogar y a las personas dependientes. En este sentido, el acceso a políticas sociales es un recurso indiscutible para disminuir dichos riesgos, aunque la investigación constata una incidencia desigual de dichas políticas en la elaboración de las estrategias de las familias andaluzas.

En primer lugar, resulta significativo que algunas políticas des-familizadoras y o de cuidado no fuesen identificadas como tales, y que de hecho fuera el entrevistador quien tuviera que mencionarlas, como por ejemplo los permisos de maternidad y paternidad. Esto podría significar que las entrevistadas las dan por descontadas, que tienen poca incidencia a la hora de elaborar sus estrategias familiares, o que no han reflexionado sobre ellas y el papel que cumplen en su vida cotidiana. En cualquier caso, los discursos indican que el grado de conocimiento y de reflexión sobre la importancia que tienen las políticas sociales sobre las situaciones individuales de los ciudadanos aunque no se sea usuario de las mismas, es muy limitado. Es decir, el significado del Estado del bienestar,

su sentido, y su inmediata influencia sobre las condiciones de vida no es algo que se haya interiorizado más que de una manera elemental, que responde en muchos casos al discurso social que circula a través de los medios de comunicación. En este sentido, como ya mencionamos antes, el nivel de estudios tiene importancia, pues quienes han alcanzado los mayores niveles, son precisamente, los que elaboran un discurso sobre el Estado del bienestar, con independencia de su grado de acuerdo o de desacuerdo con su estructura, con las políticas sociales o con los resultados de las mismas.

Por otra parte, se ha observado que precisamente aquellas entrevistadas que deberían ser las usuarias potenciales de las políticas des-familizadoras¹²⁷ han debido hacer enormes esfuerzos personales a la hora de sacar adelante a sus hijos, lo que ya nos indica que estas políticas no cumplen sus objetivos o lo hacen de manera inadecuada o insuficiente. Otras familias potencialmente receptoras de ayudas, como las familias numerosas, se lamentaron de la escasez de políticas de apoyo a este modelo de familia. En este sentido, resulta interesante como en uno de los discursos se expresa un gran conocimiento y uso de las políticas familiares, mientras que al mismo tiempo se refiere a las mismas más como un apoyo o un complemento que como un recurso especialmente

¹²⁷ “[...] horario partido, mi madre la ha criado prácticamente. Me tuve que quedar en casa de mi madre porque no tenía independencia económica [...] siempre he estado cuidando a otros niños, trabajando mucho y cuando llegaba a mi casa yo no tenía ganas de jugar con mi hija [...] estuve muy mal porque los trabajos de quince días, de veinte, eran inseguros” E5.

“Mi hija no está reconocida como enfermedad crónica y tiene un tratamiento de por vida. Mensualmente el 40% de descuento en la farmacia [...] la he tenido que llevar a Barcelona porque sus operaciones no se hacen aquí y el SAS solo paga el límite [...] la silla de ruedas de la seguridad es de hierro [...] estoy intentando pedir una jornada de trabajo reducida pero es inviable, inviable, es que los gastos yo es que...con uno de los dos trabajando es que es inviable” E4.

importante en la conformación de sus estrategias familiares. Otro tanto puede decirse de las estrategias que desarrolla la familia reconstituida con hijos pequeños¹²⁸.

7.1.c. Posibilidades de conciliar vida laboral y familiar.

La tercera dimensión que condiciona el modo de afrontar la conciliación familiar y laboral depende del contexto en el que se desenvuelve el hogar. Esta dimensión tiene una influencia crucial, ya que los hogares tienen poco o ningún control sobre ella. De modo que la capacidad de decisión sobre el propio hogar y sobre sus opciones se restringen a los huecos contextuales sobre los que maniobrar y de los que depende que se pueda compatibilizar o no la carrera profesional con la vida propia y familiar. El grado de heteronomía que se soporta es puesto de manifiesto al examinar los efectos que las decisiones políticas tomadas en función de la coyuntura económica tienen sobre los hogares: por ejemplo, la eliminación o reducción de servicios o becas de comedor en colegios públicos o la reducción de recursos para personas dependientes, tendrán como consecuencia la retirada del mercado laboral de las mujeres que no encuentren una alternativa económicamente accesible para sustituir estos recursos.

En las entrevistas identificamos los siguientes elementos contextuales:

- a. El ambiente laboral es sin lugar a dudas el factor más importante para establecer las estrategias de conciliación. Nos referimos al ambiente laboral y no a las condiciones laborales, porque la actitud psicológica de los empresarios y de los compañeros de trabajo ante la conciliación de la vida familiar laboral es importantísima en este aspecto. Una empresa concienciada con la conciliación familiar que permita a sus trabajadores disfrutar de un horario (e incluso calendario) flexible, pedir permisos

¹²⁸ "Cuando tenga nueve años no te puedes pedir reducción de jornada. Que recoges al niño a las siete y media? Qué haces con un niño de nueve años, hartarlo a actividades extraescolares? No sé, que en este país la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar está complicada. E15.

especiales por motivos relacionados con la crianza de los hijos (por ejemplo, una urgencia, o para llevarlos al médico) o en la que simplemente se pueda hacer uso de los derechos contemplados en el estatuto de los trabajadores sin represalias o costes posteriores, constituye, claro está, un ambiente mucho más propicio para la conciliación de la vida familiar y laboral. Según los entrevistados, un ambiente laboral como el descrito ayuda a reducir la angustia y estrés laboral. Este asunto es particularmente importante cuando el trabajo se encuentra a mucha distancia del domicilio habitual¹²⁹.

En este sentido, es posible identificar en el discurso una clara distinción entre el sector público y el privado, percibiéndose el primero como un entorno laboral más “amigable”¹³⁰ para las mujeres, debido a que ofrece más posibilidades para compatibilizar vida familiar y laboral¹³¹: concretamente se hace referencia a la flexibilidad del horario laboral. No obstante, algunas empresas privadas aparecen expresamente mencionadas por la sensibilidad que muestran ante esta necesidad, también en referencia a las opciones que permite para modificar turnos de trabajo. Por lo tanto, observamos que no solo las prestaciones económicas y los servicios son importantes, la organización del tiempo tiene una importancia fundamental, aunque su máximo potencial y utilidad se alcanza cuando los dos miembros de la pareja disponen de esta opción.

¹²⁹ *“Yo puse la condición [dejar a la niña en el colegio] y me comprometía a echar horas por la tarde [...] y ellos me dijeron que sí, que por la tarde. La verdad es que no he encontrado en ningún momento problema”* E8.

“Cuando está allí trabaja las 24 horas del día, y eso le permite, según el tipo de trabajo que tenga que hacer en cada momento pues estar allí unos días y el resto estar aquí” E17.

¹³⁰ “Amigable” o “Friendly” son términos que se usan informalmente para referirse a las políticas, actuaciones o prácticas que tratan de facilitar la conciliación de vida familiar y laboral.

¹³¹ *“aprobar unas oposiciones para tener como una seguridad [...] pero es la disponibilidad, que está ahí, es la flexibilidad horaria [...] la flexibilidad horaria es lo que debería ser: objetivos, productividad y punto. Y no los rollos estos de el crono”*. E10

- b. El ambiente familiar es un elemento muy importante, pero no siempre tiene las mismas consecuencias, como se ponen de manifiesto en los discursos. Uno de los discursos, contiene alusiones permanentes¹³² a la importancia que tiene un entorno familiar comprensivo con las decisiones vitales de las mujeres, porque éste permite su desarrollo profesional aunque se produzcan algunas discrepancias entre generaciones. Esta situación contrasta con otros discursos que narran cómo el entorno familiar resulta menos tolerante¹³³, o que incluso han supuesto una dificultad para la autonomía de las mujeres. En estos casos las mujeres no han encontrado otra alternativa que abandonar el mercado laboral, y con ello sus intereses profesionales.

Profundizando algo más en el análisis observamos que las diferentes actitudes que se producen en la familia de origen no son los principales determinantes de la situación personal en el futuro. De hecho, en diferentes casos las mujeres afirman que, aunque sus padres no las enseñaron a ser autónomas o no las apoyaron para estudiar en la universidad, éstos no fueron unos obstáculos tan insalvables que les hayan impedido encontrar un buen empleo. En otros discursos se enfatiza la mentalidad tradicional de los padres y los problemas que ello ocasiona, pero ello no ha frenado a las entrevistadas para llevar una vida en la que no sólo se trabajaba, sino que también se participa

¹³² “La verdad es que la relación con mi exmarido es buena y la verdad es que lo hemos ido solventando [...] repartimos la custodia; la custodia la tengo yo, pero lo que es el tema de estar con los niños lo repartimos prácticamente por igual y digo prácticamente porque al tener yo la custodia los niños están en mi casa viviendo pero el padre los ve la mitad de la semana, todo por mitades”. E8

“Bastante bien, muy bien. Es verdad que para mí eso era importante porque claro es respetar..., respetarla a ella, saberla llevar, darle su sitio, respetarse ambos. Hombre hay acople [...] mucha suerte, lo hablamos los dos [...] él lleva lo suyo, yo llevo lo mío porque cuando vivimos juntos es importante” E14.

¹³³ “Este es un pueblo muy tradicional, muy “capillista” entonces no está muy bien visto el hecho de ser, estar separada. Luego [...] pues me tuve que ir con mis padres y fue duro porque mis padres no les entraba su hija con dos hijos, le entraba tres hijos. Entonces a mí me trataban casi como a mi hija, o sea, la hija que hay que regañar como a los...porque [...] por lo que te he dicho de la mentalidad”. E7.

activamente en un partido político o se realizan otras actividades como la formación. El discurso social, también nos permite entrever cómo las situaciones familiares precarias, vulnerables, unidas a las circunstancias individuales de las mujeres pueden suponer un lastre importante para el desarrollo vital de las mujeres porque la interacción de las circunstancias produce un efecto sumatorio similar al que se produce en situaciones de exclusión social.

- c. El tipo de Hábitat. El entorno en que se vive puede condicionar la adopción de unas estrategias familiares u otras. Los discursos que proceden de entornos rurales hacen referencia a la existencia de más redes cooperativas para el trabajo doméstico y de cuidados debido a que las distancias son menores y las relaciones sociales más fuertes. Ahora bien, junto a esta apreciación, en los discursos también se hace referencia a una contrapartida como es la existencia de unos mayores niveles de presión y control social, especialmente para las mujeres. Por otra parte, también se menciona en los discursos la mayor oferta y disponibilidad de actividades y recursos que existe en las ciudades, tanto para facilitar la vida laboral como para para gestionar el tiempo libre, si bien, es cierto que la situación económica del hogar determina en buena parte el uso de dichos recursos.
- d. La edad de los hijos. Según los hijos ganan en madurez y autonomía mayor margen de maniobra ganan los padres. En algunos casos, las entrevistadas han manifestado, por ejemplo, que habían podido aceptar un empleo fuera del lugar de residencia de la familia gracias a que su hijo era lo suficientemente mayor¹³⁴.

¹³⁴ *“La cuestión es que llevo en esto tres años [...] y claro, esto hizo pues nada, que me tuviera yo que venir a vivir a Sevilla y mi pareja quedarse [allí] porque él tenía allí sus relaciones profesionales [...] en todo esto mi hijo tenía catorce años por lo cual ya toda esa etapa de..., de necesidad de una madre habían pasado”.* E16

En otros casos, ha sido la vida personal la que ha podido consolidarse porque los hijos de ambos miembros de la pareja reconstituida eran ya mayores. Por tanto, se pone de manifiesto que las dificultades para alcanzar la autonomía respecto a la familia o la posibilidad de tener una vida des-familizada tiene más que ver con la desatención pública a las necesidades de cuidado que con la necesidad misma: una respuesta pública adecuada facilitaría de manera decisiva el proceso de des-familización.

Las tres dimensiones expuestas (tipo de familia, distintos tipos de recursos disponibles y diversidad en las situaciones contextuales) pueden combinarse de modos bien distintos y dar lugar a estrategias y cursos de acción múltiples. De ahí la complejidad del objeto de estudio, no tanto para proceder a su investigación, sino porque la diversidad de situaciones y de estrategias familiares complican, qué duda cabe, el diseño de políticas públicas de des-familización. Una política pública efectiva, que optimizara el desarrollo profesional y familiar de la ciudadanía andaluza, requeriría compatibilizar por un lado la universalidad de la prestación con una oferta adaptada a cada situación particular, disponiendo de un catálogo amplio de medidas disponibles para que cada familia pudiese escoger, de común acuerdo con los técnicos públicos, las que mejor se ajusten a sus circunstancias¹³⁵. La ley de dependencia ha demostrado que una política pública con estas características es posible y, además, efectiva. De hecho, Vicente Navarro (2009), padre intelectual de la idea de los servicios sociales como "cuarto pilar" del Estado de Bienestar (tras la seguridad social, la educación y sanidad públicas) vinculaba ambos tipos de políticas (las familiares y de atención a personas dependientes) en su formulación original.

¹³⁵ En buena lógica, esto requerirá un número ingente de personal público que pueda atender dichas necesidades.

Volviendo a la combinación de las tres dimensiones, la investigación muestra que cuantas más circunstancias favorables acumule una familia, más posibilidades tendrá de elaborar estrategias tendentes a compatibilizar vida familiar y laboral. Y en buena medida es así. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja. Como es bien sabido, los recursos no son compartimentos estancos, sino que son relacionales, disponer de unos abre el acceso a otros y viceversa, carecer de unos impide (o al menos dificulta) disfrutar de otros (La Parra y Tortosa 2002): altos niveles educativos suelen proporcionar mejores oportunidades de empleo, empleos mejor pagados permiten acceder a vivienda o contratar a empleadas de hogar, y así sucesivamente. Asimismo, cuando las necesidades de cuidado están resueltas, las posibilidades de lograr un empleo mejor y con salarios más altos se incrementan. Estos procesos se manifiestan de manera evidente en los procesos de exclusión social. En síntesis, las circunstancias favorables a menudo no son tanto sumatorias-acumulativas como multiplicadoras-logarítmicas: quien más tiene, más tiende a tener, y quien menos tiene, más excluido tiende a estar. De nuevo, este es un fenómeno ya muy investigado en las sociedades contemporáneas, en las que las personas tienden a estructurarse en grandes grupos, relativamente poco permeables, según su grado de vulnerabilidad, y en las que unas ventajas mínimas de partida se traducen en grandes diferencias en el acceso a las recompensas del sistema (Castel 1997; Frank y Cook 1995). Se trata del conocido “Efecto Mateo” (Moreno 2000).

Por otra parte, cabe recordar que los recursos disponibles y las situaciones contextuales no sólo influyen externamente en las posibilidades de acción de los individuos, sino que también se asimilan internamente, en el carácter y la mentalidad: se interiorizan. Richard Sennett (2000), por ejemplo, ha mostrado cómo la extensión de la precariedad laboral (y por extensión vital) tiende a generar personalidades marcadas por una gran

inseguridad, derivada fundamentalmente de la incapacidad para planificar el propio tiempo, tanto a escala cotidiana como biográfica.

En nuestras entrevistas hemos podido comprobar que esta tesis también se cumple en las familias andaluzas. Como venimos reseñando, el caso más claro lo constituye la entrevistada que padeció una infancia traumática: su padre era una persona autoritaria que maltrataba física y psicológicamente a la entrevistada, a su madre y a sus hermanos. Cuando la entrevistada cuenta con quince años, sus padres se separan, quedando los cuatro hijos de la pareja bajo custodia de la madre. Según la entrevistada, su padre nunca les ayudará, viéndose obligada su madre a trabajar duramente para sacar adelante a sus hijos, si bien con enormes dificultades económicas, con la familia al borde de la exclusión (hasta el punto de requerir ayuda de los vecinos y de instituciones de caridad). La entrevistada comenzó a trabajar a los dieciséis años (es decir, no prolongó sus estudios) y a los veinte ella y su hermana se quedan embarazadas simultáneamente. Sin embargo, su pareja decide desentenderse del problema, y ella decide tener el bebé sola, sin pedir responsabilidades al padre, que no conocerá nunca a su hija. Una vez embarazada es despedida de su empleo en una guardería. Sin independencia económica y sin un alto nivel de cualificación, se verá obligada a vivir en casa de su madre y a aceptar multitud de trabajos precarios para poder sustentar a su hija. No obstante, al pasar tanto tiempo trabajando fuera de casa apenas la ve, por lo que será prácticamente criada por su abuela. Las ayudas sociales apenas les sirven como complemento de renta, para "tapar agujeros" según ella misma expresa.

Todos estos factores (el no disponer de un espacio propio, la incapacidad para ejercer de madre de su propia hija, la dependencia respecto a su madre, no poder proporcionar a su hija educación u ocio "normales" según los estándares sociales, el cansancio

acumulado por el trabajo...) han ido haciendo mella en la entrevistada, que se confesó extraordinariamente insegura, poco sociable y con fuertes tendencias depresivas. Hasta el punto que se vio obligada a renunciar a un puesto de cierta responsabilidad en su actual empresa por no sentirse capaz de asumirlo. Es decir, que hubo de renunciar a una mejora salarial que sin duda le hubiera facilitado el acceso a otros recursos, precisamente por haber carecido de ellos en el pasado. También en este sentido los recursos son relacionales.

Sin duda, este caso representa una situación bastante extrema, próxima a la exclusión. Pero justamente por ello resulta analíticamente relevante. Si lo comparamos con otros casos, observamos diferencias decisivas. Varias mujeres entrevistadas, por ejemplo, pudieron divorciarse de sus maridos y afrontar sin traumas el reto de ser madres solas porque tenían buenos empleos e ingresos estables, es decir, independencia económica. Contaban también con apoyos familiares, que eran valorados muy positivamente, pero en última instancia no dependían de ellos, eran autónomas. Esta es una diferencia crucial. Incluso en el caso de la existencia de malos tratos, la mujer víctima pudo salir de esa experiencia y manifiesta en el presente una notable seguridad en sí misma, siendo de nuevo el empleo estable un factor crucial al respecto. El nivel de estudios juega sin duda un papel importante en este sentido, no sólo por su relación con el empleo, sino por los recursos cognitivos que proporciona: favorece la reflexividad, proporciona una mayor autonomía frente a los roles heredados, estimula la capacidad crítica, etc. La estabilidad, además, permite planificar la vida cotidiana y el futuro, algo que se observa con nitidez en los discursos.

Así pues, algunos discursos, a través del relato de la vida cotidiana, muestran explícita y concretamente los déficits de las políticas familiares andaluzas. Asimismo, las

trayectorias vitales nos indican cómo se producen y reproducen dichas situaciones: cuáles son los factores estructurales que están en juego. Merece la pena no centrarnos únicamente en los casos más necesitados de apoyo social, ya que el objetivo de las políticas sociales, las que persiguen el bienestar social en concreto, es, además de la atención a las necesidades, la mejora de la calidad de vida y la autonomía respecto a la familia, particularmente la de las mujeres.

7.2. ENTRE EL CUIDADO Y EL EMPLEO

Atendiendo a los resultados de la investigación, podemos afirmar que para la ciudadanía andaluza existe un continuo en uno de cuyos extremos se situaría el desarrollo profesional pleno con una mínima o inexistente desarrollo familiar, y en el otro se situaría el desarrollo familiar máximo con un mínimo o inexistente desarrollo profesional.

Estos dos extremos no son considerados como preferentes en los discursos analizados. La preferencia de los hogares es ocupar una posición entre ambos, más cerca de un extremo u otro según los factores específicos de cada hogar. Como cabía esperar, la aspiración de la mayoría de las personas entrevistadas es optimizar ambos aspectos de sus vidas para situarse en el punto de equilibrio: desarrollar una carrera profesional y una vida familiar y personal, para lo cual desarrollan diferentes estrategias.

Esta situación es bastante conocida por la sociología, sin embargo, nuestra investigación muestra que la relación entre cuidado y empleo puede considerarse además desde diferentes dimensiones, que hacen al escenario descrito en el párrafo precedente notablemente más complejo. Este capítulo tiene por objetivo mostrar estas dimensiones y sus implicaciones, lo que pudiera contribuir a una mejora de los procesos des-familizadores que emprenden los poderes públicos.

7.2.a. El continuo cuidado-empleo

Parece claro, a tenor de las entrevistas realizadas, que el mayor coste a la hora de renunciar a un desarrollo profesional o familiar plenos recae sobre las mujeres.

Varios casos muestran un discurso contundente sobre la cantidad de hijos que las mujeres pueden tener. Uno de ellos hace referencia explícita a los costes de oportunidad que le suponía tener otro hijo: retirarse del mercado laboral durante el tiempo que duran el embarazo y el permiso por maternidad impide formarse, participar y promocionarse dentro de la empresa, o buscar otro empleo, cuando se está en paro. Esta situación, dada la tremenda competitividad del mercado laboral actual, implica prácticamente retirarse de la carrera por los mejores empleos¹³⁶. El coste de la reproducción y la percepción de que éste coste es pagado mayoritariamente por las mujeres se encuentra perfectamente perfilado en el discurso de las entrevistadas. Ahora bien, los costes que se asumen no son siempre los mismos: ni el mismo tipo ni en el mismo grado.

¹³⁶ De hecho, la entrevistada afirmaba que el error que se comete en España es esperar hasta estar económicamente asentados para tener hijos. En su lugar proponía empezar a tener hijos jóvenes, cuando aún se está estudiando, y dedicarse más plenamente a la carrera profesional a partir de que los hijos tienen cierta edad y son más autónomos.

La referencia a la competencia que puede plantearse entre ambos miembros de la pareja, e incluso a los procesos de negociación cuando esto se produce, se plantean de manera velada¹³⁷. Esto nos hace pensar que las mujeres han tomado la decisión de manera plenamente consciente de sus costes, pero no lo hacen del todo satisfechas, comprendiendo que las consecuencias negativas de la decisión no son justas para ellas. Y en este punto encontramos uno de los escollos más importantes a los que se enfrentan las políticas cuyo objetivo es reconocer la dimensión social de muchas situaciones que se producen y reproducen en el ámbito privado: se trata de los límites impuestos por la intimidad de la vida privada familiar a determinadas intervenciones sociales.

El caso de la violencia de género es un ejemplo que nos permite reflexionar sobre las limitaciones de las políticas sociales para intervenir sobre el ámbito privado y las consecuencias de esta situación. A saber, hasta hace relativamente pocos años la violencia de género se consideró un asunto familiar, privado, sobre el que ninguna autoridad podía intervenir legítimamente. Más tarde, las políticas y el discurso social han ido redefiniendo la situación, de modo que esta situación (aunque está lejos de estar resuelta) actualmente es percibida, y tratada, como un problema social para cuya resolución es imprescindible actuar modificando las condiciones de convivencia y el ámbito privado.

También aparece en el discurso de manera explícita la aceptación de dicha desigualdad entre los miembros de la pareja, que se justifica por medio de una concepción determinista de los roles de género. Es cierto que la situación se critica con los términos

¹³⁷ *“Yo he pedido reducción de jornada [...] si no llegan a proteger así, estoy en la calle, vamos, en el segundo hijo. [...] uno de los dos tiene que encargarse de traer más dinero, de llevar más dinero a casa [...] entonces, pues por las tardes la que saca a los niños a pasear soy yo”.* E15

de la desigualdad de género, pero no lo es menos que las mujeres responden de manera estereotipada con el abandono de su empleo ante la situación de una maternidad inesperada, siempre especificando que “se vio obligada” por unas y otras razones. De nuevo encontramos una referencia a fuerzas heterónomas en el discurso de las mujeres, lo cual podría conducirnos a una hipótesis de trabajo para futuras investigaciones, según la cual, si bien el discurso de la desigualdad de género en cuanto a planteamiento y lenguaje es conocido y manejado por las mujeres, no ha sido interiorizado, ni se toma en consideración en las decisiones que afectan a la propia vida.

Otros discursos ponen de manifiesto las relaciones cooperativas entre los miembros de la pareja para obtener el empleo al que aspiran, lo cual ayuda a las mujeres a alcanzar sus objetivos, pero siempre lo hacen en segundo lugar, los hombres son los primeros en consolidarse profesionalmente¹³⁸.

Otro elemento que aparece claramente en el discurso es el hecho de que no se cierran los ciclos vitales, tal como hasta ahora se habían concebido, sino que ahora unos están en función de otros de manera permanente. Así pues, no se decide tener hijos hasta que no se tiene un empleo, pero al mismo tiempo se está buscando o mejorando el empleo al tiempo que se crían los hijos, con el objetivo de evitar la vulnerabilidad laboral y social. Así, encontramos mujeres entre los 30 y los 40 años que no han consolidado una posición laboral aunque hayan formado una familia y mujeres que, habiéndola consolidado, no pueden tener los hijos que desean por temor a las consecuencias. Es

¹³⁸ Finalmente, la entrevista E10 nos comentó que no pudo plantearse acceder a un puesto de trabajo estable en el sector público hasta que finalizó el periodo de baja de su tercer hijo, habiendo tenido hasta entonces sólo trabajos temporales y en condiciones bastante precarias. El hecho de que su marido disfrutase ya de un empleo estable y con horario flexible ayudó a que ella pudiese dedicarse a estudiar los exámenes de acceso, puesto que entonces su cónyuge pudo asumir una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados.

decir, nos encontramos ante uno de los procesos que afectan a las familias, como es la diversidad de los ciclos vitales y la desaparición de los ciclos vitales fijos (Becerril 2004: 220).

La formación en este sentido es clave. Este elemento es un miembro importante en esta ecuación que supone resolver la composición familiar, ya que las mujeres han interiorizado que su relevancia para el empleo es vital, por tanto, le conceden una gran importancia. Así pues, al tratarse de elemento estratégico para la mejora de la situación laboral, mejor dicho, para la incorporación al mercado laboral, ya no se reduce a una etapa definida del ciclo vital.

Observamos por tanto que para las andaluzas existe la disyuntiva de tener que retirarse de la competencia por los mejores puestos de trabajo o tener menos hijos que los deseados. Ante esta situación, las mujeres se ven obligadas a adoptar soluciones biográficas (Beck 1998); en unos casos se opta por reducir el número de hijos mientras que otros se asume que nunca se podrá llegar tan lejos en la carrera profesional como les hubiera gustado, incluso no se podrá conservar un empleo.

En este sentido, podemos arriesgar la hipótesis de que el nivel de estudios influye en la solución biográfica adoptada, ya que las entrevistadas con mayor volumen de capital cultural mostraban una propensión mayor a tener menos hijos que a renunciar a una mejor carrera profesional, con una excepción solamente. En contraste, en los discursos de las entrevistadas con un nivel de estudios bajo, la propensión a dedicarse mayoritaria o exclusivamente al cuidado es mayor y es más satisfactorio. En estos casos, las condiciones de trabajo y la experiencia laboral parecen tener cierta influencia sobre las decisiones de las entrevistadas: es posible que el hecho de desempeñar trabajos con

unas condiciones laborales difíciles o poco satisfactorios, no motiven a las mujeres para continuar empleadas. Es más que probable que el tipo de empleos a los que se puede optar con un nivel de estudios bajo puede resultar poco atractivo y en consecuencia activar el rol maternal como una alternativa vital más grata para estas mujeres¹³⁹.

Así pues, la posición subordinada de las mujeres en el mercado de trabajo y la insuficiencia de políticas familiares correctoras parece que tiende a perpetuar el modelo vigente de reparto de los roles profesionales/familiares entre géneros, a reducir drásticamente la natalidad o a una mezcla de ambas situaciones, lo que de hecho parece suceder en España en general y en Andalucía en particular. No obstante, según Broadman et al. (2007), esta situación se produce a la inversa en los países en los que las mujeres disponen de mayores recursos y servicios públicos para facilitar la conciliación: cuántas más políticas orientadas a la des-familización se implementan, más altas se muestran las tasas de fecundidad.

Finalmente, existe otro discurso que pone de manifiesto que la posibilidad de abandonar el mercado de trabajo no es una opción viable para la mayoría de las mujeres. El discurso manifiesta contundentemente que las mujeres hubiesen preferido trabajar menos y dedicar más tiempo al cuidado de sus hijos, pero que las necesidades económicas de sus familias se lo impedían¹⁴⁰. Lo que subyace a estos discursos es la

¹³⁹. Esta interpretación es coherente con un estudio comparativo en 17 países para el periodo 1965-1998 (van der Lippe et. al., 2011) que muestra que las mujeres de países con bajos salarios y un pobre desarrollo de las políticas familiares tienden a incorporarse menos al mercado laboral.

De todas formas, otros estudios (Webber y Williams, 2007) indican que para mujeres con un bajo nivel de estudios encontrar empleo, aunque sea a tiempo parcial, puede influir para reconfigurar las relaciones internas en la familia, haciendo que las mujeres ganen en autonomía y autoestima. Sin embargo, las autoras del estudio citado encontraban que esto estaba en función de ciertas circunstancias del empleo: distancia al hogar, carga de trabajo, etc.

¹⁴⁰. Por otro lado, el que las mujeres sigan cargando con un mayor peso en el cuidado de los hijos y personas dependientes también podría redundar en desigualdades respecto a las posibilidades de trabajar a tiempo parcial. Según indican Reynolds y Aletrais (2010), en EE.UU. los hombres tienen más facilidad que las mujeres a la hora de trabajar *voluntariamente* a tiempo parcial. Esto podría deberse precisamente a que las

existencia de situaciones de vulnerabilidad social que reproducen el modelo “dual earner female part time” (Gornick et al. 2004) en el mejor de los casos, cuando no son las mujeres directamente las proveedoras principales del hogar. Por ejemplo: la precariedad económica, la ingente inversión en cuidados que pueden requerir los hijos dependientes o el hecho de ser una madre sola, son situaciones que hacen inviable para estas mujeres trabajar menos y educar más y mejor a sus hijos¹⁴¹. También en este punto pueden observarse las insuficiencias de las políticas familiares en Andalucía.

7.2.b. El problema del desempleo

Lo dicho hasta ahora presupone una cierta dicotomía entre tener empleo y dedicarse exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados. Sin embargo, los discursos analizados nos recuerdan que el desempleo también está relacionado con la problemática de la compatibilización de la vida familiar y con el desarrollo profesional, que vienen de la mano de las políticas de des-familización.

La estructura y organización del Estado del bienestar es la clave en este caso, ya que los derechos sociales y laborales están vinculados mayoritariamente al mercado de trabajo, incluyendo aquellos que tienen que ver con los cuidados o la conciliación de vida familiar o laboral.

mujeres tienen más responsabilidad en el cuidado de hijos y personas dependientes que los hombres: al tener que sacarlos adelante solas no pueden escoger voluntariamente trabajar menos.

¹⁴¹ “[...] de gasto de la niña, es que no puedo dejar el trabajo”. E4

“ [...] y ahora mi madre pues me ayuda a mí, porque apenas me llega para la comida [...] compro lo justo me voy apañando y yo he aprendido a hacer un pucherito y sale muy económico y estoy comprando solo lo indispensable”. E5

“ [...] yo tengo que llegar a fin de mes con mi sueldo y los dos niños porque la pensión que le pasan, la pensión que me pasan por dos niños son doscientos euros en total, cien euros por cada niño. Yo tengo que pagarles aula matinal, el comedor, cualquier extra, o sea que doscientos euros al mes es ridículo, pero bueno que quedó así la cosa y no hay más”. E6

Por otra parte, la activación de las políticas de empleo ha transformado el proceso de búsqueda de empleo, que recae mayoritariamente sobre los individuos. Se puede considerar esta transformación como la asunción del paradigma neoliberal de individualización que supone que cada cual debe ser responsable de su destino, también del laboral. Así pues, como se desprende de los discursos, el hecho de estar desempleada o en situación de búsqueda de empleo no supone únicamente la merma de los ingresos, sino que ello tiene varios efectos de primera magnitud, como los siguientes: el primero, que con el desempleo se pierden los derechos de conciliación de vida familiar y laboral (por ejemplo, permisos, prioridad en el acceso a guarderías, etc.), ya que la legislación presupone que, al no estar empleadas, las mujeres tienen tiempo libre para cuidar a sus hijos/as. El segundo, es que la activación de las políticas de empleo han transformado la búsqueda de trabajo remunerado en una actividad en sí misma, que requiere formación para el reciclaje profesional, asistir a entrevistas de trabajo, buscar ofertas de empleo, actualizar el curriculum, etc. Es decir, una considerable inversión de tiempo y esfuerzo en una actividad cada vez más compleja que, sin embargo, no tiene la cobertura propia de políticas de des-familización, a las que se tiene acceso prioritario a través del empleo. Por último, cabe recordar que con el desempleo las mujeres pierden el derecho a percibir recursos y ayudas económicas, como las transferencias por hijos menores de tres años, a las que únicamente se accede mediante la vinculación con el mercado de trabajo y al haber alcanzado unos ingresos determinados. En definitiva, se produce una pérdida adicional de ingresos¹⁴².

En definitiva, observamos que la estructura del Estado del bienestar corporativo tiene algunos efectos perversos para las mujeres, y de manera indirecta para los menores,

¹⁴² [...] *sí que es verdad que te dan cien euros de ayuda para mujeres trabajadoras, yo creo que para el tema ese de la guarda. O sea que en ese sentido son cien euros de ayuda, pero claro, si te quedas para no*". E15

tanto si aquellas están empleadas como si no lo están, debido a la vinculación de los derechos sociales con el mercado de trabajo.

La preocupación por la pérdida del empleo es una constante en los discursos, en ocasiones por el empleo propio y en otras por el de las parejas o familiares. En algunos casos la preocupación se deriva de la notable reducción de plantilla que han acometido las empresas desde el inicio del periodo de crisis. De hecho, algunas mujeres sospechaban en el momento de ser entrevistadas que ellas mismas no habían sido ya despedidas por estar embarazadas, pero esperaban quedar desempleadas una vez se reincorporasen de su baja maternal. Asimismo mostraron una gran preocupación por la posibilidad de perder algunas ayudas en caso de quedar desempleadas, aludiendo de nuevo al acceso a guarderías y la ayuda de 100 euros mensuales para madres trabajadoras.

En similares términos se pronunció una entrevistada también en paro desde fechas recientes, y a quien además la Junta de Andalucía había retirado unas ayudas a mujeres emprendedoras que le habían concedido precisamente por haber quedado desempleada. Así pues, el discurso público acerca de la búsqueda activa de empleo parece quedar en entredicho, o al menos presenta una contradicción enorme respecto a la realidad de mujeres con hijos.

Es más, el paro puede ser un factor que contribuya a reforzar la división del trabajo por género y la situación de desventaja estructural de las mujeres en el mercado laboral. Como se viera en el punto anterior, muchas mujeres optan por soluciones biográficas: ante la disyuntiva de renunciar, bien a la competencia por los mejores puestos de trabajo, o bien a tener el número de hijos que realmente desearían, alcanzan a menudo

soluciones intermedias, de compromiso entre ambos extremos. Pues bien, quedar desempleada siendo ya madre puede forzar la decisión de resignarse y desistir de competir por los mejores empleos disponibles. Una vez en el paro, muy significativamente si los hijos son pequeños, las mujeres pueden decidir que sea su pareja la que priorice el desarrollo de su carrera profesional, buscando empleo a tiempo parcial o con jornada reducida, por ejemplo. Así lo sugieren algunos discursos, si bien en algunos se menciona como alternativa reorientar la carrera profesional al tercer sector, menos exigente y más tolerante con la compatibilidad de la vida familiar y laboral que las consultorías y empresas en la que se trabajaba anteriormente, aunque también peor retribuido, siempre según la percepción expresada en los discursos.

En definitiva, nos encontramos ante un problema bastante analizado por las ciencias sociales contemporáneas (Aglietta 2001; Castel, op. cit.): legalmente el empleo, la percepción de un salario, sigue siendo la fórmula principal de inclusión en general y de acceso a los derechos sociales no universalizados en particular, por lo que la realidad creciente del desempleo masivo y la precariedad laboral tienden a socavar los derechos mismos de ciudadanía y a generar bolsas cada vez mayores de población excluida o en riesgo de serlo. Se trata de una contradicción que amenaza los fundamentos de la cohesión de nuestras sociedades, y que como podemos observar afecta con fuerza a las mujeres, por su situación de desventaja estructural en el mercado laboral.

7.2.c. Reparto del trabajo doméstico

Como venimos afirmando, tanto el discurso de las entrevistadas, como las encuestas sobre uso del tiempo (INE 2000-2003; 2009-2010) y otras publicaciones (Durán 2009), muestran que el trabajo doméstico y de cuidados continúa recayendo principalmente

sobre las mujeres, situación que ha sido denominada con la famosa etiqueta de "doble jornada" (laboral y doméstica), término que ha sido incorporado al lenguaje cotidiano de nuestras sociedades: es decir, se ha tomado conciencia del problema. Pero aún no ha sido posible resolverlo. Buena parte de los problemas que venimos analizando hasta el momento se derivan de este hecho, que amenaza con invalidar los progresos en la autonomía de las mujeres derivados de la incorporación masiva al mercado laboral, o al menos con perpetuar una situación subordinada respecto a los hombres. De ahí la necesidad de un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidado, y sobre todo de políticas públicas de des-familización que descarguen de dichas tareas a las familias, derivándolas al Estado, al mercado o a ambos (Martín 2009; Rendón 2003).

Hasta que tales cambios se materialicen, el reparto de tareas domésticas y de cuidado constituye una buena medida de igualdad en las parejas. En los discursos analizados parece detectarse un cierto patrón al respecto, en un sentido similar al hallado en estudios previos, tanto cualitativos como cuantitativos (Barcells 2009; Miller y Sassler 2010). Dicho de forma resumida: cuanto mayor es el nivel de estudios, más posibilidades existen de que las parejas tiendan a repartir de un modo igualitario las tareas domésticas y de cuidado. A este cambio todavía limitado contribuye la participación de los hombres, aunque no sea equivalente a la participación de las mujeres, pero fundamentalmente suele conseguirse más a través de ayudas externas (puede ser la contratación de terceras personas que generalmente son mujeres o la propia red social de los cónyuges).

Los resultados de las entrevistas apuntan, asimismo, que este hecho puede darse por dos causas: por un convencimiento previo del hombre, que cree sinceramente en la

necesidad de repartir equitativamente el trabajo doméstico y de cuidados¹⁴³; o porque la mujer se niega a asumir el grueso de estas tareas y reclama al hombre que cumpla con parte de las mismas (E16 por ejemplo). Esta segunda posibilidad se mencionó incluso como una de las causas del divorcio de dos de las mujeres que ahora forman hogares monoparentales¹⁴⁴.

En cualquier caso, las entrevistas también nos proporcionaron evidencia que matiza la relación directa entre nivel de estudios y reparto equitativo de las tareas domésticas. En primer lugar, algunas de las entrevistadas que habían afirmado que en sus hogares se produce una división igualitaria de las tareas domésticas reconocieron más tarde que en la práctica son ellas quienes asumían una carga mayor de las mismas¹⁴⁵. En estos casos se asume que el hombre no está educado o no comprende la necesidad de realizar ciertas tareas domésticas, así que ante la perspectiva de que queden sin hacer o se hagan mal, las mujeres prefieren encargarse ellas mismas. De hecho, en alguna que otra entrevista se atribuyó la menor pericia de los hombres respecto a las tareas domésticas a diferencias naturales o genéticas entre los sexos¹⁴⁶, contribuyendo así a reproducir los estereotipos de género.

En segundo lugar, no es infrecuente que el desempleo o la carga de trabajo se señalen como causas de una distribución desigual de las tareas domésticas. En caso de que uno

¹⁴³ *"Siempre contando totalmente con el apoyo de [su marido], pues para quedarse con los niños, para que yo estudiara..."* E10.

¹⁴⁴ *"Me sentía sola con él llevando la casa [...] no colaboraba ni en tareas domésticas, ni en responsabilidades ni en nada"* E7

¹⁴⁵ *"La compra y la comida él y todas las tareas pues, la gran parte yo, lógicamente, él me echa una mano grande pero [...] de lo demás me suelo encargar yo que tengo un horario más reducido"*. E15

¹⁴⁶ *[...] anoche el niño ayudó a limpiar [...] ya lo estoy educando en este aspecto [...] lo que pasa es que hay cosas que sí que le gustan, hay cosas como la cama que no le gustan. Las niñas no sé por qué, pero la niña: "yo te ayudo" y al niño hay que acarrearlo a determinadas cosas [...] la niña no, la niña es más dispuesta. No se si lo tendrá en los genes"*. E7

de los miembros de la pareja pierda su empleo, tenga una jornada más corta, disfrute de horarios flexibles o de una carga de trabajo menos intensa, se asume que debe ocuparse de un volumen mayor de las tareas domésticas. A priori, se trata de una decisión lógica y que iguala las condiciones en la pareja, como en efecto así sucedía en algunas de las entrevistas¹⁴⁷. Pero dadas las condiciones de desventaja que tienen las mujeres en el mercado laboral, esta medida tiende a reforzar un reparto desigual de las tareas domésticas y de cuidados.

No es arriesgado pensar que también en este punto ambas tendencias se refuercen mutuamente: como las mujeres padecen mayor desempleo y peores condiciones de trabajo, se encargan de un volumen superior de tareas domésticas; y en la medida que asumen más tareas domésticas, les resulta más difícil acceder a mejores empleos que les descargasen del trabajo doméstico y de cuidados. Con el agravante de que, en este escenario, las afectadas no perciben que la distribución no equitativa de tareas domésticas se deba a una situación de desigualdad estructural de género, sino a una coyuntura vital que podría haberse dado igualmente en sentido inverso.

En resumidas cuentas, aunque puedan constatar avances significativos al respecto, en nuestras entrevistas puede comprobarse que la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado persiste en las familias andaluzas, y tiende a reproducirse por canales distintos, muchas veces de manera imperceptible para las mujeres.

¹⁴⁷ [...] "Él tiene unos horarios flexibles por el puesto que desempeña [...] siempre contando con el apoyo de él para quedarse con los niños, para que yo estudiara [...] es prácticamente él quien lleva el cargo de los niños porque yo no puedo ahora mismo". E10

7.2.d. Educar y criar son actividades complementarias

Una distinción fundamental que apareció en varias de las entrevistas fue la que separa el criar del educar a los hijos. Las entrevistadas separan claramente las funciones de reproducción (o sea, satisfacer las necesidades básicas de los hijos: techo, alimento, vestido, acceso al sistema educativo...) y educación de los hijos, entendida esta última como la transmisión de unos valores y una cultura que contribuya a su formación humana y moral. Es más, al hablar de educación solía incorporarse la dimensión lúdica de la paternidad: estar con tus hijos, disfrutar de su presencia y de las relaciones familiares, hacer cosas con ellos, verlos crecer, jugar, etc. Claro está, estos discursos son fruto de un cambio muy profundo en la construcción social de la paternidad¹⁴⁸, que ha pasado de ser vista como una relación sobre todo reproductiva a principalmente social, es decir, que los hijos pasan a ser un fin en sí mismo, en lugar de un mero instrumento de la reproducción biológica o patrimonial, y la paternidad una dimensión de la realización personal de los padres (Goldscheider et. al. 2001).

El objetivo último de las políticas de compatibilización de la vida familiar y laboral es favorecer al máximo la autonomía del conjunto de los ciudadanos andaluces, con la perspectiva de una plena realización personal. Se trata, en fin, de proporcionar recursos para el desarrollo tanto de la faceta profesional como de la familiar. De ahí que las políticas familiares no puedan limitarse a asegurar que los hijos reciban cuidados apropiados a cualquier hora del día. Porque si bien la consideración social de la "parenthood" tal y como se entiende en las sociedades contemporáneas, exige que los padres y madres pasen tiempo con sus hijos, el modelo de paternidad socialmente

¹⁴⁸. En el sentido de ambos cónyuges, no sólo masculino. En castellano no existe una palabra independiente para referir a la "cualidad de padre" (diccionario de la RAE) en sentido neutro, aplicable a ambos cónyuges, como sí sucede en inglés, donde se diferencia entre "fatherhood" (paternidad masculina), "motherhood" (maternidad) y "parenthood" (paternidad de ambos cónyuges).

dominante también ha ido cambiando: desde el modelo de educador moral, al modelo de padre proveedor y de ahí al de padre “criador”. Este último, el buen padre, debe comprometerse activamente en todas las dimensiones de la satisfacción de las necesidades de sus hijos además de mostrar activamente su afecto (Meil 199: 114).

Así pues, las políticas de des-familización no pueden reducirse a la gestión de los horarios de los menores, sino que deben orientarse a permitir que madres y padres pasen suficiente tiempo junto a sus hijos e hijas.

Éste es uno de los discursos que cristaliza en la investigación, que ilustramos con ejemplos extraídos de las entrevistas: una entrevistada, que como se viera anteriormente se encuentra desempleada en la actualidad, rechazó un buen empleo en turno de tarde porque implicaba dejar de ver a su hija entre semana una vez esta comenzara a ir al colegio. De igual modo, otra entrevistada, cuyo puesto de trabajo se encuentra a más de cien kilómetros de su vivienda, nos comentaba que la distancia a su trabajo le obliga a despertarse muy pronto por las mañanas, así que decide levantar a sus hijos a la misma hora para poder compartir siquiera ese breve periodo diario con ellos. Una práctica que había desempeñado la entrevistada mientras su hija necesitó que la llevase al colegio. Para esta entrevistada suponía un cierto perjuicio emplear parte de su tiempo de este modo, pero lo consideraba personalmente importante. Tanto que decía echarlo de menos ahora que su hija no precisaba que la acompañase a su lugar de estudios cada mañana. También podemos citar el ejemplo de otra entrevistada, que había solicitado una reducción de jornada en su empresa para poder pasar más tiempo con sus hijos.

Como puede observarse, muchas familias andaluzas sacrifican parte de su tiempo o pierden oportunidades laborales para pasar más tiempo con sus hijos. La cuestión es, ¿pueden todas las andaluzas permitirse decidir, aunque dicha elección suponga un horario más apretado o vaya en detrimento de sus carreras profesionales? No es así. El caso de una madre soltera entrevistada nos indica cuál es la dinámica en determinados contextos sociales. Esta mujer, cuya hija nació cuando ella era todavía muy joven tiene un bajo nivel de estudios. Así, ha tenido que aceptar multitud de empleos precarios y mal pagados para poder criar (que no educar) a su hija, viéndose obligada con frecuencia a pluriemplearse a fin de completar sus ingresos. Al dedicar tanto tiempo al trabajo, no ha podido educar a su hija, función que ha recaído sobre la madre de la entrevistada. Esto le ha generado una enorme frustración, y marca con fuerza las relaciones que mantiene con su hija.

De nuevo hay que precisar que esta entrevistada se encuentra en una clara situación de vulnerabilidad social. Pero no conviene olvidar que se trata de un perfil estadísticamente relevante, más en un contexto en el que la precariedad y el desempleo (y la amenaza de pobreza y exclusión que conllevan) son una realidad en auge en nuestras sociedades¹⁴⁹. El ejemplo de países como EE.UU., dónde estos procesos se encuentran más avanzados, y en el que tampoco existen políticas familiares fuertes, es concluyente. Según Handler (2000), la reducción de las prestaciones sociales ha empujado a las madres solas de raza negra¹⁵⁰ a pluriemplearse para compensar su pérdida de renta. Al permanecer tanto tiempo fuera del hogar, los hijos no reciben atención por parte de sus madres, lo que tiende a deteriorar los vínculos familiares, generando procesos de desafiliación que a

¹⁴⁹ En la muestra se ha optado por la diversidad como criterio. Este hogar tiene unas características muy específicas que podríamos encontrar en hogares con otra estructura que se encuentran en situación de vulnerabilidad o próximos a la exclusión social.

¹⁵⁰ Recordemos la estrecha correlación entre raza y clase social en EE.UU.

menudo culminan en fracaso escolar y abandono de los estudios, lo que a su vez les condena a permanecer en los estratos más bajos del mercado laboral. Peor aún, la existencia de bandas criminales ofrece una alternativa a priori más atractiva a estos jóvenes, escenario que con frecuencia conduce a su encarcelamiento, que es precisamente la causa principal de monoparentalidad entre la comunidad afroamericana estadounidense. De esta forma, el círculo se cierra y la exclusión se reproduce.

En España nos encontramos aún muy lejos de esta situación, por supuesto. Pero algunas autoras han advertido que es un escenario plausible en un futuro cercano de mantenerse la actual estructura que consiste en: la incorporación femenina al mercado laboral y la exigua incorporación de los hombres al ámbito reproductivo. Y es que la propia estructura junto con unas políticas sociales insuficientes, incluso en retroceso (Martín, 2008; Pérez 2006) reproducen la distribución desigual de las tareas domésticas.

Volviendo a situaciones menos extremas, el problema de los horarios es muy importante en el discurso social, y a él se refieren las entrevistadas como una de las dificultades más importantes a la hora de educar, y no sólo criar, a los hijos¹⁵¹. La mayor parte de los horarios siguen siendo diseñados según el modelo tradicional que presupone que la mujer se encuentra en casa por las mañanas. Es el caso de los bancos, numerosos servicios públicos (destacadamente, los propios colegios) y algunos comercios. Por otro lado, la fuerte competencia por el empleo está tendiendo a acrecentar las jornadas de trabajo. Además, la jornada partida de mañana y tarde sigue siendo una realidad muy extendida en el mercado laboral. Así, las familias andaluzas se encuentran ante un verdadero problema a la hora de compatibilizar sus funciones laborales y familiares que,

¹⁵¹ *“Que no hay esa flexibilidad horaria, que no la hay para nadie, pero que cuando encima estás criando sola [...] pues eso no se tiene en cuenta. Hace falta como en otros países a una edad temprana poder estar”.*
E14

en general, la mayoría de los trabajadores resuelven detrayendo para el empleo el tiempo que les gustaría pasar con sus propios hijos, desequilibrando la relación entre educación y crianza.

Ante esta situación, no se plantea una exigencia a los empresarios o a los poderes públicos de un mayor acceso a derechos sociales que permitan el cuidado, ni siquiera la aspiración de un cambio en las políticas sociales ya existentes. Observamos en cambio, que se ha interiorizado la idea de que los derechos son privilegios inasumibles, por lo que no deben ser exigidos a las empresas. Asimismo, algunos trabajadores, como los del sector público, son percibidos como privilegiados por el hecho de tener permisos o prestaciones destinados con el cuidado de los hijos o disponer de cierta flexibilidad para organizar su propio tiempo de trabajo.

Ahora bien, para resolver el problema de la incompatibilidad de actividades planteado más arriba, es necesaria la actuación de dos actores que son igualmente importantes como son los poderes públicos, actuando mediante la legislación, y las empresas, que deben aplicar la ley así como comprender y aceptar su cuota de responsabilidad social. No abundaremos en este asunto, tratado ya antes, pero hemos considerado que es importante incluirlo siempre como parte de la ecuación, para evitar la impresión de que el Estado es el único actor posible en el Agregado del bienestar. Porque, además, la investigación muestra que en los casos en que los padres responden al modelo de “padre criador”, la conciliación siempre es menos problemática. Y coincide en nuestro estudio de caso que los padres que responden a este modelo, suelen tener condiciones laborales que les facilitan la flexibilidad horaria, les permiten trabajar en casa, o reducir su jornada laboral temporalmente, según el caso.

En conclusión, el cuidado de los hijos no se reduce a su dimensión material exclusivamente, sino que incluye aspectos normativos y morales que deben ser tenidos en cuenta en el diseño de las políticas familiares (Martín Palomo, op. cit.). Para que éstas cumplan su función no deben limitarse a compatibilizar horarios de crianza, sino que también deben facilitar el desarrollo de las relaciones intergeneracionales que permitan a los padres educar a sus hijos.

7.2.e. El ocio como derecho de tercera generación

En línea con el anterior punto, otro aspecto problemático que atañe a los usos del tiempo de las familias andaluzas, según se desprende de nuestras entrevistas, es el ocio. El ocio es una dimensión esencial de la vida humana, y el reconocimiento del acceso al ocio como derecho humano fundamental, se encuentra entre las conquistas sociales más importantes del siglo XX (San Salvador del Valle, 2005). Por consiguiente, el ocio también debe ser contemplado en el diseño de políticas familiares, como un tercer vértice del desarrollo personal de la ciudadanía, tan importante como el trabajo y la familia.

En efecto, algunas de nuestras entrevistadas manifestaron su frustración por no poder disfrutar de tiempo para ellas mismas, ya que el empleo, el cuidado y el trabajo doméstico tienden a ocupar sus horarios por completo. No resulta sorprendente que quienes más mencionasen este hecho fuesen entrevistadas que padecen una especial carga de trabajo, ya fuesen madres solas (refiriéndose al periodo en el que lo fueron), madres de familias numerosas o de matrimonios de fin de semana. En el discurso se reconoce que durante los fines de semana, tiempo que en teoría está destinado al ocio, lo único que realmente les apetece es descansar de su ajetreada agenda semanal,

simplemente no hacer nada. En ocasiones el ocio es inexistente, porque el tiempo propio del que algunas entrevistadas podían disponer los fines de semana que no pasaban con sus hijos, lo empleaban en realizar tareas domésticas atrasadas.

Esto nos lleva de nuevo a la cuestión de la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidados entre los géneros. Lógicamente, de cuanto menos tiempo libre disfrute una persona, menos posibilidades tendrá de disfrutar de sus aficiones. Si las mujeres asumen el desempeño de las tareas domésticas y de cuidado en mayor medida que los hombres, entonces cabe esperar que disfruten de menos tiempo para dedicar a su propio ocio que ellos, como indican las encuestas del CIS sobre el Uso del Tiempo.

En el análisis del discurso surgió una interesante lectura cultural de la problemática del ocio en las mujeres. El ocio implica, hasta cierto punto, un tiempo que la persona se dedica a sí misma, lo que entra en conflicto con el rol que nuestra cultura tradicionalmente asigna a las mujeres: el de la "buena madre" que lo da todo por su familia, por los demás, sin reservarse nada para ella (Murillo, 1996). Al ser educadas para dedicar su vida a los demás, las mujeres estarían menos predispuestas a asignar parte de su tiempo a sus propias aficiones¹⁵². Es cierto que estos roles tienden a difuminarse poco a poco, pero sin duda aún conservan mucha fuerza, en especial en mujeres de cierta edad. Más aún en países en los que el reconocimiento del derecho a la igualdad de género ha sido tardío respecto a otros del entorno, como es el caso de España.

Podría decirse que la reivindicación del derecho al ocio entra, en cierta medida, en contradicción con lo afirmado en el punto anterior respecto a la concepción

¹⁵² "No porque yo puedo decir voy a una clase de baile y ...mi hijo que se quede sin estudiar o sin hacer los deberes hasta...no me parece justo". E7

contemporánea de la paternidad: por un lado se reclama tiempo para dedicarlo a los hijos, y por otro para uno mismo.

En general en los hogares andaluces existe una gran responsabilidad en lo que respecta a la pérdida de tiempo propio que conlleva la paternidad. Se suele considerar que determinadas actividades de ocio, irse de vacaciones a lugares lejanos o exóticos por ejemplo, sólo son posibles mientras se es joven, o en otras palabras, mientras no se es madre. Una vez se tienen hijos, se asume que éstos van a absorber buena parte del propio tiempo, en especial durante los primeros años en los que son más dependientes, limitando las posibilidades de ocio. De ahí que con frecuencia se reclamen más actividades de ocio para toda la familia, algo que escasea, sobre todo en entornos rurales.

Con todo, merece la pena recordar que disfrutar de tiempo para sí mismo es un derecho ciudadano fundamental. Es muy distinto asumir la responsabilidad de ser padres o madres, con las obligaciones y sacrificios que comporta, a renunciar por completo a toda autonomía o intimidad. Tener hijos implica, qué duda cabe, privarse de una parte importante del propio tiempo, pero no necesariamente de todo el tiempo.

7.2.f. El Conflicto de roles no resuelto

Finalmente, una última dimensión del conflicto entre desarrollo familiar y profesional que destaca en las entrevistas es de orden cultural y psicológica. Atañe a la interiorización de los usos del tiempo que hemos venido estudiando, y a su expresión en la identidad de las entrevistadas. El empleo, la familia y el ocio son tipos de prácticas distintas que requieren una inversión determinada del tiempo de una persona, pero también son componentes de su identidad. Se planifica el propio tiempo para dar cabida

a los tres usos mencionados, en la medida en la que se aspira a desarrollar lo máximo posible los tres aspectos de la identidad.

Existe pues una relación fuerte entre ambos elementos: el material y el cultural, el externo y el incorporado (Bourdieu 1997). Dependiendo de ciertos condicionantes que hemos venido examinando (trayectoria biográfica, recursos disponibles, contextos situacionales, etc.) se construye una cierta jerarquía de preferencias de los usos del tiempo y los componentes de la identidad. Unos primarán sobre otros en función del momento, la situación y la persona. Así, como se viera en el apartado anterior, mujeres con un bajo nivel de estudios pueden priorizar la identidad maternal por encima de la laboral, en parte porque los empleos a los que por regla general pueden optar resultan poco atractivos. En cambio, otras mujeres tienden a reconocerse intensamente tanto en la identidad maternal como en la laboral, dedicando a tareas propias de ambos espacios buena parte de su tiempo, pero en compensación minimizan los aspectos de su identidad y los usos del tiempo más vinculados al ocio. Aún existe una tercera posibilidad: priorizar la identidad y los usos del tiempo relacionados con la carrera profesional y el ocio sobre los maternos, lo que implica que, hasta cierto punto, se perciba la maternidad como un obstáculo para satisfacer las preferencias vitales. Entre estos tres tipos más o menos puros existen muchas otras combinaciones posibles.

Sea como fuere, tres componentes de la identidad, y los usos del tiempo asociados a ello, están siempre presentes y a menudo provocan conflictos de rol en las entrevistadas. Cuando se opta por una determinada combinación que privilegia unos aspectos sobre otros, se está descuidando una parte de la vida que no deja de resultar imprescindible. En este sentido, la mayor contradicción se da entre el rol profesional y el

familiar¹⁵³. En uno de los discursos se deja traslucir cierta culpabilidad por haber dedicado una parte importante de sus vidas a sus carreras profesionales¹⁵⁴ sin que por ello hubiesen dejado de esforzarse duramente por mantener una relación estrecha con sus hijos¹⁵⁵, y ello a pesar de defender firmemente la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Incluso entrevistadas con una identidad más postmaterialista en cuanto a la familia y a las relaciones conyugales, no podían negar la existencia de un conflicto entre las dos funciones¹⁵⁶.

Resulta sorprendente que mujeres por lo general seguras de sí mismas, autónomas y orgullosas de su carrera profesional mostrasen este tipo de dudas. Éstas son atribuidas a la persistencia de los roles tradicionales en los que, pese a todo, habían sido socializadas; y dado que sigue existiendo una fuerte presión social para que las mujeres asuman el rol de madres, es inevitable sentir cierto grado de conflicto interno.

Esperamos que la propia evolución de la sociedad, según la cultura patriarcal vaya cediendo y nuevas generaciones de mujeres tiendan a liberarse cada vez más de los roles tradicionales, termine con este tipo de contradicciones en la identidad femenina.

Pero dicho proceso será mucho más lento o incluso puede verse reforzado sin la

¹⁵³ Si bien también las entrevistas nos proporcionaron algunos ejemplos interesantes de conflicto de rol entre la maternidad y el ocio. Véase por ejemplo lo dicho en el punto anterior acerca de la sensación de culpabilidad que provocaba a la entrevistada E7 dedicar parte de su tiempo a actividades de ocio sin sus hijos.

¹⁵⁴ “[...] ¡A ti te viene bien una excedencia? Pues la verdad es que sí porque me puedo quedar...porque la verdad es que con tres meses y medio [que tenía su hija en ese momento] incorporarte a trabajar y dejar a la niña en la guardería me parece un crimen”. E1

¹⁵⁵ “Todavía guardamos el chip de las madres buenas, de las madres que eran antiguamente las que eran verdaderas madres se supone porque estaban muchísimo tiempo con los hijos [...] siempre nos sentimos que no damos el perfil que deberíamos dar como buena madre [...] siempre sentimos que no estamos dando todo lo que se merecen que demos [...] el padre no se plantea eso. El padre no se plantea la culpabilidad”. E8.

¹⁵⁶ Pero claro, tú imagínate tú, con el trabajo este que tenemos, uhm..., en una ciudad donde tampoco tienes muchos apoyos ni nada, ahora de pronto te vienes con un niño de catorce años [...] y realmente también me da la oportunidad de tener tiempo para mí, que nunca lo he tenido ¿No? [...] “Es que no es tan grave.” ¿No? Es que todo esto no es tan grave. E16

existencia de políticas des-familizadoras eficientes. Ahora bien, al profundizar un poco más en el análisis de estos discursos, podríamos afirmar que, por el contrario, las mujeres que asimilan con mayor facilidad el rol materno sufrirían menos el conflicto identitario descrito: dado que se amoldan a lo que se espera de ellas renunciando a realizarse en la esfera laboral, no tendrían que preocuparse por haber dedicado tiempo a otras actividades, principalmente profesionales.

Merece la pena recurrir una vez más a un caso específico para matizar un tanto este planteamiento. La entrevistada tiene muy desarrollado el rol materno, pero se ve obligada a dedicar la mayor parte de su tiempo a trabajar para poder criar (recuérdese: no educar, solamente criar) a su hija. Así, una práctica que tiene su origen en el rol maternal -la necesidad de criar a su hija- no sólo no satisface este componente de su identidad, sino que paradójicamente impide su desarrollo, al imposibilitarle establecer una relación sólida con su hija, a la que apenas ve. Como resultado, la entrevistada no se realiza ni en la esfera laboral, ni en la familiar. Padece el mismo conflicto de rol entre la maternidad y el empleo, pero al contrario que otras entrevistadas no se siente satisfecha, siquiera parcialmente, en ninguno de los dos ámbitos, lo cual ha provocado una inseguridad e insatisfacción constantes en la entrevistada que le producen un tremendo malestar.

7.3. HEGEMONÍA NEOLIBERAL EN LA PERCEPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una de las cosas que más nos llamó la atención de las entrevistas fue el modo en el que se concebían las políticas públicas. La práctica totalidad de las entrevistadas demostraron tener una idea marcadamente liberal de las mismas. Nos detendremos

ahora a examinar con detenimiento en qué consiste tal concepción y sus posibles implicaciones para el futuro desarrollo de las políticas de des-familización de la Junta de Andalucía.

El entramado institucional y legal sobre el que se construyó el Estado del bienestar que todavía disfrutamos en Europa, aunque con diferentes modelos, se basa en la premisa básica de la existencia de una serie de derechos básicos de ciudadanía, derechos incuestionables e inalienables y por tanto de cobertura universal: educación, sanidad y seguridad social principalmente. El que tales derechos sean universales e inalienables significa, en primer lugar, que todos los ciudadanos tienen derecho a recibir el mismo servicio y con la misma calidad: no recibe más, mejor o primero quien más tiene o más paga. Se trata de extraer del ámbito privado las necesidades básicas, protegiendo al conjunto de la ciudadanía de las coyunturas y riesgos, garantizando la cohesión social y procurando fomentar la igualdad de oportunidades. En suma, las políticas sociales se fundamentaban sobre las ideas de igualdad, solidaridad y cohesión social, por las cuales todos y cada uno disfrutaban de los mismos derechos por el mero hecho de ser ciudadanos de un país.

Por razones que no corresponde explicar aquí, este discurso legitimador del Estado del bienestar ha entrado en crisis en las últimas décadas (Aglietta 2001; Alonso 1996). Frente a la concepción de unos derechos universales e inalienables se ha ido abriendo paso un discurso esencialmente neoliberal, que se cuestiona la prestación igualitaria, por ejemplo respecto a aquellos que mantienen conductas de riesgo, así como la redistribución de recursos a través de la política fiscal. Por otra parte, se reclama una mayor libertad de acción para los agentes económicos, refiriéndose casi exclusivamente a las empresas, argumentando que un exceso de regulación y una carga fiscal demasiado

elevada ahogan la actividad económica que estas generan. Además, en la actualidad se está produciendo un proceso privatizador de los servicios sociales, que en España y en Andalucía se constituyeron como derechos con la promulgación de la Constitución de 1978. Estamos asistiendo al refuerzo de la caridad como principio inspirador de ciertas políticas públicas, particularmente los servicios sociales, pero con unos mínimos cada vez más restrictivos, de cobertura más limitada y algunos de ellos gratificables.

Pues bien, el discurso de casi todas las entrevistadas tendió a acercarse más al modelo liberal descrito en el párrafo anterior que a la concepción clásica del Estado del bienestar, fundamentado en los Derechos Universales. Tan sólo un discurso¹⁵⁷ se corresponde nítidamente con el paradigma de la solidaridad y con la existencia de derechos sociales. Según éste, las instituciones deben proveer de recursos a todos los ciudadanos, para que estos tengan posibilidad de desarrollar su proyecto vital con tanta autonomía como les sea posible. Esta y no otra sería la función de las políticas familiares.

Sorprende comprobar en los discursos el desconocimiento de la legislación y de la existencia de algunas de las políticas familiares de la Junta de Andalucía u otras instituciones, con la excepción de aquellas que se ven obligadas a solicitarlas con frecuencia. De hecho, en ocasiones, ni siquiera identificaban como tales aquellas políticas de las que se habían beneficiado (como el "cheque bebé", la ayuda de 3.000 euros por hijo nacido promovida por el gobierno del PSOE en la legislatura 2004-2008, o las prestaciones por permiso de paternidad y maternidad).

Es más sorprendente, si cabe, que el discurso mayoritario es el que afirma que las políticas públicas deben orientarse hacia quien más las necesite. En principio esto no

¹⁵⁷ E17

tendría que ser cuestionable, las entrevistadas demostrarían una saludable capacidad moral al preferir que otros más desfavorecidos disfrutasen antes que ellas de los recursos públicos. Ahora bien, podemos deducir al menos dos cuestiones respecto a dicha consideración:

- La primera es que no se ha interiorizado que los problemas derivados de la dedicación al cuidado y a las tareas reproductivas tienen en su base una estructura social que produce y reproduce la desigualdad social, con independencia de sus manifestaciones posteriores y específicas. Observamos en la mayoría de los discursos que esta situación se ha interpretado y asumido como un problema individual, en algunos casos como un problema familiar, pero pocas veces se percibe como un problema estructural de las sociedades contemporáneas.
- La segunda consideración es que, es cierto que se maneja algún lenguaje no sexista y se hace referencia a la igualdad de género en los discursos de los hogares. Pero no encontramos en ellos una actitud reivindicativa, de resistencia a dichas situaciones de desigualdad; tampoco se encuentran referencias claramente construidas o articuladas sobre las mujeres como sujeto político y la posición social que ocupan. En definitiva, podemos afirmar que en el discurso mayoritario no encuentran posiciones o actitudes emancipatorias (salvo alguna excepción) sino más bien actitudes de supervivencia, de adaptación a la situación: en definitiva de soluciones biográficas.

Estas percepciones y actitudes son las que dan sentido, en principio, a la concepción caritativa de las políticas públicas que las entrevistadas materializan en su discurso. Dan por supuesto que los recursos que deben destinarse a gasto social, por tanto a satisfacer

las necesidades de la ciudadanía son escasos, de modo que deben repartirse primordialmente a los más necesitados. Esta concepción de la política social confronta con la concepción de la política misma como medio para lograr el Bienestar social de la población en su conjunto, orientándose para ello por los principios de igualdad, solidaridad y cohesión social. De este modo cualquier reivindicación de derecho de ciudadanía quedará muy atenuada.

Este discurso aún sorprende más al observar las condiciones vitales de algunas de las entrevistadas que sostuvieron este discurso. En un caso concreto¹⁵⁸ la entrevistada se encontraba en claro riesgo de exclusión social, según su relato, reconociendo en otras partes de la entrevista que había precisado ayuda de su madre para poder comer a diario. En estas condiciones, si ella misma no se considera una usuaria potencial y prioritaria de las políticas sociales, ¿quién podría serlo? Menos apurada es la situación de otro caso¹⁵⁹, pero también en éste destaca el que explícitamente afirme no echar de menos política social alguna, siendo como es madre sola, no contando con apoyo del padre de sus hijos/as (según sus palabras), ni tampoco con la asistencia continua de otros familiares. Esta entrevistada afirmaba que se veía obligada a conducir trescientos kilómetros semanales aproximadamente, y que apenas disponía de tiempo para sí misma. Sin embargo, como decimos, no creía necesitar ayudas institucionales.

¿A qué pueden deberse estas percepciones? Podemos aventurar dos explicaciones. Por un lado, puede ser que las entrevistadas se identifiquen con la muy extendida imagen de las "clases medias" y consideren que las ayudas sociales han de limitarse a personas especialmente vulnerables o directamente excluidas. De ser así, no sería arriesgado pensar que recibir ayudas públicas pueda considerarse un estigma, el reconocimiento de

¹⁵⁸ E5

¹⁵⁹ E6

no formar parte de la mayoría social, de la sociedad de las clases medias. Una segunda causa podría ser la aceptación de que los recursos destinados a las políticas sociales son tan bajos que sólo pueden emplearse para apoyar a los más necesitados. En realidad ambas explicaciones son compatibles e incluso pueden estar relacionadas entre sí, ya que ambas impugnan las políticas sociales basada en los derechos de ciudadanía.

De hecho, el modelo de las políticas sociales fragmentadas, sujetas a comprobación de medios y por tanto no universales, encierran un peligro relacionado, aunque contradictorio, con la idea anteriormente expuesta sobre el estigma que puede acarrear ser receptor de dichas políticas. Si los recursos son escasos y las políticas públicas no son universales, ¿quién ha de recibirlas? Una respuesta potencial es la que hemos contemplado ya, limitarlas a los más necesitados. Pero también cabe pensar que la escasez de recursos impone competir por ellos. En efecto, si yo no recibo unas ayudas que quizá necesito, ¿quién las está recibiendo y por qué?, ¿Quién las necesita o las merece más que yo? Llegados a este punto, es posible que el argumento se deslice hacia la crítica a los grupos sociales que sí reciben ayudas, a quienes puede no considerarse merecedores de las mismas, interpretando que se apropian de unos recursos que legítimamente corresponden a uno mismo. Una idea que nos es familiar, pues está en la base de ciertos discursos sexistas, homófobos y xenófobos que se están extendiendo con rapidez en nuestras sociedades: antes que atender las necesidades de los inmigrantes hay que satisfacer las de los autóctonos, las cuotas como medida de discriminación positiva en realidad lo que hacen es perjudicar a los hombres, etc. O lo que es lo mismo, el extremo opuesto a una concepción solidaria y ciudadana de las políticas públicas.

Y efectivamente, son discursos que también aparecieron en nuestras entrevistas de manera bien articulada. Aunque minoritario, este tipo de discurso construye una crítica en relación a las políticas familiares que "atienden más a los matrimonios gays que a las familias numerosas"¹⁶⁰. También explícitamente, en el caso de una familia reconstituida, se reprochaba el que los hijos del primer matrimonio "parezcan tener más derechos" que los del segundo, llegando incluso a hablar de discriminación de unos respecto a otros¹⁶¹.

Es verdad que estos discursos fueron minoritarios en las entrevistas. Pero como se viene argumentando hasta aquí, no dejan de ser la consecuencia más visible a simple vista de una concepción no universalista de las políticas públicas, que sí es dominante en los discursos políticos.

Volviendo a la focalización de las políticas sociales en los estratos más bajos de la sociedad, algunas de las entrevistadas que defendieron esta idea le añadían un pero: de acuerdo en que primero se ayude a los más necesitados pero, *¿es que no queda nada para mí?* Este discurso no deja de implicar una cierta sensación de injusticia sufrida, de no recibir algo que se merece. Este pensamiento se encuentra en la base de la sensación de exclusión del sistema de Bienestar social, de aportar sin recibir.

Pero aquí habría que hacer una distinción. Cuando este discurso no se vincula con problemas de vulnerabilidad social, se experimenta la sensación de ser mero "contribuyente" (expresión que va siendo ya habitual en los discursos que los políticos lanzan a los medios de comunicación), sin beneficio alguno por el hecho de serlo, es

¹⁶⁰ E11

¹⁶¹ "Yo siento mucha discriminación hacia el segundo matrimonio" [...] *si tú comparas la situación mía con la situación de su relación anterior, a mí me piden un esfuerzo del quinientos por ciento y a ella le están pidiendo un esfuerzo....*" E15.

decir, que el Estado los valora únicamente por un criterio de utilidad, y ello genera cierto sentimiento de frustración. Cuando el discurso sí se vincula con problemas de vulnerabilidad, se expresa una fuerte sensación de injusticia. Y ambas percepciones se encuentran cerca de los discursos opuestos a la concepción ciudadana de las políticas sociales sustentadas sobre el concepto de ciudadanía, tal y como se describe en los párrafos precedentes¹⁶².

La visión neoliberal de las políticas públicas se mostró en una segunda vertiente en las entrevistas: la legitimidad y prioridad que varias entrevistadas confirieron a la libertad empresarial respecto a otros principios de organización social. Hay un discurso que justifica las prácticas empresariales contrarias a la conciliación de la vida familiar y laboral¹⁶³ (no contratar a mujeres con hijos o a mujeres embarazadas, no conceder bajas largas por maternidad, negar la posibilidad de reducir o flexibilizar el horario, etc.), puesto que el juego de las empresas no es otro que ganar dinero, y estas medidas

¹⁶² La entrevistada E5 fue especialmente enfática al respecto. Resulta curioso que tuviese esa sensación de agravio comparativo, y al mismo tiempo no se considerase receptora prioritaria de políticas sociales, estando al borde de la exclusión como ya se ha comentado. Es muy posible que esta contradicción se deba a que la entrevistada se ve atrapada entre dos legitimidades sociales contrapuestas: el posible estigma de recibir ayudas sociales (el reconocimiento de no pertenecer a la "sociedad de clases medias") y la reivindicación de las mismas siendo una persona con dificultades económicas.

En realidad este tipo de contradicciones son muy comunes, en la medida en que todos tenemos identidades múltiples y cada una de ellas lleva aparejada una serie de percepciones y representaciones que con frecuencia se contradicen entre sí. Normalmente no percibimos este hecho, puesto que cada situación suele activar una identidad diferente. Pero en ocasiones la contradicción emerge y la persona se ve obligada a elaborar "formaciones de compromiso" que la resuelvan (Martín Criado, 1998).

De ahí el peligro de la concepción no universal de las políticas públicas, como ya se ha comentado. Para una contradicción entre normas sociales como la manifestada por la entrevistada, la "formación de compromiso" más cómoda consiste desplazar el blanco de la crítica hacia quienes reciben las políticas sociales: si yo no las disfruto es porque otros las acaparan, no porque yo no deba recibirlas. La entrevistada no llegó a este extremo en su discurso, pero estuvo realmente cerca de hacerlo.

¹⁶³ "[...] son empresarios, son autónomos y claro, yo veo también su parte y es verdad que están ajustados [...] ellos cada vez que alguien se les queda embarazada...o cualquier cosa es un problema para ellos porque no tienen unos apoyos que les puedan solucionar...Claro ellos dicen que la Seguridad social les paga las bajas de maternidad pero es que yo antes de que se de de baja esta mujer, ya tengo que formar a otra y eso a mí...ya no es el coste de dinero, sino el coste de tiempo que yo le tengo que dedicar a esa persona formarla de cero porque para cuando otra se de de baja, esta empiece a arrancar" E1.

suponen un coste muy alto¹⁶⁴. Una entrevistada no dudó en afirmar que por esta misma razón, si ella dirigiese una empresa no contrataría a mujeres. Otro discurso algo más matizado, comprende a las empresas que emplean dichas prácticas, y también que las asociaciones del tercer sector mostraran comportamientos parecidos a los de las empresas, tendentes a precarizar el empleo o a negar el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, esta vez por la escasez de recursos que suelen padecer estas organizaciones.

Otras experiencias que se manifiestan en los discursos expresan la resignación de algunas entrevistadas ante la imposibilidad de hacer uso de algunos de sus derechos en sus empresas, pero también de algunos hombres que no pueden solicitar el permiso por paternidad que le correspondía legalmente debido a la fuerte competencia existente en su empresa. En un caso la entrevistada admitía que su estilo de vida (recuérdese que es madre soltera y que no cuenta con ningún apoyo externo) era posible porque la asociación para la que trabajaba era comprensiva con su situación, pero que de trabajar en la empresa privada hace tiempo que se encontraría desempleada¹⁶⁵.

En general, la percepción que tienen las mujeres que han formado un hogar es que las empresas no se preocupan por la conciliación de la vida familiar y laboral, salvo excepciones. De ahí la preferencia más o menos generalizada por el empleo en el sector público, que se percibe como más respetuoso con los derechos de los trabajadores.

Como segunda opción se valora el empleo en grandes empresas, dónde las condiciones

¹⁶⁴ “[...] para el jefe es una faena que haya gente así, que él sepa que hay muchos estudiantes que acaban de salir de estudiar, que hay gente así, y es una faena que haya una mujer protegida y que diga: de diez a tres y es que no me puedo quedar hasta las cuatro de la tarde porque me cierran la guardería. Vamos que tengo que recoger al niño. Entonces yo también entiendo un poco el tema del gerente”. E15

¹⁶⁵ “tengo suerte de tener un horario flexible y si en algún momento necesito alguna salida hacerla. Con el conocimiento de la empresa, pero incluso a veces sin conocimiento o sea que puedo tener un poco de suerte. [...] la suerte que tengo yo no la tiene nadie. También es una entidad en la que hay muchas mujeres ...o creo que eso también ayuda [...] O sea si yo estuviese en cualquier otro sitio en el que no me dejaran ser un poco más flexible, yo estaría en el paro”. E6

son mejores que en las PYMES, y es más factible que se produzcan ciertas inversiones que favorezcan la compatibilidad de la vida personal y familiar, como las guarderías de empresa, todo ello según la percepción de las entrevistadas.

Pero, como hemos podido apreciar, sus actitudes ante este hecho varían entre la justificación y la resignación. Es cierto que las críticas existieron y fueron numerosas, pero sin duda primó la sensación de estar ante una situación inexorable, o al menos muy difícil de revertir. Incluso cuando se argumentó a favor de una ampliación de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, a menudo se hizo justificándose en el aumento de productividad que éstas supondrían para las empresas, bajo la hipótesis de que empleados estables y contentos trabajan mejor y se comprometen más con su empresa. Este discurso se encuentra en perfecta sintonía con el discurso político (presente en las entrevistas) que plantea la aspiración a la igualdad de género bajo el argumento de que las mujeres deben devolver a la sociedad lo que ésta ha invertido en su formación: es decir, que las mujeres se ven reducidas a recursos productivos ociosos que no son amortizados. En cambio, el discurso de los derechos de ciudadanía, de la cohesión social o la importancia de las necesidades sociales se sitúa en un segundo plano respecto a la importancia que adquiere el mercado, con la excepción de un solo caso¹⁶⁶.

Estamos pues ante unos discursos que de un modo u otro aceptan como principio la acumulación de capital, igualándolo e incluso priorizándolo sobre los derechos sociales.

Unos discursos que, por lo tanto, se encuentran enraizados en la ideología neoliberal

¹⁶⁶ “[...] todo esto es un tema económico, mmmm. [...] Porque tú estás contribuyendo, porque tú tienes cuarenta años y mi marido y yo llevamos ya casi veinte años contribuyendo a la Seguridad social, en fin a ver si nos llevamos un poco bien, y no he tenido ningún apoyo que no sea el puramente personal y familiar para nada de esto [...] y entonces claro, ves a otros sectores de la sociedad que tienen, vamos, una pasividad enorme en contribuir a esto” E17

hegemónica en nuestra cultura. Una ideología que a la vista de los resultados de nuestras entrevistas muestra una salud envidiable. Las representaciones vinculadas a los derechos de ciudadanía y la universalidad de las políticas sociales en cambio parecen encontrarse en franco retroceso.

¿Qué implicaciones tiene todo ello para el futuro diseño de políticas de des-familización, objetivo principal de este estudio? Siendo optimistas, hay que recordar que, pese a todo, la mayor parte de las entrevistadas se mostraron favorables a una ampliación de las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. Ahora bien, teniendo en cuenta la debilidad de la perspectiva de la solidaridad social, la ausencia de discurso propio de las mujeres como sujetos políticos y la fortaleza de la ideología neoliberal en los discursos estudiados, parece que no existe una base social especialmente sólida que traduzca las necesidades de las familias andaluzas en reivindicación de derechos ciudadanos. En especial si estas políticas cuestionan la libertad de acción de las empresas. Como hemos visto, la mayoría de la ciudadanía andaluza acepta, ya resignada, ya entusiastamente, tanto la centralidad de las ganancias privadas como la debilidad de las políticas públicas.

Parece, por tanto, que dar un salto cualitativo en el desarrollo de las políticas públicas de des-familización en Andalucía será complicado, teniendo en cuenta dos parámetros: el primero es la reducción de gasto público destinado a gasto social, y el segundo es que la cultura de las familias andaluzas se encuentra muy próxima a la ideología neoliberal, que justamente tiende a reducir la intensidad de las políticas sociales.

7. 4. DÉFICIT QUE LIMITAN EL PROCESO DE DES-FAMILIZACIÓN Y DEMANDAS ESPECÍFICAS DE LOS HOGARES.

En este capítulo se abordarán algunas demandas concretas que aparecieron en las entrevistas que tratan de eliminar las dificultades que encuentran los hogares, y que pudieran servir para orientar el diseño de futuras políticas de des-familización en Andalucía.

a) El trabajo decente como cimiento

Los Estudios del CIS y el Barómetro de Opinión pública de Andalucía, muestran que los Españoles y andaluces respectivamente prefieren mayoritariamente un modelo de familia igualitario. Así pues, en una de las últimas preguntas de la fase cualitativa de la investigación que se formulaba a las entrevistadas se les invitaba a que propusiesen un modelo ideal en el que hombres y mujeres pudieran optimizar su desarrollo profesional y familiar. Por regla general la respuesta de las entrevistadas se centraba en las condiciones de trabajo, en especial en el salario, la estabilidad y sobre todo la organización del tiempo. Claro, el empleo sigue siendo el principal medio de inclusión social, por lo que no resulta sorprendente que capitalizase la atención de las entrevistadas.

No nos extenderemos demasiado en lo referente al salario y la estabilidad laboral, puesto que sus implicaciones para la conciliación de la vida familiar y laboral son evidentes. Como ya se ha visto, la precariedad laboral impide la planificación del propio tiempo y produce una gran inseguridad vital, erosionando así las bases de la reproducción social. En efecto, muchos hombres y mujeres se ven obligados a retrasar la concepción de los hijos hasta consolidar una cierta seguridad laboral, lo que

necesariamente reduce el número total de hijos. Por el contrario, tener hijos antes de alcanzar unas condiciones dignas de empleo supone un corte en la carrera profesional de las mujeres que a menudo las obliga a retirarse de la competencia por los mejores puestos de trabajo, condenando a muchas de ellas a aceptar empleos precarios durante el resto de sus trayectorias profesionales. De un modo u otro, el empleo precario tiende a perjudicar el equilibrio entre desarrollo profesional y familiar, ya sea debilitando uno u otro polo de la relación.

No obstante, el problema de los horarios parecía interesar aún más a las entrevistadas. Como se viera anteriormente, las familias andaluzas tienen verdaderos problemas para compaginar sus trabajos, el cuidado de los hijos, la realización de las tareas domésticas y el ocio personal y familiar. También se observó que parte de estos problemas se derivan de una organización temporal que sigue estando diseñada en función del modelo de familia tradicional, en la que la mujer permanecía en casa, y que además resulta cada vez más incompatible con unas jornadas laborales que tienden a alargarse.

No es de extrañar, por tanto, que en muchas entrevistas se insistiese en el horario como una de las claves de la compatibilización de la vida familiar y laboral. Horarios flexibles, más cortos y racionales, el fin de las jornadas partidas, posibilidad de trabajar desde casa y servicios que se ofrezcan a diferentes horarios fueron algunas reivindicaciones que las entrevistadas mencionaron en este sentido. En especial se insistió en la cuestión del horario flexible como la medida más importante porque, además, contribuye a una mayor productividad, según creen las entrevistadas. La posibilidad de organizar el propio tiempo de trabajo, pudiendo por ejemplo atender a las situaciones imprevistas cuando estas se presentan (como la enfermedad de un hijo), sin temer que repercuta

negativamente en el empleo, se considera una ventaja decisiva a la hora de compatibilizar la vida personal y familiar.

Por otra parte, en los casos analizados también se habló de la posibilidad de ampliar las políticas que favorezcan el que los padres pasen más tiempo con sus hijos, aún a costa de su desarrollo profesional: reducción de jornadas, ampliación del tiempo de baja por maternidad y paternidad¹⁶⁷, excedencias e incluso derecho a solicitar años sabáticos. Varias de estas políticas ya están disponibles en algunos sectores o se contemplan en ciertos convenios colectivos, por lo que las entrevistadas reclamaban que se universalizasen como derechos reconocidos por ley. Y sobre todo, que las empresas los reconociesen como tales, de modo que pudiesen hacerse efectivos sin temor a perder el empleo.

De nuevo emerge la contradicción, ya discutida en el capítulo anterior, entre una legislación que se pretende protectora y otra que proporciona a las empresas un amplísimo margen de maniobra para gestionar su fuerza de trabajo (Bilbao 1999). Si las empresas pueden despedir a discreción, es poco probable que los trabajadores hagan uso de sus derechos, ya que tendrán miedo a que si lo hacen puedan ser despedidos. De esta forma, la legislación queda vacía de contenido, puesto que en la realidad no se cumple.

¿Cómo resolver esta contradicción? En unos casos se propusieron fórmulas que garantizaran los derechos de los trabajadores, salvaguardando al mismo tiempo los intereses de las empresas. Una sugerencia concreta fue que los periodos de duración de los permisos por baja maternal o paternal pudieran ser negociados con las empresas, de manera que en lugar de cobrar el cien por cien del salario durante el periodo de baja se

¹⁶⁷ *"Es una barbaridad separar a las madres de sus hijos tras solo dieciséis semanas"*. E1

cobrase un porcentaje que fuera descendiendo según se alargase la misma. Otra fórmula propuesta fue proporcionar incentivos adecuados a las empresas para que les resulte rentable contratar a madres que decidan reducir su jornada o alargar sus periodos de baja, aunque estos se han demostrado poco efectivos hasta el momento.

Sea como fuere, nuestras entrevistas vienen a demostrar que la ampliación de las políticas de conciliación de la vida profesional y familiar pasa por la extensión de lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) llama "Programa de Trabajo Decente"¹⁶⁸: creación de empleo, protección de los derechos de los trabajadores, extensión de la protección social, promoción del diálogo social. Unas condiciones dignas de trabajo, en cuanto al salario, la estabilidad, el horario y el respeto de los derechos, son por tanto la precondition de cualquier política familiar.

b) Atención pública y actualización de servicios.

El segundo eje de demandas presentes en las entrevistas atañe a las políticas estrictamente des-familizadoras, es decir, a la descarga de parte de las tareas domésticas y de cuidado desde la familia al estado, el mercado, o a ambos. De nuevo encontramos varias propuestas y reivindicaciones.

Como no podía ser de otro modo, la creación de una red de guarderías públicas fue reclamada en muchas entrevistas. Sin duda, se trata de una de las grandes cuentas pendientes de la política social en España en general y en Andalucía en particular. Una red que en primer lugar debería ser gratuita, o al menos muy barata, para que las guarderías fueran accesibles para todas las familias, independientemente de los recursos de los que dispongan. Además, deberían crearse un número de plazas

¹⁶⁸ <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm>

suficientes como para satisfacer toda la demanda y estar bien distribuidas a fin de que los padres no se vean obligados a realizar grandes desplazamientos¹⁶⁹, evitando también la competencia por plazas que se produce actualmente. Algunas entrevistadas llegaron a plantear la creación de guarderías en centros de trabajo, si bien reconocen que esto sólo sería posible en grandes empresas.

Pero el problema del cuidado de los hijos no se limita a los primeros años, cuando son más dependientes. Hay otras situaciones como la atención en horario no escolar, durante las vacaciones o en situaciones imprevistas que no se contemplan en el calendario laboral. Ante estas situaciones las familias andaluzas encuentran verdaderos problemas. Es cierto que en el mercado la oferta de servicios de atención, cuidado y ocio para los hijos es creciente (ludotecas, campamentos, canguros, etc.), pero debido a sus precios no son accesibles para todas las familias. Por eso, algunas entrevistadas plantearon que las instituciones se implicasen más en su promoción, bien ofertándolos directamente como servicios públicos, bien ayudando económicamente a las familias para que puedan disfrutar de los que se ofrecen en el mercado.

Una propuesta interesante en este mismo sentido sería la creación de una red pública de “canguros” o personas cuidadoras profesionales. Se trata de un servicio que suele ser caro, y que muchos padres necesitan sólo en momentos puntuales. Encontrar a una persona de confianza a la que encomendar el cuidado de los hijos no es sencillo, cuanto menos si sólo se precisa de vez en cuando. Una red pública de canguros resolvería ambos problemas. Por una parte, su precio sería sensiblemente inferior al del mercado, e incluso totalmente gratuito. Por otra, el que se tratase de profesionales contratadas

¹⁶⁹: Recuérdese el problema de la entrevistada E13, que ha de llevar a sus hijos a la guardería de un pueblo cercano al no disponer el suyo de una propia.

por la administración garantizaría su competencia, eliminando la incertidumbre a la que se enfrentan los padres a la hora de contratar a personas cuidadoras.

Por último, estarían las ayudas económicas directas (subvenciones, pensiones, etc.) e indirectas (descuentos, desgravaciones fiscales, etc.). Para familias con pocos recursos, completar la renta con este tipo de apoyos económicos resulta sencillamente imprescindible. En un caso concreto, la entrevistada dice que de haber contado con más no se habría visto obligada a pluriemplearse para poder criar a su hija, con todos los problemas que le ha supuesto, y que hemos comentado en varias partes de este informe. En las entrevistas con familias numerosas también se mencionó a menudo la necesidad de aumentar las ayudas económicas ante la dificultad que supone afrontar el pago de servicios para varios hijos.

Mención aparte merecen las familias con personas dependientes a cargo. Uno de los discursos fue contundente al respecto: las ayudas económicas resultan completamente insuficientes. La hija de la entrevistada padece de espina bífida, además de otra afección cardíaca genética. Y aunque la familia recibe una pensión, un complemento económico procedente de la Ley de dependencia y otras ayudas menores¹⁷⁰, según sus palabras siguen sin cubrir los ingentes gastos que supone cuidar a su hija. La compra de medicamentos y otros instrumentos destinados al cuidado de su hija (sondas, etc.), por ejemplo, consume buena parte de la renta familiar, con el agravante de que la espina bífida no está reconocida como enfermedad crónica por la legislación vigente, es decir, que no disfrutan de subvención o rebaja alguna para la adquisición de estos artículos. Otras ayudas resultan inútiles o escasas, como la silla de ruedas proporcionada por el

¹⁷⁰ Por ejemplo, al desplazamiento y alojamiento cuando la familia tiene que viajar a Barcelona para que su hija reciba la atención médica que no puede ofertarle el SAS.

SAS, demasiado pesada por ser de hierro, lo que ha obligado a la familia a comprar otra de aluminio, más ligera.

Así pues, también en este aspecto las familias andaluzas se encuentran insuficientemente protegidas o apoyadas por la administración. Ampliar la cobertura y el catálogo de ayudas materiales parece una necesidad acuciante, a tenor de los resultados de las entrevistas.

c) La solución no es solo incremental

Cabe destacar asimismo que las entrevistadas no sólo demandaron *más*, sino también *mejores* políticas familiares. No siempre basta con invertir más dinero, contratar a más personas, promulgar más leyes o construir más instalaciones. A veces una mala decisión institucional puede dejar sin efecto una política, lo que acaba por suponer un desperdicio del gasto público, ya de por sí exiguo en nuestro país. Ya hemos visto algunos ejemplos en páginas precedentes, como las medidas de conciliación que quedan invalidadas por el bajo coste del despido, o la silla de ruedas suministrada por el SAS a la hija dependiente de la entrevistada E4. Pero en las entrevistas aparecieron otros que merece la pena reseñar.

Una entrevistada, por ejemplo, nos comentaba que el parque infantil construido en su pueblo ha acabado por no ser utilizado por los padres, ya que se encuentra situado al lado de una carretera, con el consiguiente riesgo de atropello de sus pequeños. Hay un caso en el que se insiste especialmente en este asunto, refiriéndose sobre todo a las guarderías. La entrevistada, diplomada en educación especial, tiene un especial interés en los métodos pedagógicos empleados en la guardería de su hija. Para ella la guardería no es sólo un espacio donde dejar a su hija mientras no puede cuidarla, sino un lugar

donde va a comenzar su aprendizaje formal y donde va a tejer sus primeras relaciones sociales. Por eso, se siente especialmente molesta por lo que considera una falta de información de la guardería respecto a los progresos de su hija, los métodos empleados, las cualificaciones del personal, las condiciones sanitarias, etc. Esto resulta importante en la medida que no existen planes educativos estandarizados para las guarderías, al contrario de lo que sucede para el resto de los niveles formativos, sino que cada centro tiene su propia política. No es suficiente, argumentaba la entrevistada, con disponer de muchas plazas de guardería. Hace falta regular, homogeneizar e informar correctamente a los padres.

O en otras palabras, no importa sólo la cantidad, la calidad de las políticas familiares también es fundamental para las andaluzas. Lo cual, como se desprende de lo dicho hasta ahora, contiene una demanda implícita de participación. Es más visible en el caso de la entrevistada mencionada antes, en la que la solicitud de información y transparencia es clara. Pero se detecta igualmente en otras entrevistas, si bien de forma más latente. En efecto, ¿habría sido construido un parque infantil junto a una carretera de haber sido preguntados los padres? Parece poco probable. De un modo más general, la idea de adaptar las políticas públicas a la diversa realidad de cada familia, que apareció con frecuencia en las entrevistas, apunta en esta misma dirección.

Véase si no la valoración positiva que la otra entrevistada, sumamente crítica hacia la administración como hemos podido comprobar, hacía de la labor de la trabajadora social que había gestionado su solicitud para acogerse a la ley de dependencia: por su interés, la atención recibida, el seguimiento del caso, la voluntad para adecuar las opciones disponibles a la realidad de la familia o el haberles proporcionado cierta libertad de elección entre las diferentes medidas ofertadas. En contraste, la misma

entrevistada se quejó con dureza de la falta de información de las administraciones respecto a plazos y convocatorias de las distintas ayudas. O de lo farragosos que habían sido los trámites para legalizar la adaptación de su vivienda a la silla de ruedas de su hija, y para solicitar la subvención correspondiente.

Una de las críticas más frecuentes al Estado del bienestar ha sido precisamente su rigidez, causada por la hipertrofia burocrática en la que ha ido deviniendo según se ampliaban sus competencias, y que le incapacitaría para adaptarse con éxito a la complejidad y el cambio continuo en las vidas de los ciudadanos a los que debe servir. De ahí que algunos autores defiendan la necesidad de "devolver" a las familias la capacidad de escoger en el mercado los servicios que mejor se adapten a sus necesidades, o simplemente de realizarlos ellas mismas (Gil Calvo 2009).

Así pues, nuestra investigación viene a confirmar que el problema de la falta de flexibilidad de las políticas públicas existe. Es preciso entonces buscar soluciones. Nuestra postura al respecto no pasa tanto por la privatización como por la participación, que ya ha sido propuesta con anterioridad como una respuesta alternativa a la crisis del Estado del bienestar (Alonso 1996): involucrar a la ciudadanía para que decida qué políticas familiares quiere, y cómo las quiere. En todas las fases del proceso, desde el diseño institucional a la elección de medidas específicas que se adapten a la realidad de cada familia, dentro de un catálogo necesariamente amplio ofertado por la administración. Al fin y al cabo, y en contra de una muy extendida creencia, cuantas más personas participen de una discusión más difícil es que se tome la opción incorrecta, como se han esforzado en demostrar los teóricos de la democracia deliberativa (Ovejero 2005; 2008).

A juzgar por los resultados de las entrevistas, no creemos aventurado afirmar que esta es la opción por la que apuestan la mayoría de los ciudadanos andaluces. Siendo rigurosos hay que reconocer que en los discursos de las entrevistadas no encontramos demasiadas reivindicaciones explícitas de participación. Pero, como se ha puesto de manifiesto en las páginas precedentes, es factible inferir de sus opiniones un amplio apoyo a un aumento de las opciones de decisión y a una mayor presencia de sus voces en el ámbito de las políticas familiares.

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES

El papel de la familia como institución proveedora de bienestar y de cuidado siempre nos ha resultado tremendamente interesante por diferentes razones. Entre ellas, nos llama la atención que las estructuras del Estado del bienestar aparentemente han existido ajenas a los problemas planteados por las necesidades de cuidado de una parte creciente de la población. También nos interesa porque el rol que viene desempeñando la familia como proveedora de cuidado constituye una situación socialmente injusta, dado que para garantizar el bienestar de unos miembros, otros tienen que asumir unos costes elevados; son las mujeres quienes históricamente han asumido dichos costes y ésta situación no ha cambiado de manera sustancial en el presente. Se trata, por tanto, de un asunto muy complejo que comprende una dimensión pública y estructural y otra privada e individual, que en todas y cada una de sus manifestaciones tiene importantísimas consecuencias para las mujeres.

La pregunta central de esta tesis es si se está produciendo algún cambio significativo en esta situación, es decir, si se está llevando a cabo algún proceso de des-familización y cuál es el papel que el Estado está teniendo en su desarrollo. Pero para conocer el

impacto de dicho proceso, consideramos que es imprescindible conocer el discurso político que se encuentra en la base de su desarrollo y el modo en que cristaliza en los hogares: es decir, su impacto sobre la conciliación de vida laboral y familiar y sobre la posición de las mujeres.

A continuación exponemos unas breves conclusiones respecto a cada uno de los objetivos propuestos en la investigación.

Objetivo 1.

Como manifestamos en el marco teórico, los procesos de des-familización que se ponen en marcha como respuesta a un Nuevo Riesgo Social específico, son propios de sociedades postindustriales cuyos estándares de bienestar son relativamente elevados, es decir, se ha superado la pobreza absoluta como principal problema social. Y en este caso, lo primero que nos propusimos fue establecer si el contexto andaluz se corresponde durante el periodo analizado (2005-2010) con las características propias de una sociedad postmoderna en lo que atañe a los grandes indicadores demográficos, a los de empleo, y a los que tienen que ver con la estructura de los hogares. Para ello, se han analizado datos procedentes de fuentes secundarias, que nos han permitido alcanzar las siguientes conclusiones: la primera es que el crecimiento vegetativo de la población andaluza ha alcanzado en este periodo su nivel más bajo a pesar de registrarse un menor número de defunciones, debido fundamentalmente al descenso de la natalidad. La disminución de la mortalidad se ha producido en edades altas, lo cual se traduce en aumentos significativos en la esperanza de vida, proceso que tiene como resultado el envejecimiento de la población, siendo la población femenina la que

experimenta una esperanza de vida mayor a los 65 años. Esta dimensión de género se aprecia también en el Índice de Envejecimiento y en la Tasa de Dependencia, siendo ambos más elevados en el periodo analizado que en años anteriores.

Con respecto a los hogares, en Andalucía como en el resto de España, se ha producido un cambio en lo que se refiere a su tamaño y estructura. Cabe destacar que las Familias Nucleares con dos hijos han reducido su proporción en el conjunto de hogares y, por el contrario, el peso de los Hogares Monoparentales con hijos dependientes ha experimentado un aumento significativo, principalmente los que corresponden a mujeres solas. También los hogares no familiares han incrementado su peso, sobre todo los unipersonales formados por una mujer.

Los datos sobre actividad y empleo en Andalucía indican una significativa incorporación de las mujeres a la actividad económica en los últimos años, aumentando su cuota de participación como asalariadas o trabajadoras por cuenta ajena. Se evidencia que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no es una situación coyuntural, sino más frecuente cada vez, y esto supone que la organización de la vida cotidiana se vuelva mucho más compleja, tanto, que la organización de las tareas domésticas y los cuidados se han transformado en una tarea en sí misma.

Los datos indican que la cantidad de empleos abandonados a causa de la incompatibilidad entre vida familiar y laboral, disminuyeron durante el periodo 2005-2010 el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial era superior al porcentaje de hombres en esta situación. Y ello supone un doble riesgo: en primer lugar para las mujeres que se enfrentan a una mayor vulnerabilidad laboral y social, y en segundo lugar, para el sistema de protección social al no incorporar todo el potencial de su población activa.

En definitiva, llegamos a la conclusión de que Andalucía responde a las características de una sociedad postindustrial, al menos al considerar los indicadores que definen la existencia de los Nuevos Riesgos Sociales.

Objetivo 2.

Una vez establecidos los rasgos del contexto social en el cual la des-familización se convierte en un proceso necesario dados los nuevos riesgos que se plantean, nos interesaba analizar el discurso político sobre este asunto, porque son los poderes públicos quienes determinan en última instancia las estructuras de los Estados del bienestar. En teoría, pues, su discurso debería poner de manifiesto sus preferencias en relación con el proceso de des-familización.

Para ello realizamos una serie de entrevistas a todos los Directores Generales del Gobierno Andaluz que ocupaban su cargo en el momento de la investigación¹⁷¹ que tuvieran relación con aquellas políticas sociales que, de manera directa o indirecta, contribuyen al proceso analizado. El análisis de las entrevistas nos ha permitido alcanzar algunas conclusiones y también constatar la existencia de alguna contradicción.

En términos generales los políticos andaluces tienen un discurso común y sólido en cuanto a la importancia que tiene el Estado del bienestar en relación con el proceso des-familizador, aunque encontramos diferencias en relación a la importancia que se otorga a cada elemento del Agregado de bienestar. Junto a esta representación modélica y a la importancia que se concede a las dimensiones materiales del Estado, en el discurso van cobrando protagonismo otros elementos no cuantitativos. Coexisten así

¹⁷¹ Tan solo se produjo una excepción, que se explica en el capítulo de Metodología.

elementos propios de la modernidad y de la postmodernidad, de modo que se reconoce la importancia de necesidades postmaterialistas, como por ejemplo la autonomía, la individualización de derechos y la libertad de elección del propio modelo familiar, a la vez que se reconocen el desempleo y la pobreza como factores de riesgo para las mujeres que cuidan, particularmente. Es decir, perciben la yuxtaposición de Viejos y Nuevos Riesgos sociales en un contexto de creciente individualización y fragmentación social: se trata de riesgos que se producen simultáneamente y que nos indican que nos encontramos en un periodo de transición.

Los políticos son conscientes de que esta situación configura un contexto administrativo nuevo al que se plantean nuevas demandas, buena parte de las cuales se relacionan directamente con las actividades reproductivas. También son conscientes de que las respuestas a estas demandas no son completamente satisfactorias. Esta situación les sitúa en la tesitura de buscar una justificación política a esta disonancia, y lo hacen por elevación, argumentando que la tarea es tan compleja porque bajo la necesidad de servicios y recursos públicos, lo que subyace es una distribución histórica de responsabilidades que condiciona y trasciende el poder político y cuya modificación es muy difícil.

Ante esta colosal tarea, los políticos plantean dos ideas fuerza: es afán de los poderes públicos continuar avanzando en conocimiento y en recursos para mejorar la intervención social, y, la des-familización como proceso social no puede ser abordado por las administraciones públicas únicamente, sino que es necesaria la participación de las empresas y de los hombres como agentes sociales; la atención al cuidado tiene que ser definida y legitimada como un problema social.

Es decir, el Estado del bienestar se está adaptando a un escenario postindustrial, pero ni al ritmo ni con la intensidad que debiera porque el problema de fondo es luchar contra la distribución histórica de responsabilidades del patriarcado y de la división sexual del trabajo.

A pesar de su magnitud, dicha tarea se afronta a través de diferentes políticas cuyos impactos pueden ser evaluados. En este contexto el discurso político andaluz es analítico. Las políticas sociales y buena parte de las medidas que se han adoptado en este sentido se valoran positivamente en sus términos generales, si bien, el discurso no carece de matices y de críticas en relación al *statu quo* de la política familiar. El ejercicio de crítica, en ocasiones plantea contradicciones entre el discurso y la práctica política (en relación al diseño de las políticas sociales y sus efectos), que desde luego no se eluden. Por poner un ejemplo, el hecho de valorar positivamente la existencia de la Ley de dependencia, no les impide criticar alguno de sus elementos. Y así queda reflejado: el objetivo político es modificar las estructuras que vinculan sistemáticamente a las mujeres con el cuidado, pero son conscientes de que en muchos casos las medidas que se adoptan en la práctica reproducen roles patriarcales, de modo que su impacto sobre las mujeres es neutro o incluso puede ser negativo.

Encontramos en el discurso cuatro argumentos que explican esta contradicción. El primero es considerar que los modelos de política implementados son los preferidos por la sociedad, preferencia que está determinada por el momento de desarrollo en el que se encuentra. Estos modelos podrían ser entonces, adecuados. Sin embargo, con esta afirmación se niega la capacidad performativa que tienen las políticas sociales, considerándolas una mera intervención finalista, sin impacto alguno. El segundo, hace referencia a una “necesidad ilimitada de gasto”, según el cual cualquier modelo podrá

ser evaluado negativamente porque las necesidades relacionadas con el proceso de des-familización difícilmente podrán ser resueltas completamente. El tercer argumento enfatiza la importancia que ha cobrado la dimensión de “género” en los diseños de nuevas políticas sociales y de los presupuestos, lo que supondrá una metodología de actuación bastante fructífera. Y por último, la individualización y la fragmentación de las necesidades sociales hacen inviable que sea el Estado el único agente, de modo que, es necesario el modelo de *Welfare Mix*.

Junto con la valoración de las políticas sociales existe un discurso más profundo y general que refleja los retos más importantes con los que cuentan los Estados del bienestar actualmente, como son la complejidad de las nuevas situaciones sociales, los recursos y el debate sobre la retirada del Estado del bienestar. Podríamos decir, en terminología de Beck, que el discurso político andaluz es un discurso reflexivo.

En cuanto a la evolución de las políticas familiares en Andalucía, encontramos también un discurso bastante acorde. La política mejor valorada es sin duda el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas por tener unos impactos muy superiores al resto, y en la base de dichos impactos está su capacidad para actuar sobre diferentes elementos de la realidad social simultánea y coordinadamente. Más allá de políticas específicas, nos gustaría resaltar que el discurso político está muy influido por los elementos del cambio social que venimos mencionando a lo largo de esta investigación. Así pues, la evolución se asienta fundamentalmente en el cambio de paradigma respecto a la familia, situándose más cerca del modelo *double earner o dual earner female part time* (Gornick 2006) propio de sociedades postindustriales, así como en la extensión de la atención a los nuevos modelos; pero también se asienta en un incremento de gasto público, traducido en nuevos recursos y servicios.

Hay algunos elementos en el discurso que a nuestro juicio son clave porque ponen de manifiesto la complejidad de las nuevas realidades sociales, no solo del proceso de des-familización, sino también de la protección social en su conjunto. El primero, es la reflexión que se realiza sobre la definición de nuevas necesidades sociales y considerar su atención como derechos directos e individuales, terminando así con los derechos derivados y la desigualdad que dichas situaciones provocan. Esta reflexión se encuentra en la naturaleza misma del concepto de ciudadanía. Y el segundo, es el valor destacado que se concede a la universalidad de las políticas sociales, ya que dicha cualidad las hace mucho más potentes en relación con la des-familización que otras específicas.

Se valora muy positivamente la existencia de respuestas diversas para atender necesidades familiares y sociales, cada vez más complejas, articuladas siguiendo una estrategia incrementalista¹⁷², que asigna recursos para satisfacer necesidades sociales diversas, muchas de las cuales nunca habían formado parte ni de las prioridades ni de la agenda política. Esta estrategia cobra forma en el discurso político andaluz a través del siguiente argumento: el gasto público en políticas de des-familización debe ser considerado más bien como una inversión, puesto que su implementación tiene dos tipos de retornos. El retorno económico se produce como consecuencia de la generación de actividad económica y de empleo. El otro tipo de retorno es el social, porque su implementación se traduce en una mejora de las condiciones de vida de la población en general, y un incremento de la libertad de las mujeres respecto a las tareas reproductivas y de cuidado.

A pesar del escaso interés que muestran los entrevistados por las políticas natalistas, sí reconocen su importancia cuando se les plantea la cuestión, pero siempre de manera

¹⁷² Modelos de decisión de las políticas sociales (Lindblom, E. 1991)

subordinada a la libertad de elección del modelo familiar preferido y en relación con el envejecimiento demográfico, como riesgo social. Después del matiz, opinan que sería imprescindible reforzar las políticas familiares y de conciliación porque diversas investigaciones muestran, a través de la relación entre políticas familiares y fecundidad, que las prestaciones sociales tienen una incidencia significativa sobre la fecundidad cuando se trata de compensaciones por hijo a cargo (Gauthier y Hatzius 1997). Actualmente, de hecho, la relación entre actividad laboral femenina y fecundidad es directa. En contra de la intuición social, los países en los que se registra una mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo son los que presentan también una mayor fecundidad (Brewster y Rindfuss 2000).

En última instancia, dada la situación actual de la economía y el discurso vigente sobre la necesidad de reducir inversión pública, la eficacia y la eficiencia se han convertido para los entrevistados en un elemento que deberían incorporar necesariamente las políticas y medidas que se adoptan, y creen que la evaluación podría facilitarlos, es decir, creen que es necesario utilizar el conocimiento para incrementar la calidad de las políticas sociales.

Finalmente, nos gustaría incluir alguna observación en relación a la actitud de los políticos:

En primer lugar, los políticos andaluces muestran una actitud poco individualista a la hora de valorar los impactos de las políticas des-familizadoras, de hecho, se definen como parte de un equipo dentro del cual desempeñan una tarea. Esta afirmación pudiera parecer una estrategia para afirmar un estilo de gobierno basado en la coordinación y en la cooperación. Sin embargo, más que una estrategia parece una convicción, como muestra el hecho de que, tanto en la valoración como en la

identificación de la política más eficiente, todos hacen referencia a las políticas en su conjunto, apenas se menciona la especificidad de la competencia propia, a menos que se les indique. No creen necesario establecer una jerarquía entre políticas basada en impactos independientes, sino que se centran en la existencia de sinergias des-familizadoras cuyo potencial se pierde de vista si se las considera individualmente.

En segundo lugar, además de lo que se dice expresamente, lo que se dice de manera implícita también es vital para analizar el discurso político, porque el cómo se dice denota el Estado de ánimo de los entrevistados y nos informa sobre sus expectativas de acción, que este caso en particular tendrían que referirse a las expectativas de actuación en materia de des-familización. Así pues, primero observamos cierta renuncia a la acción, a la expectativa de un verdadero cambio de modelo que avance hacia una des-familización efectiva. El discurso se pronuncia desde cierta impotencia en relación a la autoridad política en general y no solo a la propia. Segundo, se produce una renuncia a la legislación como herramienta performativa de cambio social y el recurso a la pedagogía y a la persuasión como alternativas.

Tercero, los políticos se posicionan en el plano normativo (del “deber ser”) para referirse a propuestas y actuaciones, en lugar de situarse en el plano ejecutivo en cuyo caso habría que mencionar las herramientas que se usan en la acción política, como son: toma de decisiones, planificación, meta, objetivo, etc...lo cual los aleja de la acción política y los sitúa en el desiderátum.

Por último, expresan la consciencia de que existen dificultades insuperables sólo con el concurso de los políticos y la administración pública, que se ven reforzadas por el acontecer de la gestión y por las políticas adoptadas durante la crisis.

Objetivo 3.

El tercer objetivo de esta tesis fue conocer si realmente el gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, ha realizado algún esfuerzo significativo para avanzar en el proceso de des-familización. Así pues, nuestra tarea ha sido medir el Esfuerzo Público de Des-familización (EPD) realizado por el Gobierno autonómico durante el periodo 2005-2010, caracterizado por el crecimiento económico.

Para ello se ha construido un indicador de des-familización (Rodríguez 2008) que permite analizar el peso que tiene la atención al cuidado en relación al gasto total del gobierno autonómico, y también observar la evolución del gasto en cada dimensión del indicador (Programa), en cada área de intervención relacionada con el cuidado.

Los resultados indican para el periodo analizado que el Gasto en Cuidados se acerca al 5% del total del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Además la evolución de este indicador muestra un crecimiento constante a lo largo del periodo, alcanzado en 2010 casi el 9%.

En términos globales, el periodo 2005-2010 viene definido por un crecimiento constante y progresivo del apoyo a las familias andaluzas diferenciado del apoyo “tradicional” otorgado por la política social en términos clásicos, de acuerdo con la filosofía establecida por el Plan de Apoyo a las Familias, destacándose el mayor crecimiento de la atención relacionada con las personas mayores y personas con discapacidad, especialmente entre 2008 y 2010. El ámbito del bienestar concentra la mayor parte del Esfuerzo Público de Des-familización (un 70%), lo cual otorga a este ámbito un peso específico importante. El otro ámbito fundamental es el educativo (en el que se invierte el 20% del total de gasto en cuidados) que complementa al de bienestar, poniendo en

marcha servicios de apoyo a la conciliación de vida laboral y familiar, a través de servicios destinados a los menores en el propio espacio educativo.

Objetivo 4.

Una vez determinadas las características del contexto social, analizado el discurso político en Andalucía y cuantificado el esfuerzo público en des-familización, el cuarto objetivo fue analizar el discurso de los hogares, que consideramos una información crucial para el conocimiento de la dinámica del proceso de des-familización: cómo cristalizan en los hogares el interés político y el esfuerzo público en des-familización.

En nuestra opinión, el desempeño de las dinámicas, estrategias y recursos específicos en la vida cotidiana, pueden explicar los principales impactos y nudos de este proceso. También son fundamentales en las construcciones de sentido, que son muy importantes para interpretar la realidad social (Giddens 1995).

Para acceder al discurso de los hogares realizamos una serie de entrevistas incluidas en una muestra estratégica, que nos ha permitido alcanzar las conclusiones que exponemos a continuación.

En primer lugar, las entrevistas muestran que la diversidad de modelos y estrategias que adoptan los hogares para desarrollar las tareas relacionadas con el cuidado es muy elevada. Esta viene determinada por diferentes variables, entre las cuales podemos citar la relación con el empleo, el nivel de estudios y económico, la existencia de una red familiar, y el estilo negociador de la pareja, cuando es el caso. Es decir, nos encontramos ante un escenario que plantea una enorme complejidad a los poderes públicos a la hora de intervenir, porque cada situación requiere lo que podríamos llamar un “Plan

individualizado”. Es decir, para cada hogar, habría que preguntarse por su disponibilidad y sus medios y cómo conjugarlos con los servicios públicos.

Nos encontramos pues, ante la coexistencia de dos planos problemáticos en la de la definición de las políticas sociales: el primero, como ya formuló Meil (1995) es que el coste de la crianza de los hijos sigue siendo privado, afectando particularmente a los hogares con menos renta, monoparentales o con mayor número de hijos. A este plano, se unen las nuevas situaciones derivadas de la transformación de los hogares que, además de los costes, se enfrentan a otro tipo de complejidades.

Es obvio que los hogares que disponen de más medios económicos son los que experimentan menos dificultades para “liberarse” de las tareas de cuidado. No obstante, el nivel de estudios muestra una importancia capital, porque proporciona competencias cognitivas: capacidad buscar información, detectar oportunidades y acceder a empleos que permite mayor flexibilidad, lo cual se ha mostrado un elemento con un gran potencial des-familizador si se conjuga con recursos del ámbito educativo.

También es relevante la disponibilidad de capital social, de redes sociales familiares o no. De hecho, a pesar de que algunos tipos de hogar no utilizan efectivamente sus redes, el hecho de disponer de ellas actúa como un “calmante psicológico” para las mujeres, particularmente. Esta situación no es la mayoritaria; la estrategia más habitual es disponer de la familia de manera habitual e intensiva para sustituir a las mujeres en las tareas de cuidado, ya estén empleadas o no.

A este respecto se produce un discurso algo paradójico en el que se entremezclan el reconocimiento de la importancia que estas redes adquieren en la vida cotidiana, junto con la aspiración de emancipación y la convicción de que son los padres y madres

quienes deben asumir la responsabilidad sobre sus propios hijos o personas que necesiten cuidado.

Se trata de que las estrategias familiares que se desarrollan en escenarios donde el cuidado entra en juego van más allá de la atención a la dimensión material de la reproducción social. Éstas se transforman en los medios para conjugar el logro de una individualización propia de sociedades postmodernas que entra en contradicción con el desempeño de un nuevo estilo de “parenthood” y de cuidado, que requiere una atención intensiva y cualificada. Las políticas sociales des-familizadoras podrían ser la pieza necesaria para acoplar o sincronizar ambas dinámicas relacionadas de forma paradójica.

Por su parte, el medio físico, el hecho de vivir en un entorno rural o estar alejado de las infraestructuras o del hogar de los abuelos, supone un coste adicional a las tareas de cuidado.

Esta situación se produce porque en ocasiones existen los recursos de conciliación que el hogar necesita pero sus condiciones particulares dificultan el acceso. Esto es debido a la existencia de huecos que no se han contemplado durante el diseño de las políticas. Estos huecos tienen que ver, por ejemplo, con requisitos incompatibles o descoordinados respecto a otros recursos o sistemas, o con la importancia que puede llegar a tener el transporte público. Por ejemplo, una guardería puede haber admitido a un menor, pero el transporte público no se adecua a los horarios o a los trayectos que necesita el hogar.

La combinación de estos elementos determina ya el tipo de estrategia a seguir, pero además entran en juego otro tipo de consideraciones para atender al cuidado. El estilo

de convivencia y la capacidad de alcanzar pactos son muy importantes, como indica el hecho de que en aquellos hogares en los cuales los roles de género están más diluidos, la complejidad para conciliar es mucho menor. Esto mismo se observa en hogares monoparentales.

La necesidad de políticas des-familizadoras está presente en todos los hogares, excepto en aquellos en que las mujeres explícitamente han renunciado a su vida laboral. Pero estas mismas mujeres hacen referencia a la dureza de las tareas reproductivas y de cuidado en determinados casos como puede ser familia numerosa o tener unos hijos gemelos (especialmente en los primeros años de la crianza) o cuando no existe posibilidad de respiro. Y aquí los hogares perciben otra laguna, al considerar que sería interesante algún recurso de apoyo.

Encontramos por otra parte, que buena parte de las demandas o complejidades que afectan a los hogares tienen que ver directamente con un cambio en la dinámica del ciclo vital. Hace apenas unas décadas el ciclo vital se desarrollaba abriendo etapas a medida que se cerraban otras. Actualmente encontramos que, en muchas ocasiones, las etapas no se cierran, sino que permanecen abiertas y relacionadas de manera permanente y recursiva, es decir, no se cierra el ciclo vital.

En muchos casos no se tienen hijos hasta que se tiene empleo, pero una vez se han tenido es posible que otra vez haya que buscar empleo y que para ello haya que formarse. Así pues, encontramos mujeres entre los 30 y los 40 años que no han consolidado una posición laboral y que necesitan formación a pesar de haber formado una familia. Pero también mujeres que habiendo consolidado una posición laboral no pueden formarla por temor a la pérdida del empleo. Y aquí las políticas también tienen sus limitaciones porque no se trata de políticas sociales universales.

Esta diversidad de situaciones que se producen en los hogares en lo que se refiere a la atención al cuidado, a la conciliación propiamente dicha, vienen determinadas por otras dinámicas sociales que toman cuerpo en el discurso de los hogares.

En primer lugar, la sociedad exige un alto nivel de individualización, proceso en el que, dicho sea de paso, no se participa de manera voluntaria como ya indicaba Beck y Beck-Gernsheim (2001). Sin embargo, la estructura social dificulta este proceso a las mujeres, de manera significativa. Es decir, los individuos necesitan trabajar para vivir, y para trabajar tienen que liberarse de las tareas de cuidado. En este escenario, las políticas para la conciliación de la vida familiar y laboral son clave, porque facilitan el acceso al empleo. Podemos decir que nos encontramos ante un proceso propio de una sociedad postmoderna ante la que los poderes públicos ofrecen una respuesta Moderna y unidimensional: se ofrecen recursos y servicios para facilitar la inclusión laboral de las mujeres, cuando las necesidades son mucho más complejas.

En segundo lugar, observamos un cambio evidente en la construcción social de la maternidad/paternidad, que ha pasado de ser considerada como una relación reproductiva a principalmente social, es decir, los hijos pasan a ser un fin en sí mismo, en lugar de un mero instrumento de la reproducción biológica o patrimonial, por tanto, la paternidad se entiende como una dimensión de realización personal de los individuos (Goldscheider et. al. 2001). Y es en esta nueva concepción del "parenthood" donde se contextualizan reivindicaciones nuevas como la individualización de derechos de permisos parentales para los hombres, disponer de más tiempo de ocio con los hijos/as, considerar el cuidado como compromiso y educación y no solamente como atención material, transparencia, especialización, coordinación y calidad en los servicios públicos, adecuación a las necesidades particulares, etc. Podríamos decir, que surge una demanda

cuyas reclamaciones tienen un matiz postmaterialista que no se corresponde con la oferta Moderna.

Así pues, consideramos que las políticas de des-familización no solo deben ser accesibles y suficientes para satisfacer una demanda “moderna”, sino que deben adecuarse a la complejidad y al cambio de valores propios de una demanda “postmoderna”.

Este cambio en el perfil de la demanda hace que la estrategia incremental de los recursos muestre cierta fatiga. Como muestra el indicador de EPD, el esfuerzo público en des-familización ha sido muy elevado en los años analizados, de modo que se ha producido un incremento de recursos y servicios que son, a nuestro modo de ver, imprescindibles. ¿Podríamos decir que son suficientes? Según el discurso de los hogares, unos más que otros.

El hecho es que los más eficaces son los que más se adecuan a la especificidad del hogar, que suelen ser más intensivos. Y en esta categoría los hogares incluyen los servicios y los recursos que se adecúan a la jornada laboral, que permiten coordinar horarios de varios hijos/as, que permite contratar a alguien cuando lo necesitan, etc. Hay otras actuaciones indudablemente beneficiosas pero menos eficaces porque suponen una ayuda, pero no resuelven por completo la situación, por tanto no des-familizan. En esta categoría los hogares mencionan, por ejemplo, el Servicio de ayuda a domicilio, que es más una medida de respiro que una medida des-familizadora.

Para dar satisfacción a la demanda con un perfil más “postmaterialista”, no es suficiente que un servicio atienda a un niño durante una serie de horas. La des-familización en una sociedad contemporánea no puede reducirse a la gestión de horario de los menores, sino que deben orientarse a permitir que madres y padres pasen tiempo suficiente con sus hijos.

Esta aspiración también está presente en el discurso político. Sin embargo, encontramos una singularidad en este asunto, a saber: mientras los políticos consideran que, junto con la legislación laboral y la individualización de los derechos (que a ellos como Directores Generales les excede, pero que creen debería ser afrontada por el Gobierno), el papel de la empresa es fundamental, porque hay actuaciones como la flexibilidad horaria o el tipo de organización del trabajo, que son muy útiles y además, potencian la participación de los hombres en las tareas reproductivas.

En tercer lugar, encontramos una percepción muy homogénea de las políticas públicas que se sitúa más cerca del modelo neoliberal que cuestiona la prestación igualitaria, la redistribución para incrementar la igualdad y que reclama una mayor libertad de acción para los agentes económicos, que del modelo de Estado del bienestar que se basa en la premisa básica de la existencia de una serie de derechos básicos de ciudadanía, derechos incuestionables e inalienables y, por tanto, de cobertura universal. Existe un discurso bastante extendido que confiere una legitimidad mayor a la libertad empresarial que a otros principios de organización social. Y ello se traduce en un discurso que justifica las prácticas empresariales contrarias a la conciliación de vida laboral y familiar porque ello supone un coste que interfiere en su objetivo que no es otro que ganar dinero. También encontramos otro discurso en el que predomina la resignación ante la imposibilidad de hacer uso de los derechos en algunas empresas debido al alto grado de competitividad, lo que afecta también a los hombres. La sensación generalizada es la de estar ante una situación inexorable o, al menos muy difícil de revertir.

En cuarto lugar, observamos que no se ha interiorizado que los problemas derivados de la dedicación al cuidado y a las tareas reproductivas tienen su base en la estructura

social que produce y reproduce desigualdad social, con independencia de sus manifestaciones posteriores y específicas. Esta situación se interpreta y se asume como un problema individual, en algunos casos como un problema familiar, pero pocas veces se percibe como un problema estructural de las sociedades contemporáneas.

Es cierto que se maneja lenguaje no sexista y existen referencias a la igualdad de género en los discursos. Sin embargo, no encontramos en ellos una actitud reivindicativa, de resistencia a dichas situaciones de desigualdad: tampoco encontramos referencias claramente articuladas sobre las mujeres como sujeto político y sobre su posición social. En definitiva, en el discurso mayoritario no se encuentran posiciones o actitudes emancipatorias (salvo alguna excepción) sino más bien actitudes de supervivencia, de adaptación a la situación: soluciones biográficas.

En suma y para finalizar, nos gustaría insistir en las cuestiones que consideramos son más interesantes.

En primer lugar, Andalucía no ha sido ajena al proceso de cambio social iniciado hace décadas en el marco de transformación de las sociedades industriales occidentales en sociedades avanzadas postindustriales. Los nuevos escenarios generados durante su desarrollo –envejecimiento demográfico, cambio producido en la consideración de la familia y en la estructura y tamaño de los hogares, incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo- han transformado circunstancias que bien podían ser resueltas en el entorno familiar en Nuevos Riesgos Sociales (Beck 1998), que afectan al conjunto social y que, por tanto deben ser resueltos con la participación fundamental de los poderes públicos.

La incorporación masiva de las mujeres al empleo puede considerarse un nuevo riesgo social por lo que afecta al desarrollo de las tareas de cuidado. Sin embargo, habría que

matizar en la definición de este Riesgo que no se ha tomado en cuenta el hecho de que los hombres no han hecho el viaje opuesto y equivalente hacia el ámbito privado. Es decir, que no se ha producido ninguna redistribución de los cuidados. A pesar de ello, como muestra la investigación, los cuidados no se han visto desatendidos, entre otras razones, por el esfuerzo des-familizador que suponen las políticas sociales. Pero cuando éstas no están presentes y las mujeres se encuentran en una disyuntiva, la decisión que adoptan mayoritariamente es cuidar frente a trabajar. Así pues, este Riesgo debe ser matizado. La investigación apoya el hecho de que existe un Nuevo Riesgo que podríamos llamar el “Riesgo de dedicación al cuidado”, que podría definirse como la situación de riesgo de exclusión que asumen las mujeres al dedicarse al cuidado prioritariamente y que vendría determinado por el diseño del Estado del bienestar y de las políticas sociales.

La cuestión fundamental, a nuestro juicio, es que a pesar de la sensibilidad política hacia la igualdad y la emancipación de las mujeres, también respecto de las relaciones de cuidado, y a pesar del Esfuerzo Público en Des-familización tan importante durante el periodo analizado, éste no logra alcanzar unos estándares suficientes en cuanto a la des-familización.

La investigación constata que la inversión y el incremento de las estructuras públicas para la atención al cuidado son imprescindibles, ya que sin ellas, la mayoría de las mujeres con familiares a cargo no podrían participar en el mercado laboral. Sin embargo, el modelo incremental no es ya suficiente ni adecuado para la cantidad y calidad de la demanda social.

Así pues, es necesario adecuar los recursos a las características de una demanda con necesidades diferentes, así como evaluar criterios y mecanismos de coordinación y de

funcionamiento porque, como se ha detectado, en ocasiones decisiones o actuaciones inadecuadas de unas políticas pueden dificultar o incluso neutralizar los beneficios de otras políticas. Y estas dificultades se derivan de la cuestión fundamental como es el hecho de que las políticas des-familizadoras no alteran la estructura social que responde a un orden patriarcal.

En segundo lugar, a nuestro juicio, pervive la situación que Pateman (1989) denominó el Dilema de Mary Wollstonecraft¹⁷³ para referirse a la problemática situación entre género y ciudadanía que la democracia contemporánea no ha resuelto. De hecho, a través de los discursos observamos la existencia clara del Dilema al que se enfrentan las mujeres a la hora de afrontar su integración social. Bien pueden aspirar a la igualdad en relación con los hombres en cuyo caso se convertirán en “hombres de segunda”, porque aún están ancladas a la esfera doméstica (Pateman 1990). O bien, pueden aspirar a ser diferentes respecto al modelo legitimado de sujeto y reivindicar aquello que las cualifica como mujeres, en cuyo caso se convertirán en “ciudadanas de segunda”. Porque esa especificidad que se reivindica es justamente lo que las subordina en relación a la ciudadanía. Por tanto, sus demandas no pueden cumplirse (Reverter 2011).

El concepto de ciudadanía es, pues, central para la des-familización a la que nosotros consideramos como un elemento imprescindible para la emancipación. Ambas posiciones, el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, conducen a una elección imposible que se resuelve, como muestran los discursos, a favor de la diferencia mayoritariamente. Esta elección no suele ser el resultado de una elección reflexiva y racional, podríamos decir, más bien, que se trata de una elección inducida por las

¹⁷³ En referencia a la primera autora que planteó públicamente este dilema de ciudadanía, Mary Wollstonecraft, en 1792, en su libro *A Vindication of the Rights of Women*

condiciones culturales y estructurales en las que viven las mujeres, porque la autonomía y la emancipación únicamente son viables cuando no existen cargas familiares.

A medida que avanzan los procesos de globalización e individualización tiene que abordarse la diversidad como un elemento central del análisis. Si bien “la mujer” producida por una percepción esencialista de las relaciones sociales es una generalización que nunca ha existido, actualmente la fragmentación de las situaciones sociales e incluso de las biografías individuales, muestra una diversidad tan grande que escapa de los universales.

Sin embargo, en los Estados del bienestar la ciudadanía se ejerce en función de la posición del sujeto en relación con el ámbito público. En este espacio se definen los contratos, las prestaciones, las pensiones contributivas, es decir, todos los derechos que sustentan la ciudadanía se generan a través de la participación laboral, diseñada para unos individuos sin obstáculos, liberados de las cargas de cuidado. Esto supone que el Estado del bienestar adolece de un sesgo de género que como apunta Fraser (1995b) distingue entre ciudadanía de primera y de segunda.

¿Cómo es posible, se pregunta Pateman (Dean 1992) y nos preguntamos nosotros, que cada política o medida que se implementa siempre acaba redefiniendo nuevas fronteras o nuevos obstáculos para las mujeres?

La respuesta a esta pregunta es doble, desde nuestro punto de vista. En primer lugar, tiene que ver el hecho de que al implementar políticas sólo se toman en consideración determinados aspectos o variables del problema, no existe una racionalidad global que permita abordarlos en toda su complejidad. En palabras de Beck, podríamos decir que se ha producido un déficit estructural de racionalidad, resultante de la pérdida de una

visión global de los problemas que nos afectan (Paulus 2004). Cuando se implementan políticas destinadas a la des-familización, habría que tener en cuenta las condiciones materiales de las mujeres: su papel principal como ama de casa, el desempeño de peores empleos, peores salarios, en definitiva una posición de vulnerabilidad mayor. Sin embargo, la legislación toma en consideración el universal masculino (jornadas largas, acceso a horas extras, movilidad, etc.) que se perpetúa porque las mujeres se ocupan de las cargas de cuidado que a ellos les corresponderían. En segundo lugar, tiene que ver el hecho de que las mujeres no se consideran un sujeto político. No existe un discurso compartido sobre la dimensión estructural que tiene su posición individual. La actitud intelectual que subyace en los discursos de las mujeres ante esta situación es mayoritariamente patriarcal y sus reivindicaciones no exceden de los eslóganes presentes en los discursos circulantes. Ciertamente las desigualdades y diferencias se perciben pero se deja entrever, de manera más o menos implícita, la existencia de una inercia que las va alejando de la actividad en el ámbito público para anclarlas algo más al ámbito privado.

En tercer lugar, los vínculos entre el trabajo asalariado y las responsabilidades domésticas o familiares no se perciben vinculadas más allá que en lo que atañe a la conciliación. Los vínculos y la dependencia entre estas esferas no dan lugar a una reflexión política en relación directa con la construcción de la democracia. No existe la conciencia de que la dedicación mayoritaria de las mujeres a las tareas reproductivas está orientada por las reglas de funcionamiento del sistema, por lo que la situación se percibe como una descoordinación entre la realidad de las mujeres y la dinámica de funcionamiento de los servicios. Se trata de una visión unidimensional de lo que subyace en el fondo que, en nuestra opinión, es la reedición del Contrato sexual en el contexto de la postmodernidad.

Para finalizar, nos gustaría continuar afirmando que, con independencia de sus limitaciones y de las críticas que planteamos, tanto el Estado del bienestar como las políticas que persiguen la des-familización, han tenido un impacto positivo sobre la posición social de las mujeres, ya que en su ausencia, habría sido imposible siquiera pensar en la autonomía o en la emancipación de las mujeres.

Dicho esto, nos gustaría enfatizar en que uno de los escollos fundamentales para avanzar en el proceso reside en el papel que juegan la intimidad y la privacidad, que son obstáculos infranqueables a la hora de plantear un equilibrio diferente en el reparto de las tareas reproductivas. Si no se realiza esta nueva lectura de la estructura social y no se introduce el debate sobre la institucionalización de los cuidados, las políticas sociales seguirán siendo víctimas de los círculos viciosos que plantea el Dilema de Mary Wollstonecraft: si solamente cambia un elemento de la realidad mientras que los demás siguen constantes, el acceso de las mujeres a la ciudadanía siempre conlleva una pérdida. Y esta imposibilidad de acceder a la ciudadanía plena es un asunto que la democracia no ha sabido resolver.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIAR, F., GARCÍA-RODRÍGUEZ, M. I. y PÉREZ-YRUELA, M., (coords.). 2001. *La situación social de las mujeres en Andalucía (1990-2000)*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

AGUIAR, F. y GARCÍA-RODRÍGUEZ, M. I. 2001. "Mujer y trabajo doméstico en Andalucía: desigualdad de género y calidad de vida", en Aguiar, F., García Rodríguez, M.I. y Pérez Yruela, M. coords. 2001. *Situación social de las mujeres en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

ALGRANTI, J. 2012. "La modernidad reflexiva en clave política. Sobre la filosofía de la historia en la teorías de la globalización". *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología* 21: 81-104.

AGLIETTA, M. 2001. "El capitalismo en el cambio de siglo: el enfoque de la regulación y el desafío del cambio social". *New Left Review* (edición española) 7: 16-70.

ALONSO, L. E. 1996. "El discurso de la privatización y el ataque a la ciudadanía social". *Cuadernos de Relaciones Laborales* 8: 39-67.

1998. "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa". Pp. 67-93 en *La Mirada Cualitativa en Sociología*. Madrid: Fundamentos.

ANDER-EGG, E. 2010. *La globalización. El proceso en el que estamos metidos*. Brujas: Argentina.

ARIAS, M. 2000. La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y Educación en Enfermería*. 18: 113-126.
<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=105218294001>

ATKINSON, A. 1997. "Bringing income distribution in from the cold". *Economic Journal* 107: 297-321.

BARCELLS i VENTURA, L. 2009. "Analyzing the division of household labor within Spanish families". *Revista Internacional de Sociología* 67 1: 83-105.

BAUMAN, Z. 1999. *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

2001. *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.

BAZO, M.T. 2004. "El papel de la Familia y los Servicios en el Mantenimiento de la Autonomía de las Personas Mayores: una Perspectiva Internacional Comparada". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 105: 43-77.

BECERRIL, D. 1997. *Los hijos y la ruptura matrimonial*. Estudios de Juventud Nº 39. Madrid: INJUVE.

BECERRIL, D. 2003. "Cuando el trabajo separa: los matrimonios de fin de semana". *Portularia* 3: 179-206.

BECERRIL, D. 2004. "Nuevas formas familiares". *Portularia* 4: 209-230.

BECERRIL, D. 2008. "La percepción social del divorcio en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 123: 187-208.

BECK, U. 1997. "La reinención de la política. Hacia una nueva teoría de la modernización reflexiva". Pp. 13-74 en *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, editado por U. Beck, A. Giddens y S. Lash. Madrid: Alianza.

1998. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

1998. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.

1999. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

1999. *Un Nuevo Mundo Feliz*. Paidós Ibérica

2006. *The Cosmopolitan Vision*. Cambridge: Polity Press.

BECK, U. y E. BECK-GERNSHEIM. 2003. *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.

BECK-GERNSHEIM, E. 2003. *La reinención de la familia*. Barcelona: Paidós.

BECK, U. y GRANDE, E. 2010. "Varieties of second modernity: the cosmopolitan turn in social and political theory and research". *The British Journal of Sociology* 61: 409-443.

BENHABIB, S. y CORNELL, D. (eds.) 1990. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.

BERGER, P. y T. LUCKMANN. 1979. *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.

BIANCHI, S., M. MILKIEY, L. SAYERY Y J. ROBINSON. 2000. "Is Anyone Doing the Housework? Trends in the Gender Division of Household Labor". *Social Forces*. 79, 1: 191-228.

BILBAO, A. 1999. *El empleo precario. Seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*. Madrid: La Catarata.

- BLAU, P. 1977. *Inequality and heterogeneity*. New York: Free Press.
- BOLLEN K. 1989. *Structural Equations with latent variables*. New York: Wiley.
- BONOLI, G. 2007. "Time Matters. Postindustrialization, New Social Risks, and Welfare State Adaptation in Advanced Industrial Democracies". *Comparative Political Studies* 40, 5: 495-520.
- BOURDIEU, P. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
1980. "Le capital social". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 31: 2-3.
1999. *Contrafuegos*. Barcelona: Anagrama.
- BRECHER, J., T. COSTELLO y B. SMITH. 2000. *Globalization from below*. Boston: South End Press.
- BREWSTER, K. y R. RINDFUSS. 2000. "Fertility and Women's Employment in Industrialized Nations". *Annual Review Sociology* 26, 271-96.
- BRODMANN, S., G. ESPING-ANDERSEN and M. GÜELL. 2007. "When Fertility is Bargained: Second Births in Denmark and Spain." *European Sociological Review* 0, 00: 1-15.
- BURT, R. 1982. *Toward a structural theory of action*. New York: Academic Press.
- CALVENTE, Y. 2010. *Nuevos Modelos de Familia en Andalucía y políticas públicas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- CALLEJO, J. 2005. "Estrategias temporales: relaciones entre tiempo de trabajo remunerado y tiempo de trabajo doméstico". *Cuadernos de Relaciones Laborales* 23, 1: 175-204.
- CASADO, D. Y L. GUILLEM. 2001. *Vejez, Dependencia y Cuidados de Larga Duración. Situación Actual y Perspectivas de Futuro*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- CASTLES, F. G. and D. Mitchell. 1992. "Identifying Welfare State Regimes: The Links between Politics, Instruments and Outcomes". *Governance: An International Journal of Policy and Administration* 5, 1: 1-26.
- CASTEL, R. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
2006. *La Inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: El Manantial.

CASTELLS, M. 2000, "Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos". *Isegoría* 22: 5-17.

(<http://www.iemed.org/publicacions/quaderns/5/eCastells.pdf>).

2002. "Tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo global". *Revista de economía mundial* 7: 91-107.

2005. "Globalización e identidad". *Cuadernos del Mediterráneo* 5: 11-20.

2005. "Global Governance and Global Politics". *Journal Political Science and Politics* 38, 1:9-16.

CASTELLÓ, L. 2009. "La mercantilización y mundialización del trabajo reproductivo: el caso español". *Revista de Economía Crítica* 7, 74-94.

CASTRO, C. 2009. "Relación entre Políticas Públicas, Mercado de Trabajo y Cuidados Familiares desde la Perspectiva de Género". *II Congreso de Economía Feminista* 1-48.

CERRILLO, J. 2009. "El intermediario imposible: Algunas reflexiones en torno a epistemología y ética en la investigación cualitativa". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 24- 4.

<http://www.ucm.es/info/nomadas/24/jacerrillo.pdf>.

CLARKE, L. Y J. SHORT. 1993. "Social organization and risk: some current controversies". *Annual Review of Sociology* 19: 375-399.

COQ, D., R. HUELVA Y A. CHAVES. 2002. "Estudio de la 'deseabilidad social' en una investigación mediante encuestas a empresarios andaluces". *Metodología de Encuestas*. 4, 2: 211-225.

DALY M. Y LEWIS J. 2000. The concept of social care and the analysis of contemporary welfare state. *British Journal of Sociology*, 51 2 281-299.

DAVIS, S. Y T. GREENSTEIN. 2004. "Cross-National Variations in the Division of Household Labor". *Journal of Marriage and Family* 66, 5: 1260-1272.

DEAN, M. 1992. "Pateman's dilemma. Women and citizenship". *Theory and Society*. 21, 121-130.

DEL PINO, E Y M.J. RUBIO. 2013 (Eds.) et al. *Los Estados del Bienestar en la Encrucijada. Políticas Sociales en Perspectiva Comparada*. Madrid: Siglo XXI.

DENZIN, N. 1970. *Sociological Methods: A Source Books*. Chicago: Aldine Publishing Company.

DONATI, P. 1993. "Pensamiento sociológico y cambio social: hacia una teoría relacional". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 63: 29-51.

- DONATI, P. 2004. "Nuevas políticas sociales y Estado social relacional." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 108: 9-47.
- DREHER, A., N. GASTON Y P. MARTENS. 2008. *Measuring Globalization-Gauging its Consequences*. New York: Springer.
2008. "Has globalization increased inequality?" *Review of International Economics* 16:516-536.
- DUBOIS, J. 1978. *Retórica General*. Barcelona: Planeta.
- DUNLOP, M. Y P. WILLMOTT. 1975. *The Symmetrical Family. A Study of Work and Leisure in the London Region*. London: Routledge
- DURÁN, M. A. 2006. *El valor del tiempo*. Madrid. Espasa.
2006. *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid.
2009. *La investigación sobre el uso del tiempo*. Madrid: CIS.
- ELIAS, N. 1990. *La Sociedad de los Individuos*. Barcelona: Península.
- ESPING-ANDERSEN, G. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
1999. *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford: Oxford University Press.
2000. *Fundamentos Sociales de las Economías Postindustriales*. Barcelona: Ariel.
2001. "Two societies, one sociology, and no theory". *British Journal of Sociology* 51: 59-77.
2002. *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.
- ESPING-ANDERSEN, G. Y PALIER, B. 2010. *Los Tres Grandes Retos del Bienestar*. Barcelona: Ariel.
- FERRERA, M. 1995. "Los Estados del Bienestar del Sur en la Europa social". Pp. 85-111 en *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, editado por S. Sarasa y L. Moreno . Madrid: CSIC.
- FERNÁNDEZ-CORDÓN, J.A. y TOBÍO, C. 2006. *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*. Madrid: Fundación Alternativas.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

FLAQUER, LL. , G. MEIL, A.M. GUILLÉN, E. ALMEDA Y A. ESCOBEDO. 2002. *Políticas Familiares en la Unión Europea*. Barcelona: Institut de Ciències Politiques i Socials.

FLICK, U. 2002. *An Introduction to Qualitative Research*, Londres: SAGE.

2007. *Introducción la Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.

FRANK, R. H. Y P. PHILIP. 1995. *The Winner-Take-All Society*. New York: Martin Kessler Books.

FRANK, D. AND J. MEYER. 2002. "The profusión of individual roles and identities in the postward period". *Sociological Theory* 20, 1: 86-105.

FRASER, N. 1997. *Reflexiones Críticas desde la Posición Post-Socialista*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.

2003."Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento". *New Left Review* 4: 104-120.

GÁLVEZ, M. Y P. RODRÍGUEZ. 2012. "La desigualdad de género en crisis económicas." *Investigaciones Feministas* 2: 113-132.

GAMSON, J. 1995. "Must Identity Movements Self-Destruct?" *Social Problems* 42: 390-407.

GARCÍA RODRÍGUEZ, I. y AGUIAR GONZÁLEZ F. 2000. "Valores y actitudes de las mujeres en Andalucía", en Moyano, E. y Pérez-Yruela, M., coords. (2000) *La Sociedad Andaluza [2000]*. Córdoba: Federación de cajas de Ahorros de Andalucía e IESA/CSIC.

GARCÍA-RODRÍGUEZ, M.I., M. MORENO, E. ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y R. SOTOMAYOR. 2010. *Diagnóstico sobre condiciones de vida de la población en Córdoba. Perfiles y grupos en situación de vulnerabilidad*.
<http://www.ayuncordoba.es/c-mayores-e-inclusion.html>

GARCÍA-RODRÍGUEZ, M.I. 2011. "Diferencias autonómicas en los sistemas de cuidado en España: el caso de Andalucía" en M. Ángeles Durán Dir. (2011), *El trabajo de cuidado en América Latina y en España*. Madrid: Fundación Carolina.

GARCÍA-RODRÍGUEZ, M.I., M. J. RODRÍGUEZ; MORENO, M. Y E. SOTOMAYOR. 2012. *La Desfamilización para un Nuevo Modelo Productivo. Análisis de las Políticas Familiares de la Junta de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

GARCÍA, Y. (coord.). 2010. "Nuevos modelos de familia en Andalucía y políticas públicas". *Revista Actualidad*. Nº 52 Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

GARRETT, G. 1998. *Partisan Politics in the Global Economy*. Cambridge: University Press.

GAUTHIER A. Y J. HATZIUS. 1997. "Family Benefits and Fertility: and Econometric Analysis". *Population Studies* 57.

GIDDENS, A.1984. *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*. Berkeley: University of California Press.

1990. *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press.

1992. *The Transformation of Intimacy: Sexuality, Love and Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press.

1995. *La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

1997. "Vivir en una sociedad postradicional". Pp. 75-136 en *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, editado por U. Beck, A. Giddens y S. Lash. Madrid: Alianza.

GIL CALVO, E. 2009. "El cuarto pilar. Crisis económica y política social". *Claves de la Razón Práctica*. 194, 8-18.

GLASER, G. Y A. STRAUSS. 1967. *The discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldine Publishing Company.

GLOZMAN, M. Y A. MONTEIRO. 2010. "Lecturas de nunca acabar: consideraciones sobre la noción de interdiscurso en la obra de Michael Pêcheux". En *Cuadernos de letras da UFF*. 40: 75-96.

GONZÁLEZ, P. 1989. "Medir en Ciencias las Sociales" Pp.245-273 en *El Análisis de la Realidad Social* editado por García Ferrando et al. Madrid: Alianza.

GOODIN, R. 2001. "Work and Welfare: Towards a Post-productivist Welfare Regime". *British Journal of Political Science*, 31, 1: 13-39.

GORNICK, J., M. MEYERS AND K. ROSE. 1998. "Public Policies and the Employment of Mothers: A Cross-Nacional Student". *Social Science Quarterly*. 79, 1:35-54.

GORNICK, J. Y M. K. MEYERS. 2004. "Welfare regimes in relation to paid work and care". Pp. 45-67 en Zollinger, J. and E. Holst (eds.) *Changing Life Patterns in Western Industrial Societies*. Netherlands: Elsevier Science Press.

2005. *Families that Work: Policies for Reconciling Parenthood and Employment*. Russell Sage Foundation.

2006. Welfare Regimes in Relation to Paid Work and Care. *Revue Francaise des Affaires Sociales* 5, 167-188.

GRAMSCI, A. 1998. *Para la reforma moral e intelectual*. Madrid: La Catarata.

HANDLER, J. 2000. "¿Reformar o deformar las políticas de asistencia social?". *New Left Review* (edición española) 5, 23-43.

HARTMANN, H. 1994. "Género, patriarcado y segregación de los empleos por sexos" en *Las mujeres y el trabajo*. Rupturas conceptuales editado por Borderías et al. Barcelona: Icaria-FUHEM.

HIRATA, H. Y D. KERGOAT. 2000. "Una nueva mirada a la división sexual del trabajo ", en *Las nuevas fronteras de la desigualdad* Editado por Maruani et al. Barcelona: Icaria

HIRST, P. Y G. THOMPSON. 1999. *Globalization in Question: The International Economy and the Possibilities of Governance*. Cambridge: Polity Press.

HONNETH, A. 2004. "Organized Self-Relation. Some Paradoxes of Individualization". *European Journal of Social Theory* 7, 4: 463-478.

HORCHSCHILD, A. 2001. "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional" Pp. 187 -208 en *El límite: la vida en el capitalismo global* editado por Giddens, A. y W. Hutton. Madrid: Tusquets.

IVERSEN, T. AND A. WREN. 1998. "Equality, Employment and Budgetary Restraint: The Trilema of the Service Economy." *World Politics* 50: 507-46.

IAM. 2010. *Mujeres y Hombres en España*.

2011. *Mujeres y Hombres en España*.

IEA. 1976-2008. *Movimiento Natural de la Población*.

2001. *Hogares y familias en Andalucía Evolución y proyección hasta 2016*.

2010. *Datos básicos 2010 perspectiva de género*, del IEA.

2011. Encuesta sobre Uso del Tiempo.

2012. *Proyección de la población de Andalucía 2006-2070*.

INE. *Serie 2002-2012. Estimaciones de la Población Actual en Andalucía*.

2011. Encuesta de uso del Tiempo en www.ine.es/jaxi/menu.do [Fecha de acceso 10.06.2011]

2012. *Indicadores básicos de población*.

2012. *Encuesta de Población Activa. Serie 2002-2012*.

2012. *Encuesta de Población Activa. Experiencia profesional y búsqueda de empleo, 2005-2011.*

2012. *Encuesta de Población Activa. Condiciones de trabajo, 2010.*

JAGGAR, A. 1998. "Globalizing Feminist Ethics." *Hypatia* 13: 7-31.

JÓNASDÓTTIR, A. 1993. *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra.

KATZ, C. 2001. "On the Grounds of Globalization: a topography for feminist political engagement". *Signs* 26, 4: 1213-1234.

KELLNER, D. 2002. "Theorizing globalization". *Sociological Theory* 20: 285-305.

KITSCHOLT, H., G. MARKS, LANGE, P. AND J. STEPHENS. 1999. "Convergence and Divergence in Advanced Capitalist Democracies". Pp. 427-60 in *Continuity and Change in Contemporary Capitalism*, edited by Herbert Kitschelt, Peter Lange, Gary marks, and John Stephens. Cambridge: Cambridge University Press.

KORPI, W. 1980. "Power, Politics, and State Autonomy in the Development of Social Citizenship: Social Rights during Sickness in Eighteen OECD Countries since 1930". *American Sociological Review* 54, 3:309-28.

KRIMSKY, S. and GOLDING, D. 1992. *Theories of Risk*. New York: Praeger.

KYMLICKA, W. 1995. *Filosofía política contemporánea*. Barcelona: Ariel.

LAMO, E. 2012. "Beyond three constitutive beliefs of classical sociology. Globalization, post-modernity and reflexivity". Pp. 83-99 en *The Shape of sociology for the 21st century. Tradition and renewal*, edited by D. Kalekin-Fishman and A. Denis. London: Sage.

LA PARRA, M. y J. M. TORTOSA. 2002. "Procesos de exclusión social: redes que dan protección e inclusiones desiguales". *Revista del Ministerio de Asuntos Sociales* 35: 55-66.

LASH, S. 1997. "La reflexividad y sus dobles: estructura, estética, comunidad" Pp. 137-208 en *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, editado por U. Beck et al.

LECHINI, G. 2008. *La globalización y el consenso de Washington*. Buenos Aires: CLACSO.

LENSKI, G. 1966. *Power and Privilege: A Theory of Social Stratification*. New York: McGraw Hill.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

LEWIS, J. Y OSTNER I. 1994. *Gender and the Evolution of European Social Policies*. Working Paper 4/24. Center for Social Policy Research. University of Bremen.

LEWIS, J. 2002. "Gender and the Development of Welfare Regimes". *Journal of European Social Policy* 2, 3: 159-173.

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de hombres y mujeres.

Ley 1/2010, de 8 de Marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

LINDBLOM, E. 1991. *El proceso de elaboración de políticas públicas*, Madrid: Ministerio para las administraciones públicas.

LISTER, R. 1993. Tracing the Contour of the Women's Citizenships. *Policy and Politics* 21, 1: 3-16.

LUHMANN, N. 1996. *Confianza*. México: Anthropos.

MARTÍN CRIADO, E.1998. "Los decires y los haceres". *Papers* 56: 57-71.

MARÍ-KLOSE, P., M. MARÍ-KLOSE, VAQUERA E. Y S. ARGESEANU. 2010. *Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos*. Barcelona: Fundación la Caixa.

MARTÍN PALOMO, M.T. 2008. "Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados". *Cuadernos de Relaciones Laborales* 2: 13-44.

MARTÍN CRIADO, E. 1997. "El grupo de discusión como situación social". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 79: 81-112.

1998. "Los decires y los haceres". *Papers* 56: 57-71.

MARTÍN, M.T. 2008. "Los cuidados y las mujeres en las familias". *Política y Sociedad* 45 2: 29-47.

2009. "El 'care', un debate abierto: de las políticas de tiempos al 'social care'". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* 4: 325-55.

MARTÍNEZ, M.J. 2009. "El modelo sueco de cuidados a la infancia y sus consecuencias sobre las mujeres". *Revista de Economía Crítica* 8: 8-21.

MARUANI, M., CH. ROGERAT Y T. TORNS. 2000. *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria.

MEDIALDEA, B. Y M. PAZOS. 2011. "¿Afectan los Impuestos a la (des) Igualdad de Género? El Caso del IRPF Español". *Papeles de trabajo* 2: 3-21

MEIL, G. 1995. "Presente y futuro de la política familiar en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 70: 67-90.

MEIL, G. 1999. *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento Editorial.

MEIL, G. 2006. "Welfare policies, work and family lives in modern Spain" Pp. 37-58 en *Reconciling family and work: new challenges for social policies in Europe* edited by Giovanna Rossi.

MEIL, G. 2006. *Padres e hijos en la España actual*. Colección Estudios Sociales Nº 19. Barcelona: Fundación "la Caixa".

MEIL, G.2007. "Consecuencias de la caída de la fecundidad sobre los intercambios entre generaciones." *Revista Internacional de Sociología* 48: 9-31.

MEIL, G.2011. Individualización y solidaridad familiar. Colección Estudios Sociales Nº 32. Barcelona: Obra Social "la Caixa".

MEIL G. Y GARCÍA C. 2008. "Las grandes empresas y la conciliación de la vida laboral y personal en España". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* 71: 15-33.

MCENENEY. 1998. *The Transformation of Primary School Science and Mathematics: A Cross-National Analysis*. Department of Sociology: Stanford University.

MILLER, A. Y S. SASSLER. 2010. "Stability and Change in the Division of Labor among Cohabiting Couples". *Sociological Forum* 25, 4: 677-702.

Ministerio de Economía y Hacienda. 2013. *Síntesis de Indicadores Económicos*.

MITCHELL, J. 2000. "Case and Situation Analysis" en *Case Studys Methods. Key Issues, key Text*. Editado por Gomm, R., M. Hammersly, y P. Foster. London: Sage Publication.

MORA, M. 2005. "Emoción, género y vida cotidiana: apuntes para una intersección antropológica de la paternidad". *Espiral* 34, 2: 9-35. México: Universidad de Guadalajara. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13803401>

MORENO, L .2000. *Ciudadanos precarios. La "última red" de protección social*. Barcelona: Ariel Sociología.

2001. "La vía media española del modelo de bienestar mediterráneo." *Papers: revista de sociología* 63-64: 67-82.

2006. *La articulación de la atención a la familia en los sistemas de bienestar de la Europa del Sur*. CSIC: Unidad de Políticas Comparadas, Documento de Trabajo 06-05.

2009. "Contexto del bienestar y nuevos riesgos sociales" Pp.1-34 en *Reformas de las Políticas del Bienestar en España*, editado por L. Moreno. Madrid: Siglo XXI.

2010. *Welfare Mix, CSR and Social Citizenship*. Working Paper, 5. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2012. *La Europa Asocial. ¿Caminamos Hacia un Individualismo Posesivo?* Barcelona: Península.

MORSE, J. 1995. "The significance of saturation". *Qualitative Health Research* 5, 2: 147–149.

MULAS-GRANADOS, C. 2008. "El Estado dinamizador: un nuevo concepto y su grado de aplicación en España". *Ekonomiaz* 69:109-131.

MURILLO, S. 1996. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

MURILLO, S. 2000. "La invisibilización del cuidado en la familia y los sistemas sanitarios." *Política y Sociedad* Nº 35: 73-80

MYLES, J. Y J. QUADAGNO. 2002. "Political Theories of the Welfare State". *Social Service Review*. 76, 1: 34-57.

NALDINI, M. 2003. *The Family in the Mediterranean Welfare State*. Great Britain: Frank Cass Publishers.

NAVARRO, V. 2002. *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona: Anagrama.

2003. "Crítica del concepto de capital social". *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*. 172 27-36.

2006. *El subdesarrollo social de España: causas y consecuencias*. Barcelona: Anagrama.

ORLOFF, A. 1993. "Gender and the Social Rights of Citizenships: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare State". *American Sociological Review* 58: 303-28.

ORTÍ, A. 1986. "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta o semidirecta y la discusión de grupo" en *El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación* editado por García, F.; J. Ibáñez y F. Alvira (comp.). Madrid: Alianza Editorial.

Orden de 4 de febrero de 2010, Orden para la Conciliación entre Hombres y Mujeres.

OSTNER, I. AND J. LEWIS. 1995. "Gender and the Evolution of European Social Policies" Pp. 159-93 in *European Social Policy: Between Fragmentation and Integration*, edited by Stephan Leibfried and Paul Pearson. Washington, D.C.: Brookings.

OVEJERO, F. 2005. "Republicanism: el lugar de la virtud". *Isegoría* 33: 99-125.

2008. "¿Idiotas o ciudadanos?". *Claves de la Razón Práctica*. 184: 22-33.

PAPERMAN, P. 2004: "Perspectives féministes sur la Justice", en *L'année de Sociologique* 54: 413-434.

PARAMIO, L. 2002. "Estados, mercados y ciudadanía". *Revista Internacional de Filosofía Política*. 20: 5-20.

PATEMAN, C. 1990. *The Disorder of Women: Democracy, Feminism, and Political Theory*. Stanford University Press.

1995. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.

PARELLA, S. 2000. "Las políticas familiares" en *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España* editado por J. Adelantado (coord.). Barcelona: Icaria.

PAULUS, N. 2004. "El concepto de Riesgo: Conceptualización del Riesgo en Luhmann y Beck". *Revista Mad* 10: 95-160.
<http://www.revistamad.uchile.c1/10paper07.pdf>.

PAZOS, M. (dir.) y A. Rodríguez et al. 2010. *Fiscalidad y Equidad de Género*. Madrid: Fundación Carolina.

2006. Permiso de paternidad intransferible, en
<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos>.

2008. "Impacto de género de las políticas públicas". Congreso internacional de Presupuestación Pública Responsable con la Igualdad de Género.

PÉREZ, A. 2006. "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía Crítica* 5: 7-37.

PETRAS, J. AND H. VELTMEYER. 2001. *Globalization Unmasked: Imperialism in the 21st Century*. London: Zed Books.

PUTNAM, R. 2000. *Bowling alone: the collapse and revival of American community*. New York: Simon and Schuster.

- RENDÓN, T. 2003. "Participación femenina en la actividad económica". *Demos* 16, 16-17.
- REVERTER, S. 2011. "La dialéctica feminista de la ciudadanía". *Athenea Digital* 11, 3: 121-136.
<http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/758>.
- REYNOLDS, J. Y L. ALETRAIS. 2010. "Mostly Mismatched With a Chance of Settling: Tracking Work Hour Mismatches in the United States". *Work and Occupations* 37, 4: 476-511.
- RISMAN, B. 2004. "Theory Wrestling with Activism". *Gender & Society* 18, 4: 429-450
- RODRÍGUEZ-GARCÍA, M.J Y C. NAVARRO. 2008. "El esfuerzo público de desfamilización. Propuesta de medición y análisis descriptivo para la Unión Europea (1970-1999)" *Papers* 90, 59-81.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA, M.J. 2009. *Familia, políticas públicas y bienestar: el efecto de estrategias estatales de atención a la familia en perspectiva comparada*. Argentina: Miño y Dávila.
- RODRÍGUEZ, J. 2010. "Feminización de la vejez y Estado del Bienestar en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 104, 3: 91-121.
- RODRÍGUEZ CABRERO G., A. ARRIBA, V. MARBÁN Y O. SALIDO. 2006. *Actores Sociales y Reformas del Bienestar*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RUBIN, G. 1986. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". *Nueva Antropología* VIII, 30: 95-145.
- RUBIO, A. 2006. *Lo Público y lo Privado en el contexto de la globalización*. Sevilla: IAM
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. 2003. Bilbao: Universidad de Deusto.
- RUIZ, J. 2014. "El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 146: Abril-Junio.
- SAINSBURY, D. 1999. *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press.
- SAN SALVADOR, R. 2005. "El ocio como experiencia personal y fenómeno social". *Revista Crítica* 927, 10-13.
- SAMUELSON, P Y W. NORDHAUS. 1986. *Economía*. McGraw Hill. Buenos Aires.
- SARASA, S Y L. MORENO. (Comp.) 1995. *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SARRACENO, CH. Y M. NALDINI. 2001. *Sociología Della Famiglia*. Bologna: Il Mulino.

SASSEN, S. 1998. *Towards a Feminist Analytics of the Global Economy in her Globalization and its Discontents*. New York: The New York Press.

2003. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.

2005. "The global city". *Brown Journal of World Affairs* 2:27-43.

SCHOLTE, J. 2008. "Defining globalization". *The world Economy* 10: 1471-1502.

SENNETT, R. 2000. *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

SERRANO DEL ROSAL, R., L. NAVARRO Y I. GARCÍA-RODRÍGUEZ. 2004. *Situación social y laboral de las personas con discapacidad en los municipios que comprenden las comarcas de Islantilla, Bajo Guadalquivir y Vega Media de Sevilla*. Sevilla: Junta de Andalucía.

SHELTON, B. Y J. DAPHNE. 1996. "The division of household labour." *Annual Review of Sociology* 22: 299-322.

SIMMEL, G. 1990. *The Philosophy of Money*. London: Routledge.

SMART, C. Y B. SHIPMAN. 2004. "Visions in monochrome: families, marriage and the individualization thesis". *The British Journal of Sociology* 55 4: 492-509.

STANLEY, L., H. DAMPIERE AND A. SALTER. 2010. "Olive Schreiner globalising social inquiry: a feminist analytics of globalization". *The Sociological Review* 58: 556-679.

SWANK, D. 1998. "Funding the Welfare State: Globalization and the Taxation of Business in Advanced Market Economies". *Political Studies* 46, 4:671-92.

TANZI, V. 1995. *Taxation In An Integrating World*. Washington DC: Brookins Institution.

TELLO, C. 2011. "El objeto de estudio en ciencias sociales: entre la pregunta y la hipótesis". *Cinta Moebio* 42: 225-242.
www.moebio.uchile.cl/42/tello.html

THERBORN, G. 2000. "At the birth of second century sociology: times of reflexivity, spaces of identity and nodes of knowledge". *British Journal of Sociology* 51:37-57.

TIERNEY, K. 1999. "Toward a critical sociology of risk". *Sociological Forum* 14:215-242.

TOBÍO C., M.S. Agullo, M.V. Gómez, M.T. Martín. 2010. *El cuidado de las personas en el siglo XXI*. Barcelona: Fundación la Caixa.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

TOBÍO C. 2002. "Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 97: 155-186.

TRINIDAD, R., P. CARRERO Y R. SORIANO. 2006. *Teoría Fundamentada. "Grounded Theory". La Construcción de la Teoría a Través del Análisis Interpretacional*. Madrid: CIS.

VAN DER LIPPE, T., J. DE RUIJTER Y R. WERNER. 2011. "Persistent Inequalities in Time Use between Men and Women: A Detailed Look at the Influence of Economic Circumstances, Policies, and Culture". *European Sociological Review* 27, 2: 164-79.

VILLOTA, P. Y I. FERRARI. 2000. *La individualización de los derechos fiscales y sociales en España: un modelo alternativo*. Madrid: Instituto de la Mujer.

WEBBER, G. Y C. WILLIAMS. 2007. "Part-Time Work and the Gender Division of Labor". *Qualitative Sociology* 31, 1: 15-36.

WILLENSKY, H. 1975. *The Welfare State and Equality*. Berkeley: University of California Press.

ANEXO I

MUESTRAS ESTRATÉGICAS

DISEÑO DE LA MUESTRA ESTRATÉGICA DE HOGARES.

Respecto al diseño de la muestra se optó por seleccionar perfiles estratégicos ilustrativos del papel que pueden jugar las políticas des-familizadoras. En concreto se plantearon nueve entrevistas correspondientes a seis tipos de familia según se definen en García Calvente (2010), repitiendo tan sólo dos modelos para comprobar la incidencia de la variable hábitat (rural-urbano) y añadiendo en otro (la familia nuclear con hijos) el factor de tener una persona dependiente a cargo. Hemos añadido el tipo de matrimonio de fin de semana. “Se trata de matrimonios que viven separados la mayor parte de la semana y únicamente residen juntos algunos días durante los fines de semana. El elemento clave de estas parejas es la residencia separada, pero siempre y cuando, como característica peculiar de este matrimonio, esta separación se deba a motivos laborales. La separación está determinada por tener la residencia en lugares lo suficientemente alejados como para no poder pernoctar juntos diariamente” (Becerril 2003: 180)

La muestra resultante, tal y como se previó entonces figura en la tabla 36.

Tabla 36. Muestra inicial.

MODELO DE FAMILIA	HÁBITAT
Nuclear de doble ingreso con hijos	Urbano
Nuclear con hijos y persona dependiente a cargo	Urbano
Monoparental moderna	Urbano
Monoparental moderna	Rural
Monoparental tradicional	Urbano
Numerosa	Urbano
Numerosa	Rural
Reconstituido con hijos	Urbano
De fin de semana con hijos	Urbano

Fuente: elaboración propia.

El número final de entrevistas, que figura en la tabla 37 prácticamente se duplicó hasta alcanzar el número de 17. Ello se debe a varias razones: a primera y más importante es que desde el comienzo del trabajo de campo fuimos conscientes de que la complejidad de nuestro objeto estudio era mucho mayor y, por tanto, necesitamos un número mayor de entrevistas para alcanzar el punto de saturación. También fue necesario repetir algunos perfiles porque el resultado de las entrevistas no cumplió las expectativas requeridas. Finalmente, otros se duplicaron para abundar en algún asunto o problemática que nos interesó específicamente.

Las entrevistas fueron realizadas mayoritariamente a mujeres, por ser generalmente las responsables del trabajo doméstico, pero también por ser ellas quienes habitualmente

gestionan la existencia de los recursos públicos en caso de disfrutar de alguno, o las redes de confianza cuando se da el caso. En dos entrevistas (E11 y E15) estuvieron presentes los cónyuges, pero sólo tuvo un papel activo el que participó en la E15.

Otro criterio que tuvimos en cuenta en la selección de la muestra fue dirigirnos al conjunto de población mayoritario: las clases medias. La justificación se deriva del hecho de que las familias en situación de pobreza o exclusión social, generalmente son beneficiarias o usuarias de políticas específicas que se enmarcan dentro de los Servicios sociales comunitarios o de las políticas específicas de infancia y familia. Por otra parte, las familias de clase alta generalmente tienen acceso a estrategias y recursos de des-familización que pueden adquirir en el mercado. Así pues, consideramos que son las clases medias las usuarias potenciales y objetivas de dichas políticas, pues no se encuentran en situación de pobreza pero tampoco tienen los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades en el mercado. No obstante, las diferencias entre hogares son evidentes.

Consideramos importante también el ámbito territorial que puede influir sobre dos factores esenciales: la disponibilidad y accesibilidad a recursos públicos y el estilo de vida. Se ha ampliado el ámbito todo lo posible con el objetivo de evitar sesgos.

La captación de entrevistas se ha realizado por diferentes vías: la primera fue a través de redes asociativas, la segunda la red de Servicios sociales comunitarios y, la tercera las redes informales.

La duración de las entrevistas superando la hora, de media. Esta duración era previsible teniendo en cuenta la amplitud de los temas incluidos en el guión y el interés que mostraron las personas entrevistadas.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI
(2005-2010)

Todas las entrevistas fueron grabadas digitalmente y transcritas para su análisis posterior.

El trabajo de campo se ha desarrollado entre el 26 de enero y el 16 de marzo de 2011, por parte de la Unidad de Técnica de Apoyo del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, IESA-CSIC.

La muestra definitiva se detalla en la tabla 37 que figura a continuación.

Tabla 37. Muestra definitiva.

ENTREVISTA	MODELO DE FAMILIA	TIPO DE HÁBITAT	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA	DURACIÓN APROXIMADA	RED DE CAPTACIÓN	TRANSCRIPCIÓN	INTERÉS PARA EL ESTUDIO
E1	Nuclear de doble ingreso con hijos	Urbano	Málaga	10.12.2011	86 minutos	Asociativa	Sí	Alto
E2	Nuclear de doble ingreso con hijos	Urbano	Málaga	10.02.2011	28 minutos	Asociativa	Sí	Medio
E3	Nuclear de doble ingreso con hijos	Urbano	Málaga	03.03.2011	44 minutos	Asociativa	Sí	Medio
E4	Nuclear de doble ingreso con hijos y persona dependiente a cargo	Urbano	Córdoba	16.03.2011	65 minutos	Servicios sociales	Sí	Alto
E5	Monoparental Moderna	Urbano	Sevilla	21.02.2011	82 minutos	Personal	Sí	Alto
E6	Monoparental Moderna	Urbano	Granada	24.02.2011	55 minutos	Personal	Sí	Medio-bajo
E7	Monoparental Moderna	Rural	Estepa	26.01.2011	75 minutos	Asociativa	Sí	Medio
E8	Monoparental Moderna de fin de semana	Urbano	Sevilla	21.02.2011	84 minutos	Personal	Sí	Alto
E9	Monoparental tradicional	Urbano	Córdoba	20.02.2011	68 minutos	Servicios Sociales	Sí	Medio
E10	Familia Numerosa	Urbano	Granada	24.02.2010	62 minutos	Personal	Sí	Alto
E11	Familia Numerosa	Rural	Pozoblanco	08.02.2011	65 minutos	Asociativa	Sí	Medio
E12	Familia Numerosa	Rural	Bonares	08.03.2011	36 minutos	Personal	No	Bajo

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

E13	Familia Numerosa	Rural	Bonares	08.03.2011	58 minutos	Personal	Sí	Alto
E14	Reconstituida	Urbano	Jerez	15.02.2011	71 minutos	Personal	Sí	Alto
E15	Reconstituida	Urbano*	Espartinas	03.03.2011	99 minutos	Personal	Sí	Alto
E16	De fin de semana con hijos	Urbano	Sevilla	16.02.2011	94 minutos	Personal	Sí	Medio
E17	De fin de semana con hijos	Urbano	Córdoba	10.03.2011	70 minutos	Personal	Sí	Alto

Fuente: elaboración propia.

*Aunque por su localización y número de habitantes (algo más de 13.000) cabría considerar Espartinas como hábitat rural, lo cierto es que es una ciudad-dormitorio perteneciente al área metropolitana de Sevilla, y el modo de vida de los entrevistados es más bien urbano (y así lo reconocieron ellos mismos). Con todo, el hecho de vivir en un municipio pequeño confiere ciertas particularidades a la entrevista.

MUESTRA DE POLICY MAKERS

En el caso de los policy-makers más que una muestra se trata de un censo. Se ha incluido como entrevistado a todos aquellos que ocupaban un puesto de responsabilidad en la decisión o gestión de políticas sociales con dimensión familiar en el nivel de gestión autonómica. Se trata por tanto de los Directores/as Generales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (llamada así en las fechas en que se realizó la investigación) excepto la de salud. Esta excepción no tiene influencia sobre los resultados, pues el punto de saturación de las entrevistas se alcanzó prácticamente a la mitad del trabajo de campo.

Asimismo, se han incluido Policy Makers de otras áreas como el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Educación y Vivienda por ser ámbitos estratégicos en el proceso de des-familización.

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI (2005-2010)

Tabla 38. Muestra de policy makers.

ÁREA DE INTERÉS	CONSEJERÍA
Dirección General de Atención a la Dependencia	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
Delegación territorial de Jaén	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Córdoba
Delegación territorial de Córdoba	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Córdoba
Dirección General de Personas con Discapacidad	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
Dirección General de Infancia y Familia	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Córdoba
Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Córdoba
Dirección General de Vivienda	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Servicio Andaluz de Empleo
Dirección General de Planificación y Centros	Consejería de Educación

Fuente: elaboración propia.

MUESTRA DE AGENTES SOCIALES

En un primer momento de la investigación nos pareció interesante recabar la perspectiva de los agentes sociales sobre la situación de las políticas familiares en Andalucía, teniendo en cuenta a los otros miembros del Agregado del bienestar: representantes de organizaciones sindicales y tercer sector, dado el papel activo que juegan tanto en la existencia misma de las políticas sociales como en su implementación y provisión respectivamente.

A lo largo del análisis de los textos pudimos comprobar que los discursos presentan una coincidencia prácticamente total con el discurso de los policy Makers en los aspectos políticos y técnicos y con los hogares en los aspectos que hacen referencia a las experiencias de la vida cotidiana.

Por esta razón, se decidió evitar redundancias introduciendo *verbatim*s para ilustrar idénticos contenidos.

Tabla 39. Muestra agentes sociales.

NIVEL	ORGANIZACIÓN
Gerencia	APROMPSI. asociación de personas con discapacidad Intelectual de Jaén
Presidencia	Asociación Feminista de Jaén
Presidencia	FEJIDIF. Federación de asociaciones de personas con discapacidad física de Jaén
Secretaría de Organización, Finanzas y Mujer	Sindicato CC.OO. Comisiones Obreras. Jaén.
Dirección	Servicio de valoración de la dependencia. Jaén.

Fuente: elaboración propia.

MUESTRA DE EXPERTOS DEL ÁMBITO ACADÉMICO

Como escribimos en el capítulo de metodología, teníamos interés en conocer, además de la literatura, algunas perspectivas en el ámbito académico que nos permitieran establecer las bases, el punto de partida para comenzar a plantearnos cuestiones. En este caso, decidimos entrevistar a tres académicos relevantes por su trayectoria en la investigación relacionada con el Estado del bienestar y las políticas sociales. Cada uno aporta la perspectiva de su especialización, perspectivas que nos han sido realmente útiles para orientar esta investigación.

Tabla 40. Muestra expertos del ámbito académico.

NIVEL	ORGANIZACIÓN
Profesor de Investigación del CISC.	Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. IESA-CSIC.
Profesor de Investigación del CSIC.	SIPOSO. Seminario de intervención y políticas sociales.
Catedrático de Economía Aplicada.	Universidad de Sevilla.

Fuente: elaboración propia.

ANEXO II
CUESTIONARIOS

CUESTIONARIOS UTILIZADOS EN LAS ENTREVISTAS SEMI-DIRIGIDAS.

CUESTIONARIO I: CUESTIONARIO UTILIZADO PARA ENTREVISTAR A REPRESENTANTES POLITICOS, AGENTES SOCIALES Y EXPERTOS DEL ÁMBITO ACADÉMICO.

Objetivo de la entrevista:

Identificar el discurso de los decisor –makers en el ámbito político y de gestión de políticas públicas. Conocer las políticas que se implementan y las expectativas sobre políticas futuras, así como recabar la opinión de los entrevistados/as sobre el papel del Estado como proveedor de bienestar.

Este guión será utilizado también para entrevistar a los representantes de los Agentes sociales y a los expertos del ámbito académico, dado que los temas de interés son los mismos, pero perseguimos encontrar diferentes perspectivas.

Tipo de entrevista:

Semi-dirigida

ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS

1. Como sabe, la provisión de bienestar en España y en Andalucía, es responsabilidad del *Agregado de Bienestar* formado por el Estado, la Familia, el Tercer Sector y el Mercado. Quisiera conocer su opinión sobre la distribución de responsabilidad que se da entre estos sectores para poner en marcha políticas de apoyo a las familias en Andalucía.
2. El conjunto de políticas familiares o de medidas de apoyo a la familia en Andalucía, ¿están al servicio de un objetivo claramente definido o se han puesto en marcha de manera más o menos espontánea?
3. ¿Qué importancia tiene el Tercer Sector en el diseño e implementación de las políticas que estamos tratando?
4. ¿Y el mercado?, ¿qué medidas poner en marcha las empresas para facilitar la atención a la familia?, ¿cuál debería ser su responsabilidad en este asunto?

5. El análisis de las políticas familiares nos conduce directamente al análisis de la posición que ocupan las mujeres en el ámbito familiar y social. En un escenario de cambio familiar como el actual, ¿qué papel ocupan las políticas familiares en el ámbito de la protección social?, ¿Cuál es su impacto sobre la situación social de las mujeres?
6. En su opinión, ¿Qué política social o qué actuaciones contribuyen en mayor medida a satisfacer las necesidades de atención a las distintas familias y las de las mujeres?, ¿Cuál supone un mayor esfuerzo del sector público?
7. Las familias que no son usuarias de Servicios Sociales, ¿de qué medidas disponen para atender su situación familiar? Si éstas no existieran, ¿qué opciones tendrían las familias?

RELACIÓN ENTRE ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.

8. ¿Cree Ud. que los ciudadanos/as andaluces/as conocen las consecuencias que tiene para las mujeres su exclusión del mercado de trabajo por ser las principales responsables del cuidado familiar?
9. ¿Qué opciones ofrece el sector público a las familias para incrementar la estructura de oportunidades de las mujeres que se ocupan del ámbito reproductivo: cuidado de familiares y mantenimiento de las tareas reproductivas?
10. En su opinión, las empresas, ¿facilitan a hombres y mujeres la posibilidad de compaginar vida familiar y laboral?
11. El modelo ideal de familia para el 72% de los andaluces/as es el hogar nuclear con doble ingreso organizado con criterios de corresponsabilidad. ¿Permiten esta situación las políticas vigentes que afectan a la familia?

OTRAS POLÍTICAS CON DIMENSIÓN FAMILIAR

12. ¿Qué impacto tiene el *Plan de apoyo a las familias*, implementado por la Junta de Andalucía sobre los procesos de *des-familización* y, en particular, sobre la situación de las mujeres?

13. Y ¿El Plan integral de atención a la infancia?
14. ¿Y la cartera de servicios vigente a través de la actual *Ley de Dependencia*?
15. ¿El III Plan Andaluz de Igualdad de Oportunidades? Incluir las demás políticas.
16. Algunos expertos apuntan que para mejorar la posición de las mujeres en el mercado de trabajo y, por tanto, en su vida personal, prestaciones como la baja por maternidad, deben dejar de ser un derecho de la madres, transferible para transformarse en derecho subjetivo de los padres. ¿Es adecuada y viable esta opción, en su opinión?
17. Y, ¿qué herramientas son más eficientes para satisfacer las necesidades de atención de los diferentes modelos de familia: las transferencias de recursos, las políticas fiscales o el establecimiento de servicios públicos adecuados y gratuitos –o asequibles económicamente-?
18. ¿Qué opinión le merece la Renta Básica de Ciudadanía Universal Garantizada?
19. En su opinión, ¿cómo ha evolucionado la atención a las familias en Andalucía en los últimos 5 años, por ejemplo? ¿cuáles han recibido un impulso mayor por parte del gobierno, en su opinión?

EL FUTURO

20. Algunos expertos opinan que es necesario construir un *Sistema Público de Atención* que articule un conjunto de medidas que permitan resolver la heterogeneidad de situaciones que afrontan la familia como institución y las mujeres como encargadas tradicionalmente de su cuidado. ¿Cómo podría articularse, en su opinión?
21. ¿Podría ser viable económicamente?, ¿Cómo podría financiarse?
22. ¿Qué impacto tendría sobre el mercado de trabajo?

EN CONCLUSIÓN

1. En su opinión, ¿las familias andaluzas disponen de ayuda suficiente procedente de la Junta de Andalucía para atender sus responsabilidades familiares y laborales?, ¿habría que reforzar algún campo de política social para mejorar la atención a los diferentes modelos de familias?

2. Cree Ud. que las políticas sociales actuales que tienen una dimensión desfamilizadora, ¿facilitan la conciliación al tiempo que la emancipación de las mujeres o, por el contrario, perpetúan los roles establecidos por la solidaridad familiar?

CUESTIONARIO II. CUESTIONARIO UTILIZADO PARA ENTREVISTAR A INFORMANTES CUALIFICADOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE HOGAR.

Objetivo de la entrevista:

Conocer el discurso de los diferentes tipos de hogar sobre las políticas familiares y sus prácticas y estrategias para el cuidado de sus miembros necesitados de atención. Interesa asimismo identificar al principal proveedor de bienestar y calcular el coste que supone para el hogar el uso de recursos o servicios destinados a tareas desempeñadas en el ámbito reproductivo.

Tipo de entrevista:

Semi-dirigida

Dirigida a la persona responsable del ámbito reproductivo.

FICHA FAMILIAR.

Características del hogar.

CONOCIMIENTO Y USO DE LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA FAMILIA.

1. Conocimiento de las políticas sociales que existen para apoyar a las familias.
2. ¿Usted o su hogar es o ha sido beneficiario o usuario de alguna medida de apoyo a la familia?, ¿cuál?
3. ¿Cómo obtuvo la información sobre la existencia de la prestación o ayuda?
4. En alguna ocasión ha tenido que renunciar a una prestación o medida de apoyo a la familia? ¿por qué razón?
5. En su entorno, ¿conoce otros hogares que hayan utilizado estas medidas de apoyo u otras?
6. Si no pudiera disponer de esa medida, ¿cuál sería su alternativa para afrontar las tareas de cuidados y hacerlas compatibles con su trabajo?
7. ¿Qué necesidades familiares satisface la ayuda o medida que Ud. utiliza o ha utilizado?

8. ¿Le parecen suficientes? ¿Necesitaría disponer de otras para atender su situación?, ¿Cuáles?
9. ¿Qué consecuencias cree Ud. que tienen las políticas familiares sobre la situación de las mujeres?

REPARTO DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE CUIDADOS

1. Organización y reparto del trabajo entre ámbitos público y privado: detectar si existe división sexual del trabajo.
2. Organización y reparto de roles y tareas en el ámbito reproductivo: detectar si se practica alguna estrategia de conciliación o corresponsabilidad en la organización y ejecución del trabajo. Estrategia de negociación (se reparten implícitamente o hay una negociación explícita de reparto de responsabilidades y tareas).
3. Participación de hijos e hijas en las tareas domésticas. Detectar la presencia de roles de género.
4. Opinión sobre la corresponsabilidad: participación en igualdad de los hombres en el ámbito reproductivo y no sólo como apoyo de las mujeres.
5. Estrategia que emplea el hogar para cuidar a quien lo necesita: persona cuidadora principal y recursos usados para atenderla. Coste de esos recursos.
(Por ejemplo: personas mayores, menores en edad escolar en periodos de vacaciones y en horario laboral...)
6. Resolución de situaciones imprevistas (enfermedad infantil o propia, días aislados sin colegio, puentes escolares)
7. Grado de complejidad que supone poner en marcha el mecanismo de cuidado: ¿es inmediato?, ¿tienen que planificar con antelación?, ¿quién lo pone en marcha?

PROVISIÓN DE BIENESTAR

8. El papel de las abuelas en la atención familiar, en general y en su caso particular.
9. El papel de los hombres en el ámbito privado (hogar), en general y en su caso particular.

10. El papel del estado en general y en su caso particular.
11. El papel de las empresas en general y en su caso particular.
12. Papel de las asociaciones en general, y en su caso particular.

PERCEPCIÓN DE CAMBIOS Y PROPUESTAS

13. Percepción de los cambios producidos en las últimas décadas en la organización de la familia como institución.
14. Percepción de la evolución del mercado de trabajo.
15. Percepción de la evolución de las mujeres en las últimas décadas.
16. En su opinión, ¿cuál sería el mejor sistema para que mujeres y hombres pudiesen tener empleo, cuidar a sus menores y personas con necesidades y tener una vida personal satisfactoria?
17. ¿Le parece que económicamente sería viable?, ¿Cómo se financiaría?
18. ¿Qué impacto tendría sobre el mercado de trabajo?

ANEXO III

ÍNDICES DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS	PÁGINA
Tabla 1. Estrategia de Investigación.....	84
Tabla 2. Normativa, Riesgo y Subsidiariedad territorial del EPD en España.....	106
Tabla 3. El EPD: Normativa, Contenido y Tipo de Prestación.....	107
Tabla 4. El Esfuerzo Público de Atención a los Menores.....	111
Tabla 5. El esfuerzo público de atención a los mayores.....	113
Tabla 6. Atención Específica a la Conciliación de Vida Familiar y Laboral.....	114
Tabla 7. El indicador de des-familización en Andalucía.....	115
Tabla 8. Evolución de la Población Andaluza.....	131
Tabla 9. Población andaluza por sexo y edad.....	132
Tabla 10. Esperanza de vida de la población andaluza.....	133
Tabla 11. Proyección de población en Andalucía a 2025.....	134
Tabla 12. Índice de envejecimiento de la población.....	135
Tabla 13. Evolución del Índices de envejecimiento y de la Tasa de Dependencia durante el periodo 2005-2009.....	135
Tabla 14. Evolución de los indicadores demográficos.....	136
Tabla 15. Principales indicadores de familia y hogares en Andalucía.....	137
Tabla 16. Hogares en Andalucía 2000-2009.....	138
Tabla 17. Hogares según tamaño y sexo por grupo de edad.....	139

Situación del Proceso Des-familizador en Andalucía en la Primera Década del Siglo XXI
(2005-2010)

Tabla 18. Número y tamaño medio de hogares.....	140
Tabla 19. Población de 16 años y más por sexo y Relación con la actividad económica..	142
Tabla 20. Relación con la actividad económica por sexo.....	142
Tabla 21. Población ocupada en Andalucía por edad y sexo.....	145
Tabla 22. Población ocupada en Andalucía por sector económico y sexo.....	146
Tabla 23. Población ocupada por situación profesional y sexo.....	147
Tabla 24. Población ocupada por tipo de jornada y sexo.....	148
Tabla 25. Población ocupada en España a tiempo parcial.....	149
Tabla 26. Población ocupada a tiempo parcial que cuidan a personas dependientes....	150
Tabla 27. Población parada en Andalucía.....	152
Tabla 28. Población parada por situación anterior a la búsqueda de empleo y sexo.....	153
Tabla 29. Población parada en Andalucía por causa de dejar el último empleo y sexo...	154
Tabla 30. Población inactiva en Andalucía por clase principal de inactividad y sexo.....	157
Tabla 31. Modelo ideal de familia en Andalucía.....	210
Tabla 32. Inactivos por clase principal de inactividad y sexo en Andalucía.....	213
Tabla 33. Gasto en Cuidados: Indicadores de Peso Específico.....	223
Tabla 34. Esfuerzo des-familizador: Evolución y Crecimiento.....	231
Tabla 35. Número de Ayudas concedidas a familias usuarias del Plan Apertura de Centros (2005-2008)	243
Tabla 36. Muestra inicial.....	356

Tabla 37. Muestra definitiva.....	359
Tabla 38. Muestra de policy makers.....	362
Tabla 39. Muestra agentes sociales.....	363
Tabla 40. Muestra expertos del ámbito académico.....	364

GRÁFICOS	PÁGINA
Gráfico 1. Evolución de las tasas de actividad en Andalucía durante el periodo 2005-2010.....	143
Gráfico 2. Evolución de la tasa de empleo en Andalucía 2005-2010.....	144
Gráfico 3. Población ocupada por tipo de jornada y sexo.....	148
Gráfico 4. Evolución tasa de Paro. Periodo 2005-2010.....	151
Gráfico 5. Causas del abandono del último empleo durante el periodo 2005-2010.....	154
Gráfico 6. Evolución de la población inactiva 2005-2010.....	156
Gráfico 7. Evolución de las prestaciones por maternidad en Andalucía, 2006-2010.....	217
Gráfico 8. Gasto en Cuidado de la Comunidad Autónoma (% sobre gasto total).....	224
Gráfico 9. Peso de los cuidados por ámbito político (%).....	225
Gráfico 10. Intensidad y evolución del gasto en cuidados según ámbito político.....	228
Gráfico 11. Evolución y crecimiento del Esfuerzo Público en Des-familización en Bienestar (2005-2020).....	233
Gráfico 12. Evolución y crecimiento del Programa de Bienestar Social: Ayuda a Domicilio (2005-2010).....	234
Gráfico 13. Evolución y crecimiento del Programa Servicio de Apoyo a las Familias: servicios de cuidado (2005-2010).....	235
Gráfico 14. Evolución y crecimiento del Servicio de Apoyo a las Familias: Prestaciones Económicas (2005-2010).....	235
Gráfico 15. Evolución y crecimiento del Programa Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad: Servicios de Cuidados (2005-2010).....	237
Gráfico 16. Evolución y crecimiento del Programa de Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad: Prestaciones Económicas (2007-2010).....	238
Gráfico 17. Evolución y crecimiento del Servicio de Apoyo a las Familias (2004-2009).....	241

Gráfico 18. Evolución y crecimiento del Programa Plan de Apertura de Centros (2004-2009).....	242
Gráfico 19. Crecimiento del Programa Plan Apertura de Centros: Ayudas Económicas (2005-2008).....	243
Gráfico 20. Crecimiento número de Centros con Plan de Apertura de Centros (2004-2009).....	244

